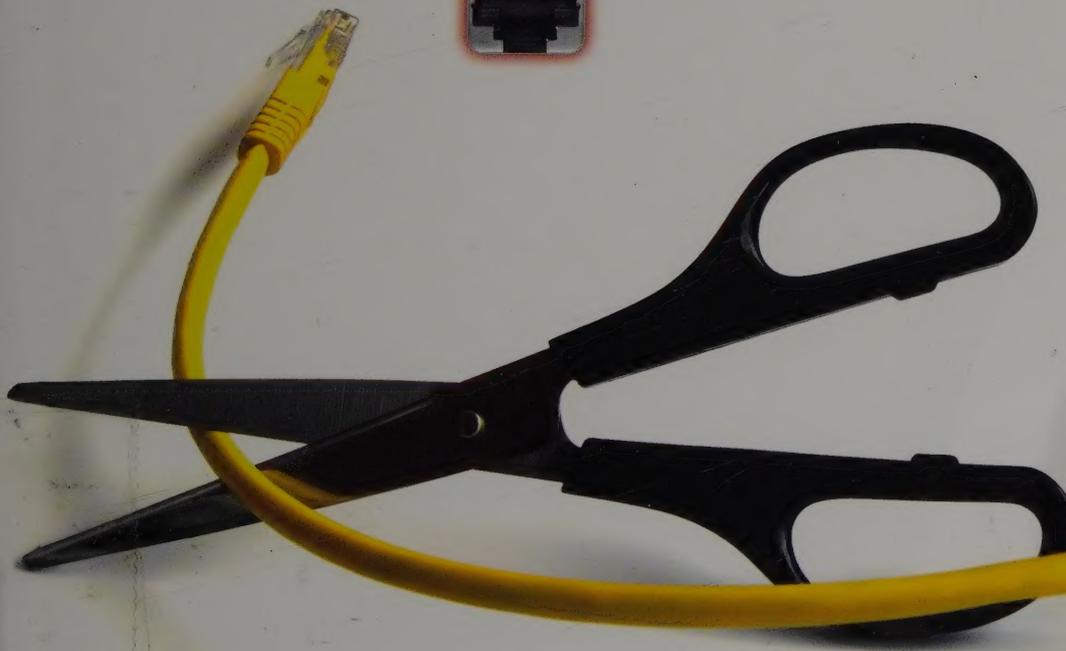


**Purificación Carpinteyro**

**EL FIN DE LOS**

*Historia personal de la guerra en las telecomunicaciones*

**MEDIOS**



**Grijalbo**

**PURIFICACIÓN CARPINTEYRO** (ciudad de México, 1961) es egresada de la Escuela Libre de Derecho y de la Harvard Law School, donde obtuvo una maestría en leyes.

De 1995 a 1997 se desempeñó como vicepresidente de Asuntos Externos y Regulación en Grupo Iusacell. De 1997 a 2004, trabajó en las empresas de telecomunicaciones MCI Communications Latin America y Embratel, ocupando importantes cargos directivos en asuntos externos, asuntos regulatorios, relaciones institucionales, entre otros. Vivió en Brasil de 1998 a 2005 cuando trabajaba en Embratel.

Regresó a México y se desempeñó de 2006 a 2007 como vicepresidenta de Estrategia, Planeación e Innovación para México y Centroamérica de Grupo Telefónica-Movistar. A mediados de 2007, Felipe Calderón la invitó a trabajar como directora general de Correos de México, siendo la primera mujer en ejercer tal cargo.

En septiembre de 2008 fue nombrada subsecretaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, donde permaneció sólo cinco meses debido a diferencias irreconciliables con el entonces titular de la dependencia, Luis Téllez, quien después de su renuncia la acusó de espionaje por haber difundido unas grabaciones telefónicas. Debido a este suceso, Carpinteyro estuvo sujeta desde 2010 a un proceso legal por el delito de revelación de secreto, del cual fue exonerada en marzo de 2011 al considerarse que no hay pruebas suficientes para aseverar su supuesta culpabilidad.

Continúa en la siguiente solapa...





EL FIN DE LOS MEDIOS

El fin  
de los medios

Historia personal de la tecnología  
y los medios de comunicación

Orjato



PURIFICACIÓN CARPINTEYRO

# El fin de los medios

Historia personal de la guerra en  
las telecomunicaciones

**Grijalbo**

## **El fin de los medios**

*Historia personal de la guerra en las telecomunicaciones*

Primera edición: octubre, 2013

D. R. © 2013, Purificación Carpinteyro

D. R. © 2013, derechos de edición mundiales en lengua castellana:

Random House Mondadori, S. A. de C. V.

Av. Homero núm. 544, colonia Chapultepec Morales,

Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11570, México, D.F.

[www.megustaleer.com.mx](http://www.megustaleer.com.mx)

Comentarios sobre la edición y el contenido de este libro a:

[megustaleer@rhmx.com.mx](mailto:megustaleer@rhmx.com.mx)

Queda rigurosamente prohibida, sin autorización escrita de los titulares del *copyright*, bajo las sanciones establecidas por las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía, el tratamiento informático, así como la distribución de ejemplares de la misma mediante alquiler o préstamo públicos.

ISBN 978-607-311-525-4

Impreso en México / *Printed in Mexico*

## Índice

La caja de Pandora . . . . .	9
CAPÍTULO PRIMERO ¿Estadistas o entreguistas? . . . . .	21
CAPÍTULO SEGUNDO El poder del poder: el rescate . . . . .	55
CAPÍTULO TERCERO Los hijos de Goebbels . . . . .	79
CAPÍTULO CUARTO 2006, jaño de la independencia! . . . . .	105
CAPÍTULO QUINTO La cizaña. . . . .	127
CAPÍTULO SEXTO Crónicas malditas . . . . .	151
CAPÍTULO SÉPTIMO <i>Alea jacta est.</i> . . . . .	181
CAPÍTULO OCTAVO El fénix. . . . .	211
CAPÍTULO NOVENO El comienzo del fin. . . . .	247
Índice onomástico . . . . .	275



## La caja de Pandora

Quien olvida su historia está condenado a repetirla.

GEORGE SANTAYANA

A través de los siglos, la humanidad ha padecido las plagas de la ambición, la rapacidad y el egoísmo. Todas las civilizaciones, con sus distintas formas de vida, valores, culturas, lenguas y costumbres, han enfrentado el mismo irrefrenable deseo y obsesión de algunos por acaparar recursos, concentrar poder y dominar a los demás. De la misma manera, también hay momentos en que los pueblos se rebelan contra las injusticias y las tiranías.

Esas tensiones de fuerzas entre diversas capas de la sociedad y el poder se entrecruzan con historias particulares: grupos de interés que actúan con justificaciones ideológicas, religiosas, económicas, raciales o militares. Frecuentemente, cuando los poderes fácticos son más poderosos que los poderes formales constituidos, los gobernantes terminan por ser sometidos o depuestos.

Los Estados nacionales se han consolidado a través de la lucha darwiniana por la supervivencia del más fuerte. El monarca absoluto, por ejemplo, concentró todo el poder en su persona y reinaba apoyado en una élite que recibía tierras y siervos a cambio de su lealtad. Ese grupo de privilegiados compartía con el soberano las rentas y tenía la obligación de respaldarlo en sus guerras con ejércitos y recursos.

El Siglo de las Luces y la Ilustración tuvieron a Inglaterra y a Francia como epicentro de la revolución de las ideas. Se cuestionó al *ancien régime* que asumía, como dogma, el derecho divino de la autoridad de los monarcas sobre los destinos de sus súbditos y los de

su descendencia. La Iglesia católica los investía de un aura inviolable que debía ser respetada y obedecida como palabra de Dios.

Gracias a la invención de la imprenta, los textos de los grandes filósofos de la época pudieron ser difundidos a través de libros, panfletos, diarios y revistas; de este modo quedaron a disposición de una sociedad educada —que dejó de ser meramente aristocrática— y modificaron para siempre el pensamiento del mundo occidental.

De acuerdo con los pensadores racionalistas de la misma época, las nuevas sociedades debían ser educadas para liberarse del yugo de la ignorancia que los sometía al tutelaje de la nobleza y del clero. La sociedad ilustrada tenía que hacerse responsable de su libertad —resultado del conocimiento— participando activamente en los asuntos públicos que, hasta entonces, habían sido del dominio exclusivo del soberano y su corte.

Libertad, igualdad y fraternidad se convirtieron en la aspiración universal de la época. Los pensadores políticos promovieron la democracia y defendieron la idea de establecer un “contrato social”. Conforme a este pacto, el pueblo informado estableció los fundamentos del Estado moderno y decidió gobernarse a través de autoridades elegidas de acuerdo con las reglas previamente establecidas, quienes debían actuar siempre en favor del interés “público”, incluso a costa de los intereses privados.

Todas esas ideas de la época influyeron en el pensamiento de los fundadores de los Estados Unidos de América, quienes crearon la nueva nación reconociendo la capacidad de autodeterminación del pueblo, en el que radica originariamente la soberanía. Para ejercerla, el pueblo delega su poder en tres instituciones del Estado con atribuciones exclusivas y excluyentes, en un balance de pesos y contrapesos que impiden la concentración de poder en un solo individuo.

Estos conceptos fueron el cimiento ideológico de la Revolución francesa y sirvieron de inspiración a los movimientos independentistas de las colonias europeas en el continente americano, incluida la Nueva España, que desde la Constitución de Apatzingán de 1814, promulgada por el Congreso de Chilpancingo, reconoce al pueblo como soberano de la nación.

Si bien es cierto que las constituciones políticas de las naciones establecen un supuesto convenio social, de acuerdo con el cual los pueblos viven y se desarrollan, es innegable que en muchos casos se trata de meros documentos aspiracionales que contrastan con la realidad. Tal es el caso de México.

Pese a que, como nación, surge de un pacto que reconoce su derecho a definir su forma de gobierno y a elegir a sus dirigentes, siempre ha sido regido por soberanos absolutos con título de presidentes, quienes únicamente se distinguen de los monarcas franceses de los siglos xv al xviii por la restricción de su reinado a sólo seis años y el impedimento de transferir su posición a sus herederos consanguíneos.

Desde 1814 hasta nuestra actual Constitución, promulgada en 1917, prevalece el ideal de un pueblo que alcanzó la mayoría de edad. Una sociedad apta para ejercer su libertad con responsabilidad, determinando su forma de gobierno y eligiendo a sus gobernantes, quienes deben velar por el bien de la población.

Así, el artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que: “la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste...”

Pero, a río revuelto, ganancia de pescadores. La Revolución mexicana fue el catalizador para la aparición de nuevos grupos de poder, autodenominados “representantes de los intereses de campesinos, obreros y de sectores populares”. Convinieron asociarse entre sí en un partido político para monopolizar el poder público y el gobierno, a través de la designación de presidentes sexenales con facultades casi absolutas, quienes, al igual que los monarcas absolutistas, distribuyeron prebendas y privilegios a otros, que a su vez tenían que pagar con lealtad y recursos.

La división de poderes resultó una fórmula eficaz para satisfacer las ambiciones de poder de las fuerzas aglutinadas en el nuevo partido de Estado, de tal suerte que cada presidente entrante debía repartir curules del Congreso, y posiciones en el gobierno, en las empresas públicas y en el aparato judicial, como si fueran parte del botín de

guerra sexenal. Naturalmente, los poderes Legislativo y Judicial se subordinaban al Ejecutivo en turno, haciendo de éste un monarca con poder absoluto.

Pero los presidentes, conscientes de su temporalidad, buscaron preservar su poder político a través del poder económico que pudieran adquirir para sí o para sus allegados, que, a cambio de los favores recibidos, quedaban en deuda permanente y les garantizaban la trascendencia y la injerencia en la vida política nacional que deseaban.

Con un modelo de desarrollo económico cerrado, justificado por la necesidad de industrializar al país, las nuevas élites impidieron la entrada de productos extranjeros y concedieron exclusividad en los mercados operantes a los grupos económicos privados allegados al monarca en turno, quienes se convertían sexenalmente en nuevos miembros de esta "nobleza", surgida del contubernio entre gobernantes y empresarios que recibían canonjías y privilegios a cambio de su lealtad.

Al igual que en la Francia de Luis XIV, la relación simbiótica entre los leales al sistema y los detentadores del poder absoluto, pero temporal, diluyó la frontera entre el poder político y el poder económico, haciéndolos interdependientes. Para tener uno, es indispensable contar con el otro, y viceversa.

Este sistema de interdependencia resultó un mecanismo efectivo para controlar a los grupos que, a lo largo del tiempo y gracias a las prebendas obtenidas, fueron consolidando su dominancia económica y política a la sombra del presidente en turno.

Como ocurrió con otros regímenes autoritarios del siglo xx, el poder absoluto del partido y del presidente se fue resquebrajando. La sociedad pugnaba por establecer un régimen democrático. Así, en las elecciones presidenciales de 1988 se produjo una movilización cívica que cuestionó el resultado oficial de las elecciones y obligó al nuevo gobierno, encabezado por Carlos Salinas de Gortari, a abrir espacios a los partidos políticos de oposición.

Por primera vez, los partidos contrarios al Partido Revolucionario Institucional (PRI) ganaron gubernaturas y presidencias municipales, que dejaron de estar sometidas al poder central. Para 1997 la

oposición logró lo que hasta entonces se consideraba imposible: conseguir suficientes posiciones en el Congreso de la Unión para arrebatarse al partido en el poder la mayoría absoluta. En menos de una década, el presidencialismo absolutista dejó de existir y nuevas fuerzas de poder alteraron el orden preestablecido.

El Congreso dejó de estar supeditado al Ejecutivo, por lo que la aprobación de leyes y presupuestos anuales requirió negociaciones con los integrantes de las legislaturas, que se consolidaron en bloques partidistas. A través de su participación en el Congreso, los partidos políticos de oposición se transformaron en factores de poder real con los que el Ejecutivo se vio forzado a buscar acuerdos.

En su nuevo papel, los partidos políticos opositores y sus representantes en el Congreso también se integraron a la negociación de privilegios y concesiones, a cambio de los cuales pactaban con el Ejecutivo su voto favorable para las iniciativas.

Esta capacidad de negociación les confirió interlocución a favor o en contra de los intereses de los grupos económicos que controlan la economía del país, cuyo dominio de los mercados estaba expuesto al riesgo de ser vulnerado por la aprobación de leyes que generaran condiciones para la competencia, de la que siempre estuvieron protegidos.

Súbitamente, los grupos económicos privados tuvieron que ajustarse a una nueva realidad, y para defender sus intereses ajustaron estrategias que les permitieran mantener buenas relaciones con el Ejecutivo y tender puentes y alianzas con todas las fuerzas políticas en el Congreso.

Pero si las nuevas circunstancias de la política nacional hicieron necesario el acercamiento de los grupos económicos de poder a las nuevas fuerzas políticas representadas en el Congreso para la defensa de sus intereses, muy pronto los partidos se dieron cuenta de que el poder recién adquirido —o la permanencia del mismo— dependía del apoyo de los dueños del capital, particularmente en tiempos electorales.

Nuevamente, los políticos, para mantener e incrementar su poder, dependían del poder económico, y éste necesitaba a los políticos

para mantener el *statu quo* que continuaba atentando contra un crecimiento económico nacional, lo que ha impedido que la población aspire a un mejor futuro.

Aunque el reacomodo de fuerzas pareciera no haber conseguido alterar el resultado, la nueva dinámica para hacerse del poder abrió la caja de Pandora.

## EL PODER DE LA COMUNICACIÓN

Con 116 millones de habitantes, distribuidos en un territorio de casi dos millones de kilómetros cuadrados dentro de una accidentada geografía, México siempre ha tenido que enfrentarse al desafío de comunicar al país.

Es innegable que las tecnologías de la comunicación a distancia, que empezaron a desarrollarse en México durante las primeras décadas del siglo pasado, permitieron el despliegue nacional de servicios de telefonía, transmisión de información codificada, radio y televisión —abierta y restringida—; de esta forma, se hizo factible comunicar al país. No obstante, el despliegue de la infraestructura necesaria demandaba fuertes inversiones, especialmente en lo tocante a las redes de telecomunicaciones tradicionales. El Estado optó por privilegiar la participación del capital privado, al que le confirió concesiones para la prestación de los servicios de telefonía.

Sin embargo, los concesionarios del sector privado no reunieron los recursos suficientes para satisfacer las necesidades de telecomunicación, ni siquiera en las principales ciudades del país. A inicios de la década de 1950 se hizo evidente que para desarrollar las redes de telefonía era fundamental la participación del Estado. El gobierno financió los esfuerzos privados a través de la venta al público de participaciones accionarias en la empresa privada Telmex, producto de una serie de fusiones y adquisiciones por grupos privados de diferentes concesiones otorgadas por distintos gobiernos.

En la misma época apareció la televisión comercial, que fue concesionada a grupos privados: el Canal 4 a Rómulo O'Farrill, testa-

ferro del presidente Miguel Alemán Valdés; el Canal 2 a Emilio Azcárraga Vidaurreta, y el 5 a Guillermo González Camarena. Estos tres canales se unieron para conformar Telesistema Mexicano, el grupo precursor de Televisa. En 1972 se incorporó al grupo el Canal 8, originalmente concesionado al grupo Alfa, de Monterrey, con lo que finalmente se consolidó Televisa. Entretanto, el Estado controlaba la televisión pública a través de los canales 7, 13 y 11, este último asignado al Instituto Politécnico Nacional (IPN).

Pero el desarrollo de las telecomunicaciones en manos del Estado tampoco consiguió mayor avance, pese a las políticas estatizantes de los gobiernos de Luis Echeverría Álvarez y José López Portillo, que llevaron al país a tocar fondo en 1982.

Cuando Miguel de la Madrid Hurtado asumió la presidencia había poco que rescatar de la economía nacional. Las severas medidas de austeridad aplicadas durante su gobierno y la aceptación de las condiciones impuestas por la comunidad financiera internacional para lograr su apoyo, llevaron al país a una apertura que —aunque necesaria, no fue dosificada— acabó con incontables pequeñas y medianas empresas que, de la noche a la mañana y sin apoyo financiero, tuvieron que enfrentar la competencia de productos extranjeros.

Igualmente, las políticas gubernamentales fueron diseñadas en preparación de un esfuerzo privatizador de las empresas estatales. Y si el gobierno de Miguel de la Madrid se abocó a estabilizar una economía que le fue entregada en quiebra, a Carlos Salinas de Gortari le correspondió llevar a cabo la desincorporación de casi todas las empresas del sector público, a través de procesos de licitación poco transparentes, que bien pudieron ser producto de una negociación entre los allegados para el reparto del botín.

En la vorágine de las privatizaciones bancarias y de otras empresas, el gobierno de Salinas de Gortari concluyó la transferencia del control de Teléfonos de México (Telmex), a fines de 1990, mediante un proceso de licitación del que resultó ganador el consorcio encabezado por el Grupo Carso, con la participación de Southwestern Bell International Holdings y France Cables et Radio. Los términos

de la venta incluyeron las concesiones, por 50 años, de la red de telecomunicaciones de todo el país, y sobre frecuencias del espectro radioeléctrico para prestar telefonía celular en el ámbito nacional. Adicionalmente, se garantizó el derecho exclusivo de la empresa a prestar servicios de larga distancia internacional por seis años.

Si bien los términos de la privatización de Telmex le garantizaron condiciones que le permitieron crecer y afianzarse en un mercado sin competencia, en relación con la televisión abierta, el gobierno de Salinas de Gortari decidió generar una “alternativa” a Televisa mediante la privatización de los canales 7 y 13, de Imevisión, que adquirió TV Azteca. Así, la televisión pública quedó circunscrita a la escasa cobertura del Canal 11 del IPN y a las transmisiones del Canal 22, con difusión exclusivamente en el Valle de México.

Para diciembre de 1994, cuando Ernesto Zedillo Ponce de León asumió la presidencia de la República, el control de las telecomunicaciones —incluidas la telefonía y la televisión— estaba en manos de no más de tres grupos. Pero el Grupo Televisa, el fiel soldado del sistema, atravesaba por una grave crisis derivada de la incertidumbre del futuro de la sucesión en la empresa, a causa de los problemas de salud de Emilio Azcárraga Milmo y la difícil situación financiera en la que se encontraba.

Zedillo no dudó en apoyar el fortalecimiento del grupo, y en el primer año de su gobierno, a través de la Comisión Federal de Competencia (Cofeco), permitió que Carlos Slim comprara 49 por ciento de Cablevisión, a un costo de 211 millones de dólares. Esta adquisición fue violatoria de la prohibición contenida en el título de concesión de Telmex, que hoy se alega como restricción para impedirle su participación en la televisión de paga. Pero entonces no representó obstáculo alguno.

A la muerte de Azcárraga Milmo, Zedillo tampoco tuvo resquemores para forzar la entrega del control del grupo a Emilio Azcárraga Jean, eliminando a los otros accionistas, quienes se vieron forzados a vender su participación, que fue pagada con recursos aportados, entre otros, por Carlos Slim Helú y María Asunción Aramburuzabala, cuya participación accionaria fue adquirida después por Roberto

Hernández, enemigo acérrimo de Slim y principal accionista de Banamex, hasta su venta a Citigroup.

En tanto el Grupo Televisa se reestructuraba, apoyado por el poder presidencial y por Carlos Slim, México se preparaba para la histórica contienda electoral que, dicen quienes participaron en la política nacional de ese entonces, fue pactada entre Zedillo y la oposición. Después de 60 años de gobierno del PRI, el pueblo eligió a un candidato de la oposición, en quien depositó sus esperanzas.

Vicente Fox Quesada llegó a la presidencia en el 2000, con la carga de grandes expectativas de una población que votó aspirando por el cambio en las estructuras de poder, no por una mera alternancia. Sin embargo, durante su gobierno Fox mantuvo las estructuras del sistema de interdependencia entre las fuerzas políticas y económicas, basadas en privilegios y prebendas conferidas a cambio de la lealtad y la defensa del régimen.

El gobierno de Fox apostó su capital político en una práctica de gobierno basada en encuestas. Era la popularidad de las medidas la que determinaba si se proseguía con ellas o se daba marcha atrás. Pero la *encuestomanía* como método para gobernar fue acercando más a Fox a los grupos que permitían generar una “opinión pública”. Y nadie mejor para ello que el principal grupo de medios de comunicación masiva: Televisa.

No se requería gran imaginación para valorar el poder de los medios de comunicación masiva, especialmente de la televisión y su capacidad de manipular la información y generar “opinión pública”.

Pero para tener acceso a la televisión era necesario forjar una alianza con el poseedor de la concesión, que obviamente estuvo de acuerdo con establecerla, a cambio de una larga lista de privilegios que le fueron otorgados durante la administración de Fox; entre otros: la eliminación del impuesto de 12.5 por ciento de tiempo del Estado; la renovación gratuita de las concesiones de las televisoras hasta 2021; el otorgamiento, también gratuito, de un canal digital por cada canal analógico concesionado; la postergación de la digitalización de las señales televisivas hasta 2021; el derecho de las operadoras

de televisión por cable de prestar servicios de telecomunicaciones elevando barreras para impedir que Telmex, en contrapartida, prestara televisión de paga utilizando su red; y, como corolario, la aprobación de las reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones y a la Ley de Radio y Televisión en 2006, conocidas como *Ley Televisa*.

Con las aspiraciones de un hombre mediocre, a quien las circunstancias pusieron en un lugar encumbrado, Fox actuó en forma consecuente con su naturaleza: el gobierno del país no era más que resultado de planes de mercadeo impulsados a través de los medios publicitarios. Para ello estuvo dispuesto a dar todo lo que el Estado podía ceder a un particular, y cuando su gobierno terminó, el apoyo de las televisoras, especialmente de Televisa, fue determinante en todos los procesos electorales.

Pero una visión de Estado debió poner en alerta al resto de las fuerzas políticas representadas en el Congreso, que han sido, por acción y por omisión, tan responsables, como lo son Vicente Fox y Felipe Calderón, de continuar con la política de protección de los intereses del grupo mediático.

Todos son responsables de permitir a los medios de comunicación masiva el uso de los bienes de la nación concesionados a su favor para manipular la realidad, a veces de manera grotesca y casi siempre de forma subliminal. Esta habilidad les confiere el poder de coacción, basado en la capacidad de otorgar recompensas o de retirarlas, en la facultad de premiar, pero, principalmente, en el poder de intimidar. Así han conseguido someter a los representantes de los poderes legítimos y han capturado a instituciones académicas, a formadores de opinión y a infinidad de líderes sociales, que no tolerarían ser denostados por campañas de descrédito o desaparecidos del lente que les da presencia pública.

En el marco de la legitimidad, los poderes políticos que juraron “cumplir y hacer cumplir la Constitución” están obligados a someter y a castigar a las estructuras mediáticas que distan de cumplir con la obligación de garantizar los principios de libertad, imparcialidad, objetividad e independencia de la información que transmiten. Pero hoy sería irracional exigir a cualquiera su inmólación política. En la *real-*

*politik* ningún poder legítimo, y menos cualquier político que aspire a serlo, debe intentar oponerse a un poder que, hoy por hoy, ni siquiera tiene que confrontar abiertamente a los poderes formales del Estado para desacreditarlos.

El poder de la comunicación masiva en un país en que la realidad nacional sólo es aquello que se plasma en las pantallas de televisión, controladas por un grupo mediático, sobrepasa el poder económico, político o ideológico. En estas circunstancias, los procesos democráticos son *reality shows* en que los ganadores están predeterminados por el lente de las cámaras que los presentan.

Lamentablemente, la fallida transición a la democracia diluyó el poder del Estado, en tanto permitió que un grupo de interés acumulara poder suficiente para convertirse en el “gran elector”, a cuyo servicio debe someterse todo aquel que tenga aspiraciones de ocupar cualquier cargo público.

Así inicia el sexenio del candidato de las televisoras, promovido durante seis años en la pantalla chica, en la que diariamente Televisa contaba sus amores y sus desamores: la gran telenovela del Estado que nos tocará vivir los próximos seis años. Sólo queda esperar que en nuestro caso no se cumpla, como sentencia, la verdad de que no existe civilización cuya estructura de poder formal no haya sido trastocada y transformada por individuos o grupos de interés particulares, que por razones religiosas, económicas o militares consiguieron acumular más poder que el gobernante legítimo. En todos esos casos los gobernantes fueron sometidos o depuestos para ser sustituidos por los individuos detentadores del poder *de facto* o por alguno de sus siervos.



## ¿Estadistas o entreguistas?

### ¿CÓMO, DÓNDE, POR QUÉ?

A mediados de junio de 1996 llovían cenizas del volcán Popocatepetl en el Distrito Federal... Así, con la ciudad gris, dejé México para vivir un exilio obligado de cuatro años, a los que, por decisión propia, se sumaron otros cuatro. Atrás dejaba el cargo de vicepresidenta de desarrollo estratégico de la segunda empresa de telefonía celular de México, Grupo Iusacell. Mejor dicho, tenía que irme justamente por causa de la empresa.

Creado por Carlos Peralta a partir de una concesión otorgada a SOS Telecomunicaciones en los años cincuenta, en los años noventa Grupo Iusacell se había posicionado en el mercado de alta renta y contaba con la mejor base de clientes. Tenía una sólida presencia, con 40 por ciento del mercado, compitiendo directamente con Telcel, la operadora móvil de Telmex.

El grupo había obtenido la autorización para prestar servicios de telefonía local, otorgada por Emilio Gamboa Patrón, secretario de Comunicaciones y Transportes en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, la cual concedía a Iusacell el derecho de utilizar frecuencias cedidas a su subsidiaria SOS Comunicaciones —que contaba con una concesión por 50 años sobre la banda de los 450 MHz—, que, a su vez, respaldó la venta de 42 por ciento de las acciones de la empresa a la norteamericana Bell Atlantic por la astronómica cifra de 1 200 millones de dólares.

Bell Atlantic era una *baby bells*, una de las empresas resultantes de la escisión del todopoderoso monopolio de las telecomunicaciones

de Estados Unidos, AT&T, consecuencia de la acción legal antimonopolios iniciada por MCI Communications. En 1982 AT&T se vio en la disyuntiva de permitir que el juez Harold H. Green dictara sentencia y aplicara todo el rigor de la ley antimonopolios (conocida como *Sherman's Act*) o presentar una propuesta para la división del monopolio en 10 empresas: nueve compañías telefónicas locales funcionando en distintas regiones de ese país y una operadora de larga distancia que competiría con empresas como MCI Communications y Sprint.

Bell Atlantic, como otras de sus pares, Southwestern Bell entre ellas —una de las empresas extranjeras accionistas que, con France Cables et Radio (subsidiaria de France Télécom) y Grupo Carso, adquirió el control de Teléfonos de México (Telmex) con el propósito de expandir sus operaciones allende las fronteras—, creyeron en la imagen de México que vendió Carlos Salinas: un país emergente, listo para la competencia y el despegue del crecimiento económico del mercado interno, que otorgaba la certidumbre jurídica necesaria para invertir capital.

Pero para Bell Atlantic los buenos diagnósticos y la capitalización por la venta de acciones de Grupo Iusacell no fueron suficientes para contrarrestar la adversidad que, a diferencia de lo que sucedió con Southwestern Bell, tuvo que afrontar el grupo a la llegada del nuevo presidente, Ernesto Zedillo Ponce de León.

Los factores críticos y adversos para Grupo Iusacell fueron dos: el obvio, competir exitosamente contra Telcel, la subsidiaria de Telmex, propiedad de Carlos Slim; y el velado, la sed de venganza y la animadversión personal del entonces secretario de Comunicaciones, Carlos Ruiz Sacristán, hacia Carlos Peralta.

## ENEMIGOS PODEROSOS

El caos económico con el que México inició 1995 aturdió a todos. El Banco de México (Banxico) no controló el problema financiero mediante una devaluación, sino que lo atizó, al ampliar la banda de

flotación del peso frente al dólar —política monetaria que Banxico mantenía— por recomendación de los otrora dueños de los bancos nacionales, a quienes había consultado.

En realidad, la consulta previa de Banxico a los banqueros nacionales surtió los efectos de una notificación para que, al día siguiente, éstos aplicaran todos los fondos a su alcance a la compra de moneda extranjera para transferirla fuera del país. El “aviso” de Banxico generó una enorme demanda de divisas de los dueños de la banca nacional que les permitió transferir fortunas al exterior. Fue la estocada final que la economía mexicana necesitaba para entrar en la peor catástrofe económica nacional de las décadas recientes.

La espiral inflacionaria y el alza abrupta de las tasas de interés bancario producidos por la devaluación propiciaron una crisis de enorme envergadura que afectó directamente a la incipiente clase media y, en consecuencia, al consumo y a las empresas nacionales.

Pero, a río revuelto, ganancia de pescadores. Esta crisis, con la que se estrenó el gobierno de Zedillo, resultó por demás propicia para el empresario Carlos Slim Helú y su Grupo Carso, ganador del proceso de privatización de la estatal Teléfonos de México en 1990 que, cinco años después, controlaba empresas cuyo valor equivalía a 42 por ciento de lo que manejaba la Bolsa Mexicana de Valores.

Por ello no es de sorprender que, en la cresta de la ola devastadora de la crisis de 1995, Zedillo buscara en Slim Helú a un aliado imprescindible: se trataba, además de conseguir su compromiso para que no incrementara las tarifas de telefonía y otros servicios básicos de telecomunicaciones —que, de responder a los cambios de valor del peso, se sumarían a la espiral inflacionaria—, de “reclutarlo” para liderar el respaldo de la clase empresarial al programa de ajuste y estabilización puesto en marcha por el gobierno para contener la virulenta crisis desatada por el “error de diciembre” de 1994.

Lealtad demanda lealtad: en contrapartida por el apoyo al gobierno de Zedillo, el empresario obtuvo derecho de picaporte, y los intereses de Grupo Carso y de la telefónica privatizada fueron defendidos por aquél como si se tratase de una empresa estatal. Esto era fundamental para Telmex, cuya “exclusividad” de seis años como el

único prestador de servicios de larga distancia en México estaba próxima a expirar.

Para Iusacell y sus accionistas, la confusión entre los intereses gubernamentales y los del Grupo Carso representaba un mal augurio. Pero las desgracias nunca viajan solas...

Carlos Ruiz Sacristán, nombrado secretario de Comunicaciones y Transportes luego del reacomodo en el gabinete de Zedillo por la salida de Jaime Serra Puche de la Secretaría de Hacienda —a quien le tocó jugar el papel de chivo expiatorio del error de diciembre—, tenía cuentas pendientes que saldar con Carlos Peralta, accionista mayoritario de Iusacell. Y es que, durante el gobierno de Carlos Salinas, Ruiz Sacristán tuvo la encomienda de licitar concesiones celulares a grupos privados que competirían con la subsidiaria de Telmex en ese campo —a la que se le otorgaron en todo el país—, pero, acostumbrado al autoritarismo y a allanar a los particulares según los designios del gobierno en turno, no calculó que entre las concesiones que planeaba licitar se encontraba una en la que existía un derecho adquirido, que abarcaba el Distrito Federal y los estados de México, Morelos e Hidalgo: la otorgada en los años cincuenta al empresario Alejo Peralta a través de su empresa sos Telecomunicaciones.

Tan pronto como se anunciaron los planes de licitación de la concesión correspondiente a la región asignada a sos Comunicaciones, Carlos Peralta, heredero de Alejo Peralta, solicitó el amparo de la justicia federal tanto para defender su derecho sobre la concesión otorgada a sos Telecomunicaciones como con el fin de utilizar las frecuencias para prestar servicios de telefonía móvil, que hasta entonces había ofrecido mediante otras tecnologías. Su reclamo prevaleció frente a los planes del gobierno: a partir de esa decisión, Carlos Peralta fundó y comenzó a operar Iusacell en la zona que ya manejaba, conforme a la regionalización diseñada por el gobierno para la licitación de las concesiones de la llamada banda "b" celular, teóricamente para competir con la concesión nacional en la banda "a", otorgada desde la privatización a la subsidiaria de Telmex, Radio Móvil Dipsa, que operaba desde las entrañas de la telefónica.

Pero la vida es un carrusel, y aunque la decisión judicial reconoció el derecho de sus Telecomunicaciones de operar telefonía móvil en el territorio en cuestión, también significó una sentencia adversa en el mediano y largo plazos, que Ruiz Sacristán se aprestó a ejecutar una vez que asumió el cargo como secretario de Comunicaciones.

## LA TORMENTA PERFECTA

Ajena al antagonismo personal de Ruiz Sacristán y, por ende, a las circunstancias adversas que Grupo Iusacell habría de enfrentar, en febrero de 1995 inicié mi inmersión en las telecomunicaciones nacionales como vicepresidenta de asuntos regulatorios de la empresa.

No tuve mucho tiempo de entrenamiento antes de que me lanzaran a la batalla. Muy pronto se hizo evidente la urgencia de generar condiciones de equilibrio para enfrentar las prácticas anticompetitivas que Telmex ejercía para favorecer a su subsidiaria, Telcel, en contra de Iusacell y los demás operadores celulares.

En abril de 1995 Telmex intentó asestar una estocada mortal a las compañías celulares que competían con Telcel. De haberlo logrado, las hubiera desangrado financieramente. Una muerte lenta, pero irremediable.

A comienzos de ese mes Iusacell recibió una carta que parecía inocua en la que Telmex le notificaba el incremento inmediato, en más de 300 por ciento, de las tarifas de interconexión “para compensar la pérdida de valor de la moneda nacional”. Sin embargo, conforme indicaba el contrato de interconexión entre las empresas, era imprescindible un acuerdo entre las partes ante cualquier alteración a las tarifas establecidas. (Éstas representan un “derecho de peaje”. Son el precio que las compañías celulares tienen que pagar a Telmex para que las llamadas realizadas por sus clientes celulares a un teléfono de esa telefónica, o de Telcel, o viceversa, pudieran suceder, pues sin la interconexión entre redes los usuarios de Iusacell sólo habrían podido hablar con los clientes de la misma empresa y no con los suscritos a Telmex o a Telcel.)

Dejando de lado lo improcedente de la decisión de Telmex de alterar unilateralmente las tarifas, resulta obvio que el resultado de un incremento en el precio de los servicios de interconexión a las compañías celulares —insumo esencial para la prestación de los servicios— se reflejaría en un alza en las tarifas celulares a los clientes. Pero exactamente ése era el *quid* del problema. Telmex y su subsidiaria, Telcel, habían asumido con el gobierno el compromiso de que no aumentarían las tarifas al público, y con esa premisa Telcel mantuvo los precios inalterados. Pero Telmex entendió esta restricción como aplicable únicamente a las tarifas al público, no a las que cobraba a sus competidores.

Naturalmente, Iusacell, como el resto de los operadores, necesitaba conectarse con la red de Telmex para que sus clientes pudieran hacer llamadas a los teléfonos de Telmex y los clientes de ésta, contactar a los de Iusacell. La telefónica incrementó arbitrariamente las tarifas de interconexión sin afectar a Telcel, para evitar el aumento en sus tarifas al público.

En esas circunstancias, sus competidores —entre ellos, Iusacell— se enfrentaban a la alternativa de incrementar las tarifas y perder clientes que, lógicamente, preferirían a Telcel por ser más económica, o mantener el precio por los servicios al público y perder dinero en cada minuto de cada llamada que los clientes realizaran.

Desde cualquier perspectiva, resultaba evidente que la estrategia de Telmex colocaba a los demás concesionarios celulares en una situación financiera que tarde o temprano los llevaría a la insolvencia. Pese a las peticiones formales para que actuaran los responsables de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), éstos se abstuvieron de hacerlo con el argumento de que “no podían forzar a Telcel a aumentar sus tarifas al público”. Tampoco hicieron nada por desautorizar el incremento unilateral e ilegal de las tarifas de interconexión que Telmex impuso a sus competidores.

Iusacell no era la única empresa que competía contra Telcel por el mercado celular. Existían cuatro grupos más y todos decidieron unirse en una asociación cuyo objeto era la defensa de los intereses de los operadores celulares de la banda “b”, de la que eventualmente

fui presidenta. En tal carácter, presenté ante el consejo de administración de Iusacell la idea de neutralizar la inacción de la SCT ante la arbitrariedad del monopolio mediante una denuncia ante la Comisión Federal de Competencia (CFC), como medida extrema. Pensaba que la evidencia era tan contundente que Telcel tendría que responder incrementando sus tarifas al público, con lo que sus competidores dejarían de sangrar financieramente. Sometí a consideración de la asociación esta estrategia y, si bien fue aprobada, la responsabilidad de ejecutarla quedó en manos de un grupo de asesores encabezado por Manuel Rodríguez Arregui.

A pesar de lo anterior, giré instrucciones al director general de Iusacell, Guillermo Amore —antes vicepresidente de GTE, otra de las grandes telefónicas norteamericanas, a quien el consejo de administración presidido por Bell Atlantic reclutó y nombró para el cargo—, para que preparara la acción legal utilizando nuestros propios asesores y conforme a nuestros tiempos.

Así, contra mi deseo de que la denuncia fuese presentada simultáneamente por todos los competidores que se encontraban en la misma situación, el trabajo de los asesores de la asociación no mostraba avance alguno. Mientras que las otras empresas de teléfonos celulares se oponían a sumarse a la acción de Iusacell, en octubre de 1995 recibí la orden del director general de presentar la demanda.

El Grupo Iusacell denunció al binomio Telmex-Televisa por prácticas monopólicas, evidenciadas en dos conductas: fijación de precios predatorios con el objeto de desplazar del mercado a sus competidores, Iusacell entre otros, y subsidios cruzados para favorecer a sus subsidiarias. Así fue como, por primera vez en la historia de la SCT, la solución del asunto salió de sus manos y pasó a la CFC.

Propio de su carácter y su formación institucional, Ruiz Sacristán, para quien no existía más poder que el del Ejecutivo, interpretó la denuncia como un insulto: lo exhibía como incapaz de resolver el asunto. Su enojo fue tal que llamó al director general de Iusacell y lo amenazó, sentenciando que “en México así no se hacen las cosas”.

Pero la denuncia ante la CFC no iba sola. Conscientes de que la recién formada comisión había dado clara muestra de sometimiento

a las decisiones del Ejecutivo —como ya lo había hecho patente meses antes, al autorizar, en contra de los más básicos principios de competencia económica, que Carlos Slim comprara 49 por ciento de las acciones de Cablevisión—,<sup>1</sup> se diseñó una estrategia mediática que, por un lado, transparentara ante la sociedad mexicana la situación por la que atravesaban los competidores de Telcel y la necesidad de la pronta actuación de la autoridad para frenar la sangría de la industria por la omisión de la SCT. La otra parte de la estrategia fue más allá de las fronteras y puso en riesgo la credibilidad de Zedillo en cuanto a su compromiso de abrir el sector de las telecomunicaciones a la competencia y de fomentar ésta mediante reglas y criterios que hicieran factible el florecimiento de nuevos operadores de telefonía fondeados, principalmente, con inversión extranjera.

La estrategia surtió efectos. La noticia no sólo la publicaron los pocos diarios nacionales que no subsistían de la publicidad que les proporcionaban cualquiera de las empresas del emporio Carso, sino que llegó hasta las páginas de *The Wall Street Journal*. Dio justo en el blanco para que la decisión de la CFC no pudiese pasar inadvertida, sino que se expusiera a la lupa de los potenciales inversionistas y la prensa internacional.

Telmex declaró que se trataba de una denuncia frívola que sería descartada, pero 15 días después la CFC notificó su admisión y el comienzo del proceso de investigación. Apenas un mes después de admitida la denuncia, todos los operadores celulares competidores de Telcel respiraron de nuevo. La evidencia era tan contundente que Telcel incrementó de inmediato sus tarifas celulares al público, por encima del precio que Telmex pretendía cobrar por la interconexión.

Como corolario, puedo sentirme satisfecha de que, incluso después de mi salida del Grupo Iusacell, esta acción antimonopolios continuó su curso y fue resuelta por la CFC, que admitió la existencia de prácticas monopólicas por parte de Telmex y Telcel e impuso

<sup>1</sup> En el capítulo segundo me detendré a exponer por qué se violentaron estos principios.

una minúscula multa que Grupo Carso ni siquiera apeló para evitar cualquier publicidad de la resolución.

Así, el aumento de las tarifas al público anunciado y aplicado por Telcel dio oxígeno a Grupo Iusacell y le permitió continuar su competencia con el rival dominante. Pero el hecho de que Telcel reconociera implícitamente las prácticas predatorias en precios no hizo mella en la decisión de Telmex de seguir cobrando una supuesta “deuda por la diferencia entre las tarifas de interconexión” que, en el caso de Iusacell, y de conformidad con los cálculos de Telmex, a enero de 1996 alcanzaba 350 millones de dólares.

En 1995 la denuncia por prácticas monopólicas no era lo único que ocupaba nuestro tiempo en Iusacell. En paralelo, procuramos analizar y contribuir con comentarios al proyecto de la Ley Federal de Telecomunicaciones, que finalmente aprobó el Congreso de la Unión (publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 7 de junio de 1995), la cual sentó las bases para la estructura del sector de las telecomunicaciones que prevalecen hasta la fecha. Su objetivo fundamental era, más que regular, convencer a los inversionistas internacionales de que, una vez que expirase la “exclusividad” otorgada a Telmex —el 10 de agosto de 1996—, el terreno del juego para todos los interesados estaría nivelado y la competencia se iniciaría con certidumbre jurídica.

Pero toda ley requiere reglamentos, pues como bien reza el dicho: el diablo está en los detalles. Una cosa es lo que dice la ley y otra lo que se hace, situación que desde el inicio de los debates generó mucha inconformidad entre los nuevos competidores: sociedades entre empresas de telecomunicaciones estadounidenses y grupos mexicanos, como Avantel; una coinversión entre Banamex y el segundo operador de larga distancia norteamericano, MCI Communications; Alestra, una empresa del Grupo Alfa y el poderoso AT&T, y Grupo Iusacell con Bell Atlantic, entre otras.

Las resoluciones adoptadas por la SCT favorecían flagrantemente los intereses de Telmex, y para todos era obvio que en su función como reguladora del sector —antes de que se creara la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel)— confundía permanentemente el interés de Telmex con el interés de la nación.

Como es natural, desde el inicio los nuevos competidores adoptaron una política conciliadora con las autoridades, cediendo en las negociaciones mucho más terreno del que podían, pero más temprano que tarde la situación fue insostenible. A fines de 1997 el sector de las telecomunicaciones tuvo que librar la primera guerra entre los medios de comunicación, en dos frentes: por un lado, Telmex y sus subsidiarias, y, por el otro, los nuevos actores en el mercado, que iniciaron una ola de juicios y demandas que mantuvieron paralizada a la industria incluso hasta finales del 2000, cuando intervino Vicente Fox en una negociación decisiva y todas las empresas aceptaron retirar sus demandas y llegar a un acuerdo.

Pero en el caso de Iusacell, desde el inicio del sexenio y a partir de la persecución de Zedillo contra Raúl Salinas de Gortari, cualquier actitud conciliadora resultó imposible. A diferencia de otros, que viéndose acosados optaron por traicionar a los amigos, Carlos Peralta decidió arriesgarlo todo y declaró al periodista Andrés Oppenheimer que de los 150 millones de dólares que le habían sido congelados a Raúl Salinas en Suiza, a solicitud del gobierno de Zedillo, por considerar “inexplicable” su procedencia, 50 millones eran suyos y habían sido destinados a conformar un fondo de inversiones.

No es necesario decir que la declaración de Peralta fue recibida por el entonces presidente como una afrenta. Finalmente, para reducir el daño, Carlos Peralta se vio forzado por el gobierno de aquél a transferir el control accionario de Grupo Iusacell a Bell Atlantic, mediante la venta adicional de 9 por ciento de las acciones del grupo para que la empresa estadounidense se adueñara de 51 por ciento del capital con derecho a voto, es decir, para que asumiera el control de Iusacell.

Aunque esta compra de acciones violentaba la ley, que limita la inversión extranjera a 49 por ciento del capital de cualquier concesionario de servicios de telefonía básica —Iusacell contaba con varias concesiones para ello—, el entonces subsecretario de Comunicaciones, Javier Lozano Alarcón, ideó el esquema de “acciones neutras”. Así fue como, por medio de esta maniobra legaloide, la SCT consiguió el objetivo de castigar el atrevimiento de Carlos Peralta, satisfaciendo a la vez el revanchismo de Ruiz Sacristán.

Entre tanto, quienes trabajábamos para Iusacell seguíamos en nuestra lucha por crear condiciones para poder competir con Telmex. Con el resto de los nuevos operadores conformamos la Asociación de Operadores de Larga Distancia, que se sumó a la Asociación de Operadores Celulares y a la recién creada Sección X de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones e Informática (Canieti), en cuya fundación fui designada presidenta con la votación unánime de todos los representantes de los operadores, incluso Telmex.

El primer objetivo marcado por la Sección X de la Canieti fue la organización y convocatoria a un foro de trabajo en el que se discutieran, de forma transparente, las reglas para el otorgamiento de concesiones de telefonía local, a lo que la SCT se había negado insistentemente, a pesar de que el título de concesión conferido a Telmex no incluyó limitaciones para la competencia en estos servicios, lo que sí había permitido en larga distancia.

Al foro fueron convocados operadores de telecomunicaciones, académicos y analistas del sector, nacionales e internacionales, y, por primera vez en la historia, estuvo abierto a la prensa. Tanto por el gobierno autoritario de Salinas como por el afán controlador de Ruiz Sacristán, tuvimos el cuidado de someter la organización del foro a la constante aprobación del subsecretario Javier Lozano.

No obstante, éste, supongo que por contraorden de Ruiz Sacristán, afirmó no haber sido consultado en relación con la presencia de la prensa en el foro. Tres días antes de que se llevara a cabo, me comunicó que no estaba autorizado que ésta participara.

Era obvio para cualquiera que cancelar los registros de los periodistas acreditados al foro sólo incrementaría geométricamente el interés de los medios y ocasionaría un mayor revuelo. Así que, pese a la iracunda actitud del secretario por mi indisciplina, el foro se llevó a cabo en Guadalajara, Jalisco, en marzo de 1996, pero mi participación como presidenta de la Sección X, organizadora del evento, fue cancelada, y se llegó al extremo de exigir que cualquier pregunta que quisiera realizar a los ponentes tenía que ser aprobada previamente por el presidente de la Canieti.

El acto fue un éxito rotundo y de sus resultados surgió la regulación que poco después permitió a los operadores obtener concesiones para competir con Telmex en telefonía local. Además, el que la prensa hubiera estado presente se publicitó como un ejemplo de participación democrática y de transparencia de la administración de Zedillo.

Sin embargo, las consecuencias de lo que Lozano calificó como mi “imprudencia” no se hicieron esperar. Apenas una semana después de la fructífera celebración del foro, el entonces presidente de la Canieti convocó a una asamblea extraordinaria para someter al voto de los integrantes de la Sección X mi destitución como presidenta, algo que no estaba previsto en los estatutos de la cámara pero que, pese a todo, se llevó a cabo.

Aunque estaba convencida de presentarme y forzar el voto, tres días antes de la sesión uno a uno de los representantes de los distintos operadores afiliados a la Sección X —con los que había concebido el foro y y trabajado para organizarlo— me informaron que, por instrucciones de los presidentes de las empresas para las que trabajaban, iban a votar por mi destitución. Uno de ellos confesó que el propio secretario de Comunicaciones llamó al presidente de su empresa para instruirlo en ese sentido porque, de lo contrario, se atendería a nunca más ser recibido por la dependencia.

Éstos eran tiempos turbulentos en el sector, pero que en lo personal se empalmaron con las negociaciones de Bell Atlantic con la secretaría, en las que, además de los grandes acuerdos, hubo factores menores que se resolvieron, como la instrucción del grupo extranjero para que renunciara a la presidencia de la Sección X de la Canieti, mi remoción del cargo de vicepresidenta de Iusacell y, sobre todo, mi exilio, facilitado por la norteamericana Bell Atlantic.

Sin el apoyo de mi empresa, que para entonces ya era controlada directamente por Bell Atlantic, el gobierno me incluyó en su lista negra, equivalente a la muerte civil. Y, para que no quedara duda, envió personeros a dejarme en claro que lo prudente era apresurar mi salida del país hasta la conclusión del sexenio.

Mis delitos: haber interpuesto la primera denuncia en contra de Telmex-Telcel por prácticas predatorias de mercado; integrar asocia-

ciones con otros competidores de Telmex para actuar en conjunto; difundir públicamente los conflictos en el sector de las telecomunicaciones, hecho inaudito hasta esos tiempos; impulsar foros de debate para abrir a la competencia mercados que nunca debieron haber estado cerrados, como el de la telefonía local, entre otras tantas acciones.

Ejercer estos derechos para favorecer la competencia me convirtieron en enemiga de Carso y, por consecuencia, del Estado.

### QUINCE AÑOS DESPUÉS

A la vuelta de la esquina siempre espera una sorpresa, aunque lo inesperado sea encontrarnos nuevamente en la misma acera y rumbo a la misma esquina.

Desde hace 14 años, las sucesiones presidenciales ocurren rodeadas de situaciones imposibles de anticipar. La de 1988, con la aparición de un verdadero candidato de la oposición, Cuauhtémoc Cárdenas, logró lo que todos consideraban inimaginable: forzar al PRI a quitarse la máscara de demócrata, exhibiendo con crudeza de lo que era capaz para no perder el poder; el asesinato de Luis Donald Colosio, en la primavera de 1994, alteró el tablero, junto con la aparición y la desaparición de Diego Fernández de Cevallos; en el año 2000, Vicente Fox, pese a encontrarse con una desventaja de más de 20 puntos en las encuestas, finalmente ganó y logró la alternancia. La de 2006 no fue diferente. En enero de ese año era inconcebible que otro que no fuese Andrés Manuel López Obrador llegara a ser el próximo presidente de México. Sin embargo, en el camino recorrido durante los seis meses previos a las elecciones, Felipe Calderón Hinojosa fue recogiendo lo que López Obrador iba desechando.

Calderón resultó una sorpresa para todos. Pese a ser un virtual desconocido para la mayoría, logró triunfar en las elecciones internas de su partido y conseguir la candidatura, en contra de los deseos del entonces presidente Vicente Fox. En junio había logrado remontar las encuestas y convertirse en la opción de aquellos que creían que el candidato puntero, López Obrador, era “un peligro para México”.

Las campañas sucias y los golpes bajos entre contendientes y partidarios propiciaron que, para mediados de ese mes, el ambiente generalizado en el país, incluso para aquellos que no estaban interesados en la política, fuera de intensa polarización: izquierda y derecha se disputaban el triunfo y los votos del candidato del PRI se dispersaban para apoyar mayormente a Calderón.

Cuando faltaba poco menos de un mes para las elecciones, los alumnos y ex alumnos de la Escuela Libre de Derecho, *alma mater* de Felipe Calderón, organizaron diversos eventos con el objetivo de recabar fondos para su campaña. A uno de ellos, a finales de la segunda quincena de junio, fui convidada.

Felipe y yo no somos de la misma generación, pero sí coincidimos en la escuela. Aunque nunca tuvimos mayor acercamiento, supongo que ambos nos concedíamos respeto y compartíamos el sentimiento de pertenencia a la institución que nos había formado. Tal vez por eso, en esa cena, cuando tuve oportunidad, le dije que mi apoyo y mi voto estaban condicionados a sus planes para resolver el gravísimo problema de la concentración del poder en los mercados de la economía nacional por unos cuantos grupos —entre los que se incluían los bien conocidos sindicatos—.

Así que después de los discursos y los aplausos, cuando las formalidades del evento habían concluido, Felipe se sentó en la mesa que yo compartía con otros colegas y sostuvimos un breve diálogo en relación con la necesidad de adoptar políticas firmes para acabar con los monopolios.

Me dijo que contaba con un equipo dedicado a trazar la estrategia para lograrlo. De inmediato me vino a la mente el nombre de Javier Lozano Alarcón, también ex colega de la Libre y, en mi caso, ex colega en Banxico. A diferencia mía, Lozano continuó en la administración pública, donde había ocupado hasta entonces diversos cargos, entre otros la oficialía mayor de la SCT, la subsecretaría de Comunicaciones y la presidencia de la Cofetel en tiempos de Carlos Ruiz Sacristán, además de una subsecretaría en Gobernación. Sabía por la prensa que Lozano formaba parte del equipo de campaña de Calderón desde que se hizo pública su precandidatura. El hecho es

que no recuerdo bien si en ese instante sólo pensé en su nombre o si lo mencioné inadvertidamente, pero fue eso, o alguna mueca, lo que provocó que Felipe dé inmediato me inquiriera. Reflexioné un instante y respondí:

—Siempre trato de seguir la máxima de que cuando no tengas algo bueno que decir de una persona, optes por no decir nada. A pesar de ello, y a sabiendas de que es insensato hablar mal de miembros de tu equipo cercano que, si ganas la elección, seguramente ocuparán posiciones importantes en el gabinete, me siento obligada a responderte con la verdad. Pobre favor te haría callando, aunque me convenga a mí. Y, ¿cómo decirte algo después, si ahora no lo hago?

Intercambiamos direcciones electrónicas y le ofrecí compartir por correo mis experiencias y mi opinión respecto de la supuesta “convicción” de Lózano acerca de la necesidad de abrir a el sector de las telecomunicaciones del país la competencia.

El siguiente es el correo que le envié a Felipe, que comparto por ser un documento de mi autoría que relata hechos, incluso documentados por la prensa, desde 1995 hasta 2000. Por lo que se refiere a mis valoraciones personales, no considero que deban quedar ocultas, puesto que tampoco estoy escondiendo mis intenciones. Sin embargo, porque no me corresponde hacer pública la respuesta de Calderón al mensaje, sólo refiero que acusó de recibido y compartió mi utopía.

Muy estimado Felipe:

Antes que nada, que tu ánimo no ceje: hay millones que estamos contigo y confiamos en tu victoria.

Debo aclararte que no me parece oportuno el debate de lo que estará en tus planes cuando llegue el triunfo. Hoy tu foco debe centrarse en alcanzar esa meta, a sabiendas de que entonces ya te enfrentarás cara a cara con la más difícil de las responsabilidades que puede recaer en un ser humano: construir una sociedad más justa salvando los incontables obstáculos que siempre ello implica.

Pero no puedo darme el lujo de evadir mi responsabilidad frente a tu petición (sería tan fácil como cobarde); y aunque estoy clara de que

cuando no se tiene nada bueno que decir es mejor no decir nada, sé que si hoy callo merezco callar para siempre. Por lo tanto, es mi deber exponerte opiniones que cuestionan a aquellos que consideras idóneos para establecer planes y tácticas para mermar la concentración de poder económico —*ergo*, político— de los monopolios. Personas que, cuando tuvieron la oportunidad de hacer algo en pro de ello, actuaron en contra.

No te valga sólo mi opinión; sólo pregunta a Dionisio Garza, a Manuel Medina Mora, a Daniel E. Crawford de MCI, o al equipo de AT&T; o a la gente que en sus equipos trabajaba en sentar las bases para una apertura a la competencia del sector de las telecomunicaciones: Miguel Calderón de Avantel; Edgar Grijalva de Alestra; Gerardo Vidargas de Protel; Rafael del Villar del Banco de México, y de otras empresas que pese a cuantiosas inversiones prácticamente han desaparecido. Cuestiona, si a tu juicio merece la pena, su opinión respecto de la actuación en favor de la competencia de Carlos Ruiz Sacristán, entonces secretario de Comunicaciones, y de Javier Lozano, oficial mayor, subsecretario y finalmente presidente de la Cofetel. Si son francos y no temen repercusiones, escucharás de ellos, como yo he escuchado prácticamente de todos, la preocupación por el hecho de que quienes fueron los defensores a ultranza de los intereses del monopolio, sean hoy en tu equipo los que se presenten como paladines de la apertura y la competencia.

¡Seis años lejos del poder no pueden haberlos cambiado tanto!

Mi regreso a México después de una ausencia de casi 10 años no debió serles simpática: soy uno de esos esqueletos que salen del armario. No sólo fui testigo de sus arbitrariedades, sino que también fui víctima de sus atropellos y revanchas, que expusieron públicamente para que todos asistieran al espectáculo de lo que pasaría a cualquiera que se atreviera a contravenirlos. Aún ahora, la prensa especializada me busca con la esperanza de obtener la nota roja y revivir la verdad de lo que sucedió, y aunque los detalles son dignos de una novela política, prefiero dejarlos para una conversación de amigos.

Pero eso no obsta para que te exponga algunos hechos que me tocó presenciar y de los que puedo presentarte pruebas:

- la cuestionable decisión arbitral con la que Lozano pretendió favorecer a Telmex a comienzos de 1997, ante la disputa de adeudos por 350 millones de dólares con Grupo Iusacell, antes de siquiera haberle concedido a esta última el derecho de presentar pruebas y alegatos;
- la furia de Lozano por la realización del Foro para la Apertura a la Competencia en Telefonía Local, en Guadalajara, Jalisco, a inicios del 97, organizado por la Sección X de la Canieti, que posteriormente forzaría a la SCT a abrir a la competencia un servicio que nunca estuvo restringido a ésta, pero que Telmex, apoyado por la SCT, defendía como su coto particular;
- las razones por las que Lozano arbitrariamente condicionó la realización de dicho foro a mi no participación, pese a que yo era presidenta de la sección organizadora del evento, incluso prohibiéndome presentar preguntas (sesión cerrada, pero con la participación de todos los miembros de la sección);
- los esfuerzos revanchistas de la SCT por removerme del cargo de presidenta de la Sección X de la Canieti, sin que hubiese en su reglamento nada que pudiera utilizarse en mi contra;
- la decisión de la SCT y de la Cofetel de obligar a los nuevos competidores a pagar lo que Telmex alegó eran las inversiones que requería para prepararse, y que según el borrador final de Bellcore (la empresa independiente designada para determinar el monto de tales inversiones) no ascendían a más de 60 millones de dólares; borrador que fue circulado entre todos los miembros de la industria y que cuando apareció como decisión final fue alterado para mostrar un monto superior a los 400 millones de dólares.

Éstos —entre otros muchos que por controversiales a primera vista son menos contundentes— son sólo algunos de los hechos que nos tocó vivir a aquellos que trabajábamos desde el sector privado con el objetivo de establecer reglas justas para la competencia en el sector. Mi veto ante la SCT y ante el entonces gobierno de Zedillo, así como mi salida a Washington, D. C. —moneda de trueque en las negociaciones con Bell Atlantic, entonces accionista minoritario de Iusacell, y que en contra-

vención a la ley obtuvo de Lozano la mayoría accionaria y el control de la empresa—, están llenas de anécdotas, pero no por ello son menos comprobables.

Pero ése fue sólo el inicio de la debacle que erradicó cualquier esperanza de competencia real en un sector crítico para el desarrollo de México. Después vino una ola de recursos y amparos, la hegemonía absoluta y el punto muerto.

No estoy para cuestionar a Telmex, que naturalmente está por la defensa de sus intereses; pero sí cuestiono la integridad moral y ética de aquellos a quienes hace 12 años se les otorgó la responsabilidad de defender los intereses de nuestro país y por seis años se dedicaron a trabajar al servicio de intereses privados, valiéndose de represalias políticas y personales en contra de quienes se atrevieran a contradecirlos, dejando para la historia otra esperanza fallida de lo que pudo haber sido y no fue.

Quiero creer que, durante lo que espero sea tu gobierno, trabajaremos todos más en busca del fortalecimiento de México que en la defensa de intereses particulares; es utopía pero vale la pena. Si con ese objetivo en la mira nos despertásemos todos los días, seríamos responsables de lo que podría ser el milagro mexicano.

Con eso en mente te ofrezco y te doy todo mi apoyo, un cariñoso abrazo y mis mejores deseos.

PURIFICACIÓN CARPINTEYRO

## CREACIÓN Y FLORECIMIENTO DEL MÁS PODEROSO GRUPO DE TELECOMUNICACIONES DE LATINOAMÉRICA

Todo empezó como empieza todo en México: a partir de una crisis.

El terremoto de 1985 no sólo cimbró su capital sino los cimientos del sistema político mexicano, exhibiendo la corrupción de los gobiernos y su ineficiencia como administradores. El movimiento telúrico sacó de la oscuridad de la política la ineficacia de muchos sectores, entre otros el de las telecomunicaciones, responsabilidad de Telmex. En el momento más crítico, una de las mayores ciudades del mundo quedó incomunicada.

A partir de entonces, sobreponiéndose a las protestas de los trabajadores y del sindicato de la empresa, el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado inició un esfuerzo de modernización de la telefónica, apoyando la introducción de nueva tecnología digital, aunque también preparó la crisis que sirvió de justificación al entrante gobierno, de Carlos Salinas de Gortari, para incluir a esta paraestatal en la lista de las que serían privatizadas.

Pese a que Teléfonos de México era rentable y creciente, una andanada de notas aquí y allá en algunos periódicos empezaron a levantar una ola de críticas de la opinión pública que poco a poco fue permeando en la sociedad en general. Era indispensable convencer a la población de la necesidad de privatizar Telmex y, para ello, “crear” conciencia de la “crisis” por la que atravesaba la paraestatal.

No es que la empresa no estuviese en problemas. Las huelgas recurrentes generaban cobertura mediática especialmente porque las instalaciones tenían que ser tomadas por el Ejército, para que el servicio siguiera en operación. Pero muy pronto el sindicato de trabajadores de telefonistas se dio cuenta del rumbo al que se encaminaba la crítica ante la opinión pública y, con los antecedentes de lo sucedido con Aeroméxico y Cananea, optaron por poner de lado la beligerancia y participar en el diseño del proyecto privatizador.

Después de arduos trabajos realizados a partir del anuncio del gobierno, dado a conocer el 21 de septiembre de 1989, sobre su decisión de “enajenar su participación accionaria en la empresa con el fin de lograr un sector de telecomunicaciones más competitivo y eficiente, conservando la rectoría del Estado”, casi un año después, el 13 de agosto de 1990, se publicaron la convocatoria y las bases de licitación de las acciones “AA” propiedad del gobierno federal, representativas de 20.4 por ciento del capital social, y la opción de 5.1 por ciento de las acciones serie “L”.

En un proceso que duró apenas unos meses, tres grupos se acreditaron y uno finalmente salió electo, bajo la premisa oficial, que entonces se aceptaba sin cuestionamientos, de haber presentado la postura más alta por la empresa. El 15 de noviembre de 1990, ante los notarios públicos 1, 74, 87, 89 y 181 del Distrito Federal, se recibieron las propuestas de los siguientes consorcios:

1. Grupo liderado por Acciones y Valores de México, S. A. de C. V., representado por Roberto Hernández Ramírez, conjuntamente con Mextel, S. A. de C. V.; Accitel de México, S. A. de C. V.; Telefónica de México, S. A. de C. V.; GTE Mexican Telephone Incorporated, que ofreció pagar la cantidad de 0.78 centavos de dólar por acciones "AA", con importe de mil 687.2 millones de dólares, por las 2 mil 163 millones 40 mil 972 acciones, más la opción de compra de 5.1 por ciento de las acciones "L".
2. Agrupación liderada por Grupo Carso, S. A. de C. V., representado por Carlos Slim Helú, Jaime Chico Pardo, Juan Antonio Pérez Simón, Alejandro Cano y Sergio Medina Noriega, conjuntamente con Seguros de México, S. A. de C. V.; un grupo de inversionistas mexicanos; Southwestern Bell International Holdings, S. A. de C. V., y France Cables et Radio, quienes ofrecieron 0.80165 centavos de dólar por acción sin el cupón correspondiente al dividendo en acciones "L" de Telmex, junto con la opción de compra de acciones de serie "L", la cual representaba 5.1 por ciento del capital accionario de la paraestatal, según convenio sobre la opción a acordarse entre el gobierno y el consorcio. El precio ofrecido fue de mil 734 millones de dólares por las acciones, y para incrementar el valor de la oferta se ofrecieron 23.6 millones en dividendos.
3. Grupo liderado por Gentor, S. A. de C. V., Roberto Acosta Campillo y Salvador Benítez Lozano, quienes ofrecieron comprar únicamente 10.4 por ciento del capital social; 51 mil acciones de las 2 mil 163 millones 40 mil 972 acciones serie "AA" en subasta, a un precio de 0.634546 centavos de dólar por acción, un importe de 700 millones de dólares, más la opción de compra de 5.1 por ciento de acciones serie "L".

En septiembre de ese año Telmex se vendió al grupo de inversionistas liderado por Carlos Slim Helú, con la coinversión de France Cables et Radio y de Southwestern Bell como socios tecnológicos.

Cinco años después tuve la oportunidad de conversar con quien fue mi jefe y mentor en Iusacell, el ingeniero Guillermo Amore,

quien luego de trabajar durante más de 30 años para GTE, presidió el esfuerzo de esa empresa para participar en la licitación relativa a la venta de Telmex junto con el grupo liderado por Roberto Hernández. Según su testimonio, el grupo de inversionistas en el que participaba GTE como socio tecnológico presentó la postura más alta, y así se lo comunicó directamente el entonces secretario de Hacienda y Crédito Público, Pedro Aspe Armella. Pero en esa misma conversación, telefónica por cierto, éste pidió que de inmediato entraran en contacto con los accionistas de Grupo Carso para invitarlos a participar en su proyecto. GTE, como digo, vinculado con Roberto Hernández, se negó a incluirlos. El resto es historia.

#### SECRETARIO: CÓMO NO HACER UNA PRIVATIZACIÓN

Salvados sean los cuestionamientos en relación con la legitimidad del proceso de venta de las acciones del gobierno federal en el capital social de Telmex, sobre la reputación de los responsables pesará siempre el diseño del modelo de privatización de una empresa sobre la que recaía exclusivamente la totalidad de las telecomunicaciones del país.

Buenas intenciones o no, el caso mexicano de la privatización de la empresa estatal de telecomunicaciones sirvió de ejemplo a otras naciones latinoamericanas de “cómo no hacer las cosas”.

Como tal lo utilizó Brasil cuando el gobierno de Fernando Henrique Cardoso decidió privatizar las empresas Telebras, propiedad del Estado. Me consta, puesto que desde mi posición en MCI Communications, empresa interesada en participar en el proceso para adquirir la Empresa Brasileira de Telecomunicações (Embratel), tuve la oportunidad de contactar a muchos de los funcionarios involucrados en el diseño del modelo. De hecho, dos fueron los casos de estudio utilizados para determinar lo que era necesario evitar en el proceso de la privatización: el mexicano y el argentino.

Así fue como el gobierno brasileño decidió, en sentido exactamente opuesto al modelo mexicano, privatizar el Sistema Telebras

por partes: tres empresas locales y una de larga distancia, creando de inmediato el derecho de tres nuevos entrantes locales y uno de larga distancia para competir por el mercado, muy al estilo del desmembramiento de la AT&T norteamericana después de la decisión consensuada del juez Harold H. Green en el caso *antitrust* contra el conglomerado.

Se daba por sentado que los competidores celulares formaban un grupo aparte, sin que las concesiones otorgadas a los operadores estatales incluyeran, "como cereza", licencias para operar, como sucedió en el caso mexicano.

Y es que para el gobierno de Salinas de Gortari la privatización de Telmex tenía que demostrar a los mexicanos que vender paraestatales era buen negocio, así que siempre se buscó maximizar el precio de venta de la empresa, para que el éxito y la rentabilidad del esfuerzo fuese por todos conocido. En ningún sentido, el modelo utilizado consideró la necesidad de establecer las bases para la verdadera competencia entre varios operadores. De esta manera, en la privatización de Telmex, como en la de los bancos, el "precio" mandó sobre los intereses del país.

Si bien el producto de la venta de innumerables empresas propiedad del gobierno durante el sexenio de Salinas de Gortari ayudó a reducir el déficit fiscal, mejorar las finanzas públicas y sostener sobrevaluado el peso, las ganancias fueron de corto plazo, pues el modelo privatizador privilegió, sobre la eficacia de largo alcance, el precio de venta. Así, para incrementarlo en las acciones de Telmex, empaquetó todas y cada una de las concesiones para prestar servicios de telecomunicaciones, otorgadas no sólo a esta empresa, sino a otras más, como Teléfonos del Norte. Además, le concedió el derecho a prestar servicios de telefonía móvil en todo el país, a diferencia de los operadores celulares en competencia, quienes tuvieron que participar en procesos de licitación región por región.

Por si fuese poco, le otorgó a la empresa privatizada durante seis años el derecho exclusivo de prestar servicios de larga distancia nacional e internacional, exclusividad que se extendió a la telefonía local sin justificación legal.

Fueron pocas las obligaciones impuestas al comprador: parámetros de cobertura a poblaciones con más de 500 habitantes, buena calidad y disponibilidad de servicios, revisión y topes tarifarios a la canasta básica, y una más, que en ese momento pareció irrelevante pero que a raíz de la convergencia de los mercados de los servicios de telecomunicaciones tradicionales con los de televisión ha pasado a ser uno de los más combatidos: el derecho a ofrecer televisión al público.

Así, el último párrafo de la condición 1-9 de la modificación al título de concesión de Teléfonos de México, S. A. de C. V., del 10 de agosto de 1990, establece que “Telmex no podrá explotar, directa o indirectamente, ninguna concesión de servicios de televisión al público en el país”.

## EL DOMINADOR

Desde 1917 nuestra Constitución política estableció, en su artículo 28, la obligación de los legisladores de establecer leyes que castigaran severamente toda concentración y, en general, todo lo que constituya una ventaja exclusiva indebida a favor de una o varias personas determinadas y con perjuicio del público en general. Esa misma responsabilidad fue adjudicada a todas las autoridades, a quienes correspondía perseguir con eficacia cualquier actuación que fuese violatoria del mandato.

Para cualquiera resulta evidente que, en términos en que el gobierno de Salinas la ejecutó, la privatización de Telmex fue una cínica cachetada a esta obligación establecida por la Constitución, a la que ese presidente y todos los demás juraron cumplir y hacer cumplir. Pero la nación —la población en general, sus representantes en el Congreso y la justicia federal— nunca se lo demandó, a pesar de las graves consecuencias que los privilegios conferidos a la empresa privatizada trajeron para el país y sus habitantes.

El regalo de seis años de exclusividad en larga distancia, con el que venían empaquetados los términos y las condiciones de la pri-

vatización de Telmex que favoreció a Grupo Carso, junto con las ventajas y las prebendas que la hacían propietaria de todas las redes locales, intraestatales e interestatales, además de las concesiones para la oferta de servicios móviles, le permitieron a la empresa un muy conveniente tiempo de ventaja sobre cualquier potencial interesado en competir en el mercado de las telecomunicaciones mexicanas.

Si bien es cierto que Telmex estaba arraigada en el mercado como el único proveedor de servicios de telecomunicaciones fijas desde décadas atrás, seis años libre de las cadenas burocráticas, que hasta entonces habían impedido la reinversión de utilidades para el crecimiento, la modernización de su infraestructura y la mejoría en la calidad de su servicio, representaban una ventaja incuestionablemente inconstitucional que las autoridades intentaron justificar con varios argumentos.

Era necesario conceder tiempo suficiente a la empresa para llevar a cabo un rebalanceo de las tarifas, tanto locales como de larga distancia nacional e internacional, pues el hecho de que este último campo afrontara la competencia inmediata tendría efectos catastróficos para la empresa prestadora de servicios en todo el país, que como política pública mantuvo los precios correspondientes artificialmente elevados para subsidiar los servicios de telefonía local y pública. En otras palabras, la competencia en larga distancia, un mercado más rentable y con menos barreras de entrada que la telefonía local, forzaría a Telmex a disminuir drásticamente las tarifas de este servicio para no perder clientes, lo que impactaría negativamente el superávit de ingresos con los que subsidiaba la telefonía local.

En consecuencia, para no perder solvencia, Telmex tendría que incrementar de manera considerable las tarifas del servicio local, lo que, en teoría, afectaría directamente los bolsillos de las clases menos favorecidas y perjudicaría los esfuerzos por incrementar la penetración de la telefonía en México.

Si bien la reducción de precios en el mercado de larga distancia era una condición *sine qua non* para el desarrollo de las relaciones comerciales y financieras en el mercado mexicano y de México con

el resto del mundo, el tan necesario rebalanceo de las tarifas debía hacerse de manera paulatina para no impactar drásticamente el costo de la canasta básica de servicios, aumentando de modo artificial las tasas de inflación nacionales calculadas periódicamente por el Banco de México.

Por otro lado, se argumentó que la falta de recursos para el crecimiento y el mantenimiento de las redes de Telmex, así como las ineficiencias propias de cualquier entidad burocrática, hacían imposible que la empresa resistiera los embates de nuevos entrantes que, sin mayores inversiones, utilizarían la red de la empresa para competir por la cereza del pastel de la telefonía.

Así que, para ser congruentes con el razonamiento, Salinas y su gabinete determinaron que era imprescindible que la empresa recién privatizada contara con un periodo de gracia. Ese mismo favor presidencial también la obtuvo con Zedillo y continúa gozando de él, a pesar, incluso, de no haber sido favorita de Fox y de ser el monopolio a vencer por Calderón. Haya sido por la falta de favores del segundo y por el antagonismo del tercero, o porque el mercado mexicano se encontraba copado por la falta de crecimiento de la economía, o bien por la ausencia de competidores que pusieran en riesgo la predominancia de Telmex, sin que, por otro lado, apareciera la oportunidad de competir en el mercado de la televisión restringida, el hecho es que Grupo Carso desvió su interés al sur del continente.

Entre tanto, desde 1998 la filial de Telmex, Radiomóvil Dipsa —que opera con la marca comercial Telcel—, capitalizó el mal desempeño de sus competidores y sus erróneas decisiones, específicamente de Iusacell, no sólo para ganar participación en el mercado celular mexicano sino para acrecentarlo mediante la instauración de dos medidas, entre 1998 y el 2000, que representaron un parteaguas para el mercado celular:

- La implementación del modelo de cobro de servicios “el que llama paga”. Hasta antes, los usuarios celulares pagaban por el tiempo aire que consumían tanto cuando hacían una llamada

como cuando la recibían. Con el nuevo esquema, que dependía de un acuerdo de facturación y cobranza con su casa matriz — Telmex— para cobrar el tiempo aire al usuario fijo que llamara a un celular Telcel, se acordó que por cada minuto de llamada de un teléfono fijo a un celular la primera cobraría a su cliente fijo, en nombre de la segunda, el tiempo aire que de otro modo habría tenido que ser pagado por el usuario del celular, más una cuota de 60 centavos por minuto, por concepto de servicio de facturación y cobranza.

- De esa manera, Telmex cobraba a sus clientes de telefonía fija más de 2.60 pesos por minuto de llamada, de los cuales retenía 60 centavos y transfería a Telcel los dos pesos restantes.
- La modalidad de “prepago”, que disparó la penetración de celulares en la población en general. Hasta ese momento, los servicios celulares eran un artículo de lujo utilizado por una élite con historial crediticio y que podía comprometerse, mediante un contrato a plazo, a pagar mensualmente una cantidad que ascendía por lo menos a 400 pesos, con lo que el tamaño del mercado estaba severamente limitando a aquellos que podían disponer de esa cantidad de sus ingresos.

Pero el “prepago” quebró un paradigma que benefició a la empresa celular en múltiples aspectos: los servicios celulares alcanzaron a toda la población, que ya no estaba forzada a tener un contrato previo ni a probar su solvencia, y mediante la compra anticipada de tarjetas de prepago podía usar su celular, principalmente, para recibir llamadas y, muy eventualmente, hacerlas; asimismo, adquirir estas tarjetas tenía la ventaja del pago de servicios, aunque en muchos casos no se aprovechaba, a menos que se hicieran constantes recargas, ya que tenían vencimientos.

Así fue como el número de suscriptores celulares creció exponencialmente a partir del 2000, pasando de una penetración de apenas 8 por ciento a fines de la década de 1990: 8.3 millones de celulares, a 89 por ciento en 2012, es decir, 96.2 millones de celulares. Ese

mecanismo también permitió que, a principios de la última década del siglo pasado, como estrategia financiera, Grupo Carso escindiera a Telcel de Telmex y colocara en las bolsas de valores de México y Nueva York, ya independiente de ésta, a su nueva controladora, América Móvil.

Así, los nuevos ingresos detonados por el creciente mercado celular, que llegaban a carretadas a Telcel, de los cuales si bien Telmex transfería a ésta 77 por ciento, además de aportarle el capital a la empresa para su crecimiento y despliegue de la red celular en el país —ya sin competencia por la ineptitud empresarial de los que antes habían sido verdaderos jugadores en el mercado—, le permitieron a su matriz, América Móvil, salir de compras. En poco tiempo adquirió: en Brasil, las empresas celulares ATL, Americel, Tess Celular y Claro Digital, que, una vez fusionadas, en 2003, comercializaron sus servicios con la marca Claro, la cual actualmente opera en 40 por ciento del territorio de ese país; en Argentina, en ese mismo año, CTI Móvil; dos años después, TIM Perú, y en 2006, la chilena Smartcom PCS.

Telmex no se quedó atrás: después de obtener la guatemalteca Telgua en 1998, en 2004 se hizo de la principal empresa de telecomunicaciones de larga distancia nacional e internacional brasileña, con la más potente red troncal para transmisión de datos de alta capacidad y con una flota de satélites envidiable: la ya citada Embratel. A partir de esa operación, adquirió de AT&T las telefónicas Telecom, en Argentina, Chile, Perú y Brasil, y en 2006 compró NET, la principal empresa de televisión por cable en São Paulo, propiedad del antes poderoso grupo televisivo brasileño O Globo, así como una participación en el propio grupo, para terminar con Ecutel, la operadora de telefonía fija inalámbrica en Ecuador.

En 2006, para consolidar todas las propiedades adquiridas internacionalmente, el grupo formó Telmex Internacional, cuyas propiedades Carso fusionó con las de América Móvil, en 2010, operando bajo la marca comercial Claro, a través de la cual ofrece todos los servicios de telecomunicaciones, desde telefonía fija, móvil y transmisión de datos en banda ancha —acceso a internet—, hasta televisión

por cable y satelital. Hoy América Móvil, surgida del vientre de Telmex, es la gran empresa controladora.

Aunque durante décadas Telmex fue —y continúa siendo— ordeñada, destajada y cercenada de sus más redituables activos, aún es la columna vertebral de las telecomunicaciones del país: su red troncal de fibra óptica, de más de 110 mil kilómetros, conecta a los habitantes con México y el mundo, y se extiende por toda la República, tocando ciudades y poblados que ningún otro operador cubre con su red. Pese a que la reinversión de ingresos para la modernización fue muy restringida —puesto que sus utilidades han servido para capitalizar los emprendimientos de Grupo Carso en las telecomunicaciones de América Latina, así como de base de financiamiento para sus acciones en ramas de la economía que hoy son mucho más rentables y menos criticables—, a través de la empresa Ideal, dedicada a la infraestructura, que incluye la construcción de plataformas de exploración y plantas de tratamiento de agua, entre muchas otras, Telmex no tiene rival.

Desde siempre, ha sido prácticamente imposible competir con Telmex, debido a que ha estado sujeta a una regulación diferenciada que tiene su causa no en un problema de falta de leyes sino en la imposibilidad del Estado de hacer que aquéllas se acaten cabal y oportunamente. Y es que todas las agencias reguladoras del mundo conocen, y todos los operadores dominantes aplican, o alguna vez han aplicado, la regla de las cuatro *des*, y Telmex no es la excepción: la primera es *denegar*: la negativa del dominante ante cualquier requerimiento de un competidor para conectarse con su red es tajante; la segunda es *demorar*: ante las presiones del regulador, el dominante accede a la conexión, pero la retrasa indefinidamente; la tercera es *degradar*, es decir, afectar la calidad del servicio cuando, ante una renovada intervención del Estado, el dominante se ve forzado a conectar de inmediato, y la cuarta es *deprecar*: cuando ya no queda más recurso y el dominante opta por tirar los precios al público sin reducir los ofrecidos a sus competidores.

En este comportamiento radica la verdadera dificultad de competir con Telmex, problema que difícilmente resolverá el estableci-

miento de regulación asimétrica, a menos que el nuevo Instituto Federal de Telecomunicaciones, órgano autónomo por mandato constitucional, de acuerdo con la reforma reciente, cuente con la capacidad técnica, y los recursos humanos suficientes, que permitan vigilar y sancionar el incumplimiento de sus reglas; pero, más que nada, si mantiene verdaderamente el compromiso de generar un campo de juego nivelado, en el que prosperen las inversiones y la competencia.

La solución tampoco radica en atar a Telmex de pies y manos para impedir que continúe aventurándose en nuevos proyectos, como el de ofrecer servicios convergentes de telefonía, internet y televisión de paga. Si bien es innegable que es el operador dominante en los dos primeros, también es incuestionable que, en el tercero —y en el de televisión abierta—, Televisa es el operador preponderante, a cuyas subsidiarias de televisión restringida se les permitió incursionar desde 1996 en el campo de la telefonía e internet, y que, pese a que llevan más de seis años en el mercado, no han conseguido avance relevante ni ingresos sustanciales que hagan mella a Telmex. Y no, no es que su falta de crecimiento y penetración en el mercado de telecomunicaciones sea resultado de las prácticas anticompetitivas de Telmex, que México conocería a través de sus noticiarios, que sin ambages se utilizan para divulgar propaganda de todos los asuntos del interés de la televisora.

El pobre crecimiento en suscriptores de telefonía e internet sólo es atribuible a su incompetencia en la operación de los servicios o a la falta de inversión. Tiendo a creer que la segunda de las causas es la responsable. Y es que para Televisa el objetivo no es competir con Telmex por el mercado de las telecomunicaciones, sino impedir que esa empresa compita con ellos en el mercado de la televisión de paga.

Es por ello que, desde 2006, Televisa cabildeó con el saliente gobierno del presidente Vicente Fox, a través del secretario Pedro Cerisola y Weber, la firma de lo que se conoce como el “Acuerdo de convergencia de servicios fijos de telefonía local y televisión y/o audio restringidos que se proporcionan a través de redes públicas

alámbricas e inalámbricas”, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 3 de octubre de ese año, mediante el cual todos los operadores de televisión de paga obtuvieron nuevos títulos de concesión, con los cuales se les confirió el derecho de prestar todo tipo de servicios a través de sus redes, incluidos los de telecomunicaciones; en tanto que, para Telmex, se establecieron condiciones antes de que pudiese gozar de iguales derechos.

Lo que llama la atención es que Telmex hubiese estado dispuesto a firmar el susodicho “Acuerdo de convergencia”, que condicionaba su participación en el mercado de la televisión de paga a una serie de requisitos cuyo cumplimiento quedaba al arbitrio de las autoridades, cuando hubiese podido ampararse en la resolución que en 1995 emitió el entonces subsecretario de Comunicaciones, Carlos Casasús López Hermosa, y que se dio como solución a la coyuntura de endeudamiento y crisis financiera por la que atravesaba Televisa en ese momento, para cuyo rescate se autorizó a América Móvil, en ese tiempo subsidiaria de Telmex, la compra de 49 por ciento del capital de Cablevisión por 211 millones de dólares.

Para legitimarla, la operación tuvo que ser aprobada por la CFC, además de requerir la interpretación, por parte de la SCT, de lo que debía entenderse por *televisión al público*, considerando que la Ley Federal de Radio y Televisión sólo se refería a radiodifusión y a señales de televisión abierta, y que la de Telecomunicaciones, en proceso de aprobación, aludía a la televisión de paga como “televisión restringida”. Al respecto, la subsecretaría dictaminó que la condición 1-9 de la modificación al título de concesión de Teléfonos de México prohíbe la explotación directa o indirecta en televisión abierta, sin que sea aplicable a la televisión restringida, que, por definición propia, no es “pública”.

Sea como fuere, Telmex accedió a firmar el acuerdo con la promesa del secretario Cerisola y del subsecretario Jorge Álvarez Hoth de que sólo como mero trámite la secretaría emitiría resolución indicando el cumplimiento de los requisitos y eliminaría las restricciones, otorgándole el nuevo título que le autorizaría a prestar servicios convergentes. Pero en la ecuación nunca se calculó como variable la

oposición del secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz, quien, argumentando la obligatoriedad de que Telmex pagara una contraprestación por los servicios adicionales a los originalmente contenidos en el título de concesión, consiguió paralizar el proceso y, con el cambio de gobierno, frenar por completo la eliminación de la restricción.

Con independencia de sus responsabilidades recaudatorias como secretario de Hacienda, Gil Díaz tenía suficientes razones para utilizar todo el poder que le confería su posición para impedir que Telmex fuese liberado de la prohibición: durante el sexenio anterior, por designación del principal accionista de Banamex, Roberto Hernández, se desempeñó como director general de Avantel, empresa resultante de la coinversión de ese banco con la norteamericana MCI Communications. Indiscutiblemente, durante el periodo en el que ocupó ese cargo tuvo que lidiar con las prácticas anticompetitivas de Telmex que, a fines de 1997, ya habían detonado una guerra de demandas, incluso de índole penal, en contra de funcionarios cercanos a Gil Díaz, como fue el caso de Luis Mancera, quien después ocuparía el cargo de procurador fiscal durante el gobierno de Fox y actualmente trabaja para el Grupo Televisa.

En la intervención de Gil Díaz tampoco puede descartarse su cercanía con Roberto Hernández, enemigo de Carlos Slim Helú desde la privatización de Telmex, quien a comienzos de la década pasada se hizo de las acciones del propio Slim y de María Asunción Aramburuzabala, que ambos adquirieron como parte del fideicomiso de control de Televisión, empresa controladora de Televisa mediante la que Emilio Azcárraga Jean consiguió el dominio absoluto del grupo, haciendo a un lado a los Cañedo White, a los Alemán y a algunos accionistas incómodos que pretendían continuar en la administración y operación de la televisora, como Alejandro, *el Güero*, Burillo. Actualmente, Roberto Hernández es el segundo mayor accionista de Televisa, con 4 por ciento del capital social, y Francisco Gil Díaz, presidente de Telefónica México, todavía mantiene una estrecha cercanía con Televisa, a través de su relación personal con uno de los tres más cercanos colaboradores de Azcárraga Jean, Alfonso de Angoitia.

Si bien durante el sexenio del presidente Vicente Fox Telmex no obtuvo lo que quiso —la autorización para ofrecer televisión de paga usando su red—, tampoco sufrió perjuicios; en el sexenio siguiente, tal vez como consecuencia de las especulaciones en relación con la cercanía de Carlos Slim con el candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador, Felipe Calderón incorporó a la empresa en su lista de adversarios, adoptando como cruzada la lucha directa en contra de Telmex y Telcel.

Desde principios de su gobierno, Calderón integró un grupo informal para debatir lo que debía exigirse a Telmex para que pudiese competir en televisión de paga. Las negociaciones iniciales entre el grupo de asesores del presidente, en el que estaba incluido el ya secretario de Comunicaciones y Transportes, Luis Téllez Kuenzler —quien había designado como subsecretario a Rafael del Villar—, adoptaron como propia la lista de condicionantes que la Cámara Nacional de la Industria de Telecomunicaciones por Cable (Canitec) aportó a las autoridades como prerequisites que debía cumplir la telefónica, antes siquiera de considerar la posibilidad de eliminar la prohibición de su título de concesión para que ofreciera servicios de televisión de paga.

Una lista de imposible cumplimiento y verificación por las autoridades, que de hecho hacía improbable que Telmex pensara en liberarse de las restricciones. En poco contribuyó el empecinamiento de Del Villar, quien, de haber sido director de políticas de telecomunicaciones a comienzos del sexenio de Zedillo, tuvo que refugiarse en Banxico como investigador, desde donde siguió en contacto con el sector de telecomunicaciones, pero totalmente ajeno a lo que sucedía en la radiodifusión y en el mercado de la televisión de paga, que para él resultaban absolutamente inexistentes.

En su legítima obsesión por controlar el desenfreno de Telmex y Telcel, Del Villar hizo una cruzada a partir de la necesidad de impedir la entrada del grupo a la televisión, en tanto no aceptara y cumpliera con todas y cada una de las demandas incluidas por la Canitec, sin percibir que la susodicha cámara, presidida por Alejandro Puente, no era sino la vocera de los intereses de Televisa y,

por supuesto, de las empresas de televisión de paga, para las cuáles la posible competencia de Telmex representaba un riesgo que no estaban preparados a afrontar y que, por mera supervivencia, debían impedir.

Del Villar hizo cuanto pudo por exhibir a Telmex; incluso procuró a especialistas extranjeros para que presentaran a Calderón sus teorías sobre la falta de competencia en todos los segmentos del mercado de las telecomunicaciones —en lo que estaba definitivamente desinformado, porque la competencia en el mercado corporativo es intensa—. Tanto que el periodista Lawrence Wright, de *The New Yorker*, en la edición de su suplemento de junio de 2009, donde narró la reunión entre el presidente Felipe Calderón y Carlos Slim en Los Pinos que se llevó a cabo en marzo de 2008, relató que éste amenazó con vender Telmex. Posteriormente, Slim lo negó, aduciendo que lo que dijo fue: “Díganme lo que quieren. Si quieren que venda, está bien. Si quieren que nos dividamos en dos o tres partes, también”, concluyendo: “Lo único que no voy a hacer es destruir a Telmex”.

Tres años después, Carlos Slim anunció su decisión de partir a Telmex en dos y crear Telmex Social, dividiendo activos, pasivos y capital entre las empresas resultantes. Y, pese a que algunos celebraron la noticia, ciertamente la medida distaba mucho de ser lo conveniente para México. No era una mera cuestión de transparencia de costos, ni de atender a las poblaciones marginadas, ni de favorecerlas con mayores inversiones. Esa decisión, aunque formalizada ante la SCT en marzo del 2011, sólo facilitaría el plan que desde el 2000 Slim ha llevado a cabo, y que quedó señalado en aquella reunión: dividir la empresa para repartir el filete y abandonar el hueso.

Y es que desde hace más de una década, cuando el desarrollo tecnológico potenció las comunicaciones electrónicas y abrió un universo de opciones ilimitadas, desde el celular hasta la televisión por internet, se desató una guerra sin cuartel entre los jugadores del sector privado interesados en llevarse una tajada de los mercados que estaban en manos de los señores de las telecomunicaciones y la televisión.

Así, tan pronto como fue posible digitalizar y transmitir por cualquier medio físico voz, video y datos, la frontera física que antes separaba ambos mercados desapareció súbitamente. Sin barreras que limiten el tipo de servicios que pueden ofrecer, los viejos aliados Telmex y Televisa pasaron a ser rivales en el nuevo mercado convergente de la telefonía, televisión e internet. Y esa guerra, que inicialmente se mantuvo oculta, en 2010 pasó a la esfera de lo público, donde los poderosos defienden sus intereses utilizando el potencial mediático y económico que detentan, acercándose a la clase política que percibe su apoyo como la principal alternativa de aparecer, ser encuestados y no ser olvidados por la población.

## CAPÍTULO SEGUNDO

### El poder del poder: el rescate

#### DICIEMBRE, EN LA CONDESA

Recibí la llamada de Rafael del Villar sin sorpresa. Era la primera semana de diciembre de 2006 y circulaban rumores en los pasillos de Telefónica Movistar, empresa en la que yo ocupaba el cargo de vicepresidenta de desarrollo estratégico para México y Centroamérica, acerca de que ambos competíamos en el nuevo gabinete por la Subsecretaría de Comunicaciones.

Conocí a Rafael en 1995, cuando era director de políticas de telecomunicaciones en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), encabezada por Carlos Ruiz Sacristán, al inicio del gobierno de Ernesto Zedillo. Entonces era, como responsable de trabajar con el Congreso, quien presentaba los comentarios de la secretaría al proyecto de Ley Federal de Telecomunicaciones, que debía aprobarse para que nuevos operadores pudieran empezar a competir con Teléfonos de México una vez que venciera el plazo de exclusividad, de seis años, del título de concesión conferido al monopolio como único prestador de servicios de larga distancia después de la privatización de la empresa. Del Villar y yo —y muchos otros, como Robert Lacy y Miguel Calderón, de la recién formada Avantel, además de Raúl Ortega y Edgar Grijalva, de Alestra— nos esforzábamos por introducir criterios en la ley que se discutía en el Congreso que permitiesen la verdadera competencia en el sector. En cambio, los cabilderos de Telmex —incluido al entonces subsecretario de Comunicaciones, Carlos Casasús— intentaban establecer protecciones para privilegiar a Telmex.

Como era de esperar, cual Quijote defendiendo reglas para una competencia equitativa del sector, Del Villar no permaneció mucho tiempo en el cargo. Sus posiciones lo confrontaron con su jefe directo, Casasús, y con el secretario Ruiz Sacristán, así que salió de la secretaría y, como ya se dijo, se incorporó al Banco de México (Banxico) como investigador, donde siguió trabajando en cuestiones relacionadas con el sector de telecomunicaciones, vinculado con la Secretaría de Hacienda, especialmente mientras la encabezó Francisco Gil Díaz, durante el sexenio de Vicente Fox. Gil Díaz, como se ha señalado, había sido director general de Avantel, empresa en la que Banamex, cuyo principal socio era Roberto Hernández, participaba como inversionista controlador.

De hecho, Rafael y Gonzalo Martínez Pous fueron las dos propuestas que Gil Díaz promovió ante el presidente Fox para ser miembros de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), tras la aprobación de las reformas a las leyes federales de Telecomunicaciones, y de Radio y Televisión, conocidas como *Ley Televisa*.

Ambos fueron vetados por el Senado de la República, que ya había repartido los cargos a algunos de sus integrantes, especialmente a los promotores de la ley y a los personeros afines sugeridos por las televisoras.

Legítimamente indignados, Del Villar y Martínez Pous interpusieron un amparo en contra del veto senatorial, alegando que la facultad de aprobar a los comisionados, conferida a ese cuerpo legislativo por la nueva *Ley Televisa*, era inconstitucional porque implicaba una interferencia del poder del Legislativo en facultades exclusivas del Ejecutivo federal.

Amigo de viejas batallas, Del Villar me buscó poco después de iniciar la acción legal. Quería discutir algunas estrategias en relación con decisiones que se estaban tomando en la SCT. En la primera reunión que tuvimos me presentó con Martínez Pous, quien entonces trabajaba en Hacienda, bajo la dirección de Luis Mancera, procurador fiscal designado por Gil Díaz. En ese cónclave —secreto, según Del Villar— trató de hacernos sentir a Martínez Pous y a mí que formábamos parte de un triunvirato de activistas en contra de los abusos

cometidos por el secretario de Comunicaciones y Transportes, Pedro Cerisola, y su subsecretario, Jorge Álvarez Hoth.

De vuelta a la invitación decembrina de Del Villar, que nada tenía que ver con su veto ni con otras luchas, sin pensarlo dos veces la acepté y quedamos en encontrarnos en alguno de los muchos cafecitos de la colonia Condesa. Era una mañana soleada y nos sentamos en una de las mesas exteriores. Del Villar no demoró mucho en entrar en materia:

—Purificación, te cité a petición de Luis Téllez, para pedirte que renuncies a la posibilidad de ocupar la Subsecretaría de Comunicaciones. Yo sé que es una solicitud absurda, pero sólo cumplo con Luis —me dijo.

Días antes, luego de conocer la designación de Téllez como secretario de Comunicaciones y Transportes, yo había analizado los escenarios de mi eventual participación en el gobierno de Felipe Calderón. Aunque no conocía a Téllez más que por algún encuentro casual, muchos años antes, presuponía su oposición a mi nombramiento como subsecretaria del ramo. Sabía de su relación de amistad con Guillermo Ortiz —entonces gobernador del Banxi—, para quien trabajaba Rafael, con el ex secretario Ruiz Sacristán, y, supongo que por su conducto, con Javier Lozano Alarcón, ambos instigadores de mi exilio a Estados Unidos y a quienes la mera mención de la posibilidad de que yo ocupara la subsecretaría les arruinaba el día. Lo que nunca esperé de Téllez fue una petición tan ridícula.

—Querido Rafael, sabes que cuentas con mi apoyo y que seguirás teniéndolo si eres designado subsecretario, pero de ninguna manera voy a renunciar de antemano a la posibilidad de ocupar el cargo de subsecretaria, si así lo decide el presidente. Yo me comprometí con él a participar en su esfuerzo por transformar al país, y si él considera que así puedo contribuir, voy a aceptar. Te pido que así se lo informes al secretario —le respondí tranquila a mi amigo.

Lo que le dije a Rafael no podía ser más cierto. Unos pocos meses antes, cuando Calderón fue declarado presidente electo, me invitó a reunirme con él en un salón privado del Club de Industriales. Conversamos acerca de muchos temas y pocas cosas, y cuando

abordamos mi trayectoria en el sector privado de las telecomunicaciones, hizo referencia a un poema de Benedetti que cantaba el grupo Mexicanto: “No te salves”. Entendí por qué lo decía.

Trabajar en el sector privado tiene su encanto y está rodeado de comodidades: ingresos muy superiores a los que se pagan en la administración pública; objetivos claros y recursos para alcanzarlos, y, aunque no está exento de intrigas y politiquería entre rivales, los conflictos casi nunca se llevan al extremo de buscar la persecución, el encarcelamiento o la muerte del adversario. Así que permanecer tranquilamente en Telefónica equivalía a “salvarme”. Arriesgarme a dejar esa tranquilidad era un salto al vacío, pero estaba dispuesta a hacerlo y así se lo hice saber.

La misma semana en que vi a Del Villar en la Condesa también me reuní con Alfonso de Angoitia, vicepresidente de Televisa, en sus oficinas de Santa Fe. Lo conocía hacía meses. Con su equipo, liderado por Antonio Rayo, habíamos intentado que Televisa y Telefónica iniciaran conversaciones serias para evaluar la posibilidad de establecer una sociedad conjunta para el desarrollo de la telefonía celular en México, así como para conformar una alianza con el propósito de emprender el proyecto de una red móvil virtual en Estados Unidos para atender a la comunidad mexicana en la que se incluyeran servicios de remesas electrónicas y pago a distancia de celulares para sus familiares en México.

Fue en una de esas reuniones, en noviembre de 2006, cuando con sarcasmo le pregunté a Rayo la razón por la que Televisa y Televisión Azteca habían iniciado una campaña mediática encarnizada en contra de Isaac Saba y de su empresa, Grupo Casa Saba. Por respuesta sólo recibí una sonrisa irónica. No tenía manera de saber que el linchamiento televisivo, la serie de reportajes en los principales noticieros que durante una semana transmitieron ambas televisoras titulada “Morir sin remedio” —en la que atacaban el virtual monopolio de la distribución nacional de medicamentos que Grupo Casa Saba controlaba—, era la respuesta al atrevimiento del empresario de solicitar al gobierno el otorgamiento de una concesión para lanzar una nueva cadena nacional de televisión abierta, en sociedad

con la norteamericana GE Capital, entonces dueña de Telemundo, Universal y NBC.

Pero, en esa ocasión la invitación de De Angoitia no fue para discutir ninguno de esos proyectos, de los cuales no se concretó ninguno, sino que tenía propósitos diferentes:

—Sabemos que serás la nueva subsecretaria de Comunicaciones. Felicidades —me dijo Alfonso.

Le comenté que él sabía más que yo, porque hasta esa fecha no había recibido ninguna llamada del nuevo secretario, lo cual resultaba por demás obvio en cuanto a su oposición. Curiosamente, ese mismo día conocí a Emilio Azcárraga Jean, que salía de la oficina de Alfonso justamente a mi llegada para la reunión. Él también me felicitó y me ofreció su apoyo y el de su grupo, lo que agradecí.

#### “TERMINATOR” Y LA TOMA DE PROTESTA ANTE EL CONGRESO

La presencia de Arnold Schwarzenegger en San Lázaro para la toma de protesta de Felipe Calderón como presidente de la República, el 1° de diciembre de 2006, atrajo la atención de las cámaras de televisión y de mucho del público presente. “Terminator” resultó ser un centro de atracción incluso para los perredistas que habían tomado la tribuna de la Cámara de Diputados y para quienes bloqueaban los accesos del recinto. Y, como quien saca un conejo de una chistera, Felipe Calderón ya estaba en el presidium, y ante los gritos de los opositores y los vivas de los panistas, en menos de un minuto juró cumplir y hacer cumplir la Constitución y se retiró.

Fue un golpe maestro, planeado a la perfección. Entró tras bambalinas, escoltado por el Estado Mayor Presidencial y rodeado por sus allegados, para pasar sin ser visto hasta concretar una ceremonia que era sólo eso: una simple ceremonia, aunque algunos aún sostengan que la toma de protesta ante el Congreso es un acto esencial para la investidura.

No dejó de llamar la atención de los televidentes el irrisorio espectáculo de la bancada priista haciendo patente su presencia mediante una entrada teatral: uno a uno se hizo ver caminando hacia los lugares

asignados portando una banderita. Según el orquestador del espectáculo, el *show* quedaría plasmado en la mente de los mexicanos como legitimado por el fiel de la balanza, un partido serio, el único que podía garantizar moderación en el ambiente crispado por dos partidos que defendían el triunfo electoral, unos por la vía de la legitimación de las instituciones, y otros mediante la toma del Paseo de la Reforma y la patética agresión en tribuna, transmitida por las televisoras como tragicomedia nacional.

El gabinete que acompañaría a Calderón en su gobierno ya se había anunciado y era una clara muestra de los compromisos que el flamante presidente había asumido durante su campaña para ganar la elección; entre otros: en la Secretaría de Hacienda, Agustín Carstens, economista reconocido en las altas esferas financieras internacionales que daría tranquilidad a los mercados mundiales; en Gobernación Francisco Javier Ramírez Acuña, panista de cepa, ex gobernador de Jalisco y autor del destape de Calderón como precandidato presidencial del Partido Acción Nacional (PAN); varios de los más cercanos colaboradores durante su campaña: Josefina Vázquez Mota en la Secretaría de Educación, Germán Martínez en la de la Función Pública y el entonces priista Javier Lozano Alarcón en la del Trabajo y Previsión Social; además, el también priista Luis Téllez, ex subsecretario de Agricultura con Salinas, jefe del gabinete y posteriormente secretario de Energía con Zedillo, en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes —hasta ese momento ocupaba la presidencia del Grupo Carlyle, consorcio de inversiones estadounidense en el que participan los más encumbrados capitales de ese país, entre otros, el de George W. Bush—, y el más cercano miembro de su equipo, Juan Camilo Mouriño, como jefe del gabinete.

A pesar de que los nombres ya se habían barajado, hubo sorpresas. Se esperaba a un Lozano en Comunicaciones (¿qué sabía él de los temas laborales como para encabezar la Secretaría del Trabajo?); Josefina Vázquez Mota tal vez en Gobernación (¿por qué en Educación?); Téllez, que aspiraba a Hacienda, pero que se conformaba con Relaciones Exteriores, terminó en Comunicaciones y Transportes, temas de los que nada sabía.

Pero el gabinete había sido designado y la primera semana de diciembre cada secretario se abocó a presentar a sus distintos equipos de trabajo. A finales de esa semana recibí la llamada de la oficina del secretario Téllez, y a la mañana siguiente me reuní con él. Poco antes, en la recepción, me encontré con Rafael del Villar, quien con cara radiante me anunció que había sido designado subsecretario de Comunicaciones. Lo felicité sinceramente, aunque me pregunté entonces el porqué de mi reunión con Téllez, si el asunto de la subsecretaría ya había sido resuelto. Pero Luis siempre tenía salidas sorprendentes.

Intuyo que para satisfacer el interés del presidente para que yo participara en la SCT, Téllez ideó la mejor estrategia: necesitaba a un economista en la subsecretaría, pero indudablemente tendría que contar con el apoyo de un abogado. Del Villar es economista y yo soy abogada, así que me ofreció la jefatura de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la secretaría, misma que, tras mi negativa, ofreció a Gonzalo Martínez Pous.

No fue capricho la razón por la que decliné la invitación de Téllez. Aunque soy abogada de profesión, el de la secretaría tiene como responsabilidades, fundamentalmente, la defensa legal de los intereses de la institución, incluidos, en forma muy relevante, los litigios instaurados por la secretaría y su defensa ante las acciones legales en su contra. Los procesos legales nunca han sido de mi interés y, por ese motivo, carezco de experiencia. Pobre contribución hubiera hecho a la administración de Felipe Calderón ocupando una posición en su gobierno para la cual, ciertamente, no estaba capacitada. Así se lo hice saber a Téllez y se lo comuniqué al presidente en una carta que le hice llegar a través de un amigo mutuo.

Sin embargo, a pesar de mi declinación al cargo, le insistí a Téllez sobre mi disposición e interés de conversar con él a la brevedad para exponerle lo que, a mi juicio, eran los pilares sobre los cuales se sostenía el sector de telecomunicaciones y las acciones que podían llevarse a cabo durante su administración.

La reunión se llevó a cabo la semana siguiente por la mañana y coincidió con el primer encuentro que Téllez tuvo con los comisionados de la Cofetel. Aunque no pasé mucho tiempo con él, fue

suficiente para que me informara que debía salir en breve para atender dicha reunión, a la que había invitado a Rafael del Villar, como subsecretario, y a su predecesor, Jorge Álvarez Hoth.

—Luis —le dije—, si quieres impulsar el crecimiento del sector es indispensable que inicies con el pie derecho tu relación con la Cofetel. Vas a necesitar de los comisionados.

—Ya veremos —me respondió.

Por los diarios supe que el encuentro fue un fracaso. Luis no sólo se mostró prepotente y expuso claramente a los comisionados su expectativa de que sus órdenes fueran acatadas sin cuestionamiento, sino que también les informó que, por instrucciones del presidente, deberían empezar a trabajar para que en breve se pudiera otorgar una nueva concesión para una cadena nacional de televisión abierta que compitiera con Televisa y Televisión Azteca.

Cualquiera sabe que su anuncio frente a un nutrido grupo de gente, entre la que se encontraban muchos leales a Televisa, equivalía a sabotear la posibilidad de que el gobierno federal pudiera efectivamente trabajar en nuevas concesiones que hicieran la competencia a Televisión Azteca y a Televisa. Es obvio que un plan para diluir el poder de las televisoras tenía que ejecutarse con la más estricta confidencialidad —hasta que estuviese listo— y que, antes de darlo a conocer, se debían anticipar las estrategias para neutralizar los ataques de los poderosos medios que sobrevendrían.

Como ya se ha dicho, el 21 de septiembre de ese año, Isaac Saba Raffoul, principal accionista del Grupo Casa Saba, había oficializado su intención de incursionar en la industria televisiva en México, en asociación con Telemundo, propiedad de NBC Universal.

Así, en medio del revuelo, la controversia y la incertidumbre que rodeaban la inminente toma de posesión de Felipe Calderón como presidente constitucional, Televisa y Televisión Azteca transmitían en sus noticieros los reportajes “Morir sin remedio” —a los que yo había hecho alusión en mi entrevista con la gente de Televisa—; en realidad se trataba de auténticos misiles dirigidos contra el grupo de Isaac Saba, una de las dos empresas más importantes en la distribución de medicamentos.

Pero la “imprudencia” y falta de sigilo en el actuar no se cuentan entre los defectos de Téllez, hombre docto en el manejo de las intrigas del poder y conocedor de las avasalladoras presiones políticas que los grupos mediáticos son capaces de ejercer. Su acción ante los comisionados de la Cofetel sólo puede tener dos explicaciones: la primera, que lo vincularía a él directamente con los intereses de las televisoras y que, en atención a ellas, nunca tuvo intención de cumplir con las instrucciones presidenciales —si es que las hubo—, sino que su verdadero objetivo era boicotear el proyecto antes de que se echara a andar; la segunda es que el autor de la maquinación hubiese sido el propio Calderón, con la intención de sabotear la posibilidad de que se otorgaran concesiones para que se conformara una nueva cadena nacional de televisión abierta que compitiera con Televisa y Televisión Azteca, tal como se había comprometido durante su campaña con Isaac Saba y su socio potencial, GE Capital.

Si la primera explicación fuese la correcta, Téllez consiguió su objetivo: evitó la posibilidad de que se prosiguiera con cualquier trabajo relacionado con el otorgamiento de nuevas cadenas de televisión abierta que compitiesen con las televisoras establecidas. No fue sino mucho después de su renuncia como secretario cuando el gobierno de Calderón reabrió el tema, siempre con la mayor precaución. Además, Téllez convenció al presidente y a su gabinete de que Héctor Osuna, entonces presidente de la Cofetel, y a quien quería remover para colocar a un titular a modo, había sido el responsable de la filtración de la información a Televisa y, por lo tanto, no era confiable por lo que era menester deshacerse de él.

La segunda explicación también tiene méritos. Felipe Calderón se había comprometido con Isaac Saba, y con su socio potencial, a generar la oportunidad de que obtuvieran una concesión para lanzar una nueva cadena nacional de televisión abierta con la finalidad de conseguir el apoyo financiero para su campaña por la presidencia, pero, ya instalado en ésta, cumplir con el acuerdo implicaba un elevado costo, especialmente por los cuestionamientos a su legitimidad, que hacían indispensable el apoyo de los medios de comunicación masiva para que a todos los confines del país y a todos

los hogares mexicanos se transmitiera su imagen firme, apoyada por el Ejército y la Marina, sin que cupiera lugar a dudas de quién tenía el poder, y la voluntad de ejercerlo, incluso contra enemigos desconocidos y no identificados.

En ese escenario, era necesario salir del paso y buscar la mejor fórmula para evitar los costos políticos nacionales e internacionales que pudiese provocar el hecho de no cumplir con su palabra. Si ése fue el camino elegido, los resultados no pudieron ser mejores: tan pronto como las televisoras conocieron la intención de Saba de entrar a competir con ellas en el mercado de la televisión abierta, abrieron la virulenta guerra en su contra, para la cual utilizaron las pantallas de televisión, a políticos ingenuos y a otros no tanto, para responsabilizar al monopolio en la distribución de medicamentos —origen de la fortuna de don Isaac— de los elevados precios de éstos, lo que imposibilitaba que los adquiriera el segmento más pobre de la población mexicana.

## LOS HACEDORES DE LA VERDAD

Si cuentas una gran mentira y continuamente la repites, la gente eventualmente llegará a creerla. La mentira se sostendrá únicamente por el tiempo en que el Estado blinde a la gente de las consecuencias políticas, económicas y militares de la mentira. Por lo tanto es de importancia vital para el Estado usar sus poderes para reprimir a quienes disienten, porque la verdad es enemigo mortal de la mentira y, por extensión, la verdad es el mayor enemigo del Estado.

JOSEPH GOEBBELS,  
ministro de Propaganda del Tercer Reich

El grupo que nos domina y nos gobierna conforma una élite sólida diseñada para asegurar que sea aplastado cualquiera que pretenda alterar las reglas conforme a las que se rige la sociedad. Para ello echa mano de la maquinaria represiva del Estado —ineficiente para combatir la violencia y la injusticia, pero eficiente para proteger el *statu*

quo de las cúpulas— y de la incuestionable capacidad de los pocos grupos mediáticos para cerrar espacios a quienes se rebelen contra el “pacto social” establecido, que, si no de derecho, sí *de facto*, rige la vida nacional y está sustentado en el intercambio de favores entre la clase política y la oligarquía económica.

En la política, el fin último es el poder por el poder; para alcanzarlo, la clase política depende del apoyo de la oligarquía económica, dispuesta a hacer todo tipo de concesiones con tal de obtenerlo. Así, los poderosos grupos económicos se enriquecen y se fortalecen con las prebendas que reciben como gratificación por su solidaridad. Ése es el “pacto social” que ha permitido la concentración del poder económico y político en unas cuantas manos, y que han convertido la política en una rebatinga por ser el que más y mejor defiende los intereses de los grupos económicos privilegiados.

En esta relación simbiótica de “dame y te doy”, los privilegios otorgados a los grupos que controlan la economía del país se han extendido y, a cambio, la clase política ha reforzado, e incluso legitimado, el oligopolio de los partidos. Éstos se han arrogado el derecho de ser los únicos legitimados para designar candidatos a cargos de representación popular, que eventualmente llegan a ser electos por el clientelismo, la compra del voto y un proselitismo financiado con recursos y programas del Estado.

Las columnas que sostienen esta estructura, aparentemente inquebrantable, son los poderosos grupos mediáticos que se valen de las concesiones que el Estado les ha otorgado para manipular la opinión de una población indolente, que se informa de la realidad nacional exclusivamente a través de la radio y la televisión: la concentración del poder mediático en unas cuantas manos facilita su control y, con ello, refuerza su capacidad para negociar apoyos a cambio de prebendas.

Este contubernio permite seguir al pie de la letra los principios goebbelianos de la propaganda. Así, al adversario se le individualiza como enemigo público; se le adjudican errores ajenos; se exagera y se desfigura la información; se inventan noticias para distraer la atención cuando es preciso; se acallan cuestiones sobre las que no se tienen

argumentos; se adaptan los mensajes al nivel del menos inteligente de los individuos a quienes van dirigidos; se convence a la gente de que piensa como todos, creando una falsa impresión de unanimidad, y se miente: cuanto más grande sea la mentira, más gente la creerá.<sup>1</sup>

### EL MEJOR “SOLDADO DEL SISTEMA”

En abril de 1997 murió *el Tigre* Emilio Azcárraga Milmo. Heredero de los esfuerzos de su padre, supo acrecentar y fortalecer a Telesistema Mexicano y crear Televisa. Bajo su mano férrea, desde 1972 lideró la poderosa empresa mediática, en conjunto con la familia Alemán—Miguel Alemán Velasco y Miguel Alemán Magnani—, Alejandro Burillo Azcárraga y los Cañedo White.

Telesistema Mexicano, fruto de la astucia y la capacidad negociadora del creador del emporio, Emilio Azcárraga Vidaurreta, se originó en 1950 con la concesión del Canal 2 (XEW-TV) para la radiodifusión de televisión abierta en México, que el entonces presidente Miguel Alemán Valdés le confirió al empresario y que inició operaciones con la transmisión del Cuarto Informe de Gobierno del presidente, ese mismo año. Casi al mismo tiempo, Alemán Valdés otorgó al ingeniero Guillermo González Camarena la concesión del Canal 5. Juntos, Azcárraga Vidaurreta y González Camarena, conformaron una dupla televisiva exitosa.

Pero Miguel Alemán Valdés no quiso quedarse fuera del negocio, y mediante el uso de su conocido testaferro, Rómulo O’Farrill, se autoasignó la concesión del Canal 4, que poco después se unió a los canales 2 y 5 para conformar el grupo precursor de Televisa: el mencionado Telesistema Mexicano, al que en 1972 se incorporó el Canal 8, originalmente concesionado al Grupo Alfa, de Monterrey, y con el que, en 1973, finalmente se consolidó Televisa. El sistema de televisión pública, por su parte, incluía los canales 7 y 13 y el Canal 11, del Instituto Politécnico Nacional (IPN).

<sup>1</sup> Véase, en el capítulo tercero, la sección “La propaganda: arte del engaño”, pp. 83 y ss

Este modelo de televisión híbrido, en el que coexistían canales privados y públicos, estuvo cerca de ser alterado en junio de 1972, durante una reunión en la que se discutió el modelo de organización de la televisión y se expusieron los riesgos de la estatización o del control privado. Sin embargo, pese a las presiones de los principales asesores del presidente Luis Echeverría Álvarez, este modelo prevaleció.

Se anticipaba que en la citada reunión, que se llevó a cabo el tercer domingo de junio en Los Pinos, Luis Echeverría anunciaría su decisión de privatizar la televisión ante una audiencia integrada por la élite mexicana de los medios y el país.

Sin embargo, apoyado o incitado por Mario Moya Palencia, entonces secretario de Gobernación, Porfirio Muñoz Ledo, secretario del Trabajo, y Fausto Zapata, secretario de la Presidencia, Echeverría estaba convencido del poder de la televisión sobre las masas y quería ese poder en sus manos o en las del Estado, que para efectos prácticos era lo mismo.

Azcárraga y sus socios sabían muy bien que su negocio dependía de su cercanía con el sistema, que sus concesiones podían ser retiradas, expropiadas o recuperadas por mera voluntad presidencial, así que sabían complacer al residente de Los Pinos en turno y no se sublevaban. Eran, como *el Tigre* Azcárraga llegó a describirse a sí mismo, "soldados" del presidente. Pero también sabían que los inquilinos eran sexenales y que ellos trascendían presidencias. Esa certeza les dio un poder que aprendieron a ejercer con arte magistral, de manera que nada se hacía sin contar con el respaldo de los dueños de las pantallas, no obstante la baja penetración de los aparatos de televisión entre la gente.

La televisión privada asumió su papel de soldado del sistema y del presidente en turno, a los que sirvió incondicionalmente mediante la transmisión de información cuya línea editorial se dictaba desde la Secretaría de Gobernación, en el entendido de que en la relación simbiótica de poder el apoyo y la lealtad al presidente le daría protección y privilegios.

*El Tigre* Azcárraga aprendió de su padre el arte de la política, y ejerció mejor que nadie el poder que trascendía a los gobiernos.

Era un empresario de la vieja guardia, afecto a lealtades por las que estaba dispuesto al derroche. Bajo su comando, Televisa acató las líneas informativas que le dictaban los reyes sexenales y se autocomplació con ser el medio de propaganda más eficaz del sistema priista. Por su conducto, los gobiernos construían verdades que sólo eran cuestionadas por la actuación de pequeños grupos contestatarios, algunos de los cuales decidieron responder, ante la intolerancia y la represión, con la formación de los grupos guerrilleros que aparecieron en toda la República.

Así, Azcárraga y sus socios oficializaron el silencio ante la matanza de estudiantes a manos del Ejército mexicano en Tlatelolco, en 1968; nada reportaron de los ultrajantes ataques y asesinatos del 10 de junio de 1971, cometidos por los “halcones”, el grupo de choque creado por Luis Echeverría Álvarez, ni de la corrupción del secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, Guillermo Carrillo Arena, y su relación con el presidente Miguel de la Madrid, que magnificaron los efectos del terremoto de 1985, ni de la creciente fuerza del candidato a la presidencia de la República, Cuauhtémoc Cárdenas, y su victoria en el proceso electoral de 1988: casos emblemáticos, pero no únicos.

Eran tiempos, no remotos, en los que, en estricto apego al modelo propagandista del Tercer Reich y con la eficacia persecutoria del maccartismo estadounidense, el gobierno controlaba y dictaba la propaganda a través de la Secretaría de Gobernación, que bien podía haber sido llamada “Ministerio de Ilustración Pública y Propaganda”. El Estado —entonces secuestrado por el PRI durante décadas— determinaba el mensaje que entonces se propagaba por los medios informativos, desde las publicaciones periódicas y los libros, incluidos los de texto, hasta el cine, la prensa, la radio y, por supuesto, la televisión.

Sin embargo, sin demérito de la relevancia de los demás medios informativos, conforme la sociedad fue incorporando las televisiones a sus necesidades más básicas —actualmente, 95 por ciento de los hogares mexicanos cuenta con uno o más aparatos—, la televisión pasó a ser la reina de los medios de propaganda. Así, incluso en los lugares más apartados del país, los habitantes han sido adoctrinados

pues reciben desde la pantalla la línea propagandística definida por el gobierno o por Televisa.

El presidente Carlos Salinas de Gortari entendía a la perfección el alcance y la fuerza de la televisión y supo utilizarla. El recién inaugurado presidente necesitaba legitimarse en el poder; si no podía hacerlo por la vía legal, demostrando su tan cuestionado triunfo electoral, tenía que hacerlo por la vía del ejercicio del poder mismo, asegurándose de que su mensaje llegara hasta el último rincón del territorio nacional de manera incuestionable y contundente.

Para ello diseñó con precisión un certero golpe contra un enemigo temible, uno que hubiera vencido a sus predecesores, poniendo en entredicho al poder presidencial. Así, como buen político priista, escogió al mejor rival: impopular y arrogante, al todopoderoso líder sindical Joaquín Hernández Galicia, *la Quina*.

El 10 de enero de 1989, a poco más de un mes de asumir el cargo de presidente de la República, Salinas ordenó al Ejército irrumpir en la casa del líder y en las de los demás miembros de su familia en Ciudad Madero, Tamaulipas. *La Quina* fue arrestado y condenado a 35 años de prisión por posesión de armas de uso exclusivo del Ejército, junto con todos sus allegados, encabezados por Salvador Barragán Camacho, acusado de acopio de armas y asesinato en primer grado.

A partir de su arresto, y el de otras 30 personas, *la Quina* y sus allegados fueron destituidos de todos los cargos del sindicato, que pasaron a ser ocupados por el nuevo líder de los trabajadores petroleros —y su camarilla— designado por Salinas: Carlos Romero Deschamps, quien actualmente, además de continuar a la cabeza del sindicato, es miembro, por el PRI, del Senado de la República.

Pero la eficacia del golpe asestado tenía que magnificarse, difundirse y utilizarse como ejemplo de lo que Salinas podía hacer; para ese propósito, por instrucción presidencial, el arresto de *la Quina* se difundió por todos los medios, con especial énfasis en los electrónicos: la radio y la televisión dieron vuelo a la noticia.

Especialmente Televisa dio una amplia cobertura a los detalles del humillante arresto de *la Quina* y a la forma en que se desarrollaron

los procesos instaurados en contra de éste y de sus colaboradores: los noticieros informaban cotidianamente acerca del asunto, y los días de difusión pasaron a ser semanas, hasta que se convirtieron en una amenaza real contra cualquiera que osara siquiera pensar en rebelarse.

En los medios no hubo quien cuestionara los procedimientos ilegales de allanamiento de morada ni la fabricación de delitos. Nadie se atrevió siquiera a explorar ni a ventilar públicamente el verdadero trasfondo de tan súbita persecución, pese a que las causas eran obvias: *la Quina* había hecho pública su oposición a las políticas privatizadoras del gobierno de Miguel de la Madrid, aplicadas por su sucesor, Salinas de Gortari; además, se afirmaba, se oponía a éste y había brindado apoyo a Cuauhtémoc Cárdenas durante su campaña por la presidencia. Esta sospecha —según los priistas— fue confirmada por la copiosa votación a favor del candidato de la izquierda en los distritos electorales habitados por trabajadores petroleros.

Pero no todos los comunicadores se adhirieron a la línea definida por Televisa. Algunos, en específico el conductor de televisión y periodista Guillermo Ochoa, desde antes había marcado una línea de independencia editorial, al desafiar el bloqueo mediático en contra de los candidatos opositores al sistema. Fue él quien en su noticiero Hoy Mismo —que durante más de 18 años ocupó la señal del Canal 2 de Televisa todas las mañanas— dio espacio a los candidatos de la oposición durante las elecciones de 1988: a Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, del Frente Democrático Nacional (FDN); a Manuel J. Clouthier, del Partido Acción Nacional (PAN), y a Rosario Ibarra de Piedra, del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), el único en televisión donde los dos primeros tuvieron la oportunidad de presentar sus propuestas ante una muy nutrida audiencia de televidentes que seguían día a día al conductor.

Empero, su pretendida independencia llegó al límite cuando, al día siguiente del arresto de *la Quina*, Guillermo Ochoa retransmitió una entrevista de más de 35 minutos que unos meses antes le había concedido el líder petrolero, en la que quedaban claras sus diferencias ideológicas con el entonces candidato a la presidencia de la República del PRI y con sus políticas neoliberales.

Aparentemente, debido a tramas e intrigas internas en Televisa, se le hizo creer al conductor que había recibido permiso para retransmitir la entrevista de marras. Pero el día en que lo hizo, por instrucciones del gobierno, el mismísimo Emilio Azcárraga Milmo despidió públicamente al periodista Guillermo Ochoa. De manera contundente afirmó: “Nadie puede pasar sobre la autoridad del director de Eco. Nadie. Y el director de Eco es Jacobo Zabludovsky”.

Años después, en una entrevista difundida por el Canal Foro TV de Televisa, Guillermo Ochoa explicó, a pregunta expresa, su despido: “Porque el país era así, porque el señor Emilio Azcárraga Milmo debía despedirme por algo...”

## EN BUSCA DE MEDIOS

Así como Salinas de Gortari supo aplicar las reglas básicas de la propaganda para difundir su imagen y sus actos durante el ejercicio de la presidencia, utilizando como aliado al más poderoso de los medios de difusión masiva, también reconocía que, una vez que dejara el poder, Televisa pasaría a ser el fiel aliado de su sucesor, quien podría traicionarlo y actuar en su contra.

Ésta fue sin duda una de las razones por las que, sin llamar la atención, en la extensa lista de empresas paraestatales privatizadas durante su administración el presidente Salinas empaquetó y regularizó los permisos de televisión otorgados a Imevisión y los transformó en concesiones de televisión abierta de dos cadenas nacionales: la del Canal 7 y la del Canal 13, para eliminar el obstáculo legal que impedía la venta de tiempo para publicidad por los permisionarios.

Luego, concentró esos canales y otros activos en un paquete transferido a una paraestatal creada ex profeso para su privatización: Televisión Azteca. De la venta, mediante licitación pública, en agosto de 1993, salió victorioso el grupo Radio Televisora del Centro, propiedad de diversos accionistas —entre otros, la familia Sada— encabezados por Ricardo Salinas Pliego, quien tenía vínculos políticos

y fue apoyado con un préstamo de 29 millones 700 mil dólares por el hermano del presidente, Raúl Salinas de Gortari.<sup>2</sup>

Pero de nada le sirvió al ex presidente Carlos Salinas su supuesta cercanía con la recién inaugurada “competencia” de Televisa cuando su sucesor, Ernesto Zedillo Ponce de León, orquestó desde Los Pinos un linchamiento de gran escala en su contra.

### PRODUCCIONES ZEDILLO PRESENTA...

Desde su reconocimiento como presidente electo, Zedillo solicitó, debatió y pidió, una y otra vez, a Salinas de Gortari asumir el costo político de la devaluación del peso. Con la misma insistencia, éste se opuso, argumentando que esa drástica medida económica era innecesaria. Así, su sexenio terminó violando el código del sistema que consistía en aceptar ser culpable de una política errónea y dejar limpio el horizonte para el nuevo presidente.

De ahí provino la hecatombe: apenas 15 días después de que Zedillo asumiera la presidencia, la falta de planeación y comunicación con las principales instituciones financieras mundiales —a las que podían haber recurrido para solicitar que ese año no liquidaran sus posiciones en moneda nacional, como lo hacen de manera recurrente año con año, al cierre del ejercicio fiscal— generó una demanda de dólares que provocó una insostenible presión en el tipo de cambio, entonces sujeto a una banda de fluctuación.

La situación financiera del país estaba al borde del precipicio: el Banxico y la banca en general sabían que las reservas internacionales eran insuficientes para cubrir las posiciones de corto plazo de los llamados “capitales golondrinos” de la banca internacional. Sin embargo, en lugar de establecer contacto con las instituciones financieras internacionales más expuestas al riesgo mexicano, para tratar de llegar a un arreglo que sorteara la falta de liquidez sin afectar sus posiciones, el Banxico optó por convocar a los dueños de la banca

<sup>2</sup> Véase <http://www.youtube.com/watch?v=dO4Y8V8amws>.

nacional para deliberar sobre dos posibles medidas: devaluar de inmediato la moneda o ampliar la “banda de flotación”.

Lógicamente, pensando sólo en sus intereses, la banca nacional recomendó seguir la segunda de las opciones. El banco central cumplió: al día siguiente amplió la banda de flotación, medida con la cual sólo consiguió garantizar un mejor tipo de cambio para que los bancos nacionales convirtieran su capital a dólares y lo transfirieran al extranjero.

La consecuencia era de anticiparse: los bancos nacionales ejercieron tal demanda de moneda extranjera a un tipo de cambio “controlado” que llevaron al límite del agotamiento a las reservas internacionales y condujeron al país a una violenta devaluación del peso.

Tres o cuatro días después, por la noche, recibí una llamada, suplicante, de Jorge Nicolín, que había dejado el Banxico y se había incorporado al equipo de José Sidaoui Dib, subsecretario de Hacienda, encabezada por Jaime Serra Puche, para pedirme que le proporcionara, tan rápido como fuese posible, los teléfonos particulares de las principales cabezas de las más importantes instituciones financieras internacionales. Yo entonces trabajaba en una firma *boutique* de banca de inversión que tenía relaciones y contactos con ellas.

Supongo que cuando le pregunté soné tan atónita como me sentí:

—Jorge, no me digas que no han hablado con ellos todavía —le dije, incrédula.

Jorge me contó que en la secretaría no había quedado nada, que el equipo de Pedro Aspe, el supersecretario de Hacienda de Carlos Salinas, se había llevado hasta los directorios.

—Pero Jorge, la crisis empezó hace más de cuatro o cinco días; no me digas que hasta ahora pensaron en la necesidad de hacer contacto con la banca internacional —cuestioné.

Ahí queda la anécdota que deja patente que el llamado *error de diciembre* fue producto de una absoluta negligencia. Personajes como Ernesto Zedillo y el equipo del Banxico, que habían atravesado no por una sino por varias crisis a lo largo más de una década, sabían cómo lidiar con ellas. Eso da pie a la sospecha de que la crisis que desbarrancó al país pudo ser evitada y que, si no se hizo, no fue por inexperiencia. Queda para la historia esclarecer quiénes fueron los intereses que se protegieron y a cambio de qué.

Vale la pena la respuesta de Pedro Aspe Armella, secretario de Hacienda durante el sexenio de Salinas de Gortari, a un reportero que lo cuestionó acerca de si se sentía responsable de haber dejado la economía del país prendida con alfileres, creando la crisis de 1995. A la pregunta, Aspe respondió: “¿Y por qué se los quitaron?”

No faltarán versiones para culpar a unos o a otros, pero lo único incuestionable es que, generada la crisis, no había más opción que recurrir a las principales instituciones financieras internacionales para buscar su apoyo, el cual ya no estaban dispuestos a brindar, conocedores de que el gobierno mexicano había comunicado a la banca nacional la situación, permitiéndole transferir cuantiosas sumas de dinero al extranjero a una tasa preferencial, sin que ellos hubieran recibido el mismo trato.

Y, a falta de disposición de la banca internacional, no había más que sucumbir a la ayuda condicionada del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional y, finalmente, del gobierno de Estados Unidos, encabezado por William Clinton. Los términos financieros negociados para el rescate se conocen, aunque son muchos los que sostienen que hubo otro tipo de condiciones, como aquellas que impulsaron la “democratización” del país a través de una “alternancia pactada”, que contaba con el beneplácito de nuestro vecino del norte.

El error de diciembre generó la peor de las crisis por la que el país ha atravesado. Sus efectos no sólo se sintieron en las finanzas de las empresas, pequeñas, medianas y grandes, sino que impactó negativamente en la economía de toda la población, principalmente en la vida de la incipiente clase media, que en los años anteriores y por medio de créditos bancarios finalmente logró hacerse de una casa, comprar un auto, y tenía la posibilidad de pagar escuelas privadas para sus hijos. Súbitamente, miles de familias lo perdieron todo.

Como la situación sólo podía empeorar, era indispensable trasladar la responsabilidad del gobierno en turno para que la frustración y la ira de la población, muy especialmente de la clase media, se encauzara hacia quien, con muy pocos recursos a su disposición, pudiera convertirse en el villano de la película, en un culpable creíble

a los ojos de la población. Y no había nadie mejor que el ex presidente Salinas, con quien Zedillo tenía cuentas pendientes por su rechazo a devaluar el peso y a asumir el costo político de esa decisión.

Así, con la total y absoluta ayuda de Televisa, el error de diciembre se convirtió en la culpa de Salinas, quien de la noche a la mañana dejó de ser el héroe nacional que, al más puro estilo neoliberal —modelo al que Zedillo también es adepto—, había conseguido incorporar a México al conjunto de las naciones modernas a través de políticas de economía abierta y competitiva.

El mensaje había sido dictado por el sistema y fue difundido profusamente por su supuesto leal soldado mediático. Un grupo de asesores presidenciales, a quienes se les permitió dar vuelo a su creatividad, ideó, con genialidad, la fabricación y la distribución de máscaras que ridiculizaban la imagen de Salinas de Gortari, que los vendedores ambulantes ofrecían en calles y avenidas.

Empero, pese a toda la propaganda oficial difundida profusamente por los medios amigos, la crisis económica provocada por el error de diciembre fue lo suficientemente grave como para alterar la dinámica de fuerzas en el Congreso de la Unión. A raíz de las elecciones de 1997, por primera vez la democracia mexicana consiguió una victoria histórica: el PRI, el partido en el poder, perdió la mayoría absoluta, lo que hizo necesario que, para la aprobación de leyes y reformas, la presidencia de la República se viera forzada a negociar con las fuerzas políticas opositoras.

Si bien la independencia del oficialismo es elemental para una sociedad democrática, fue esta coyuntura la que, al presentarse por primera ocasión, eliminó los amarres de los grupos televisivos con un solo grupo político, dejándolos en libertad de aprovechar su capacidad mediática para ponerla al servicio de quien más privilegios estuviera dispuesto a otorgar. A partir de entonces, la clase política —sin distinción—, para la cual el objetivo principal es hacerse del poder a cualquier costo, cínicamente ha participado en la rebatanga para ganarse el favor de las televisoras sin que le preocupe que mientras más prebendas otorguen a estos grupos, más poderosos se vuelven y más se vulnera la independencia del Estado.

## MUERTO EL REY, VIVA EL REY

Televisa no fue inmune al internacionalmente conocido “efecto tequila” de la crisis de 1995. La devaluación del peso no sólo multiplicó en moneda nacional la deuda en moneda extranjera de la empresa, sino que incrementó sustancialmente la carga financiera que debía pagar por concepto de intereses y comisiones, haciéndolos impagables.

Por primera vez en su existencia, el grupo se encontró en situación de quiebra o suspensión de pagos, lo cual no podía evitar más que mediante un plan de rescate que, no por lealtad —cualidad que nunca caracterizó a Zedillo— sino por conveniencia, el entonces presidente se aprestó a facilitar.

Así, por consejo del dueño de Telmex, Carlos Slim, amigo cercano del *Tigre* Azcárraga, aquél compró 49 por ciento de las acciones de Cablevisión, la empresa de televisión restringida propiedad de Televisa, por las que, como he mencionado arriba, pagó 211 millones de dólares, operación que la SCT y la Comisión Federal de Competencia (CFC) aprobaron en 1995 pese a ser contraria a la restricción contenida en el título de concesión conferido a la empresa privatizada, que establece que Telmex no podrá explotar, directa o indirectamente, ninguna concesión de servicios de televisión al público en el país.

Sólo que, entonces, mediante oficio expedido por el entonces subsecretario de Comunicaciones, Carlos Casasús, el gobierno de Zedillo interpretó que la restricción a la “explotación de servicios de televisión al público” era aplicable única y exclusivamente a la televisión abierta, pero no a la televisión “restringida”, regulada por la Ley Federal de Telecomunicaciones, expedida en 1996, también durante su administración, y no por la Ley de Radio y Televisión.

Sin embargo, no obstante los esfuerzos de rescate hechos por Zedillo y el respaldo del buen amigo Carlos Slim, la situación financiera del Grupo Televisa continuaba, al igual que la salud del *Tigre*, en franco deterioro. Y, por si fuera insuficiente, la incertidumbre por la falta de claridad en la línea sucesoria de la empresa ante su probable

muerte mantuvo a los grupos financieros lejos del apoyo económico que Televisa necesitaba.

Pese a ello, *el Tigre* nunca estuvo dispuesto a dejar a un claro sucesor, tanto que apenas un mes antes de su muerte, ocurrida en abril de 1997, anunció públicamente su renuncia como presidente del grupo, delegando sus facultades en dos cabezas: su hijo Emilio Azcárraga Jean y Guillermo Cañedo White.

A la muerte del *Tigre*, una vez más Zedillo, entró en acción para rescatar a Televisa. Su gobierno y sus intenciones no podían verse entorpecidas por un pleito sucesorio para hacerse del control del principal medio de comunicación masiva del país. Para consolidar su gobierno y llevar a cabo sus planes, Zedillo requería el funcionamiento del más eficaz aparato de divulgación y distribución de propaganda, especialmente si entre aquéllos se encontraba llevar a cabo la “alternancia pactada”, por la que tanto pugnaba el gobierno de Estados Unidos.

Para eliminar controversias, tan sólo un mes después de la muerte del *Tigre*, en Televisión se aprobó, con la venia de Zedillo, un aumento de capital que suscribió íntegramente Emilio Azcárraga Jean. De este modo, su participación de capital en la empresa se incrementó de 10 a 50.3 por ciento, con lo cual afianzó su control sobre Televisa.

A partir de ese momento, Azcárraga Jean, el sucesor bendecido por el gobierno, pasó a ser el nuevo e indiscutible rey de las pantallas que concentró el poder del corporativo, el cual decidió compartir con otros tres personajes: José Bastón Patiño, presidente de televisión y contenidos; Bernardo Gómez, consejero del grupo y operador político, y Alfonso de Angoitia, vicepresidente ejecutivo, todos ellos —autodenominados *los Cuatro Fantásticos*— miembros del comité ejecutivo del Grupo Televisa.

## CRÍA CUERVOS...

El nudo gordiano con el que *el Tigrillo* Emilio Azcárraga Jean amarró su control sobre el Grupo Televisa a la muerte de su padre requirió

el apoyo de múltiples actores, sin los que hubiera sido imposible afianzarse como líder. A su rescate se unieron desde algunos accionistas, que optaron por vender o no incrementar su participación accionaria en el grupo para cederle el control absoluto, hasta el gobierno federal, pasando, muy especialmente, por uno de los mejores amigos de su padre, sin el cual hubiera sido imposible salvar al grupo de la crisis financiera.

Los resultados financieros de Televisa correspondientes al ejercicio fiscal de 1996 mostraban un panorama desolador. Con un margen de operación de apenas 15 por ciento y adeudos por 1 300 millones de dólares con vencimiento a corto plazo, el grupo estaba calificado por los mercados financieros como de alto riesgo.

La situación demandaba el apoyo de un hombro sólido en el cual recargarse para lograr la restructuración de la deuda a largo plazo. La intervención de Carlos Slim como segundo mayor accionista de la empresa —posición que alcanzó en 1999 mediante la adquisición de la participación accionaria en Televisión de la familia Alemán y de los Diez Barroso— le concedió el respaldo necesario.

Entre tanto, para calmar la incertidumbre de inversionistas y acreedores de la empresa, Azcárraga Jean anunció, tan pronto como asumió el control, en mayo de 1997, el proyecto “Televisa 2000”: una restructuración masiva de la empresa, abocada principalmente a la reducción de costos en 90 millones de dólares anuales durante los siguientes tres años, que se centraría en la disminución de los gastos fijos, en particular de la nómina. Así, a lo largo de ese año y los dos siguientes, Televisa despidió a más de cuatro mil trabajadores, además de que redujo y restructuró las 46 vicepresidencias existentes, muchas de ellas ocupadas por colaboradores leales a Azcárraga Milmo. De ese modo salieron del aire las voces de la verdad y el entretenimiento que marcaron la época del *Tigre* Azcárraga: los más relevantes, Jacobo Zabludovsky y Raúl Velasco.

Así fue como dio inicio una nueva época en Televisa: muerto *el Tigre*, Azcárraga Jean empezaba a reinar.

## CAPÍTULO TERCERO

### Los hijos de Goebbels

Se cuenta que, en 2006, al clausurarse una reunión del consejo de administración de Televisa, se organizó un palenque con los mejores gallos del país. Bernardo Gómez, el sicario maestro de la corporación, mostró a la concurrencia el gallo ganador y torciéndole el pescuezo, exclamó: “Esto es lo que les pasa a los que se metan con mi gallo”. Al más puro estilo de la mafia siciliana, dicen los que saben.

MITO URBANO

#### A LA SOMBRA EN VALLE DE BRAVO

A mediados de enero de 2006, en el impresionante complejo de Televisa Santa Fe se respiraba una atmósfera de nerviosismo que, sin embargo, no tenía que ver con el comienzo de ese año de elecciones presidenciales. Las actividades estaban centradas en la organización del consejo de administración del grupo que se llevaría a cabo en Valle de Bravo los primeros días de febrero.

La excitación no era para menos: habían sido convocados los miembros del consejo de administración del grupo, compuesto por una pléyade de personalidades, casi todos cabezas de las empresas más importantes del país. Podría decirse que en ese consejo están representados los grupos económicos cuyas acciones hasta hoy representan más de 70 por ciento de los capitales que maneja la Bolsa Mexicana de Valores.

La lista de convocados al cónclave incluía, naturalmente, a los anfitriones, Emilio Azcárraga Jean y sus otros tres “fantásticos”: Alfonso de Angoitia, José Bastón Patiño y Bernardo Gómez, además de algunos ejecutivos de Televisa y los siguientes consejeros propietarios (se omiten los funcionarios de la televisora):

- María Asunción Aramburuzabala, junto con su madre y su hermana, herederas de Pablo Aramburuzabala, accionista mayoritario de Grupo Modelo a partir de 1963. Directora general de Tresalia Capital, empresa formada por las tres herederas y a la que debe el nombre (tres aliadas);
- Pedro Aspe Armella, el supersecretario de Hacienda durante el gobierno del presidente Carlos Salinas de Gortari y exitoso hombre de negocios, principalmente enfocados en la asesoría financiera y la banca de inversión;
- Alberto Bailleres González, presidente de Grupo Bal, tenedora accionaria que consolida a El Palacio de Hierro, Seguros GNP, Peñoles, Médica Móvil, entre otras;
- Manuel Jorge Cutillas Covani, director general mundial del grupo Bacardi Limited;
- José Antonio Fernández Carbajal, presidente del consejo de administración de Fomento Económico Mexicano (Femsa), la mayor compañía de bebidas de Latinoamérica y la segunda más grande del sistema Coca-Cola en el mundo;
- Carlos Fernández González, director general y presidente del consejo de administración de Grupo Modelo, que fue la principal cervecera mexicana;
- Claudio X. González Laporte, presidente del consejo de administración y director general de Kimberly-Clark de México;
- Roberto Hernández Ramírez, principal accionista y presidente del consejo del Banco Nacional de México hasta su venta a Citigroup;
- Enrique Krauze Kleinbort, uno de los más reconocidos historiadores mexicanos, director general y accionista de Editorial Clío, Libros y Videos;
- Germán Larrea Mota-Velasco, presidente del consejo de administración y director general de Grupo México, tenedora de empresas en el ramo de la minería —entre otras, Cananea—, el transporte —Ferromex, Ferrosur e Intermodal—, e infraestructura, con Perforadora México, México Compañía Constructora y Consutec;

- Fernando Senderos Mestre, presidente del consejo de administración y director general del Grupo DESC, que en 2007 se escindió para formar Grupo KUO, que tiene negocios químicos, de consumo, automotores y de alimentos, con ventas anuales de 1 800 millones de dólares, y DINE, una de las más importantes empresas del ramo inmobiliario en México, con ventas de aproximadamente 100 millones de dólares al año, y
- Lorenzo H. Zambrano Treviño, presidente del consejo y director de Cemex.

Los miembros de este grupo creen ser el mejor gobierno en términos platónicos: el de los ilustrados. Pero están lejos siquiera de acercarse al concepto de *ilustrados* que Platón propuso. Todo lo contrario, ese grupo representa a las élites que actúan en función de lo que es mejor exclusivamente para sus intereses, sin reparar en las consecuencias de sus actos ni en las afectaciones al bienestar común.

“En una nación bien gobernada agravia la pobreza; pero en una sociedad mal gobernada es la riqueza la que debe causar vergüenza”, reza uno de los proverbios del filósofo chino Confucio. Para acallar sus conciencias, los miembros de este grupo y un puñado más de privilegiados se refugian en una visión asistencialista, pues consideran que la filantropía compensa sus abusos, justifica sus prebendas y lava sus culpas; que la pobreza, la desigualdad y la falta de crecimiento de la economía nacional son responsabilidad de todos, excepto de ellos mismos. Cegados por su avaricia, son incapaces de cualquier autocrítica y no soportan contemplar su vileza: los muertos, los desnutridos y los sin esperanza que han dejado en el camino las maniobras de sus múltiples empresas en el mercado para eliminar potenciales competidores y, con ello, otras fuentes de trabajo.

Este grupo, una mezcla de incompetencia crónica y soberbia, se sentía con el poder y la autoridad para “vetar” a quien fuese el nuevo gobernante del país.

A la serie de reuniones de la cúpula de Televisa, realizada a inicios de febrero de 2006, habían sido convocados los candidatos a la presidencia de la República de los principales partidos políticos. Faltaban menos de seis meses para las elecciones.

A la convocatoria acudieron los tres candidatos más importantes, además del presidente Vicente Fox: Andrés Manuel López Obrador, candidato de la coalición PRD, PT y Convergencia (hoy Movimiento Ciudadano), atendió al llamado el jueves 2 de febrero y se reunió primero con Emilio Azcárraga Jean —en su casa— para después pasar al encuentro con consejeros y funcionarios de Televisa.

Por la noche de ese mismo día, Roberto Madrazo, de la Alianza por México, cenó con la pléyade en el restaurante Los Veleros de Valle de Bravo. El encuentro duró aproximadamente tres horas.

A Felipe Calderón Hinojosa, candidato presidencial del PAN, le llegó su turno a la mañana siguiente. Durante cerca de dos horas participó en el encuentro con los miembros del consejo y funcionarios de Televisa. Al respecto, Calderón Hinojosa declaró a la prensa:

Estuve en la mañana en una reunión, no específicamente con el presidente de Televisa, Emilio Azcárraga, a quien saludé y a quien respeto, sino también con quienes son consejeros y periodistas destacados. El tema no fue una conversación privada, fue una entrevista, una charla con una audiencia bastante nutrida. Las preguntas fueron sobre mi propuesta de gobierno, sobre qué opinaba de las encuestas, de cómo le iba a hacer para ganar, sobre qué pensaba de mis adversarios.

La reforma legislativa es un tema que está siendo ventilado en el Congreso de la Unión y seré respetuoso de lo que decida el Congreso independientemente de que soy alguien que cree en la importancia de la ley y de la certidumbre que la ley debe generar para todos.

Como es natural, todos los candidatos negaron públicamente haber abordado el tema de las reformas a las leyes federales de Telecomunicaciones, y de Radio y Televisión —*Ley Televisa*—, que habían sido aprobadas, en sólo siete minutos, por la Cámara de Diputados, en diciembre de 2005, y que debían ser debatidas y, en su caso, aprobadas por el Senado de la República en el segundo periodo ordinario del Congreso, es decir, antes de abril y antes de que los mexicanos acudieran a las urnas para decidir quién sería su siguiente gobernante.

Y posiblemente los candidatos no mintieron: no era necesario abrir el asunto al debate, pues su sola presencia frente a los más poderosos empresarios nacionales dejó claro quiénes detentan el poder en México y a quiénes deberían atender si deseaban ver realizadas sus aspiraciones de ser el próximo presidente de México.

El hecho de atender la convocatoria de una empresa privada para asistir a su consejo era una muestra del sometimiento de los candidatos al poder de Televisa. Si éstos no se sintieron avergonzados, los siguientes sí: en las elecciones federales de 2012 para la presidencia, pese a la cercanía de uno de los candidatos con la empresa, no hubo invitación de ésta ni necesidad de desairarla.

En cualquier caso, sin importar si el motivo de la reunión del consejo de Televisa con los candidatos fue obtener su compromiso de impulsar la aprobación de las reformas en el Senado o, simplemente, se trató de un encuentro en el que expusieron sus propuestas, lo que sí sucedió fue que, pese a los acalorados debates y la oposición de un número importante de senadores de todos los partidos, el 30 de marzo de ese año el Senado aprobó las reformas sin ningún cambio, con el voto en contra de 40 legisladores del PRI, PAN y PRD.

En lo más profundo, la asistencia de los tres candidatos a la convocatoria de Televisa tiene un significado escalofriante: antes, frente a ninguna empresa, los aspirantes a la presidencia de la República mostraron sumisión. Esta vez, sin embargo, no sólo aceptaron reunirse con un reducido grupo de individuos, sino que, en lugar de que éste se desplazara para reunirse con los candidatos, fueron ellos quienes debieron trasladarse y ser parte de una pasarela. Pero, a buen entendedor, pocas palabras: los verdaderos electores, convocados y encabezados por Televisa, los esperaban.

## LA PROPAGANDA: ARTE DEL ENGAÑO

A través de la propaganda, la humanidad construye sistemáticamente su historia con base en un sistema de creencias generadas por quienes tienen el poder. Desde los orígenes de la civilización, éstos

la han empleado para imponer su dominio sobre el pueblo y sus vecinos, o como estrategia de guerra, mediante la cual provocaban temor e incluso terror en sus enemigos, disuadiéndolos de atacar o de defenderse.

Desde simples marcas en la geografía del territorio para informar a quien irrumpiese en sus terrenos que no estaba solo y que la incursión podría acarrear consecuencias adversas, hay señales de clara amenaza a la irrupción de sujetos ajenos, como la colocación de cráneos y esqueletos colgados de árboles o palos, la instalación de tótems, la pintura en cuevas, el aglutinamiento de piedras en formaciones organizadas que no dejaban duda de su origen humano, la construcción de obras monumentales, la acuñación de monedas con efigies de guerreros o emperadores, etcétera.

Para toda sociedad, por incipiente que sea, la propaganda es fundamental para el establecimiento de un sentido de liderazgo, un conjunto de creencias, un código de reglas de lo prohibido y lo permitido, y un sentido comunitario de valores. La propaganda —palabra derivada del verbo *propagar*—, más que difundir, tiene como objeto persuadir, e incluso convencer a los sujetos a quienes está dirigida, sobre la validez ética, estética y axiomática, y el apego a la verdad, del mensaje o la información que transmite.

Pero, para que exista propaganda, son necesarios cuatro elementos: *a)* un generador del mensaje con la necesidad/deseo de difundirlo con un propósito más allá de la mera transmisión de la información; *b)* el mensaje propiamente dicho; *c)* medios y credibilidad para comunicarlo y difundirlo, y *d)* el público al que se pretende persuadir y convencer con el mensaje.

Los ministros o sacerdotes de cultos y religiones cumplieron eficazmente la función de hacer propaganda. Desde sus orígenes, tejieron su alianza con las cúpulas dirigentes. Ejemplos sobran, pero baste recordar el endiosamiento de los faraones egipcios y su supeditación al designio divino interpretado por los sacerdotes; qué decir de la influencia de los oráculos —interpretados por ministros de culto— sobre los líderes helénicos o del derecho divino de los gobernantes durante la Edad Media, que hacía imprescindible que en su ascenso

al poder contarán con la unción de la Iglesia, única instancia capaz de declararlos gobernantes por designio de Dios y, por lo tanto, soberanos de los destinos de sus súbditos.

Las religiones han sido desde siempre uno de los mejores medios de propaganda y persuasión de las sociedades. Sacerdotes, oráculos, ministros y párrocos han contado con audiencias cautivas que regularmente acuden a las ceremonias en las que se afianzan las creencias y los miedos, y a las que se persuade de actuar o dejar de hacer por voluntad divina, bajo la amenaza, en caso de desacato, del castigo de los dioses sobre ellos y sobre su descendencia.

Las religiones mismas requieren métodos de propaganda para mantener vigentes las creencias que propagan, para lo cual utilizan sus marcas en el más amplio sentido del *marketing*: cruces, estrellas, medias lunas, héroes y mártires, vírgenes y santos consolidan en el inconsciente colectivo la presencia continua del más grande de los temores y le dan sentido. Convencen a sus fieles de su inmortalidad, pese a la presencia siempre continua de la muerte que indefectiblemente llega y nos rodea con el mayor de los vacíos: la no existencia.

La propaganda ha sido un factor clave en todas las guerras, en todas las fobias y en todos los fanatismos. El mejor ejemplo de lo anterior está representado por la eficacia innegable de las estrategias propagandísticas impulsadas por el ministro de Ilustración Pública y Propaganda del Tercer Reich, Joseph Goebbels. Pionero del uso de la radio y el cine con fines propagandísticos, durante su ministerio controló la prensa, la radio, el cine, el teatro, la música, la literatura y las publicaciones en general. Adoctrinó al pueblo alemán hasta la paranoia; lo convenció de la necesidad de llevar a cabo las peores atrocidades de las que un ser humano es capaz, incluida la de ceder sus hijos al Estado. Sus 11 principios de propaganda —además de los 19 de Leonard W. Doob, académico de la Universidad de Yale, quien también fue coordinador de Políticas de Información de Guerra de la Oficina del Exterior durante la Segunda Guerra Mundial— han sido ampliamente estudiados, nutren las campañas de *marketing* político y publicitario y tanto gobiernos y candidatos políticos como empresas de mercadotecnia y de comunicación los aplican al pie de la letra.

En un ejercicio de actualidad, asumamos, por ejemplo, que fuese posible que un grupo privado contara con el control casi absoluto de los medios de comunicación masiva. Cuando temiera que éste pudiera estar en riesgo, por causa de la expedición de leyes del Estado (poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial) que abrieran nuevos espacios para que otros grupos pudieran competir con quien antes era “el único” medio de comunicación, aplicarían los siguientes principios:

1. *Principio de la simplificación y del enemigo único.* Adoptar una única idea, un único símbolo. Individualizar al adversario en un único enemigo. Ejemplo: los “políticos”/Carlos Slim.
2. *Principio del método de contagio.* Reunir diversos adversarios en una sola categoría o un solo individuo. Los adversarios han de constituirse en una suma individualizada. Ejemplo: los “políticos”/Carlos Slim = Telcel, Telmex, mvs y todos los que estén en contra de Televisa. Todos los que critican a ésta trabajan para Carlos Slim.
3. *Principio de la transposición.* Asignar al adversario los errores o los defectos propios, respondiendo el ataque con el ataque. Si no puedes negar las malas noticias, inventa otras que distraigan la atención. Ejemplo: los “políticos” sólo buscan el poder para enriquecerse, no representan al pueblo. Televisa sí se interesa por los mexicanos, se preocupa por los pobres. Por eso promueve el Teletón, hace campañas como la de “Tienes el valor o te vale”, informa verazmente sobre los acontecimientos y sobre las transas de los políticos. Las camionetas con el logotipo de Televisa confiscadas en Nicaragua tenían placas de esa empresa porque funcionarios corruptos dieron por válidos los poderes notariados que ya habían sido revocados. No hubo llamadas a números celulares de ejecutivos de Televisa. Carmen Aristegui miente.
4. *Principio de la exageración y la desfiguración.* Convertir cualquier anécdota, por pequeña que sea, en amenaza grave. Ejemplo: los “políticos” permitieron que los reguladores de la Cofetel lleva-

ran a cabo el apagón analógico en Tijuana, causando una crisis con serios perjuicios a la democracia y a las elecciones por la gubernatura de Baja California. Miles de personas se arremolinaron frente al ayuntamiento y se quejaron porque no podían ver televisión debido a la transición a la televisión digital. Los mexicanos afectados por la crisis son, como siempre, los pobres.

5. *Principio de la vulgarización.* Toda propaganda debe ser popular y adaptar su nivel al menos inteligente de los individuos a quienes va dirigida. Cuanto mayor sea la masa a la que se quiere convencer, más pequeño debe ser el esfuerzo mental para hacerlo. La capacidad receptiva de las masas es limitada y su comprensión, escasa; además, tiene gran facilidad para olvidar. Ejemplo: ningún “político” se interesa por el pueblo; los “políticos” no hacen nada por los pobres, son corruptos y se enriquecen a costa de los mexicanos.
6. *Principio de la orquestación.* La propaganda debe limitarse a un pequeño número de ideas, que deben repetirse incansablemente, presentándolas una y otra vez desde diferentes perspectivas, pero siempre en convergencia con el mismo concepto, sin fisuras ni dudas. Miente: mientras más grande sea la mentira, más gente la creerá. Ejemplo: todos los “políticos” son corruptos; todos los gobernadores se enriquecen a costa del erario; los diputados y los senadores son vividores que no trabajan, reciben un sueldo exorbitante por no hacer nada y aprueban leyes al vapor; los secretarios de Estado mienten y son ineptos, etcétera.
7. *Principio de la renovación.* Hay que emitir constantemente informaciones y argumentos nuevos a un ritmo tal que, cuando el adversario responda, el público ya esté interesado en otra cosa. Las respuestas de aquél nunca deben contrarrestar el nivel creciente de acusaciones en su contra. Ejemplo: bienvenidas las reformas constitucionales a la Ley de Telecomunicaciones... Las reformas a la radiodifusión no existen. A ver si esta vez sí controlan el monopolio de la telefonía que ha corrompido a los “políticos” y a los reguladores, que lo único

que han hecho, porque son corruptos, es plegarse a los intereses del hombre más rico del mundo. Los que critican a Televisa (aquí se intersecan los principios de la renovación y del contagio) trabajan para Carlos Slim.

8. *Principio de la verosimilitud.* Construir argumentos con base en diversas fuentes a través de los globos sonda o mediante informaciones fragmentarias. Ejemplo: los diputados “votaron al vapor” las reformas a las telecomunicaciones, pero los senadores las han revisado a fondo consultando a la sociedad (las modificaciones que hicieron a la minuta favorecen a los grandes grupos privados que hoy concentran poder en diferentes mercados de la economía nacional). Las reformas permiten la inversión extranjera en telecomunicaciones al ciento por ciento (nadie dice que en telefonía celular, que sí usa bienes de la nación, la inversión extranjera al ciento por ciento se permite desde 1996).
9. *Principio de la silenciación.* Acallar las cuestiones sobre las que no se tienen argumentos y disimular las noticias que favorecen al adversario, contraprogramando con la ayuda de medios de comunicación afines. Ejemplo: Televisa da la bienvenida a las reformas constitucionales a las telecomunicaciones. Finalmente, los “políticos” —que siempre se vendieron al hombre más rico del mundo— tendrán que controlar los abusos del monopolio de la telefonía.
10. *Principio de la transfusión.* Por regla general, la propaganda opera a partir de un sustrato preexistente, ya sea un mito nacional o un complejo de odios y prejuicios tradicionales. Se trata de difundir argumentos que puedan arraigar en actitudes primitivas. Ejemplo: los “políticos” son caciques que ejercen su poder y su fuero para someter a la población y mantenerla en la pobreza. Como en tiempos de la Colonia o del Porfiriato, los políticos se sienten aristócratas y superiores al resto de los mexicanos.
11. *Principio de la unanimidad.* Convencer a mucha gente de que piensa “como todo el mundo”, creando una falsa impresión

de unanimidad. Ejemplo: como todos sabemos, los “políticos” sólo buscan el poder para enriquecerse a costa del pueblo.

### ¿Y SI LA HISTORIA NO FUERA COMO LA CUENTAN?

La mayor deuda del principal accionista de Grupo Televisa, Emilio Azcárraga Jean, sin lugar a dudas la tiene con Ernesto Zedillo. Sin la intervención firme y proactiva del ex presidente a favor del hijo que no gozaba de la confianza del padre, la historia de la empresa después del *Tigre* hubiera sido muy diferente. Para Zedillo, ésta representó el eslabón imprescindible, el medio de propaganda para concretar sus planes de sacar al PRI de Los Pinos, con lo que se convertiría en el presidente que derribó el muro de la dictadura partidista que durante más de 70 años gobernó al país.

No en vano Diego Fernández de Cevallos, candidato a la presidencia de México en las elecciones de 1994, desapareció de la escena precisamente cuando repuntaba en las preferencias de los electores, dejando paso libre para que Zedillo ganase sin cuestionamientos. Bien pudo haber considerado desde entonces que, aunque ganara la contienda electoral, perdería, asumiendo que el resultado sería semejante al que tuvo que afrontar Cuauhtémoc Cárdenas en 1988: simplemente, el sistema no lo dejaría pasar. Desde el inicio pudo haber planeado que mediante su candidatura elevaría el precio en la negociación de una alternancia pactada, en la que no fuese la izquierda, sino el PAN, el que usufructuara el cambio de estafeta.

Para Fernández de Cevallos estas negociaciones no eran algo nuevo. Fue a través de estos acuerdos como el PAN accedió a reconocer el triunfo de Carlos Salinas de Gortari en 1988, pese a la flagrancia del fraude electoral cometido contra Cárdenas. La “caída del sistema”, fraguada, implementada o asumida por Manuel Bartlett, era una medida indispensable para impedir que se hiciera público, que incluso momentos antes del anuncio de tan desdichada circunstancia, la votación nacional favorecía de manera indubitable a Cárdenas. Pese a ello, de acuerdo con el principio de que el fin justifica los

medios, puso de lado su “vocación democrática” en aras de una transición que, según su criterio, no pusiera en riesgo la estabilidad nacional. Negoció el reconocimiento del triunfo de Salinas a cambio de que, un año más tarde, el PRI permitiera que uno de los estados de la República fuese gobernado por el PAN, con lo que establecería, según él, las condiciones para que en forma paulatina el sistema priista fuese asumiendo la posibilidad de perder el poder presidencial. De ese modo, Ernesto Ruffo Appel llegó a la gubernatura de Baja California, en noviembre de 1989, siendo el primer gobernador de un partido opositor en 60 años.

Fernández de Cevallos pudo asumirse como “hacedor de reyes”, propiciando que en la historia nacional el PAN se convirtiera en el partido que introdujo la democracia en el país, y que logró no sólo obtener el triunfo del primer gobernador de un estado sino, años después, del primer presidente de la República provenientes de la oposición.

Siguiendo esta línea de reflexión, puede suponerse que Fernández de Cevallos reconocía la existencia de una constante que no podía modificar: la capital del país, con mayor conciencia política a raíz del fraude en las elecciones presidenciales de 1988 y en la contienda electoral de 1997, apoyaba mayoritariamente a la izquierda, representada por el PRD. Debió haber descontado, por lo tanto, que, de postularse como candidato, Cuauhtémoc Cárdenas saldría triunfador como jefe de Gobierno en los comicios que por primera vez se llevaron a cabo en 1997, y que este hecho se repetiría en las elecciones de 2000.

Esta circunstancia jugaba a favor de los planes de Fernández de Cevallos y fortalecía su posición negociadora frente a Zedillo: lo importante era que el PRI dejara Los Pinos para que los ocupara no la izquierda, sino el PAN, que debería resultar victorioso en la contienda presidencial de 2000, sin importar quién fuese el candidato. Esto contribuiría a reforzar el legado histórico de Zedillo como el presidente que permitió la transición a la democracia, en apoyo a la visión de una América Latina democrática que impulsaba William Clinton, presidente de Estados Unidos.

La verdad no es como la pintan, ni la historia como está plasmada en los libros de texto oficiales. Nuestros historiadores, como todos los académicos serios, sólo podrán narrar los hechos de acuerdo con las evidencias, así que los mexicanos de hoy difícilmente sabremos cómo, cuándo y dónde sucedió que un personaje sin sustancia pudiera ganar las elecciones presidenciales en 2000 como opositor al candidato del partido hegemónico, Francisco Labastida Ochoa. Lo único claro es que eso nunca hubiera sucedido sin la cobertura y el respaldo de los medios de comunicación, con los que nunca habían contado los candidatos de oposición.

La novedad, entonces, no fue la frescura de Vicente Fox, ni su manera de ser o de expresarse que, según él, producían un efecto publicitario, ni que su desinhibición provocara reacciones permanentes en los medios. Lo sorprendente es que éstos le dieran cobertura, le celebraran sus desplantes, le permitieran el acceso a las pantallas en todos los hogares del país. Eso sólo pudo ocurrir porque la Televisa que con *el Tigre* se declaró “soldado del sistema”, con Azcárraga Jean se volvió “presidencialista” y fue el medio propagandístico que Zedillo requería para hacer posible la alternancia, incluso contra el propio sistema priista que no estaba dispuesto a ceder el poder.

Y lo fue tanto, que al término de la jornada electoral del 2 de julio de 2000, antes de que el Instituto Federal Electoral (IFE) diera a conocer el resultado de su conteo rápido, fue Televisa la que, en la voz del periodista Joaquín López-Dóriga, a las 20:00 horas, declaró vencedor de la contienda —con base en resultados de la encuesta de salida auspiciada por la propia televisora— al candidato de la Alianza por el Cambio (PAN-PVEM), Vicente Fox Quesada, no sin equiparar su triunfo con “la caída del Muro de Berlín”, cuando en realidad se asemejaba más a la quema que Hernán Cortés hizo de su flota. A través de la manifestación de la victoria de la oposición hecha por el oráculo de Santa Fe, cuya señal puede sintonizarse en 94 por ciento de los hogares del país, el presidente Zedillo se aseguró de que para el sistema priista no hubiera otro camino que el de aceptar la derrota de su candidato.

Una vez que Televisa hizo el anuncio extraoficial, el resto fue pan comido: el IFE oficializó la declaración, que rápidamente confirmó el presidente Ernesto Zedillo. Con el reconocimiento presidencial del vencedor, México entero celebró el fin de la dictadura del partido que gobernó al país con mano dura durante 70 años. Para quienes votaron por el cambio —muchos de ellos, sólo porque aspiraban a él, independientemente de la figura a través de la cual se lograra—, la llegada de un presidente de la oposición forjó la idea del desmoronamiento del “sistema” y la expectativa de una verdadera democracia. Entonces nadie se atrevió a pensar que la alternancia sería tan sólo eso: un cambio de colores en el mismo “sistema”, y que el hartazgo y la decepción harían que, apenas 12 años después, el PRI volviera a gobernar al país.

#### RECAPITULACIÓN, O DE CÓMO EL FÉNIX RESURGIÓ DE SUS CENIZAS

Que la televisión abierta es la reina de los medios nadie se atreve a cuestionarlo. Está expuesto a su influencia 99 por ciento de la población, con niveles de atención —según TGI México-IBOPE—, de casi 60 por ciento. Le sigue la radio —AM y FM—, con 77 por ciento de exposición, pero con sólo 24 por ciento de atención. En tercer lugar se encuentran las publicaciones diarias, con porcentajes de 44 y 37 por ciento de penetración y de atención, respectivamente.

Da vergüenza reconocerlo, pero somos una sociedad de iletrados. Sólo por poner un ejemplo: en conjunto, el tiraje diario de los principales periódicos de circulación nacional es apenas de 1 millón 145 mil ejemplares, mientras que en Brasil, sólo uno, el de mayor circulación, diariamente tira más de 1 millón 200 mil. En Argentina, el *Clarín* tiene una circulación diaria de 700 mil ejemplares —más del doble que el periódico mexicano de mayor circulación, con apenas una tercera parte de la población— y, en el extremo de la comparación, la del *Bild* alemán es de casi 6 millones, es decir, cinco veces más que la circulación total de los diarios mexicanos.

El acierto de la intuición de quienes adivinan el enorme peso que tiene en México la televisión abierta se constata en las cifras de audiencias de los libros de medios, utilizados por los anunciantes como herramientas para maximizar el aprovechamiento de sus gastos en publicidad. Y aunque es cierto que el costo de 30 segundos en la pantalla en horario *prime time* ahuyenta a cualquiera, también lo es que garantiza al anunciante la mayor exposición del producto que pretende vender, trátese de un jabón o de un político.

Esto no sería un tema de Estado si sólo interesara el costo de la publicidad, pero el problema reside en que 70 por ciento de todas las señales abiertas lo concentra una sola empresa televisiva y que para un porcentaje importante de la población las pantallas que captan esas señales son las únicas ventanas a la realidad. En un mundo de ficción, Televisa tiene la capacidad de presentar una realidad distorsionada que para 70 por ciento de la población sería la verdad. En eso radica su poder: en la capacidad de crear personajes y celebridades, en hacer realidad la mentira, en esconder verdades y en hacer aparecer o desaparecer a personajes de la vida política nacional, sobre todo a aquellos para quienes la forma de acceder al poder o su capacidad de permanencia en él depende de su exposición mediática.

Sólo un incauto pondría en duda el poder de Televisa, aunque a muchos les resulta una exageración decir que esa empresa tiene como rehenes al Estado y a sus poderes, a los partidos políticos y a sus candidatos. Tal vez con unos minutos de reflexión se darían cuenta de que la sed de poder o el ánimo de influir en la opinión de la sociedad hacen de cualquier persona con aspiraciones políticas un cautivo de las buenas relaciones con el emporio televisivo —son muy pocas las excepciones de quienes se han atrevido a hablar en contra del control que éste ejerce y han intentado acotar su poder—. Y siendo el Estado rehén, los ciudadanos somos presos de los intereses de este grupo privado que diariamente nos adoctrina con su evangelio, construido en juntas editoriales en las que se decide lo que es trascendente y lo que es noticia, y lo que no lo es. La realidad se representa en los *sets* de sus estudios de televisión.

Habr  quien argumente que el poder de Televisa ha estado presente desde su aparici3n como medio de comunicaci3n masiva, en los a os cincuenta. Que, pese a ello, la empresa se mantuvo como fiel aliada del sistema, en el entendido de que sobre sus intereses estaban los del Estado, aunque  ste estuviese representado por una dictadura de partido. Se olvidan de que, sabedor de que durante casi seis a os los presidentes eran todopoderosos y de que cualquiera de ellos podr  dar al traste con su emporio de un manotazo sin que nada pudiera hacerse al respecto, *el Tigre* lidiaba astutamente con los tlatoanis sexenales e incluso consegu  influir en ellos. Pero as  como los ve  encumbrarse a su llegada, los ve  desaparecer del mapa pol tico a su salida. As  que nada le costaba probar al presidente en turno el valor de contar con un medio de propaganda oficial, que le juraba lealtad incondicional, a su servicio. D a a d a daba prueba de  sta, al seguir la l nea informativa oficial y la censura que se dictaba desde la Secretar a de Gobernaci3n.

En un sistema en que el presidente nunca era cuestionado, porque los otros dos poderes en los que te3ricamente reca a la responsabilidad de ser los contrapesos formaban parte del mismo partido y se alineaban a las decisiones del Ejecutivo, cualquier particular y, con mayor raz3n, cualquier concesionario, estaba a merced de la amistad o el desencanto del presidente en turno, quien podr a revocar los t tulos de concesi3n, cumpliendo y haciendo cumplir la Constituci3n y las leyes, porque as  la naci3n lo demandaba.  se era el sistema en el que dos generaciones de Azc rraga forjaron un grupo televisivo que hasta hoy controla m s de 70 por ciento de las concesiones de televisi3n abierta comercial del pa s.

Pero en 1997 comenz3 una nueva  poca para M xico y, con la muerte del *Tigre*, tambi n para Televisa.

Como afirm  antes, el tsunami financiero que arras3 al pa s en 1995 barri3 con las esperanzas de una clase media que a principios de la d cada por primera vez tuvo acceso a financiamiento para iniciar peque os negocios, as  como para la obtenci3n de vivienda y la compra de autom3viles, y que recib  tarjetas de cr dito para la compra de bienes de consumo. La clase media fue v ctima de los desvar os finan-

cieros de los bancos, que supusieron que los simples cálculos matemáticos les permitirían traspasar a sus clientes la afectación que les tocaba asumir por la crisis económica. De un día para otro, miles de personas vieron multiplicarse el saldo de sus adeudos que, con tasas de interés de más de 150 por ciento anual, se volvieron impagables.

Era natural, entonces, que para las elecciones intermedias de 1997 el partido hegemónico pagara el costo que justamente le cobraron los millones de electores que perdieron todo con la crisis. La votación nacional del PRI fue insuficiente para mantener la mayoría en la Cámara de Diputados y, por primera vez en la historia nacional, el gobierno en el poder tuvo que negociar con la oposición para aprobar sus iniciativas y sus leyes. Zedillo fue el primer presidente de la República de la época priista que gobernó con un Congreso que no estaba dispuesto a plegarse a la voluntad del Ejecutivo de manera gratuita.

Así como la oposición tuvo que aprender a utilizar el poder que le brindó la nueva situación, el PRI se vio obligado a aprender a manejarse en un entorno que no controlaba. El resto de los poderes fácticos —especialmente, los grandes y poderosos grupos privados— requirieron tiempo para entender las nuevas reglas del juego y para ajustar sus estrategias con el fin de aprovecharlas al máximo.

Si nadie estaba preparado para las nuevas circunstancias políticas del país, menos lo estaba Televisa, víctima, a su vez, de la crisis de 1995, que cuadruplicó el costo financiero de sus adeudos en moneda extranjera y que con la muerte del *Tigre* Azcárraga, sin claro sucesor, corría el peligro, dado el enfrentamiento por el control de la empresa entre sus accionistas, de quebrar, algo que Zedillo no podía permitir, a riesgo de que no se concretaran sus planes de sacar al PRI de Los Pinos.

El presidente Zedillo necesitaba al más importante medio de comunicación masiva para transmitir el mensaje de que era tiempo para “el gobierno del cambio”. Para conseguirlo, protegió al *Tigrillo* bajo el manto presidencial y fue el artífice de los planes para que éste consolidara su control sobre el grupo. A cambio, la televisora cumpliría su función de medio de propaganda para la consecución de los objetivos de una estrategia planeada con mucha anticipación. Zedillo

y su equipo financiero crearon las condiciones para renegociar los adeudos, la condonación de impuestos y la capitalización de la empresa, con inversiones de la familia Aramburuzabala y Fernández, de Grupo Modelo, y de Inbursa, de Carlos Slim —que requirió la autorización de la Comisión Federal de Competencia Económica en julio de 1999, sujeto a la condición de que antes de agosto de 2002 Inbursa liquidara las acciones adquiridas—. Como corolario, el 23 de septiembre de 1999 le otorgaron a Televisa nuevas concesiones, con vencimiento en 2010, sobre los canales 46 y 52 en UHF, para que Cablevisión prestara servicios de televisión restringida. Todas estas medidas derivaron, en la expulsión de los accionistas que, en otras circunstancias, hubieran disputado el control de la televisora: los Burillo Azcárraga, los Cañedo White y la familia Alemán.

El nuevo rey de las pantallas imprimió un nuevo estilo a los contenidos de la programación, especialmente en la línea editorial que, en forma magistral, supo aprovechar la coyuntura de un presidente decidido a quemar las naves del viejo sistema priista y de una oposición fortalecida. Entonces, proyectó imágenes de candidatos opositores que en otros tiempos la población ni siquiera hubiera conocido por nombre. De esta manera también recuperaba la credibilidad perdida por su incondicionalidad al régimen.

Así sucedió con Vicente Fox. Estamos obligados a reconocer la astucia de Zedillo al colocar frente a las pantallas como candidato a un personaje de comedia del cine mexicano. A caballo y con botas, Fox tenía *appeal* para las viejas generaciones que añoraban los tiempos de Jorge Negrete y Pedro Infante, y también para las nuevas, porque representaba la ruptura de esquemas arcaicos conforme a los cuales la atrofiada clase política había gobernado al país. Vacío de contenido pero dicharachero y respondón, el presidente panista fue seguido por las cámaras y celebrado en las pantallas de televisión.

Vicente Fox fue candidato del PAN pese al PAN, y “el candidato del cambio” pese a los ciudadanos, quienes advertían que el mandatario dejaba mucho que desear en cuanto a su capacidad para llevar a cabo la transformación que requería México. Pero era obvio, tanto para el PAN como para la opinión pública, que era el único con la

capacidad para de sacar al PRI de Los Pinos. De esa manera empezó la campaña del “voto útil”, con el que el Acción Nacional consiguió transformar su estatus de partido de oposición a partido en el gobierno.

Si su campaña no hubiese tenido la cobertura mediática que tuvo, en especial de Televisa; si no le hubieran abierto espacios; si hubiese enfrentado el veto impuesto a candidatos opositores en elecciones anteriores, el triunfo electoral de Fox en 2000 ni siquiera hubiera sido una opción.

Aun pensando que, por su capacidad mediática, era imposible que los medios no cubrieran su campaña a la presidencia, al final Fox se sintió agradecido con las televisoras y consideró indispensable pagar los favores recibidos. Según gente muy cercana a él y a Marta Sahagún, la relación de ésta con Bernardo Gómez, de Televisa, no se construyó sino hasta la campaña presidencial. Creía —o hacía creer— que entre el grupo televisivo y ella se había producido una real empatía.

Por supuesto que la gratitud de Marta, y, por lo tanto, de Fox, hacia el grupo se hizo patente muy pronto. A un mes de haber asumido el poder, en una entrevista publicada el 7 de enero de 2001 por el diario *Reforma*, el presidente hizo evidente su cercanía, afinidad y sintonía con los medios de comunicación masiva:

—Yo no estoy de acuerdo con aquellos que dicen que le saquemos a los medios de comunicación el 12.5 por ciento de su tiempo total. Es una bestialidad eso.

—¿Y van a modificar la ley en eso?

—No, la ley está muy clara o, si no está clara, la gente razonable entendemos muy bien la ley, que se trata del 12.5 por ciento del tiempo comercial, del tiempo que un canal de televisión destina a lo comercial.

—La ley dice “de tiempo de transmisión”.

—Bueno, pues, de tiempo de transmisión de comerciales, digo... Bueno, de todos modos no voy a pedir ese tiempo. ¿Yo para qué quiero ese tiempo? Yo soy una persona lógica, práctica y que si la ley está ahí por un acuerdo que hicieron entre medios y eso, yo encantado de disponer de ese tiempo, de usarlo, y lo vamos a disponer y lo vamos a usar.

—Pero si tiene ese tiempo, ¿qué necesidad hay de invertir un solo peso en ese renglón?

—Voy a hacer las dos cosas: voy a usar ese tiempo y voy a invertirlo.

—¿Agotar el 12.5?

—Porque si no hay [inversión], en el 12.5 me dan tiempo por ahí en la madrugada...

Las declaraciones de Fox en esa entrevista no requerían explicación; era evidente que una de sus primeras muestras de gratitud hacia Televisa sería la reducción o la eliminación de los tiempos fiscales del Estado para radio y televisión, señalados por la ley que establece, reforma y adiciona las disposiciones relativas a diversos impuestos, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 31 de diciembre de 1968. Arduo debió ser el trabajo de sus consejeros para buscar la forma jurídica que permitiera al presidente pasar por encima de una ley y modificarla.

El hecho es que el 10 de octubre de 2002 el Ejecutivo suscribió un decreto mediante el cual otorgó a los concesionarios de estaciones de radio y televisión el derecho de “optar” por pagar con 18 minutos de tiempo aire el impuesto en especie de 12.5 por ciento del tiempo de transmisión (equivalentes, aproximadamente, a 31 minutos de compensación fiscal estipulados en la citada ley, y con sólo 35 los 55 minutos para las estaciones de radio). Y, como ya es costumbre, el generoso obsequio —al que se le llamó *decretazo*— fue anunciado por el propio Fox en la asamblea nacional anual de la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión (los presidentes se sienten obligados a participar en estas reuniones de la industria llevando regalos para todos, como si se tratase de la Navidad de radiodifusoras y televisoras).

El *decretazo* fue obra de Marta Sahagún —ella misma lo reconoce—, aunque lo único que hizo fue conseguir una cita para Bernardo Gómez, entonces presidente de la CIRT, con Santiago Creel. Sabía lo que Gómez trataría con Creel, pero asegura que nunca le hizo ningún comentario, aunque confiesa que era innecesario: bastaba con su intervención para concretar la reunión entre Gómez

y Creel, responsable de la negociación del contenido del acuerdo. Al fin y al cabo, ella cumplía un papel clave en la selección del candidato del PAN para la sucesión presidencial y Creel debía asumir que eso era lo que ella quería.

En retribución por su intermediación para conseguir tan generoso obsequio, públicamente Marta consiguió de Bernardo Gómez un beso en la mano.

Pero Televisa tenía otras preocupaciones; entre ellas, lo que debía declarar anualmente ante las autoridades bursátiles norteamericanas. Entre los factores de alerta de los negocios del grupo estaba el riesgo de que el gobierno mexicano no renovara, o revocara, sus concesiones de radiodifusión. Así lo manifestó Televisa en la forma 20-F, presentada ante la Comisión Estadounidense de Valores y Cambio de Divisas (SEC, por sus siglas en inglés), correspondiente al ejercicio de 2000, en que informó que una de sus concesiones había vencido en diciembre de ese año y que requería la renovación por el gobierno mexicano. Sin embargo, en los informes subsecuentes —correspondientes a 2001 y 2002— desapareció la mención de la concesión vencida, pero se destacó que, a menos que fueran renovadas, sus concesiones de televisión (los canales 2, 4, 5 y 9, de operación en la Ciudad de México) vencerían entre 2003 y 2009.

El problema de la concesión vencida en diciembre de 2000 —es fácil deducir— fue resuelto por Fox, quien hizo uso de la facultad discrecional del presidente de renovar concesiones, aunque nada se dijo públicamente al respecto. Pero, tal como sucedió con el informe de 2001, en el que ya no se hace referencia a la concesión vencida en diciembre de 2000, en el reporte correspondiente al ejercicio de 2003 —año en el que, según lo afirmado ante la SEC en los informes de 2000, 2001 y 2002, vencerían algunas de las concesiones— Televisa omite hacer aclaraciones respecto de las concesiones con vencimientos en 2003 y sólo hace referencia al próximo vencimiento de concesiones: 2004-2009.

Una vez más, en 2003, en la oscuridad de la oficina del entonces secretario de Comunicaciones y Transportes, Pedro Cerisola, el gobierno resolvió parcialmente el problema de Televisa, en tanto

conseguía una solución definitiva para el resto de las concesiones que estaban próximas a vencer.

Ésta llegó a mediados de 2004, cuando, haciendo uso efectivo de las artimañas de sus funcionarios en la SCT, Vicente Fox ordenó a su secretario, Cerisola, la expedición del “Acuerdo por el que se adopta el estándar tecnológico de televisión digital terrestre” y se establece la política para la transición a la televisión digital en México: el acuerdo explicaba que, dada la baja penetración de las pantallas digitales en México, la transición a la televisión digital terrestre requería tiempo suficiente para que la población adquiriese dispositivos capaces de recibir señales digitales. Mientras tanto —explicó—, era indispensable prorrogar las concesiones de televisión analógica por lo menos hasta 2021, para garantizar que continuasen realizándose las transmisiones por parte de las televisoras y que toda la población pudiera recibir las señales de televisión abierta.

Asimismo, el acuerdo determinó que para acelerar la curva de adopción de pantallas digitales por la población era necesario generar incentivos. Para ello, por cada canal de televisión abierta concesionado autorizó el otorgamiento de concesiones de un canal “espejo” de señal digital, en el que se debía transmitir programación de alta definición. Esta, según lo señaló la secretaria, sería la única manera de propiciar que la audiencia corriera a las tiendas a comprar sus nuevos televisores.

En resumidas cuentas, si el *decretazo* le resolvió a Televisa el tema de los tiempos fiscales —con el que consiguió la facultad de cobrar por la publicidad del Estado cantidades multimillonarias año tras año—, el acuerdo para la transición no sólo le devolvió la tranquilidad, con la prórroga de sus concesiones hasta 2021 sin que tuviera que pagar un peso por ello, sino que le confirió, también gratuitamente, concesiones adicionales. Esa decisión implicaba que el Estado tendría cada vez menos frecuencias para otorgar concesiones a eventuales competidores, asunto que en ese momento era simplemente impensable.

Eso de la democracia resultó un gran negocio para Azcárraga Jean. Con el apoyo irrestricto del presidente Zedillo, había conseguido hacerse del control del grupo y expulsar a los accionistas que

le resultaban incómodos; gracias a la “habilidad” del equipo financiero del presidente, las deudas de la televisora habían sido restructuradas, y condonados sus adeudos fiscales. A través de uno de sus incondicionales, Bernardo Gómez, había conseguido estrechar lazos con el presidente Fox y con su consorte, para quienes lo único que importaba era su índice de popularidad —estrechamente vinculado al cómo, cuándo y cuánto aparecían en pantalla—, a cambio de lo cual estaban dispuestos a entregar lo que fuese necesario para mantener contenta a Televisa.

La debilidad crónica de la “pareja presidencial” por aparecer en pantalla fue utilizada astutamente por Gómez para resolver el futuro del grupo, tanto que el presidente Fox estuvo dispuesto a saltarse las trabas, violando cuanta ley o principio legal fuera necesario. Así, en el periodo 2001-2004, hizo, entre otros favores de los que no existe registro, los siguientes:

1. En 2001 renovó la concesión de televisión abierta, que venció en diciembre de 2000, de una de las afiliadas de Televisa.
2. En 2002, la Comisión Federal de Competencia Económica autorizó una prórroga de tres años para que Promotora Inbursa, propiedad de Carlos Slim, no tuviera que deshacerse de su participación accionaria en el Fideicomiso de Control del Grupo Televisa.
3. Ese mismo año, con la bendición de Santiago Creel, se modificó por decreto la ley que establecía un impuesto en especie de 12.5 por ciento de los tiempos de transmisión, para reducirlo significativamente.
4. En 2003, como sucedió con la concesión vencida en 2000, renovó secretamente un número no conocido de concesiones de Televisa que vencían ese año.
5. El 30 de octubre de 2003 otorgó un “incentivo fiscal”, equivalente al ciento por ciento del impuesto al consumo, de 10 por ciento, que el Congreso había aprobado en diciembre de 2002.
6. El 2 de julio de 2004 publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el “Acuerdo por el que se adopta el estándar tecnológico

de televisión digital terrestre y se establece la política para la transición a la televisión digital terrestre en México”, con lo que, a través de su secretario de Comunicaciones, Pedro Cerisola, Vicente Fox consiguió resolver el problema de la televisora en relación con sus concesiones que estaban por vencer en el periodo 2004-2009, renovándolas hasta 2021.

7. A través del mismo acuerdo, el gobierno federal entregó a las televisoras concesiones adicionales para canales de televisión digital: una por cada concesión de televisión abierta, para la transmisión de programación “en espejo” en alta resolución.
8. La Secretaría de Gobernación le entregó concesiones, naturalmente, gratis, para operar 65 centros de apuestas remotos y 65 salas de sorteo de números.

#### LA DICTADURA ENCUBIERTA

¿En qué estábamos los mexicanos cuando el poder político del Estado fue sometido a esta velada dictadura? El profundo letargo inducido por el nuevo opio del pueblo —la televisión— cegó la conciencia colectiva y ni siquiera ahora nos damos cuenta de que, lejos de la independencia que tanto celebramos, estamos bajo el yugo de una nueva forma de colonialismo, mucho más peligroso.

En algún momento en el transcurso de los últimos 15 años, los dueños de los principales medios de comunicación masiva dieron un golpe de Estado y tomaron el poder de una forma tan sutil que ni siquiera hoy está sujeto a debate. Vivimos bajo una dictadura que no ejerce su poder mediante la fuerza, sino por medio de la propaganda. Y es que, como lo analizó el filósofo francés Michel Foucault, las formas de poder disimulado establecen su autoridad con la imposición de un sistema de creencias, en el que las ideas cristalizan como correctas o incorrectas, normales o desviadas.

Los medios de comunicación masiva utilizan la propaganda para imponer verdades irrefutables, y para conquistar mentes y corazones. A través de la ventana al mundo que originalmente el Estado mexica-

no le concesionó, Televisa, dueña de las pantallas, sólo deja pasar visiones de la realidad que manipula conforme a sus intereses y cuya verdad sólo es cuestionada por los herejes de nuestros tiempos que, según el nuevo sistema de creencias, merecen ser quemados en la hoguera de la moderna Inquisición.

Quienes controlan la televisión abierta tienen el poder de manipular la visión popular de la realidad, a veces de manera grotesca y casi siempre de forma subliminal. Esta práctica les confiere el poder de coacción, basado en su capacidad de otorgar o retirar recompensas, en su facultad de premiar, pero, principalmente, en su poder de intimidar.

Así han conseguido someter a los representantes de los poderes políticos, y a quienes aspiran a serlo, a medios de comunicación impresa, a instituciones académicas, a formadores de opinión y a pseudolíderes sociales. Así han vulnerado nuestra incipiente democracia, que, como en una telenovela, apenas es la fachada detrás de la cual se oculta un esquema de subastas. A cambio de la promesa de utilizar a su favor la capacidad mediática que concentran, o de evitar represalias, los poderes políticos se pelean por ofrecer a las televisoras la mayor cantidad de privilegios. En la medida en que son capaces de cambiar las creencias y las percepciones de la sociedad mediante la propaganda, las televisoras nos tienen a todos a su merced.

Pero si los poderes políticos surgidos de procesos electorales han dejado de responder exclusivamente al pueblo y se han sometido a un suprapoder impuesto por medio de la coerción, también se han quebrantado los fundamentos de organización y gobierno consignados en la Constitución política mexicana. En la vida real —no en la que nos quieren hacer creer que vivimos— hemos dejado atrás la forma de gobierno republicana, representativa y democrática, libre y soberana, para pasar a ser súbditos de una nueva forma de dictadura, la de las televisoras.

Lejos, muy lejos quedan las preocupaciones relacionadas con la competencia económica. Éste no es un tema sectorial sino un problema de Estado. En el marco de su legitimidad, los poderes políticos que juraron “cumplir y hacer cumplir la Constitución” están

obligados a someter y a castigar a las estructuras mediáticas, que no solamente distan de cumplir con su obligación de garantizar los principios de libertad, imparcialidad, objetividad e independencia —convertidos en mitos mediáticos—, sino que nada tienen que ver con los intereses y las necesidades de la sociedad, a pesar de que se esfuerzan en hacernos creer lo contrario. Pero los costos de imponer el Estado de derecho son elevados y la naturaleza política de quienes ostentan el poder les impide afrontarlos.

Ésta es una crisis que destruye los cimientos del Estado, hiere los fundamentos de nuestra democracia y afecta groseramente la soberanía en su más pura acepción, es decir, la capacidad de autodeterminación de un pueblo. Por desgracia, pero los poderes de la Unión, con honrosas excepciones, se encuentran sometidos al poder y a los intereses de quienes tienen la capacidad de controlar la opinión y la mente de la mayoría de los mexicanos.

## CAPÍTULO CUARTO

### 2006, ¡año de la independencia!

Siete años bajo la batuta de Emilio Azcárraga Jean bastaron para que Televisa pasara de ser una víctima más de la crisis de 1995 a la estrella en el firmamento financiero. Siete años para que alcanzara su independencia y quedara a salvo de la discrecionalidad del gobernante en turno. Siete años para posicionarse y convertirse en un poder real con capacidad de amedrentar a cualquier gobierno.

Empero, para alcanzar su total autonomía, así como la hegemonía de su empresa en el mercado, Azcárraga Jean debía sortear dos obstáculos antes de que concluyera el sexenio de su leal y fiel escudero presidente. El primero lo constituía el peligro real de que una reforma a las leyes federales de Radio y Televisión, y de Telecomunicaciones, acotara su poder y dañara sus intereses justamente en el contexto político del arribo de un nuevo gobierno resuelto a hacerla cumplir. El segundo, que le infundía mayor temor, lo representaba la posibilidad de que Telmex, utilizando su red de telefonía, entrara a competir contra Cablevisión en el segmento de la televisión de paga.

#### DEMOCRACIA, “DIVINO TESORO”

Desde el inicio del “gobierno del cambio”, sociedad civil y legisladores se organizaron para preparar una reforma estructural del sector de las telecomunicaciones y la radiodifusión, cuyos objetivos eran establecer los principios fundamentales para el fortalecimiento de la competencia en la industria, que alcanzaran a la mayor parte de

la población, y garantizar la diversidad y la pluralidad en el acceso a contenidos audiovisuales.

Ya desde la anterior legislatura, el panista Javier Corral había presentado una iniciativa al respecto que, con el argumento de que se trataba de un intento de aplicar censura a los contenidos, fue atacada por todos los flancos. Así que para tener la certeza de que la propuesta tomara en cuenta el inmenso universo de opiniones en torno a estos sectores, durante más de dos años se realizaron foros y consultas con organizaciones sociales, organismos estatales, concesionarios y representantes de los medios, entre otros, en los que se consensuaron más de 1 400 propuestas.

Como resultado de esos esfuerzos, en octubre de 2004 se presentó un anteproyecto de modificación a las leyes federales de Telecomunicaciones, y de Radio y Televisión, que consideraba tres aspectos fundamentales:

- eliminaba la asignación discrecional de concesiones que se permitía al Ejecutivo;
- limitaba el derecho de un operador de atender una determinada plaza, si su participación en el mercado excedía 35 por ciento del total de la cobertura o de los ingresos;
- disponía la creación de un Consejo Nacional de Telecomunicaciones y desaparecía las comisiones federales de Telecomunicaciones y de Competencia

El anteproyecto parecía contar con el consenso de todos los sujetos consultados, con excepción de Televisa, para la que 2005 se perfilaba, no obstante, como un buen año: como los tiempos electorales siempre obstaculizan la eficiencia de los procesos legislativos necesarios para el debate y, en su caso, la aprobación de cualquier iniciativa de ley por el Congreso, la sola sospecha de que algunas decisiones beneficiaran eventualmente a cualquiera de los participantes en la contienda electoral detendría la propuesta de modificaciones a las citadas leyes.

El año previo a las campañas políticas era definitorio para la sucesión presidencial y la reconfiguración del Congreso de la Unión.

En el transcurso de ese año, los partidos definirían a los candidatos a la presidencia de la República y, en consecuencia, todos los aspirantes estarían abocados a buscar apoyos y, esta vez como nunca, a procurar la gracia de las televisoras.

Aunque los candidatos a la presidencia por el PRI y el PAN aún no estaban definidos, muy temprano ese año el tabasqueño Andrés Manuel López Obrador dejó en claro su intención de competir por el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Su popularidad no daba lugar a que algún otro representante de la izquierda se atreviera a erigirse como su contendiente. Aunque como jefe de Gobierno del Distrito Federal naturalmente contaba con la cobertura de los medios de comunicación masiva, era patente la desproporción entre el tiempo aire invertido por los medios en seguir sus actos y el concedido a cualquier gobernador o político mexicano, de no ser el propio presidente.

López Obrador acostumbró a los medios a sus conferencias de prensa mañaneras, que impartía diariamente a las 6:00 horas y que cubrían tanto la prensa escrita como los medios de comunicación masiva. Conforme fue avanzando el año, su presencia mediática competía con la de Fox y, en la práctica, dictaba la agenda de éste en cuanto a declaraciones: López Obrador hábilmente lo instigaba sobre cualquier asunto, y el presidente no podía evitar responderle.

Así que no fue tanto Televisa, como la importancia que le confirió el propio Fox, al responder cada una de sus arengas, lo que elevó el grado de conocimiento y aceptación de López Obrador en toda la República. Pero si aquél no había conseguido antes este encumbramiento del jefe de Gobierno, sí lo logró la decisión del gobierno federal de solicitar su desafuero, a través de la Procuraduría General de la República, por violar una orden judicial que exigía la suspensión de la construcción de una calle en un terreno expropiado años antes.

López Obrador supo explotar al máximo el error político de Fox, que muchos consideraron como una intentona para impedir que tomara parte en la contienda electoral de 2006 como candidato. A inicios de abril de 2005, la Cámara de Diputados votó a favor del

desafuero de López Obrador, lo que incitó a un muy abultado número de simpatizantes a acudir a una manifestación en apoyo de éste, convocada para el 24 de abril en el Zócalo de la Ciudad de México —que, por supuesto, cubrieron, ampliamente todos los medios, incluida Televisa—. Pero la oportunidad de apostar a dos caballos ya era una estrategia clara de esta empresa, y aunque para Fox la cobertura que la televisora daba a su contrincante era excesiva, lo que probablemente les reclamó algún día, la presencia de López Obrador en las pantallas era cada vez más frecuente y avasalladora.

La batalla de declaraciones entre López Obrador y Vicente Fox se volvió el pan nuestro de cada día, lo que representó para Televisa la coyuntura que estaba buscando para resolver su preocupación respecto de la remota, pero factible, aprobación del anteproyecto de reformas a las leyes mencionadas, de Telecomunicaciones, y de Radio y Televisión, que circulaba en los corredores de San Lázaro desde octubre de 2004. A mediados del año siguiente, por instrucciones de Bernardo Gómez, Javier Tejado Dondé, director de información de Televisa, fundador y consejero del Instituto de Derecho de las Telecomunicaciones (Idet), asumió la responsabilidad de coordinar los trabajos para la elaboración y el cabildeo de una iniciativa de reformas acorde con los intereses del grupo; para prepararla reclutó al entonces vocal del Idet, Federico González Luna, luego diputado y presidente de la comisión de radio y televisión en la LXII Legislatura.

Mientras tanto, el escenario político iba tomando forma, y a finales de octubre uno, y a mediados de noviembre de 2005 el otro, después de sendas contiendas internas, el PAN y el PRI dieron a conocer los nombres de sus candidatos a la presidencia de la República para las elecciones de julio de 2006. Y en esta efervescencia, la iniciativa de reformas a modo de las televisoras, que el 22 de noviembre presentó el diputado priista Miguel Lucero Palma, pasó inadvertida.

Sin embargo, nada explica que en sólo ocho días una iniciativa consiguiera ser revisada, dictaminada y turnada al pleno para que la votaran dos comisiones de la Cámara de Diputados, ni que el 1° de diciembre siguiente la Junta de Coordinación Política solicitara que el dictamen con propuesta de decreto para la adición y derogación

de diversos artículos de las leyes federales de Telecomunicaciones, y de Radio y Televisión, se sometiera a votación sin lectura previa, ni que ninguno de los 327 diputados de todos los partidos tuviera empacho en votarla, unánimemente, a favor.

#### LAS REDES DE LA ARAÑA O DE CÓMO EL SENADO APROBÓ LA *LEY TELEVISÁ*

La minuta del dictamen de reformas aprobada por la Cámara de Diputados fue, entonces, enviada, y el Senado la recibió el 6 de diciembre, pero tuvo que regresarla a la cámara de origen para que se corrigieran “errores de dedo” que, según el diputado Javier Orozco, funcionario de Televisa y colaborador de Tejado Dondé hasta su nominación como candidato a legislador, podían impedir la aprobación del decreto.

Hechas las correcciones, el jueves 8 de diciembre el entonces senador y coordinador del grupo parlamentario del PAN, Diego Fernández de Cevallos, anunció que la reforma se discutiría en ese periodo de sesiones. Para calmar los ánimos de un relevante grupo de radiodifusores que se oponía a la propuesta, se comprometió a incluir un artículo transitorio que estableciera el derecho de las estaciones de radio en AM que lo hubiesen solicitado para recibir la recíproca en frecuencias de FM.

Sin duda, los tiempos electorales corrieron a gran velocidad, y desde el 1° de diciembre, cuando la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad la minuta de reformas con el impulso, entre otros, de Pablo Gómez, entonces presidente de la Junta de Coordinación y líder del grupo parlamentario del PRD, Televisa, a través de Bernardo Gómez, tuvo que afrontar la furia de López Obrador, que exigía que, por equidad, su toma de protesta como candidato a la presidencia de la República se transmitiera en vivo el 10 de diciembre, tal como lo había sido la de Felipe Calderón Hinojosa, aspirante del PAN. Pese a la insistencia de Bernardo Gómez de que, en el caso de este partido, había pagado por dicho tiempo, López Obrador no

escuchó razones. Coincidencia o no, días después los senadores perredistas manifestaron su desacuerdo con las reformas a la legislación de telecomunicaciones y radiodifusión, y por medio de una carta abierta pidieron que “las resoluciones que el Senado tome sobre este tema se realicen en el [siguiente] periodo ordinario de sesiones, previo análisis incluyente y responsable”.

Pese a todo, en acato a las instrucciones de su coordinador, el senador Héctor Osuna Jaimes convocó a reunión el lunes 12 de diciembre para analizar la reforma, asumiendo que se aprobaría y se turnaría al pleno para que al día siguiente la votaran los senadores. Sin embargo, ese lunes las manifestaciones contra el dictamen se generalizaron; incluso, una primera plana en el diario *Reforma* consignaba la frase: “Insta Corral a no aprobar la ley”.

Al día siguiente, los ánimos estaban caldeados. Pese al esfuerzo y el enojo de Fernández de Cevallos, que no logró que se llevara a cabo la discusión de la iniciativa en el pleno ese martes 13 de diciembre, los coordinadores parlamentarios decidieron posponerla, con el aplauso de un grupo de senadores panistas y priistas, y de la bancada perredista. Para su mayor frustración, Fernández de Cevallos tampoco consiguió que se aprobase un periodo extraordinario. El debate y la votación de la minuta quedaron pospuestos para febrero de 2006, una vez que iniciara el periodo ordinario de sesiones.

El tiempo, sin embargo, obró a favor de Televisa. Las postergadas discusiones de las reformas en el Senado empezaron apenas unos días después de que los candidatos a la presidencia de la República de los tres principales partidos desfilaran ante el consejo de administración de esa empresa, el 2 y 3 de febrero de 2006, en Valle de Bravo.

La intensidad de la oposición de escritores, intelectuales, artistas, concesionarios, asociaciones civiles, académicos y especialistas, que reforzaron las posturas expresadas por un grupo pluripartidista de senadores, encabezado por Raymundo Cárdenas del PRD, Javier Corral Jurado del PAN, y Manuel Bartlett Díaz y Dulce María Sauri Riancho del PRI, forzaron al presidente de la comisión de comunicaciones y transportes del Senado, Osuna Jaimes, a convocar a los

interesados a participar en cuatro reuniones de consulta que se realizaron los días 8, 15, 22 y 28 de febrero.

A la convocatoria acudieron 12 participantes a favor de la minuta y 34 en contra. Los primeros, bien eran asesores y empleados de Televisa o habían sido funcionarios públicos, como Federico González Luna, vocero del Idet y uno de los autores de la *Ley Televisa*, y actualmente diputado presidente de la comisión de radio y televisión de la LXII Legislatura, o los ex funcionarios de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), Gerardo Soria y Eduardo Ruiz Vega, el primero, presidente del Idet en la actualidad, y Jorge Nicolín, ex presidente de esa comisión.

Entre las instituciones y los personajes participantes en las consultas que se manifestaron en contra estuvieron el Colegio Nacional de Economistas, la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación, la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales, así como investigadores, periodistas, consultores y radiodifusores independientes, a cuya posición se sumaron las posturas oficiales de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, dirigida por Xóchitl Gálvez; la CFC, presidida por Eduardo Pérez Motta; el Instituto Federal Electoral, con Luis Carlos Ugalde al frente, y la Cofetel, conducida por Jorge Arredondo.

No obstante la relevancia de las posturas contrarias a las reformas, la demora en su discusión por el Senado jugaba más a favor de Televisa que en contra. Conforme transcurrieron los días, las campañas electorales dieron inicio y la presión de los candidatos presidenciales y de los partidos políticos por obtener cobertura en los medios de comunicación masiva sólo intensificó la que se ejerció sobre los miembros del Senado del PAN y el PRI, quienes, tras recibir instrucciones directas de los presidentes de sus partidos para que agilizaran las resoluciones, el 30 de marzo de 2006, con el voto favorable de 44 senadores del PRI, 30 del PAN, 5 del Partido Verde y 2 senadores sin partido, aprobaron, sin que se le modificara una coma, la llamada *Ley Televisa*.

Su publicación en el *Diario Oficial de la Federación* tampoco requirió mucho tiempo. Pese a que el presidente Fox pudo ejercer su derecho de veto por los cuestionamientos de la Secretaría de

Comunicaciones y Transportes (SCT) y las posiciones contrarias de las agencias regulatorias responsables del ramo, optó por seguir con su política del “yo por qué” y, finalmente, el 11 de abril de 2006, Televisa pudo cantar victoria.

## EL QUID DEL ASUNTO

Un par de semanas después de asumir el cargo de subsecretaria de Comunicaciones, en septiembre de 1997, recibí en mis oficinas la visita de uno de *los Cuatro Fantásticos*, Alfonso de Angoitia, a quien conocía desde mis tiempos en Telefónica. Llegó acompañado por Alejandro Puente, en su calidad de presidente de la Cámara Nacional de la Industria de las Telecomunicaciones por Cable, conocida por sus siglas como Canitec. Recuerdo esa reunión por dos detalles que llamaron mi atención: el primero es que, a pesar de haber llegado juntos, De Angoitia instruyó a Puente para que esperara afuera de la oficina hasta que se le llamara. Éste, bien entendido, se sentó en un pequeño sofá que se encontraba frente al escritorio de mi secretaria y permaneció ahí durante más de 40 minutos, hasta que De Angoitia me pidió que lo invitara a pasar.

El segundo detalle me resultó aún más ilustrativo, pues contextualizó la posición de Televisa respecto de mis funciones en la secretaría.

—¿Y qué te parece que en tu nueva posición no tengas facultades de regulación sobre las televisoras? —me dijo De Angoitia mientras tomaba asiento en la mesa de reuniones. Lo miré, supongo que con cara de desconcierto porque de inmediato aclaró:

—Con las reformas a la Ley de Radio y Televisión, todas las facultades las tiene Cofetel —dijo.

Le sonreí irónicamente pensando que, desde mi llegada a la subsecretaría, había establecido excelentes relaciones con el entonces presidente de la comisión, Héctor Osuna Jaimes, y si bien la regulación estaba a cargo de ésta, las directrices de política pública en materia de radiodifusión aún las dictaba la subsecretaría.

En un velado duelo de palabras le comenté:

—La Cofetel opina, pero la secretaría otorga las concesiones.

Él me respondió en tono de broma que se alegraba de que Televisa ya tuviera todas las concesiones que necesitaba.

De vuelta al 2006: las reformas a cuatro artículos y la incorporación de cinco más a la Ley Federal de Telecomunicaciones, así como la reforma a 13 artículos y la adición de 15 más a la de Radio y Televisión, que entraron en vigor el 12 de abril de 2006, consolidaban la hegemonía absoluta de Televisa en el mercado mexicano de la radiodifusión.

A través de estas reformas y adiciones, el grupo televisivo se aseguró de que, incluso en el peor de los escenarios y con un nuevo presidente antagonista a su causa, las leyes no sólo garantizaran el *statu quo* que impedía la entrada en el mercado de terceros, como Telmex, en televisión restringida, o nuevos grupos a los que se les pudieran asignar nuevas concesiones de televisión abierta, para lo que sería necesaria la aprobación de Cofetel, sino también eliminaran cualquier riesgo de que se alteraran las políticas de transición a la televisión digital terrestre, que ya tenían en el bolsillo desde 2004 gracias a Vicente Fox y a su secretario de Comunicaciones y Transportes, Pedro Cerisola, al amparo de la cual se le refrendaron sus concesiones de televisión analógica hasta 2021 y se le otorgaron nuevas por cada una de las analógicas.

Las reformas también incluyeron otras varias cerezas al pastel, como el derecho de los concesionarios de televisión de utilizar sus frecuencias, originalmente asignadas a la radiodifusión, para propósitos distintos, como la transmisión de datos, la oferta de servicios de telefonía e internet, entre otros, sin más trámite que la presentación de una solicitud ante la SCT, que podría requerir el pago de una contraprestación.

Pero la aprobación de la *Ley Televisa* era de especial importancia para el grupo por dos motivos fundamentales:

- El primero, porque consiguió transferir a la Cofetel la facultad de regular el sector de la radio y la televisión, que hasta en-

tonces correspondía a la SCT, librándose con ello de cualquier intentona del Ejecutivo de interferir en la operación de sus concesiones.

- El segundo, que confería al Senado el poder de veto en el nombramiento de los comisionados que integrarían el pleno de la nueva Cofetel, aparte de que, como se verá en seguida, Televisa se aseguró de que fueran designados de conformidad con su alineación a los intereses del grupo.

Luego el *quid* del asunto fue que, mediante las reformas aprobadas, Televisa despojó a la SCT y, por ende, al Ejecutivo, de la facultad de definir el rumbo de las telecomunicaciones, la radio y la televisión en México, y la transfirió a la Cofetel. Para la empresa, el círculo estaba cerrado y lo único que le hacía falta era asegurarse de que al menos tres incondicionales ocuparan la presidencia y dos posiciones en el pleno de dicha comisión.

Y de la teoría Televisa pasó a la práctica. El 27 de junio de 2006, días antes de la celebración de las elecciones que definirían la conformación de los poderes Ejecutivo y Legislativo para el siguiente sexenio, el Senado designó a los integrantes del pleno de la nueva Cofetel al menos con cinco de los comisionados comiendo de la mano de las televisoras: 1) como presidente, nada más y nada menos que el responsable de operar la aprobación de la *Ley Televisa* en el Senado, Héctor Osuna Jaime, del PAN, y, como he dicho, presidente de la comisión de comunicaciones y transportes del Senado, y para comisionados: 2) por un periodo de cinco años, el ingeniero Francisco González Abarca, presidente de un Colegio de Peritos en Telecomunicaciones, quien, por invitación de Osuna Jaimes, participó en los foros de consulta sobre la legislación propuesta que se llevaron a cabo en el Senado en febrero de 2006, donde apoyó frontalmente la legislación, y que había trabajado para Grupo Televisa y para Televisión Azteca; 3) por un periodo de seis años, el abogado Eduardo Ruiz Vega, quien se presentaba como consultor privado independiente sin conflicto de interés e intervino en los foros de consulta referidos —también invitado por Osuna—, pero en realidad operaba bajo las

órdenes del asesor jurídico de Televisa, Javier Tejado Dondé —como fue revelado mediante grabaciones dadas a conocer por *El Universal* el 1° de marzo de 2006, en las que se escuchaba al citado ejecutivo de la televisora dándole instrucciones de enviar a los 128 senadores cartas de apoyo a la *Ley Televisa* con la firma de organismos privados, nacionales y extranjeros—; 4) por siete años, el senador priista Ernesto Gil Elorduy, compañero de Osuna en el momento en que fueron aprobadas las reformas, con licenciatura en derecho y sin experiencia previa en la materia, y por último, 5) por un periodo de ocho años, José Luis Peralta, ingeniero mecánico eléctrico, especializado en el área de ingeniería electrónica, con una carrera técnica desarrollada fundamentalmente en el sector público y, en especial, en la Cofetel.

En el camino, debido al veto del Senado, quedó la lista original que envió el presidente Fox, en la que figuraban como candidatos: el vocero presidencial en el gobierno anterior, Fernando Lerdo de Tejada, quien declinó la candidatura por no haber sido consultado previamente; el economista investigador del Banco de México, Rafael del Villar; el abogado Gonzalo Martínez Pous, hasta entonces colaborador de Luis Mancera de Arrigunaga, procurador fiscal de la República y abogado consentido del secretario de Hacienda y Crédito Público en el periodo de Fox, Francisco Gil Díaz, y estrechamente vinculado con Roberto Hernández, de quien, se dice, es el segundo mayor accionista de Televisa, con poco más de 4 por ciento, invertido en diferentes fideicomisos.

Si, por un lado, los candidatos de esa lista original tampoco hubieran sido desfavorables a los intereses de Televisa, por el otro, la conformación final satisfizo las necesidades políticas de premiar a los miembros del Senado cuya actuación fue determinante para la aprobación de la *Ley Televisa* en esa cámara.

Con una nueva ley hecha a modo para cuidar los intereses de la televisora, ésta estuvo lista para dar cobertura al proceso electoral de 2006, casi sin necesidad de apostar a ningún caballo. Cualesquiera que fuesen las cuentas pendientes con López Obrador por la cobertura que le dio diariamente durante más de tres años, quedaban saldadas;

respecto de Calderón, si llegaba a ganar, Televisa tendría mucha tela de donde cortar, porque para ser buen hablador se necesita tener la lengua larga y la cola corta, y a él y a su equipo lo que les sobraba era cola.

## NUEVOS HORIZONTES

Los vientos con los que zarpó la administración de Emilio Azcárraga Jean tras la muerte del *Tigre* padre favorecieron el saneamiento financiero del Grupo Televisa y lo prepararon para capitalizar las fantásticas oportunidades que ofrecían los avances tecnológicos, que permitían que Cablevisión, su subsidiaria, aprovechara su red de cable coaxial para prestar servicios de telecomunicaciones, además de televisión de paga.

Cablevisión prometía un futuro brillante: gracias a la convergencia tecnológica, estaba en condiciones de prestar por lo menos tres servicios donde antes sólo ofrecía uno, la rentabilidad de las inversiones se multiplicaría e, incluso, podría reducir precios al público, incrementando la demanda de servicios.

Aunque los funcionarios de la televisora estaban conscientes de que la participación de América Móvil, la mayor operadora celular de Latinoamérica y subsidiaria de Telmex, en el capital de Cablevisión —49 por ciento— representaba un freno para su crecimiento en el mercado de las telecomunicaciones en México, ya que los nuevos servicios que podría ofrecer competirían directamente con los prestados por la matriz de aquélla, Televisa no tardó en resolver el problema.

Si la empresa de Azcárraga Jean dependió en gran parte de la venta de ese porcentaje de Cablevisión a Telmex, cinco años después su situación era diferente, y el socio que tenía en aquélla no sólo ya no era necesario sino que se había convertido en un obstáculo para sus planes.

Hago un paréntesis para ahondar en algo que ya he señalado antes: la CFC nunca debió haber autorizado que Telmex realizara esa compra, por la que entonces consolidaba ciento por ciento del mercado de

telecomunicaciones fijas de la nación —algo semejante jamás se habría permitido en el mundo—, fórmula que Zedillo diseñó para que Carlos Slim apoyara a Televisa durante su grave crisis financiera. Para llevar a cabo dicha operación, por 211 millones de dólares, todas las autoridades se alinearon: por un lado, la SCT determinó que la prohibición contenida en la modificación al título de concesión de Telmex que impedía la participación directa o indirecta de la empresa en la explotación de concesiones de “servicios de televisión al público” en México, sólo aplicaba a la televisión abierta y, por el otro, la CFC no consideró que la transacción significara una concentración de mercado y otorgó su autorización.

A cinco años de esta negociación indebida —retomo—, Televisa le hizo saber a la CFC que, mientras otros operadores de televisión por cable estaban desarrollando sus redes para ofrecer nuevos servicios, Cablevisión estaba impedida *de facto* para realizar las inversiones requeridas porque el accionista que contaba con 49 por ciento de su capital no estaba dispuesto a permitir competencia en su mercado. Entonces, lo que en 1995 amarró la CFC, cinco años después lo desamarraba.

La resolución mediante la cual la CFC prohibió a Cablevisión que se expandiera fuera de la Ciudad de México, mientras continuase parcialmente controlada por Telmex o por cualquiera de sus subsidiarias, sentó las bases para la desinversión de América Móvil en Cablevisión, que en abril de 2002 colocó las acciones de la cablera en la Bolsa Mexicana de Valores.

El negocio de la televisión de paga se percibía en Televisa como el sustituto próximo de la televisión abierta, por lo que resultaba indispensable hacerlo crecer en el mercado nacional no sólo en su variante por cable sino también vía satélite. Desde su lanzamiento, a mediados de los noventa, Sky tuvo un desempeño prometedor basado en su capacidad de transmitir gratuitamente los canales de televisión abierta de su controladora, el Grupo Televisa. Obviamente, imposibilitado para retransmitir las señales de ésta, DirectTV, su competidor, pese a contar con una selección *premium* de canales extranjeros, empezó su declive.

Aunque la razón principal por la que los clientes contratan servicios de televisión de paga es contar con mayor variedad y mejor calidad de programación, 70 por ciento del tiempo sintonizan su equipo para recibir las señales de televisión abierta, por lo que es natural que, ante la opción de recibir o no recibir éstas a través de su suscripción con un operador de paga, prefirieran contratar a las subsidiarias del Grupo Televisa.

Así, después de una larga agonía tratando de sobrevivir en el mercado mexicano, en octubre de 2004 DirectTV anunció que cerraría sus operaciones en México. A través de una serie de complejas transacciones societarias, Televisa adquirió la base de suscriptores de su competidor, con el compromiso de iniciar un proceso para que los clientes migraran a su plataforma, Sky, obligándose a pagar aproximadamente 621 millones de pesos si más de 180 mil suscriptores de DirectTV efectivamente lo hacían.

Los resultados no se hicieron esperar: los ingresos de Sky casi se duplicaron tan sólo en un año (de 3 mil 637 millones a 6 mil 463 millones de pesos en 2005), pero al estratosférico incremento en ingresos de un año para otro no lo acompañó un aumento en la base de suscriptores suficiente para justificarlo. En su informe anual a la U. S. Securities and Exchange Commission (SEC), Televisa registró apenas 17 por ciento de crecimiento de suscriptores. La salida del mercado del principal competidor de Sky permitió a Televisa incrementar el precio de los servicios sin que los clientes tuvieran más opciones que asumir el aumento o dar por terminados sus contratos.

La estrategia seguida por el grupo para hacerse del mercado de la televisión satelital a escala nacional a través de Sky y de la televisión por cable en la Ciudad de México, con Cablevisión, ha rendido buenos frutos. Si en 2005 sus ingresos por el negocio tradicional de contenidos fueron apenas 2.82 veces mayores que los de sus servicios de televisión de paga (22 mil 549 millones de pesos contra 7 mil 980 millones, respectivamente), para 2012 la relación fue casi de uno a uno (30 mil 36 millones por televisión restringida contra 32 mil 885 millones de pesos por su negocio de contenidos).

Claro que para lograr ese crecimiento no bastaba con seguir la curva inercial del mercado. En primer lugar, Televisa tenía que asegurarse de consolidar otras operaciones de televisión por cable en el país y, para rematar, impedir a cualquier costo que Telmex obtuviera autorización para competir con servicios de televisión de paga.

### “EL DORADO”

La amenaza que representaba la potencial competencia de Telmex en el mercado de televisión de paga tuvo que haber amedrentado incluso a los más bravos grupos cableros del país. Aunque para grandes, medianos y chicos la convergencia digital representaba la oportunidad de ofrecer más servicios a través de sus redes haciendo que sus inversiones fuesen más rentables, también implicaba el serio riesgo de que el gigante de las telecomunicaciones mexicanas barriera con ellos, como sucedió, a finales de la década de 1990, con los infructuosos esfuerzos por competir realizados por las compañías telefónicas extranjeras, como Bell Atlantic, MCI Communications y AT&T, que en el año 2000 iniciaron su proceso de retirada del mercado mexicano.

Si la convergencia digital propiciaba que las cableras ofrecieran servicios de telefonía, internet y televisión restringida, también permitía que, a través de ellas, los operadores de redes de telecomunicaciones fijas brindaran servicios de televisión de paga. Súbitamente, lo que habían sido dos mercados separados: el de telecomunicaciones y el de la televisión restringida, se fusionaron. Los tambores de batalla comenzaron a sonar en los terrenos del rey de las telecomunicaciones y del rey de la televisión.

Ante los requerimientos de inversión para la conversión digital de las redes de televisión por cable, la casi infinita capacidad de fondeo de Telmex puso en una disyuntiva a los grupos cableros: se alineaban con Televisa en sus esfuerzos por impedir la entrada de Telmex al mercado de televisión de paga u optaban por aguardar la oportunidad de que le permitieran competir a la telefónica y, entonces, venderle

sus operaciones, opción que no se vislumbraba cercana, dado que Televisa haría hasta lo imposible por frenarla.

Este entorno de incertidumbre resultó sumamente propicio para que Televisa se hiciera de otras propiedades en los estados donde no contaba con concesiones para ofrecer televisión por cable, sabedora de que comprar al operador local resultaría infinitamente más rentable que competir con él.

El mercado de la televisión por cable tiene las mismas barreras de entrada que el de las telecomunicaciones: elevados requerimientos de inversión para el tendido de las redes y duplicación de la infraestructura indispensable para prestar los servicios, especialmente cuando ya existe un operador en esa plaza que, por ende, previamente tuvo la oportunidad de capturar el segmento de clientes más rentable. Estas circunstancias, aunadas a las dificultades de obtener de la SCT una concesión para competir, propiciaron que los cableros se convirtieran en señores feudales en sus respectivas regiones y que no intentaran entrar en territorios ya ocupados por otro operador, que reaccionaba de manera violenta ante cualquier tentativa de competencia.

Si a lo anterior se suma que el insumo esencial de los cableros lo representan los contenidos, es decir, los programas y los canales que incluyen en los paquetes para sus clientes, por los cuales tienen que pagar a los productores o a los programadores, y que, como en cualquier mercado, la negociación por volumen conlleva mejores condiciones y precios para el comprador, los incentivos estaban dados para que los operadores por cable de distintas regiones negociaran en bloque y no en forma aislada. Esto, no obstante, también conduce al incentivo perverso de alentar el reparto del mercado, tal como sucedió en el país con la creación de la sociedad denominada Productora y Comercializadora de Televisión (PCTV).

Originalmente, esta empresa se constituyó con la finalidad de agrupar a los concesionarios de televisión por cable en un solo bloque, con presencia nacional y escala suficiente para hacer contrapeso al enorme poder de negociación de Televisa con los proveedores de contenidos nacionales y extranjeros. Como resultado, la PCTV consiguió condiciones razonables para la adquisición de licencias para la

distribución de contenidos, que vende a sus socios con el propósito de que los comercialicen en sus respectivas regiones.

En ese contexto, conforme una determinación de la CFC, “PCTV es el principal proveedor al mayoreo de señales de televisión para los sistemas de televisión de acceso restringido”. Dada su capacidad de compra, PCTV obtiene de los programadores tarifas y condiciones que le permiten vender dichas señales a los operadores de televisión restringida a precios significativamente menores de los que cada uno de ellos adquiriría si las contratara de manera directa.

Al respecto, la CFC manifestó que

si bien la capacidad de compra al mayoreo es equiparable a la del Grupo Televisa, la posición de estos agentes económicos no es comparable frente a los operadores de televisión de acceso restringido por cable. Esencialmente, Televisa provee a los operadores de televisión de acceso restringido por cable el acceso a las señales de televisión abierta propias para retransmisión simultánea y/o diferida [...] Si bien ofrece 10 señales específicas para los operadores de televisión de acceso restringido por cable, su posición no es equiparable con el número de señales y los niveles de audiencia que esas señales acumulan en los demás mercados relevantes...

De modo que PCTV resultó un instrumento eficiente para que los operadores por cable contrataran el insumo esencial para ofrecer sus servicios en términos y condiciones comparables a los de Sky, su único competidor de televisión de paga; no obstante, quedar bajo el control directo o indirecto de Televisa equivalía a concentrar de manera absoluta el mercado nacional de contenidos.

Pero hacerse del control de PCTV no era tan fácil, pues su capital estaba disperso entre los operadores cableros dominantes en las distintas regiones del país y, en general, se concentraba en los grupos más poderosos, específicamente, en Cablemás.

Como ésta es la principal operadora del servicio de televisión por cable del país —la segunda es Megacable—, que cubre 59 ciudades y, en función de su participación en el mercado nacional, su posi-

ción accionaria en PCTV es de más de 30 por ciento del capital, para Televisa la adquisición de esta cablera se convirtió, obviamente, en prioridad, pero no era la única.

Aunque significativamente menor en participación nacional, en el mercado se vislumbraba la posibilidad de establecer una alianza con un grupo de medios impresos que, a su vez, era operador de televisión por cable en el área metropolitana de Monterrey, Nuevo León: el Grupo Milenio. Así, en marzo de 2006, Televisa, a través de una de sus subsidiarias, compró 50 por ciento de Televisión Internacional (TVI), que, en asociación con Multimédios, opera con la marca comercial Cablevisión de Monterrey. Esta alianza propició una más: con un medio impreso de penetración nacional, y además alcanzó cobertura en una de las tres principales áreas metropolitanas del país.

En noviembre de ese mismo año, Televisa se hizo de una posición accionaria de 49 por ciento en Cablemás, que incrementó gradualmente hasta tener el total del capital, en abril de 2011, y su fusión.

No puede decirse que estas adquisiciones no constituyeran una concentración de mercado contraria a los más básicos principios de competencia económica. Sin embargo, tras una primera negativa, finalmente la CFC las aprobó, justificando su decisión en la imposición de una serie de “condiciones resolutorias” (obligaciones que, si no satisface el obligado, retrotraen los efectos de la autorización al momento en que fue expedida, de tal suerte que, en teoría, la operación sería como si no hubiese sucedido) que Televisa y Cablemás tenían que cumplir a futuro.

Sin embargo, no obstante los esfuerzos indudablemente creativos empleados por los más destacados abogados y economistas al servicio de la televisora y de la Cofetel, era imposible ocultar que con la compra de Cablemás-PCTV, en diciembre de 2007, la CFC había autorizado que Televisa concentrara absolutamente el mercado de contenidos audiovisuales, aunque parte de las condiciones resolutorias citadas implicara la obligación de Cablemás de vender su participación en el capital de PCTV dentro de los 18 meses posteriores a la aprobación, es decir, antes de junio de 2009.

Sería criminal omitir que Cablemás no sólo no cumplió la obligación de deshacerse de esa participación en PCTV antes de esa fecha, sino que hizo lo contrario: en diciembre de 2008 la asamblea de accionistas de PCTV autorizó un incremento de capital que Cablemás suscribió íntegramente, con lo que, en enero de 2009, aumentó su participación accionaria en la productora de 32.66 a 36.68 por ciento.

Por cuerdas separadas, en febrero de 2007 la CFC autorizó a Televisa la compra de 50 por ciento del capital de TVI-Cablevisión de Monterrey. Cabe destacar que la comisión ni siquiera entró en el análisis de lo que la asociación de estos grupos implicaba en términos de lo que internacionalmente se conoce como *problema de la propiedad cruzada de medios*.

La CFC, para la cual el problema de la concentración en el mercado de la televisión restringida era suficiente, ¿cómo justificaría que Televisa, empresa matriz del competidor que concentraba más de 50 por ciento del mercado de la televisión de paga —Sky— se hiciera del único competidor en ese mercado en el área metropolitana de Monterrey? Varias de las condiciones que impuso eran, en la práctica, de imposible cumplimiento, como la de que Televisa debía deshacerse de su participación en Sky exclusivamente en la región en la que TVI operaba, la cual, como nadie está obligado a hacer lo imposible, ni siquiera se valoró para determinar si se satisfacían las condiciones que la comisión había establecido.

El hecho es que, a finales de 2012 y principios de 2013, la CFC, si bien determinó el incumplimiento de algunas de las condiciones de compra —que, conforme a la resolución original, de no ser cubiertas tendrían el efecto de declarar la nulidad de la operación de compra de 50 por ciento del capital de TVI por Televisa y, por ende —se le obligaría a vender su participación en el capital de la cablera—, juzgó que el hecho de que ésta dejara de cumplir sólo ameritaba una multa, la cual, entre paréntesis, será litigada en tribunales hasta el final de los tiempos.

Los esfuerzos de Televisa por hacerse del control directo o indirecto de los cableros del país no terminaron ahí. Cito a la televisora:

El mercado de cable en México continúa consolidándose. Estamos participando activamente en esa consolidación y tenemos la intención de continuar haciéndolo. Hemos hecho y continuaremos haciendo inversiones y compras —del control o no—, directas e indirectas, en activos de cable y/o telecomunicaciones, que han sido y pueden ser significativas en tamaño, para complementar nuestra estrategia de telecomunicaciones, sea a través de deuda, acciones, o su combinación, y/o de otros instrumentos financieros.

Y, como siempre, tras bambalinas, continúan haciéndolo, con la venia de los reguladores y sin opciones para los grupos cableros, ya que, de negarse a vender, corren el riesgo —suficiente para optar por entregarse al todopoderoso grupo de medios, del que no pueden más que comer de su mano— de que ni PCTV ni Televisa les den acceso a su principal insumo para operar: la programación (15 días sin ésta, y sus suscriptores cambian de proveedor y contratan a Sky).

Así, en estricto apego a lo que ha declarado Televisa, y de acuerdo con lo que reporta la Cofetel en su informe del primer trimestre de 2013, asumiendo, *ceteris paribus*,<sup>1</sup> que los hogares habitados son los reportados por el Inegi en 2010, es decir, 28.6 millones, se concluye que en México la penetración de la televisión de paga es de 47 por ciento, cantidad de la cual más de la mitad recibe las señales vía satélite, donde Sky predomina, con 70 por ciento del mercado nacional.

Si se consideran los mercados de televisión de paga por cable y satélite, Televisa concentra 82 por ciento de los suscriptores, es decir que 8.2 de cada 10 consumidores pagan mensualmente una cuota a la televisora para recibir sus señales abiertas y los contenidos que distribuye. El asunto resulta peor si sólo se toma en cuenta el mercado de televisión por cable, pues en las ciudades en que operan las cableras afiliadas a Televisa la participación es prácticamente de ciento por ciento.

<sup>1</sup> Si lo demás sigue igual.

## PROMESAS ENVENENADAS

Si los cableros no tienen más opción que plegarse a la voluntad de Televisa y vender sus operaciones en los términos y las condiciones que determine la televisora, es porque no existe otro grupo en el mercado al cual acercarse. Telmex, por supuesto, sería el candidato ideal para neutralizar los ataques de los cuales los operadores de televisión por cable pudieran ser víctimas por parte de Televisa; pero ésa no es una opción viable, puesto que se encuentra impedido para participar directa o indirectamente en la explotación de concesiones de “televisión al público”.

Al final del sexenio de Fox, Telmex apostó por que esa restricción se eliminaría sin tener que recurrir a tribunales, tal como eventualmente hubiera sucedido si el secretario de Comunicaciones y Transportes, Pedro Cerisola, y el subsecretario Jorge Álvarez Hoth, hubieran cumplido su promesa de liberarla de la prohibición, a cambio de que suscribiera el ya citado “Acuerdo de convergencia de servicios fijos de telefonía local y televisión y/o audio restringidos que se proporcionan a través de redes públicas alámbricas e inalámbricas”, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 3 de octubre de 2006.

Es concebible que el ofrecimiento de Cerisola y Álvarez Hoth a Telmex haya sido de buena fe y que realmente estuviera en sus planes eliminar la prohibición de la condición I-9 de la modificación del título de concesión de la telefónica relacionada con la oferta de servicios de televisión. Pero si ése fuera el caso, no contaron con que Televisa utilizaría a todos sus aliados para impedirlo, ni con que el secretario de Hacienda de Fox, Francisco Gil Díaz, fuera (sólo durante menos de dos meses, antes del cambio de gobierno) el conducto para lograrlo.

La apasionada oposición de Gil Díaz a que se permitiera a Telmex ofrecer servicios de televisión de paga, con el argumento de que antes debía satisfacer una contraprestación al Estado, y la violenta reacción de todos los operadores de telecomunicaciones, muy particularmente de la Canitec, presidida por Alejandro Puente, que

preparó una lista de condiciones que Telmex debía cumplir antes de que tuviera el derecho de competir con ellos, conformaron resistencias suficientes para que el endeble secretario de Comunicaciones no tuviera condiciones para cumplir su promesa. El 1° de diciembre de 2006 se desvaneció cualquier posibilidad de que Telmex consiguiera su objetivo en el corto plazo.

Con toda seguridad, todos los operadores de televisión por cable agrupados en la Canitec —especialmente los pequeños—, temían, con legítimo derecho, a la posibilidad de enfrentar la inmediata competencia de Telmex pero quienes en realidad controlan esa cámara no son ellos, sino, de manera predominante, los principales grupos cableeros y Televisa. Así, la Canitec se convirtió en el vocero oficial de los intereses del principal grupo televisivo del país, el cual tenía intenciones de expandir su participación en el mercado nacional de televisión por cable mediante la adquisición de cableras a lo largo y ancho del territorio. Debía, entonces, impedir que Telmex compitiera con ellos no sólo por la clientela sino también por las empresas que pudieran estar interesadas en vender.

Esta técnica de desinformación que Televisa ha utilizado sistemáticamente es descrita por Garth S. Jowett y Victoria O'Donnell en su libro *Propaganda y persuasión*:<sup>2</sup> Televisa ha utilizado sistemáticamente esta técnica, que consiste en ocultar al público el origen de un mensaje, haciendo que sea transmitido por un tercero como propio, con el objetivo de engañar a dicho público y conferir credibilidad a la desinformación. Lo que la televisora no puede decir, porque carecería de credibilidad o rayaría en el cinismo, lo dice un tercero, en apariencia independiente, a quien el público se la atribuye.

<sup>2</sup> *Propaganda and Persuasion*, Londres, Sage, 1989.

## CAPÍTULO QUINTO

### La cizaña

2008, AÑO DE REFORMA ELECTORAL

Seis cincuenta y siete de la mañana del primer miércoles de julio de 2008...

Sin que sorprendiera a nadie, ese día amaneció lluvioso en la Ciudad de México y los televisores encendidos transmitían, sin más opciones, casi irremisiblemente, los dos principales noticieros matutinos. Primero Noticias, el de mayor audiencia en la televisión a esas horas, daba cuenta del debate en el Senado de la República del día anterior, en el marco del cuarto foro sobre la reforma energética.

Las cámaras enfocan aquí y allá a algunos personajes; en muy pocas ocasiones muestran tomas abiertas del debate que dieran cuenta del nutrido grupo de concurrentes, difícilmente identificables a la distancia. Esta nota sería una más entre las miles archivadas en el cajón del olvido, de no ser porque, *motu proprio*, o por instrucciones de más arriba, el responsable de la edición trabajó sobre la imagen de uno de los participantes para asegurarse de que ni de lejos se supiera de quién se trataba: de manera intencional, Televisa —a través del personal de edición— manipuló digitalmente las imágenes con el propósito de hacer irreconocible el rostro de uno de los más de 15 participantes tomados a distancia por la cámara.

La alteración intencional de las tomas para su transmisión es reprobable para cualquier medio que presuma de objetividad y neutralidad respecto de la información que difunde. En este caso, el personaje borrado no era cualquiera: se trataba del presidente de la Comisión Permanente del Congreso y, como tal, representante de

uno de los tres poderes formales del Estado mexicano, el senador Santiago Creel.

### BREVE CRÓNICA DE UNA TRAICIÓN

Diversas propuestas de reforma en materia electoral, motivadas por las controvertidas elecciones presidenciales de 2006, empezaron a gestarse en el Congreso de la Unión, en particular en el Senado de la República, algunas de las cuales pugnaban por poner grilletes a los medios de comunicación masiva, en especial a Televisa y a Televisión Azteca.

Año tras año, los grandes medios reciben cuantiosos recursos por concepto de publicidad, tanto del gobierno federal y sus distintas dependencias como de los gobiernos de los estados, así como de los partidos políticos y sus partidarios. Las negociaciones particulares de los partidos con aquéllos, a pesar de los límites impuestos en términos de gastos de campaña, hacían posible el ocultamiento de los montos reales pagados, práctica que la reforma electoral de 2007 pretendió erradicar, al prohibir a las asociaciones políticas, regulado por ley, la contratación de espacios publicitarios para sus campañas y las de sus candidatos. Esa prerrogativa finalmente se le entregó en exclusiva al Instituto Federal Electoral (IFE), pero la aprobación de esta modificación a la ley tuvo motivaciones distintas a la *ratio legis*.<sup>1</sup>

En ese contexto de razones al margen de la reforma se dio, sin duda, la decisión de remover al presidente del IFE, Luis Carlos Ugalde, con quien Felipe Calderón y Andrés Manuel López Obrador tenían cuentas pendientes. El primero estaba decidido a remover a Ugalde en represalia por su negativa a declararlo presidente electo el mismo día de la jornada electoral, lo que en su muy personal visión generó las condiciones para que su presidencia fuese considerada ilegítima. El segundo lo quería fuera, entre otras muchas razones por su negativa al conteo “voto por voto”, sin importar que el IFE, conforme a lo dispuesto por la legislación aprobada por todos los parti-

<sup>1</sup> Razón legal.

dos, incluso por el de la Revolución Democrática (PRD), careciera de tales atribuciones.

Aunque indiferente ante el tema, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) veía en la salida de Ugalde una oportunidad de vender su apoyo al resto de los partidos que impulsaban la reforma y, por ende, la posibilidad de sustituirlo por algún aliado cercano.

Las televisoras, por su parte, lanzaron una campaña de críticas a la reforma constitucional que afectaba sus ingresos. En diciembre de 2007, el Senado de la República, con el impulso entusiasta de su presidente, Santiago Creel, celebraba —con discursos patrioteros y nacionalistas— la aprobación casi unánime de las enmiendas propuestas y su primicia: una renovada ley electoral. Si a los legisladores que la promovieron y votaron se les consideró nuevos “héroes” de la patria, para Televisa Santiago Creel resultó ser, sin embargo, un traidor. Pero, ¿quién le debía a quién?

A mediados de 2005, Creel renunció al cargo de secretario de Gobernación del gobierno de Fox para trabajar en su propia campaña por la candidatura a la presidencia de la República apoyado por el Partido Acción Nacional (PAN). Además de ser el ungido de Fox, también fue el consentido de las televisoras: del 6 de junio al 12 de julio de 2005 se transmitieron 346 *spots* de campaña, de 20 y 30 segundos de duración, cotizados por la ridícula suma de 19 millones de pesos: 12 para Televisa y siete para Televisión Azteca. El costo promedio por *spot* en televisión abierta fue de menos de 55 mil pesos, muy por debajo del precio de mercado para los anunciantes.

El escándalo no se hizo esperar. Mientras los estrategas de campaña de Santiago Creel intentaban explicar la alquimia aplicada durante la negociación para obtener condiciones tan ventajosas de las televisoras, el resto de los aspirantes a la presidencia solicitaron igualdad de tarifas.

Tras todo esto y pese al apoyo de Vicente Fox y de las televisoras, Santiago Creel perdió la contienda contra Felipe Calderón, pero consiguió una senaduría, la coordinación de su bancada —que lo llevó a la presidencia del Senado— y, de parte de Televisa, un escarmiento ejemplar.

Aunque desde la perspectiva de Televisa, Creel estaba en deuda con el grupo no sólo por el buen trato recibido a lo largo de su pre-campaña frustrada sino también por la elevada posición que ocupaba en la cámara, no se daba por bien servida ni siquiera porque como secretario de Gobernación, apenas cinco días antes de su renuncia, aprobó a favor de la televisora concesiones, por 25 años, para operar 65 centros de apuestas remotas y 65 salas de sorteo de números.

Indudablemente, hay mucha historia detrás de una simple edición de imágenes en televisión, pero la motivación real trasciende al personaje. La transmisión de un contenido intencionalmente borroso presentado por el poderoso grupo mediático no iba dirigida a los dos o tres millones de televisores encendidos en un horario que casi nadie atiende. Claramente tenía otros destinatarios.

Por un lado, estaba dedicado a la clase política, cualquiera que fueran sus siglas, su ideología y su afiliación, a la que debía quedarle claro el mensaje de "lo que pasa con los traidores". Otro objetivo era el PAN, cuya renovada dirigencia, distanciada de Fox y alineada con Calderón, encontró la justificación necesaria en el seno del partido para remover a Creel de la coordinación de la bancada en el Senado y, consecuentemente, de la presidencia del mismo.

## LO QUE SE DA, SE QUITA

En México, más de 75 por ciento de la población sintoniza la televisión dos horas o más al día —50 por ciento del tiempo lo dedica a los noticieros— y apenas dos de cada 100 mexicanos obtiene información por medios distintos a la radio y la televisión. El peso de Televisa sobre el resto de los grupos de comunicación masiva es muy grande. Su línea editorial determina quién, cómo y cuándo aparece en pantalla; a través de ella la empresa construye verdades mediáticas, no importa cuán distantes estén de la realidad.

Entre tanto, la clase política ha asumido como una misión indispensable de su tarea aparecer en la pantalla: se ha vuelto teledependiente. Es decir, tanto por los recursos que le transfiere a Televisa

para gozar de su benevolencia como por la capacidad de extorsión de la empresa —conforme a la reforma electoral de 2007, cualquier pago resulta ilegal—, se ha puesto en sus manos.

Y mientras más pagan los políticos, más se hunden en su dependencia a las cámaras de televisión que, como se ha demostrado en muchas ocasiones, un día ponen y al otro quitan, a su antojo.

### CUANDO UNA PUERTA SE CIERRA...

Un día cualquiera, a mediados de agosto de 2008, recibí la llamada del secretario particular de Juan Camilo Mouriño para citarme a una reunión con el entonces secretario de Gobernación en sus oficinas de Bucareli. La convocatoria era inusual, tanto como lo fueron las reuniones en las que Juan Camilo participó con el presidente Calderón cuando se trataban temas relacionados con las telecomunicaciones, a las que fui invitada por mis conocimientos en la materia y por la confianza que éste tenía en mi honestidad —en mi carácter de asesora presidencial—. En esas pocas ocasiones, el presidente permanecía callado, pero observando cuidadosamente a cada uno de los presentes.

Tal vez la ocasión que recuerdo más vívidamente fue una en que, a pesar de todas las alarmas mentales, decidí decirle al presidente que la información que estaba recibiendo del secretario Luis Téllez representaba apenas la mitad de la historia, y que, como en todo, las medias verdades son mentiras. Calderón explotó contra él. Su regaño, sin embargo, lo interpreté como una sentencia para mí: Téllez era el titular de la secretaría de la que dependía el Servicio Postal Mexicano (Sepomex), la empresa paraestatal que yo dirigía, y si desde antes Téllez no me quería cerca, a partir de lo que comenté —estaba consciente de ello— mi situación sólo podía empeorar.

Cambios importantes se anticipaban entonces en el sector de las comunicaciones como resultado de un proceso de más de dos años de litigio en el que dos de los candidatos a ocupar la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), propuestos a finales de sexenio

por el presidente Fox —Rafael del Villar Ulrich y Gonzalo Martínez Pous—, decidieron interponer un amparo contra el veto que impuso el Senado, haciendo uso de sus pretendidas facultades, conferidas en las recién aprobadas reformas a las leyes federales de Telecomunicaciones, y de Radio y Televisión, en conjunto denominadas *Ley Televisa*.

A pesar de que al inicio del gobierno de Felipe Calderón, Luis Téllez, como secretario de Comunicaciones y Transportes, designó, respectivamente, como subsecretario de comunicaciones y jefe de la unidad de asuntos jurídicos a Del Villar y a Martínez Pous, éstos no cesaron en su acción, que finalmente la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió a su favor.

Cuando la victoria en tribunales llegó, ambos tuvieron que optar por continuar en su cargo o asumir su posición como comisionados de la Cofetel. Y, aunque seguramente hubieran preferido permanecer en la secretaría, la atención mediática del caso lo hacía prácticamente imposible. Así que fue indispensable buscar remplazos para las vacantes.

De vuelta a agosto de 2008, acudí entonces a la cita con Juan Camilo, anticipando el tema que trataríamos —desde antes de que Felipe Calderón iniciara su gobierno, yo estaba en su lista para ocupar la subsecretaría—, aunque nunca imaginé que la conversación fuera tan franca. Ya en la tarde noche, después de ofrecerme un café, Juan Camilo preguntó mi opinión en relación con los posibles candidatos para ocupar la subsecretaría que quedaría vacante con la salida de Del Villar a la Cofetel. Su pregunta fue inesperada por lo que le dije que tendría que pensarlo antes de responder.

—Y tú, ¿no crees que puedes ser una buena candidata? —me cuestionó.

—No quisiera tomar esa decisión. Le propuse a Felipe un proyecto de fusión de Correos de México [el nuevo nombre del anterior Sepomex] y Telecomm, que podría ser estratégico —le respondí.

—Téllez dice que el sindicato de Telecomm se opone —me replicó.

—Téllez se va a oponer a cualquier propuesta que venga de mi parte, independientemente de qué tan razonable sea —le solté.

—Y si te nombran subsecretaria, ¿qué vas a hacer ante la oposición frontal de Téllez? ¿Cómo podrían trabajar? —me inquirió.

—Espero que tanto Luis como yo tengamos la capacidad de hacer a un lado nuestras diferencias para impulsar el interés de México. La política y la animadversión también se dan en el sector privado, pero existe la inteligencia para entender que el bien de uno redundará en el bien del otro —argumenté.

La plática se perdió entre uno y otro comentarios; poco después nos despedimos. Salí de la oficina del secretario de Gobernación con la cabeza revuelta, pero, antes siquiera de llamar al elevador, Juan Camilo abrió nuevamente la puerta de su oficina, se asomó y me llamó. Me acerqué, curiosa:

—Purificación, nunca cambies —me dijo, para mi asombro.

Me despedí sorprendida y encantada.

Dos o tres días después, recibí una llamada del presidente por la línea roja. Me dijo que Téllez se oponía a mi designación como subsecretaria. Insistió en que se debía a mi falta de respeto hacia su cargo. No quise decir nada y sólo le recordé que había mucho que hacer en Correos.

—Ya veremos —me dijo el presidente y colgó.

La tarde del lunes siguiente, Téllez me citó en su oficina, adonde acudí sin saber qué esperar. Estaba enterada de que el secretario había contactado a varios prospectos para ocupar la subsecretaría y supuse que me anunciaría su decisión. Mi sorpresa fue mayor cuando lo que me informó fue que, pese a su oposición —me lo dijo sin el menor miramiento—, sería designada subsecretaria de comunicaciones por instrucciones del presidente. Luego pasó a los detalles: me advirtió que no podría sustituir a nadie del equipo de la subsecretaría y me instruyó para que, a partir de entonces, cualquier comunicación con el presidente se hiciera por su conducto. Y para concluir la reunión me ordenó que, tan pronto como fuese posible, llamara a Calderón para hacerle saber que había cumplido sus órdenes.

Aunque ya era tarde, regresé a mi oficina en el magnífico Palacio de Correos para hacer la llamada al presidente conforme a las indicaciones de Luis Téllez. El palacio estaba desierto y mis pisadas

retumbaban en el recién restaurado piso del antiguo “Patio de Carteros”. No iba contenta; más bien sentía una enorme pesadumbre y miraba las columnas como si las estuviera contemplando por última vez. Sentía que, como se dice en la política mexicana, estaba “subiendo para bajar”.

## CORREOS DE MÉXICO

Esa noche, después de mi encuentro con Téllez y mientras esperaba el elevador de hierro forjado del primer palacio de su época en México, el Postal, sentí una terrible desazón.

Tenía remordimiento por abandonar un plan de transformación que había requerido el apoyo de mi equipo de trabajo cercano y del sindicato de trabajadores, y que había renovado las esperanzas que los empleados de la paraestatal habían abrigado durante mi breve gestión, plan en el que trabajamos arduamente para alcanzar 13 objetivos fijados para su primera fase. Ingenuamente, trataba de consolarme pensando que como subsecretaria tendría derecho a opinar y proponer a un sucesor que garantizara la continuidad de ese proyecto.

De por sí, el plan de transformación del Servicio Postal Mexicano, diseñado para reestructurar la institución en cinco años, demandó grandes esfuerzos desde su elaboración, y muchos más para su aprobación. Finalmente, el 10 de octubre de 2007, el gabinete económico de la presidencia lo autorizó y, con ello, se asignó un incremento de más de mil millones de pesos en el presupuesto anual de 2008.

Desde cualquier perspectiva, los logros alcanzados durante la primera fase del plan deben reconocerse como una historia de éxito: apenas en dos años, Sepomex pasó de estar emplazada a huelga a consolidar una alianza de cooperación con el sindicato; se firmó un nuevo contrato colectivo de trabajo, que estableció el derecho de los trabajadores a recibir un bono de alto desempeño a cambio de un incremento de más de 40 ciento en la productividad; fueron contratados 3 mil carteros; se renovó y se amplió el parque vehicular, también en más de 40 por ciento; se remodelaron las principales

plantas de procesamiento y se estableció un cuerpo de inspección postal, compuesto por 180 miembros, capacitados y entrenados por el Servicio Postal Americano; se revirtió la curva de decrecimiento en los ingresos y se generaron nuevas oportunidades de negocios; se abrieron 150 nuevas Tiendas de Correos con oferta multiservicios que incluye telefonía e internet; se redujeron drásticamente los tiempos de entrega: de más de 60 días a tres, cinco y siete días, dependiendo de la zona de entrega, y recuperamos la presencia internacional de México, consiguiendo el voto favorable del pleno de la Unión Postal Universal, en cuyo consejo nos permitió ocupar un asiento.

Sin detrimento de los éxitos enumerados, estábamos lejos de cumplir con una de las principales metas para el primer año: el plan consideraba un incremento de ingresos de 70 por ciento para 2008, meta que no se alcanzó por varias razones, algunas de las que pudieron y debieron ser previstas.

Por ejemplo, en la estimación de nuevos ingresos nunca se consideró la resistencia, casi insuperable, de las entidades y las dependencias del gobierno federal a sustituir el servicio que les prestaban sus proveedores de mensajería privada —en los que la Federación gasta anualmente más de 500 millones de pesos— por los de Sepomex. En muchos casos, era evidente que el cambio afectaría los intereses de los responsables de contratarlos, ya fuera por su vinculación con empresas de mensajería o por su participación directa o indirecta como socios o fundadores de éstas.

Tampoco se previó la reticencia de los potenciales grandes clientes a cambiar de proveedor, provocada por la escasa credibilidad en la buena calidad de los servicios de Sepomex o por las mismas razones que obstruyeron la contratación de nuestros servicios en el sector público.

Mi inexperiencia como funcionaria en el sector público también me impidió tomar en cuenta que la demora en trámites burocráticos (por ejemplo, un año de retraso en obtener los recursos de la Secretaría de Hacienda para contratar 3 mil carteros adicionales, y año y medio para que la Secretaría de la Función Pública aprobara la compra de los sistemas computacionales indispensables para ofertar nuevos

productos, en los que se basó la proyección de nuevos ingresos para la institución) sería un obstáculo insalvable para ejecutar en tiempo las principales acciones diseñadas en la primera fase del plan.

Surgieron, asimismo, causas imposibles de anticipar, como la crisis financiera mundial que estalló a mediados de ese año y afectó a varios de nuestros principales clientes —especialmente, a los bancos—. El “catarrito” financiero, como fue calificado por el entonces secretario de Hacienda, Agustín Carstens, también provocó que el presupuesto anual de la Federación fuera considerablemente menor a lo proyectado.

Sin embargo, Sepomex, a pesar de que estaba lejos de alcanzar los ingresos proyectados para 2008, iba en la dirección correcta. Las negociaciones con grandes clientes corporativos estaban próximas a cristalizar en contrataciones de los servicios de la paraestatal; los trabajos con algunos oficiales mayores de entidades y dependencias del gobierno federal también iban por buen camino y, como corolario, se habían superado finalmente los obstáculos burocráticos que impedían ejecutar acciones indispensables para incrementar los ingresos.

No obstante que para el segundo semestre de 2008 resultaba evidente que no lograríamos la meta financiera presupuestada, estábamos a tiempo para cumplir con uno de los más importantes objetivos orientados a aumentar los ingresos: convencer a nuestra clientela, actual y potencial, de que la empresa se había transformado. Las investigaciones de mercado realizadas confirmaban lo que todos intuíamos: Sepomex llevaba sobre sus espaldas una pésima reputación, que se había ganado a pulso, en cuanto a la calidad de sus servicios. La corrupción, el robo de correspondencia, la demora y la falta de entrega de los correos, así como el abandono absoluto de su plantilla de empleados, lo mismo que sus instalaciones —las plantas procesadoras, los vehículos y los puntos de servicio—, no sólo impedían a la paraestatal competir por nuevos ingresos sino que, tal como nos fue notificado formalmente a mi llegada al cargo, estaba en riesgo de perder a sus principales clientes: Telmex y Banamex.

Era indispensable, entonces, enterrar el pasado y proyectar una nueva imagen, construida sobre los cimientos de la certidumbre de

que el servicio pagado se prestaría con eficacia. La nueva empresa que surgiera de ese cambio debía reflejar eficiencia, modernidad y seguridad en todas sus actividades.

Antes de anunciar nuestra transformación, para hacerla creíble, alcanzamos las metas (que, en términos internacionales, estaban lejos de ser adecuadas, pero que significaban un gran reto para la paraestatal) de entregar correos y paquetería nacional en menos de siete días, y adoptamos la decisión de cortar de tajo con todo aquello que hiciera ver a Sepomex como empresa "corrupta".

Con la aprobación de la dirección de comunicación de la presidencia, recuperamos el nombre que la institución había llevado desde su creación, hacía más de 400 años: Correos de México, abandonando la triste imitación del United States Postal Service de nuestros vecinos del norte, al que también habíamos copiado el águila del logotipo, como me lo hizo notar el presidente de esa empresa.

Buscamos lanzar una marca distintiva, una imagen limpia que visualmente se asociara con México y los mexicanos, y que proyectara modernidad, pero también cercanía. Para su diseño convocamos a más de 10 de los más reconocidos despachos del país, que en total presentaron más de 100 propuestas. Entre ellas, se seleccionó la sencilla imagen de una paloma mensajera, definida apenas con tres trazos, llevando una carta en el pico. A esta imagen se incorporaron nuevos colores distintivos, con los cuales se pretendía llamar la atención: dejar atrás el azul marino y blanco, que hacían que nuestros carteros y nuestros vehículos pasaran a ser parte del paisaje, para lograr exactamente lo contrario: impacto, vistosidad y transformación.

El rosa mexicano y verde de la nueva imagen eran colores que ya formaban parte de las tendencias mundiales utilizadas en marcas y en todo tipo de aplicaciones, como fue evidente en las Olimpiadas celebradas en Londres, en las que el rosa brillante y el verde eléctrico fueron fundamentales. Y aunque la imagen y los colores seleccionados fueron ampliamente criticados por muchas personas, la misma crítica demostró el éxito de la estrategia: Correos de México dejó de pasar inadvertido; fue notoria su transformación.

Al tiempo en que rumiaba estos recuerdos, me acosaban algunas preguntas: ¿por qué, a pesar de la oposición del secretario de Comunicaciones, era nombrada subsecretaria?; ¿por qué Téllez me dejó en claro su oposición?; ¿por qué aceptó que asumiera el cargo en la subsecretaría el 9 de septiembre, es decir, una semana después de nuestra reunión y al día siguiente del previsto para el lanzamiento de la nueva imagen de Correos?

Por un instante recordé lo que Juan Camilo me dijo al final de mi reunión con él. Tal vez la decisión estaba basada en el cálculo político de que yo era un “elemento libre” y que, por lo tanto, Juan Camilo considerara que, a pesar de las consecuencias, y por lealtad al presidente, yo sería capaz de hablarle con la verdad sin importar el costo.

Seguí las instrucciones de Téllez y llamé al presidente, quien me reafirmó que, en lo subsecuente, cualquier comunicación con él tendría que hacerse por conducto del secretario. Cuando terminó la llamada me quedé con el auricular en la mano hasta que el tono de ocupado de la línea descolgada me despertó del trance. Desde ese momento, fui consciente de que mi supervivencia dependería del apoyo y la protección que pudiera darme Juan Camilo.

## EL VACÍO

Cuarto día de noviembre de 2008. La aeronave del secretario de Gobernación se desploma.

Ese día, por la tarde, en las oficinas de la subsecretaría, estaba reunida con Julio Esponda Ugartechea, compañero de la Libre de Derecho, que por amistad aceptó asesorarme en relación con un asunto delicado vinculado con la posible violación de una orden de suspensión dictada por autoridad judicial por parte del secretario. Aunque sólo llevaba dos meses como subsecretaria, sentía que tenía en el cargo casi una vida.

Apenas el 8 de septiembre había festejado, con la más amplia de las concurrencias —incluida la presencia de Felipe Calderón y Margarita Zavala, entre otros muchos funcionarios de primer nivel del

gobierno federal y del Congreso de la Unión—, la culminación de la primera fase del plan de transformación y el lanzamiento de la imagen institucional del renovado Correos de México que había encabezado.

Habían sido casi dos meses de remar a contracorriente, sintiendo que cada avance era un paso al precipicio, al que no sólo estaban llevándome los esfuerzos en el nuevo cargo, sino los de año y medio atrás. Mucho había sucedido desde los primeros días de septiembre, pero nada comparado con lo que estaba por ocurrir.

Una llamada al celular de Julio interrumpió nuestra discusión. Fue la primera de muchas. Un avión Learjet había caído cerca del Paseo de la Reforma y de la residencia oficial de Los Pinos. Se rumoraba que en él viajaba Juan Camilo Mouriño. Encendimos la televisión y aunque todos los canales daban cuenta del accidente, ninguno se atrevía a especular sobre quiénes y cuántos eran los pasajeros de la aeronave accidentada.

Poco después, las noticias empezaron a dar cuenta de que el Learjet era una aeronave oficial de la Secretaría de Gobernación, pero acerca de sus pasajeros y los tripulantes continuaba el mutismo. Esponda recibió una nueva llamada y tan pronto colgó me confirmó que en el jet había muerto Juan Camilo. Lo miré asombrada, tomé la línea roja y me comuniqué con el director de aeronáutica de la secretaría. Esponda estaba bien informado: Juan Camilo era uno de los pasajeros; ninguno sobrevivió.

De los secretarios de Estado, ese trágico día, Téllez fue el único que supo reaccionar. No pasaron más de 45 minutos para que las televisoras transmitieran su llegada al lugar del accidente. Sólo él se presentó para decir públicamente: hay Estado.

En contraste, las imágenes mostraban a un presidente abatido y extraviado, a un secretario del Trabajo llorando y al resto del gabinete, inexistente. Téllez era lo único firme: Téllez describiendo la trayectoria de la aeronave; Téllez explicando la fuerza física que hizo que, por la cercanía con la otra aeronave, la de Mouriño perdiera control; Téllez culpando a la inexperiencia de la tripulación. Los huérfanos de Juan Camilo, incluso el propio presidente, se aferraron

a la nueva fuerza política: el vocero oficial del accidente, la única autoridad capaz de reaccionar ante la muerte del virtual vicepresidente, a cuyo alrededor giraba todo el gabinete.

### CONSTRUYENDO MENTIRAS

La muerte de Juan Camilo fue un golpe que el presidente Calderón no consiguió superar durante el resto de su gobierno. Era indispensable cubrir el vacío que había dejado; pero la definición sólo se dio una vez que se reajustaron otras posiciones en el gabinete y en el equipo cercano al mandatario. Una semana después del accidente, Calderón presentó a Fernando Gómez-Mont como el nuevo secretario de Gobernación y decidió que su jefe de gabinete, Gerardo Ruiz Mateos, encabezara la Secretaría de Economía. Para sustituirlo, nombró a Patricia Flores, que hasta entonces había ocupado un cargo menor en el equipo de su antecesor. Y Luis Téllez, ante la orfandad de los funcionarios federales, pasó a ocupar *de facto* el lugar de Juan Camilo como un nuevo supersecretario.

A Luis le resultó fácil, con toda su incuestionable habilidad para las intrigas palaciegas, cooptar a Patricia Flores. Hacía mucho tiempo que tenía a Ruiz Mateos de su lado. Pero nada era comparable a la posibilidad de abrir o cerrar la puerta para tener audiencias con el presidente, así que se abocó a "asesorar" a Patricia en sus nuevas funciones, organizando desayunos en su casa para presentarla con los empresarios, dándole consejos y facilitándole contactos, lo que fuera necesario, para estrechar sus relaciones. Así, Patricia se convirtió en una especie de cómplice de Téllez, un personaje con habilidades camaleónicas que usaba para conseguir más poder.

La muerte de Juan Camilo también fue un golpe mortal para mi esperanza de contar con su apoyo en la tarea de transformar las estructuras del sector de telecomunicaciones. Ese trágico 4 de noviembre entendí que mis esfuerzos difícilmente prosperarían, a menos que consiguiera el respaldo del equipo cercano al presidente Calderón.

A partir de entonces, tal como lo anticipaba, Téllez, heredero del poder en el gabinete, frenó todas y cada una de mis acciones ante los representantes y los dueños de empresas reguladas; incluso llamó a los concesionarios para informarles que mis actuaciones como subsecretaria no se tomarían en cuenta. Y no sólo actuó para detener la ejecución de un plan para el sector de telecomunicaciones que él había aprobado, seguramente apostando a que no tuviera resultados, sino, con absoluto cinismo, llegó al grado, simple y llanamente, de mentir sin importar si con ello causaba un daño irreparable a Correos de México y a su plan de transformación.

Téllez manipuló información para impedir que se designara un sustituto para la dirección general de Correos de México que no fuera el de su elección. Convenció al presidente de que a mi salida habían encontrado un faltante, que yo había ocultado, de mil millones de pesos en el presupuesto de la institución. Con esa calumnia, Téllez conseguía matar tres pájaros de un tiro: primero, obtener luz verde de Los Pinos para designar a mi sucesor; segundo, dar al traste con el plan de transformación, tal como se hizo evidente unos meses después, cuando se dieron a conocer públicamente varias conversaciones telefónicas de Téllez, incluida una con su secretario particular, en la que se le escucha decir que para poder nombrar a su candidato para la dirección de Correos de México “tuvo que decir que en Correos habían encontrado un ‘boquete’ de mil millones de pesos”; y tercero, sembrar la duda en el presidente acerca de mi integridad.

De esta calumnia yo ya había sido alertada por la diputada Martha Cecilia Díaz Gordillo, como se explica en mi nota enviada al presidente, de fecha 9 de noviembre de 2008.

Estimado presidente:

El jueves pasado la diputada Martha Cecilia Díaz Gordillo me informó que en tu pasada gira por Chiapas le comentaste que no era conveniente anunciar la apertura de Tiendas de Correos porque a mi salida de Correos encontraron un faltante de mil millones y no había recursos para continuar.

Con anterioridad te hice llegar una nota con Patricia en la que intenté explicar que el crecimiento en ingresos inferior al proyectado no es un síntoma de fracaso del plan para el que tanto me apoyaste, sino de retraso en uno de sus objetivos. Y aunque el secretario ya me informó de tu decisión de recortar el presupuesto, mi intención no es convencerte de lo contrario sino *asegurarte que en ningún momento oculté información*.

A saber, más de un mes antes de mi salida, el 30 de julio pasado, me reuní con el secretario Téllez y la oficial mayor para discutir el avance en el plan de Correos, específicamente su situación financiera. En dicha reunión la oficial mayor presentó un cuadro de flujo en el que, en una nota al pie, hablaba de una caída de ingresos de \$867 millones, nota que después de la reunión cuestioné vía correo electrónico dirigido al secretario y la oficial mayor. Me permito anexar copia de este correo electrónico que prueba que nunca oculté que Correos no estaría en posibilidad de incrementar sus ingresos conforme lo proyectado y, por ende, que no era una situación desconocida previa a mi salida.

Sé que en estos tiempos esta discusión es irrelevante pero no puedo dar cabida a que puedas llegar a pensar que traicioné tu confianza y oculté información. Te suplico que me des el beneficio de la duda.

## LOS CORREOS

Miércoles, 30 de julio de 2008

Estimada María Fernanda:

Como durante la reunión con Luis nos enfocamos a revisar los números del cuadro que presentaste, no observé uno de los comentarios que, debo aclarar, es falso.

Dice en los comentarios que “al mes de junio el organismo presenta una caída de ingresos de 867.4 millones”. Esa afirmación es FALSA: al mes de junio el organismo no sólo mantuvo los ingresos de 2007 sino que los creció en 5 por ciento.

La observación sería correcta si mencionara que “al mes de junio el organismo no consiguió incrementar sus ingresos conforme a lo pre-

supuestado, y que la diferencia en ingresos es de 867.4 millones conforme a presupuesto”. Disculpa la aclaración pero es muy diferente que una empresa pierda ingresos por 867 millones (que significa que ya tenía a los clientes y los perdió), a que no haya crecido los ingresos en esa cantidad (que significa que no capturó el volumen de clientes estimado para alcanzar ese crecimiento).

Saludos y nos vemos el viernes.

Puri

Miércoles, 30 de julio de 2008

Puri:

Las dos cosas son ciertas. Lo que digo es que bajo tu calendarización de 2008, ésa es la diferencia. Pero luego lo vemos, no te preocupes; si está mal, lo arreglamos.

Fda [María Fernanda Casanueva de Diego]

Pero una mentira repetida muchas veces se convierte en “verdad oficial” y, en consecuencia, se dio marcha a atrás al plan de transformación de Correos de México, en el cual el país había invertido más de mil millones de pesos, sólo por la mezquindad de un individuo que vio más valor en mi descrédito que en el rescate de una institución del Estado de más de 22 mil empleados, el único organismo capaz de atender a las poblaciones más alejadas del país, sin la cual estarían desconectadas del resto del mundo.

## SER MUJER EN LA POLÍTICA

Consciente de mi posición de debilidad ante la nueva situación, busqué al recién nombrado secretario de Gobernación, Fernando Gómez-Mont, quien había sido mi contemporáneo en la Escuela Libre de Derecho. Aunque nunca tuve vínculo de amistad con él, conocía, como he dicho, a quien sí lo tenía, su socio, Julio Esponda, e ingenuamente supuse que “el amigo de mis amigos era también mi amigo”.

Aunque sabía desde antes que Gómez-Mont mantenía una buena relación con Téllez, creí que sería de su interés resolver el conflicto entre un secretario de Estado y uno de sus subsecretarios. Di por sentado que sus habilidades de negociación podrían ser de ayuda para facilitar la resolución de las disputas y sobrestimé su capacidad de reflexión y de análisis crítico, específicamente en lo tocante al sector de comunicaciones. Me equivoqué en mi expectativa de que fuese el conducto para que el Estado dictara políticas que impulsaran la inversión, fomentaran la competencia y evitaran la inminente confrontación entre los poderosos grupos —que hoy ya es uno— que concentraban los diferentes segmentos de un mercado.

Creí que sería posible convencerlo de ayudarme a hacer a un lado las animadversiones personales de Téllez para trabajar en un plan que, pensé ilusamente, podría transformar al sector y, como consecuencia, a México.

En una reunión en la Secretaría de Gobernación, durante la comida, intenté presentar a Fernando Gómez-Mont un diagnóstico de la situación de la industria, para convencerlo de la ventana de oportunidad que, a mi juicio, se abría para ponerla en orden y darle dirección. Mi propuesta, inaceptable desde la perspectiva de la política partidista —rectora de la nacional—, resultaba adecuada si la prioridad era el interés del país.

Proponía crear competencia a Telmex, permitirle en televisión abierta, destruir las barreras que impiden que los grandes grupos de telecomunicaciones compitan unos con otros, además de una serie de acciones que, años después, fueron objeto de la política de telecomunicaciones presentada por el tercer secretario de Comunicaciones y Transportes del sexenio, en el último año de gobierno.

Fueron dos los motivos que, en mi opinión, cargaron los dados en mi contra: ya sin Juan Camilo, la decisión de Téllez —apoyada por su antiguo amigo Fernando— de deshacerse de mí, y el odio del presidente del PAN, Germán Martínez, por lo que él supuso fue una intromisión mía en asuntos políticos, que no eran de mi competencia. El hecho es que Gómez-Mont me dijo airadamente:

—En política así no suceden las cosas.

No consigo recordar las fechas, por más que lo intento, pero debió haber sido antes de agosto de 2008 cuando Guillermo González Ávila, director de recursos humanos en Correos de México, me comentó del interés de Jesús Ortega, cuestionado presidente del PRD, por reunirse conmigo.

Más por curiosidad que por otra razón, acepté encontrarme con él para cenar en el restaurante Suntory de la colonia Del Valle. La presentación y el intercambio de cortesías fue breve. Puntualmente, sin más detalles, Ortega hizo una explicación de las razones por las que el PAN y el PRD deberían actuar en conjunto, en vísperas de las elecciones de 2009. Sin entender ni preguntarme mucho por qué me había buscado, le ofrecí establecer contacto con César Nava, entonces secretario del presidente, para informarle de nuestra reunión y, a petición de Ortega, convidarlo a un encuentro con Germán Martínez y Guadalupe Acosta Naranjo, presidente interino del PRD.

Jesús Ortega pidió que el encuentro se realizara en terreno neutral; sugerí mi casa. De mi reunión con Ortega y de la sugerencia que le hice informé a César, quien no sólo se mostró interesado sino que me pidió confirmar su participación y la de Germán Martínez.

No fue sino 30 minutos después de que la reunión en mi casa había comenzado, cuando Nava me comentó que ni Germán Martínez ni Acosta Naranjo asistirían a la cena: ambos ya estaban en conversaciones y no requerían mi intermediación.

De lo sucedido en la cena puedo dar testimonio del intercambio de razones, discusión que en mi opinión debió llevarse a cabo dos años antes, cuando los dos presidenciables que reunían más de 70 por ciento de la voluntad popular optaron por confrontarse y, con ello, le dieron el voto de calidad al PRI.

En la mesa de mi biblioteca fui testigo del acuerdo en principio entre Ortega y Nava, el cual pretendía fortalecer las propuestas de cada partido en los territorios en los que cada fuerza tenía mayor votación y que fue el origen de una alianza partidista en 2010 que resultó ganadora en Guerrero, Oaxaca, Puebla y, por poco, en Sinaloa.

Mi inusitada participación en la política partidista era sospechosa y, para Germán Martínez —un presidente débil que veía una trai-

ción en cualquier interferencia en sus funciones—, insoportable. Así que, de repente y sin saberlo, de un día para otro, de aliada me convertí en enemiga.

Curiosamente, desde mi ingreso a la administración pública, él e Ignacio Zavala establecieron buenas relaciones conmigo. De hecho, mis conocidas “malas relaciones” con el secretario de Comunicaciones les resultaban provechosas. Téllez no era de los quereres del PAN: había demostrado con hechos su cercanía con los priistas, especialmente con aquellos que ocupaban las gubernaturas de algunos estados de la República, entre los que repartió en 2008 el presupuesto asignado a comunicaciones y transportes que la secretaría a su cargo no pudo ejercer.

### ASÍ FUE HASTA QUE SUCEDIÓ

Vuelvo al tema de la inesperada muerte de Juan Camilo Mouriño: dejó un vacío de poder en el gabinete del presidente Felipe Calderón que rápidamente buscó ser ocupado por sus miembros y el círculo más cercano al mandatario. Luis Téllez, que desde hacía meses se encontraba en una situación endeble y que claramente no gozaba de la simpatía del hasta entonces secretario de Gobernación, supo capitalizar las circunstancias: su protagonismo frente a los medios a raíz del accidente aéreo le generó la gratitud del presidente, además de que tuvo la fortuna de que Fernando Gómez-Mont fuese nombrado para suceder a Juan Camilo.

De inmediato, Téllez se puso a su servicio, buscó su alianza y le ofreció —como a todos cuyo poder le interesa— sus invaluable servicios como conocedor de los tortuosos caminos de la política, así como su vasta red de contactos. Pero su amistad no iniciaba entonces: Gómez-Mont y Téllez se conocían y se frecuentaban desde mucho antes, durante el sexenio de Ernesto Zedillo. Cuando el segundo ocupaba la jefatura del gabinete presidencial, le sugirió al presidente que designara al primero procurador general de la República, cargo que no consiguió ocupar porque en esa fecha no alcanzaba la edad requerida por ley.

Téllez contaba, además, con otro as bajo la manga. Desde hacía décadas, Gómez-Mont mantenía una estrecha relación con Manuel Rodríguez Arregui, designado por Téllez subsecretario de transportes, cargo del que tuvo que removerlo poco después por órdenes del presidente. Pese al desprecio presidencial, Téllez fue leal a su colaborador, le dio refugio dentro de su equipo cercano y lo nombró su coordinador de asesores. Rodríguez Arregui y Gómez-Mont, por su parte, habían sido socios en un despacho de consultoría y cultivaban su amistad desde entonces, de lo que quedó constancia cuando Gómez-Mont lo rescató, a la salida de Téllez de la secretaría, designándolo oficial mayor de Gobernación.

Consciente de mi debilidad ante la nueva situación, y sabedora de la amistad de Téllez y Gómez-Mont, supuse —ya dije que ilusamente— que este último antepondría su responsabilidad como secretario de Gobernación a sus relaciones personales y que actuaría en ese sentido ante el boicot del que estaba siendo objeto por parte del secretario de Comunicaciones en la ejecución de un plan detonador de cambios profundos en el sector, que incluso él mismo había aprobado, supongo que imaginando que no rendiría frutos, y menos en tan poco tiempo.

Sin embargo, a principios de diciembre de 2008, los primeros pasos del plan estaban prácticamente a punto de arrojar resultados tangibles. Este avance encendió una señal de alarma en el interior del gobierno federal, en la medida en que se consideró que la posibilidad de alterar el estado de cosas en el sector de comunicaciones conllevaba un elevado riesgo político, especialmente, en vísperas de las elecciones federales de 2009 para renovar la Cámara de Diputados.

El fortalecimiento del PRI, claramente demostrado en las elecciones para las gubernaturas en 2008 y en los resultados favorables a ese partido en las encuestas de opinión, en detrimento de la posición del PAN y el PRD como primera y segunda fuerzas políticas en la Cámara de Diputados, y el riesgo de que ese partido consiguiera mayoría absoluta en la cámara, hicieron que el gobierno federal dedicara toda su actividad política a reducir el peligro: había que ganarle la partida al PRI, aunque para ello se sacrificaran principios,

planes y objetivos; no era el momento de crear intranquilidad en el sector mediático, justamente cuando se requería su “buena voluntad” para ganar espacios en radio y televisión.

De manera que en diciembre no había nada más relevante que preparar el terreno para las elecciones del año siguiente, no obstante que un eventual acuerdo con Telmex y Telcel para que se establecieran las reglas críticas de una verdadera competencia en el sector —condición sin la cual la SCT no modificaría la prohibición en su título de concesión que les impide ofrecer televisión a través de la red telefónica—, en el que la subsecretaría de comunicaciones no escatimó los esfuerzos por propiciarlo, estaba listo para cocinarse. Si este acuerdo se alcanzaba, entonces, en contrapartida, la SCT se comprometía a liberar a estas empresas de la restricción impuesta. Las industrias de televisión por cable, así como las de telecomunicaciones que competían con Telmex,<sup>2</sup> se habían opuesto rotundamente a lograr que dos mercados: el de televisión por cable y el de telefonía, convergieran en uno solo, y que dos gigantes, Televisa y Telmex, dominantes en forma incuestionable en su propio mercado, realmente se enfrentaran en condiciones de competencia.

La subsecretaría había conseguido entablar conversaciones con los demás actores involucrados y en todos los casos había obtenido señales positivas de que sería aceptable un acuerdo con Telmex en los términos expuestos. Se retirarían las innumerables demandas y denuncias que han paralizado el avance del sector. El potencial del anuncio tenía perspectivas de ser presentado como grandes avances y progresos del gobierno federal, pero conllevaba el enorme riesgo político de incomodar a los medios —seguimos en diciembre de 2008—, de los cuales dependería en gran medida el desenlace de las elecciones. Ciertamente, para muchas personas en el gobierno federal y en algunos partidos políticos no era un buen momento.

<sup>2</sup> Por un lado, no sólo Cablevisión, Cablemás y TVI de Monterrey, todas bajo el control de Televisa y de su esbirro, Alejandro Puente, con la supuesta representatividad de la Canitec, sino también Megacable y otros operadores con menor presencia, y por el otro, Axtel, Alestra, Maxcom y Telefónica.

Las noticias que le llegaban al presidente en relación con mis negociaciones con los diferentes jugadores del sector, tamizadas por las preocupaciones individuales de quienes se las presentaban, y sumadas a las múltiples mentiras de Téllez, estaban menguando mi credibilidad y habían echado a andar un reloj que estallaría como una bomba de tiempo.

Las condiciones no podían ser menos propicias para los planes del sector a mi cargo: un secretario de Estado convertido en vicepresidente y una jefa de gabinete entregada a servir a los intereses facciosos de éste; un gabinete huérfano; un presidente desconfiado, y la rumorología, que, de no ser determinante para la descalificación de la propuesta de una funcionaria pública, apenas sería merecedora de alguna calumnia mencionada en revistas del corazón.

La portada en un diario nacional agudizó la crisis. *Milenio* publicó una fotografía en la que se veía a Téllez susurrando al oído del presidente, quien en apariencia mostraba desinterés por lo que estaba escuchando, en tanto que, siguiendo el protocolo de un mínimo respeto, fijaba la mirada al frente mientras yo cruzaba el presidium para llegar al micrófono desde donde dirigiría mi mensaje. Nada es más cierto: una imagen dice más que mil palabras. La manipulación del fotógrafo y la malicia del editor se conjuntaron para hacer aparecer la escena como una evidente mirada atenta de Calderón hacia mi persona. Burlonamente, la fotografía tenía un pie con un “Espérame tantito” para Téllez; se enviaba así el mensaje de una supuesta atracción del presidente hacia mí.

Y la fotografía publicada en este diario sirvió como detonador de rumores e intrigas que me relacionaban con Calderón en términos más allá de los meramente profesionales. Los rumores, como en el caso de Patricia Flores, son generales. Aquellos que los difunden son incontables y merecen mi conmiseración: buscan ser reconocidos por las mentiras que repiten. Como siempre, en un caso como éste la sola acusación basta para ser culpable.

Normalmente, para una mujer salir de las sombras implica un costo. Nuestro estrecho mundo no está acostumbrado a ver mujeres destacadas. Y cuando una aparece en escena, es sometida a un escrutinio

que nada tiene que ver con su competencia y su capacidad. Se le juzga por su vestimenta, por su peinado y por su andar. Se le juzga por su presencia. Y, ante el temor de ser castigada por su atractivo, prefiere disfrazarse de andrógino y ocultar, así, su físico femenino.

Ser mujer en la política implica aceptar vestimentas severas y andróginas. Involucra la decisión de hacer a un lado la vanidad de engalanarse —tan aplaudida en el resto de las mujeres que aceptan el papel de esposas, acompañantes o actrices— y que incluso es recurso de hombres que pretenden destacar en la política, ahora tan mediaticizada. Ser mujer en política nos conduce a la disyuntiva de ponernos hábito o aceptar las críticas mordaces, tolerando las lenguas viperinas que no perderán ocasión para crear rumores y escándalos que, tratándose de un hombre, magnifican su estatura, pero que para una mujer son destructivos.

Nada más mortífero para una mujer en la política que la suspicacia. La buena relación con superiores y colegas la expone. En las mentes torcidas, una mujer que parece mujer no puede tener una relación de confianza con su superior, como la tendría cualquier otro subalterno, sin ser sospechosa. Y qué mejor arma contra una mujer que el rumor de una relación de otra naturaleza con su superior jerárquico. La mera insinuación se convierte en certidumbre. El cuento, una vez contado, equivale a encender la pólvora de una bomba que provoca una reacción en cadena, de la que la mujer en cuestión no tiene cómo defenderse.

El más cobarde de los ataques, provenga de quien provenga, es la más eficaz de las armas contra una mujer que destaque en la política. Pero como el simple rumor es vergonzante, sólo se repite en reuniones privadas y en voz baja, como se relataría el más infame de los crímenes. Y, por absurdo que parezca, intentar la defensa por la vía de la exposición del problema no hace más que agudizarlo. Para la mujer víctima de esa situación, el rumor ya esparcido y repetido, en la percepción pública se transforma en verdad incuestionable, como digo, es vergonzante. Para ella, atreverse a hablar abiertamente del tema equivale a convalidar un estigma y, como la víctima de una violación, es preferible no denunciar para salvar la reputación.

## CAPÍTULO SEXTO

### Crónicas malditas

Primavera de 2009 en el Reclusorio Oriente del Distrito Federal:

—Un auto de formal prisión es como un vaso de agua: no se le niega a nadie —me dijo con buen humor Eduardo Luengo, uno de mis abogados, junto con Gonzalo Aguilar Zínser.

Ambos trataban de apaciguar mi enojo. Afuera de los juzgados esperaba una multitud de reporteros y cámaras a los que debía afrontar, pero no lograba poner mis pensamientos en orden. No identificaba si era rabia, temor, indignación, frustración, decepción o tristeza lo que sentía en ese momento.

El juez sexto de distrito del Reclusorio Oriente, Alejandro Caballero Vértiz, resolvió, en enero de 2009, negar la orden de aprehensión solicitada por la Subprocuraduría de Delitos Federales por estimar que la Procuraduría General de la República (PGR) no había conseguido un solo testimonio que me señalara como responsable de divulgar las llamadas intervenidas al secretario Luis Téllez Kuenzler. La PGR se inconformó ante un tribunal superior —el Segundo Tribunal Unitario Penal del Distrito Federal, presidido por el magistrado Ricardo Paredes Calderón—, que resolvió librar una orden de aprehensión en mi contra, argumentando que al menos había un indicio de que, presumiblemente, podía estar relacionada con la difusión de las conversaciones telefónicas de Téllez: un texto anónimo, escrito a mano, enviado al entonces secretario de Comunicaciones y Transportes, cuando el escándalo había estallado, le advertía que aparecerían más audios de sus pláticas por teléfono si no renunciaba como secretario.

—A pesar de que, en mi criterio, la procuraduría carece de elementos para establecer responsabilidad, no puedo ir en contra de la

resolución de un tribunal superior —explicaba el juez Caballero Vértiz mientras yo trataba de entender el porqué.

Cómo que no, me preguntaba con incredulidad, si lo único que la PGR presentó como prueba para inculparme fue el dictamen pericial realizado por un funcionario de la propia procuraduría, que ni siquiera era perito en grafología, en el que afirmaba que yo era la autora del manuscrito con amenazas. Cómo que no, si resultaba un cuento absurdo eso de que, en estas épocas en que ya nadie escribe nada a mano —y menos si no quiere ser identificado—, se intente construir la historia de que alguien es tan estúpido como para mandar una carta de amenazas escrita de su puño y letra. Cómo que no, si era obvio para quien lo pensara un instante, que hacer públicas las grabaciones que por instrucciones de Calderón yo le había entregado a Fernando Gómez-Mont, secretario de Gobernación, en la misma reunión en la que se las había mostrado, en nada me beneficiaba, pero sí podía perjudicarme.

Qué hago aquí, me preguntaba, confundida, a las 10:30 de la noche, mientras sentía la ventisca que se colaba por el estrecho pasillo medio alumbrado del segundo piso del edificio de juzgados. Gonzalo trataba de que me concentrara, explicando los siguientes pasos para mi defensa, en la que aportaríamos pruebas para desvirtuar las acusaciones en mi contra. ¿Pruebas de mi inocencia? ¿Qué no son quienes me acusan los que tienen que demostrar mi culpabilidad? ¿Cómo dar certeza de que no hice lo que dicen que hice quienes, sin presentar prueba válida alguna, me acusan?

Apenas dos meses antes me había divertido al fantasear con que estaba viviendo una novela de intriga: una tarde recibí en mi celular la llamada, desde un número desconocido, de un hombre que, sin preámbulos, me dijo que era de suma importancia que en una hora me reuniera con su jefe en el piso superior de la franquicia de un cafetín de Campos Elíseos, frente al hotel Presidente Chapultepec. Con curiosidad, le pregunté la razón de tanta urgencia, a lo cual respondió que él nada sabía, que sólo cumplía con las instrucciones de su jefe. Le aseguré que ahí estaría.

Había transcurrido casi un año de que renuncié a la subsecretaría, y faltaba una semana para celebrar el 50 aniversario del matrimonio de mis padres; salía de un estudio donde grabé la locución del video que mi sobrina preparaba para proyectarlo en el festejo, programado en mi casa, cuando entró la llamada de marras. Así que, en lugar de ir a la reunión que tenía marcada, me encaminé, intrigada, a Campos Elíseos. Subí al lugar de la cita, sin ordenar nada, y sólo esperé un par de minutos antes de que llegara el jefe anunciado, presa de agitación y con el rostro angustiado; atropelladamente me dio un abrazo, como los que se dan a los sentenciados a muerte. Luego me preguntó, sin siquiera sentarnos, si tenía dólares, y si mi pasaporte estaba en orden.

—Tienes que irte —me dijo. Eres ciudadana brasileña, ¿verdad?; ¿cuál es el primer vuelo a Brasil? Brasil no extradita a sus ciudadanos; ahí estarás segura. Vete antes de que notifiquen a todas las agencias y te boletinen para que no puedas salir.

—¿De qué hablas? —le pregunté azorada.

Me tomó de las manos y me sentó.

—Tienen listo el operativo para tu captura y encarcelamiento. Supieron que a comienzos de febrero vas a publicar tu libro y van a proceder antes de que lo hagas.

—Mi libro no está listo para ser publicado, ¿de dónde sacaron esa información? Y, de cualquier forma, ¿cuál es el problema de que publique un libro? —pregunté sin salir de mi sorpresa.

—Saben que vas a publicarlo o piensan que así va a ser. Están seguros de que vas a revelar información que puede ponerlos en riesgo, y van a hacer lo que sea necesario para impedirlo —comentó, preocupado.

Entonces recordé la conversación que casi un año atrás había tenido con el secretario de Gobernación, Fernando Gómez-Mont, *el Feo*, como lo conocíamos desde la época estudiantil, a quien, creyendo que lo merecía, le había dado un voto de confianza por ser amigo de mi amigo y colega del reducido grupo de egresados de la Escuela Libre de Derecho. Rescaté de los recuerdos lo que me dijo durante la última reunión antes de mi renuncia:

—Espero que no estés pensando en vivir tus 15 minutos de fama.

—Ya te dije que no me interesa perjudicar a nadie. Pienso regresar a la iniciativa privada y, ciertamente, los escándalos no me ayudarán. Pero no dudes de que, si ustedes me atacan, voy a defenderme. No soy como los Díaz Serrano del PRI, dispuesta a servir de chivo expiatorio —le respondí.

—Purificación, que te quede claro que no estoy de acuerdo con las viejas prácticas, pero si intentas poner en riesgo la seguridad nacional, no dudaré en aplicarlas —me dijo en tono amenazante.

Lo miré con suspicacia, tratando de entender la amenaza: ¿me iba a *desaparecer* (lo que eso significara)? Eso supuse en aquel momento, y juro que, en vez de miedo, sentí ganas de reír: era como estar escuchando a un niño que juega a hacerla de mafioso. Sólo alcancé a responder que, si no me atacaban, no tendría que defenderme, y todo iría en paz.

Alegué, pues estaba decidida a dejar constancia de mis diferencias con el entonces secretario de Comunicaciones, Luis Téllez, que al menos pedía que publicaran mi renuncia. En mi opinión, él, a quien la ciudadanía debía hacer responsable por entregar el control del sector de las comunicaciones a grupos privados, no saldría bien librado de las trapacerías que había urdido en la secretaría.

Así, Fernando y yo acordamos que le enviara mi renuncia ese mismo día, 30 de enero de 2009. Él se comprometió a hacerla pública el 2 de febrero siguiente, si yo daba por cerrado mi paso por la administración pública durante el gobierno de Calderón sin críticas ni comentarios públicos. La envié con un cambio inocuo que me pidió incluir y que en la siguiente transcripción aparece en cursivas:

México, D. F., a 30 de enero de 2008

C. Lic. Felipe Calderón Hinojosa

Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

EN MANO

Señor presidente:

Desde que tuve el honor de incorporarme a su gobierno, inicialmente como directora general de Correos de México y después como

subsecretaria de Comunicaciones, me supe privilegiada como mexicana de tener la oportunidad de contribuir a construir un mejor país. Trabajar por México es y ha sido mi única motivación en estos casi dos años en los que he formado parte de su equipo y a ello me he dedicado en cuerpo y alma.

Como subsecretaria de Comunicaciones sé que mi responsabilidad ha sido dar directriz a un sector en el que participan los más importantes intereses privados, que naturalmente procuran defender sus privilegios incluso mediante el ataque a cualquiera que atente contra el *statu quo*; pero también estoy segura de que el dinamismo y la innovación tecnológica del sector tienen el potencial de transformar al país y que esto representa una ventana de oportunidad única que no podemos darnos el lujo de desperdiciar. En comunicaciones, la falta de avance es retroceso.

Porque México tiene la obligación de progresar, y porque desde que asumí el cargo he tenido importantes diferencias con el secretario de Comunicaciones y Transportes, el doctor Luis Téllez Kuenzler, que con el tiempo se han agudizado hasta llegar a ser irreconciliables y que, *en mi opinión*, han llegado a ser obstáculo para la ejecución de acciones necesarias para el desarrollo del sector, por bien del país me permito presentar mi renuncia irrevocable al cargo de subsecretaria de Comunicaciones, con efectos a partir de hoy.

Agradezco la confianza y los cargos con los que me honró, y tiene mi compromiso de que en cualquiera de las actividades que desempeñe en un futuro, continuaré esforzándome por contribuir a la construcción de un México mejor.

Respetuosamente,  
Purificación Carpinteyro Calderón

*El Feo* no cumplió con su palabra: el 31 de enero la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) emitió un comunicado de prensa que informaba de mi renuncia, “por motivos personales”, al cargo de subsecretaria, y de la designación de mi sustituta. Así que me vi liberada de mi compromiso y al día siguiente remití a todos

los medios impresos copia de mi renuncia, que contrastaba con la versión de los “motivos personales” a los que se refirió la secretaría.

## COMPROMISOS DE CAMPAÑA

El 9 de septiembre de 2007, un día después de la transformación de un desahuciado Sepomex en un renovado Correos de México, asumí el cargo de subsecretaria de Comunicaciones, bajo las órdenes y pese a la oposición de Luis Téllez.

Nunca gocé de su favor, ni antes de que fuese designado secretario, ni después de que yo asumiera la dirección general de Correos. Nunca fui parte de “su equipo”, no obstante mis innumerables intentos por ganarme su confianza con el único fin de construir un proyecto con el potencial de transformar al país que sería, si hubiese tenido visión, su mérito. Luis nunca quiso darme siquiera el beneficio de la duda y siempre tuvo la finalidad de que renunciara como subsecretaria, a costa de las bondades y las ventajas que mis esfuerzos pudieran traer a México. En menos de cuatro meses logró su objetivo.

Mi primera reunión con Téllez como subsecretaria se llevó a cabo ese 9 de septiembre. En ella también participaron los recientemente confirmados miembros de la Comisión Federal de Competencia (Cofetel): Rafael del Villar y Gonzalo Martínez Pous, quienes aun hasta el 1° de septiembre habían ocupado los cargos de subsecretario y jefe de la unidad jurídica de la secretaría, respectivamente.

La junta versó sobre el desacuerdo de interconexión entre Axtel y Telcel, que la primera había presentado desde 2005 ante la Cofetel, del cual derivaron diversas resoluciones tanto de esa comisión como de los tribunales. En enero de 2008 la comisión había fijado en 1.71, 1.54 y 1.23 pesos por minuto las tarifas de interconexión que los operadores fijos tenían que pagar a las redes móviles por la terminación de llamadas originadas por sus clientes, decisión que Axtel impugnó nuevamente, pero esta vez ante la Subsecretaría de Comunicaciones, que absorbió el caso para su resolución.

Esa mañana me sorprendió la determinación, ya convenida por Téllez y Del Villar, de reducir dicha tarifa a 42 centavos, para lo cual, en teoría, éste había desarrollado un modelo de costos —que, como supe posteriormente, la propia Axtel le había proporcionado—, con errores básicos en su diseño, por ejemplo, el uso de referencias de costos en mercados europeos para la renta de instalaciones utilizadas en la colocación de antenas, y precios de equipos sin tomar en cuenta los impuestos de importación. Pese a que los defectos del modelo eran múltiples, lo importante es que, como todos los modelos económicos, podía manipularse para obtener el resultado deseado.

Aunque en esa primera reunión no contaba con los elementos para determinar la validez del modelo, por mi experiencia previa como vicepresidenta de Telefónica-Movistar y, antes, de Grupo Iusacell, entendía la magnitud de las repercusiones de la decisión que estaban por tomar, así que hice manifiesta mi opinión de que la resolución era un error, ya que no consideraba el esquema económico que había facilitado la penetración de celulares en la población. Conforme a este esquema, conocido como “el que llama paga”, quien hace la llamada cubre el costo total, en lugar de que el que la recibe tenga que pagar por ella, tal como sucedía hasta finales de los noventa.

Mi opinión fue todo menos bien recibida, al grado de que, a gritos, Téllez me descalificó alegando mi desconocimiento del tema; sin mayor trámite, sentenció que el asunto no estaba sujeto a discusión y, al finalizar la reunión, pidió que Rafael del Villar y yo lo acompañáramos a una junta que sostendría ese mismo día con el director general de Telcel, Daniel Hajj, en la que lo alertaría de la resolución.

Martínez Pous le comentó al secretario que era imprudente informar de la decisión a Hajj sin antes haberla notificado, pues se corría el riesgo de que Telcel interpusiera un amparo para evitar que se le notificara. A pesar de ello, y porque, según comentó Téllez, él tenía un acuerdo con el funcionario de Telcel, se procedió conforme a su decisión.

En esta reunión, que se llevó a cabo en la sala de juntas del secretario, participamos, además de éste y Hajj, Del Villar y yo. Sin más, Téllez informó a Hajj que próximamente sería notificado acerca de la resolución de la SCT en relación con la disputa con Axtel por las

tarifas de interconexión, que las reduciría considerablemente como consecuencia de la aplicación de un modelo de costos desarrollado por la secretaría.

Hajj, que hasta ese momento había permanecido impasible, preguntó cuál era el monto de la reducción. Guardamos silencio y yo opté por mantener la mirada en la mesa para no delatar mi desacuerdo; cuando Del Villar lanzó el número: 42 centavos para 2008, Téllez lo miró tratando de contener su enojo, mientras Hajj reía. Éste preguntó, ante el desconcierto de Téllez, si en la decisión habían considerado las consecuencias para sus competidores, Telefónica y Iusacell.

—Claro que la resolución nos va a afectar —dijo refiriéndose a Telcel—, pues somos parte del grupo con Telmex. Pero va a acabar con nuestros competidores —remató con una sonrisa sarcástica.

Un par de horas antes, yo había hecho el esfuerzo de explicar que más de 30 por ciento de los ingresos de los operadores celulares provenían del cobro de interconexión a los operadores fijos. Esto era resultado de la determinación de impulsar la penetración del servicio celular entre la población de menores ingresos, que usaba su teléfono fundamentalmente para recibir llamadas por las que no pagaba —por lo tanto, la única forma de subsidiar el servicio era mediante el cobro a quienes llamaban a un celular—; en consecuencia, una disminución de tarifas de la magnitud planteada tendría serios impactos en la viabilidad económica de los operadores celulares, especialmente en aquellos que no formaban parte de un grupo de empresas dominante en el mercado de la telefonía fija.

Al término de la reunión con Hajj, quien salió sonriente a sabiendas de que había sembrado la duda, Téllez nos pidió a Del Villar y a mí que lo siguiéramos a su oficina, y, aprovechando el desconcierto momentáneo de ambos —incómodo, Del Villar entró a regañadientes—, nos informó que, desde su punto de vista, Hajj tenía razón. Sin más discusión, instruyó a Del Villar para que revisara el modelo de costos para que la tarifa de interconexión quedara en aproximadamente 70 centavos. Pese a su reticencia, Del Villar trabajó en el modelo con objeto de obtener un número cercano al solicitado por el secretario.

Obviamente, Del Villar no llegaría tan lejos, pero modificó al alza las tarifas para los años 2008 y siguientes, hasta 2011, en 52.65, 50.60, 47.05 y 41.79 centavos. Téllez dio instrucciones para que se hicieran los cambios correspondientes a la resolución, con el propósito de que se notificara a mediodía del viernes siguiente. Así fue como una resolución firmada el 1° de septiembre de 2008 —cuando Del Villar fungía como subsecretario— se modificó una semana después y se hizo pasar como original.

Pese a que hasta entonces Rafael y yo teníamos una muy buena relación de trabajo y de amistad, mi oposición a la resolución que había firmado significó para él una declaración de guerra, cuando en realidad no era más que un desacuerdo entre dos visiones: desde la mía, la resolución afectaría el entorno competitivo del único mercado con competencia en México; desde la suya, se trataba de algo más. En ese momento no pude entender las razones de su indignación ni su intolerable violencia verbal en mi contra.

Sin embargo, con el transcurso de los días posteriores a la reunión se encontraron claros indicios de que, al menos en ese tema, Del Villar mantenía una estrecha relación con Axtel y que muy probablemente le hubiese comunicado a Tomás Milmo la decisión de Téllez de incrementar la tarifa originalmente propuesta, lo que provocó que Milmo entrara en contacto con Los Pinos para hacer un reclamo, todo lo cual fue confirmado en el intercambio de llamadas celulares que fueron filtradas a la prensa y que el 19 de febrero de 2008 transcribió el diario *Excélsior*.

“ESTAMOS EN UN LIAZO”: LUIS TÉLLEZ<sup>1</sup>

Rafael del Villar (RV): Sí, bueno.

Luis Téllez (LT): ¿Quihubo, Rafael?

RV: ¿Quihubo?

<sup>1</sup> *Excélsior* tuvo acceso al audio de algunas conversaciones de Luis Téllez. Esta es la tercera conversación entre Luis Téllez y Rafael del Villar. Desde luego, en todas las transcripciones, las cursivas son mías.

LT: Es que estoy averiguando qué había pasado.

RV: Héctor [Olavarría: HO], ahorita te marco.

HO: Sí, gracias.

LT: Estuvieron los cuates de estos, bueno, los que fueron a la oficina.

RV: ¿Quiénes?

LT: Es que, el abogado de estos cuates.

RV: ¿De qué cuates?

LT: Los que fueron a la oficina de Tomás [Milmo]. Estuvo en la oficina como a las cinco, o algo así. Que le hablaron para decir que no se presentara, pero el tipo ya estaba en la oficina. Es lo que estaba yo hablando ahorita con Héctor. Que qué le habían dicho. Y ya estaba muy nervioso este cuate abogado, entonces, este... *Oye, tú a Tomás no le dijiste nada de la tarifa, porque el presidente sabe de lo de la tarifa. Pues se enteró. Obviamente Tomás se enteró de algún lado. O sea, bueno.*

RV: No.

LT: *A ver, lo que [inaudible] lo que Tomás. Como éste es un tema como tú [inaudible] Tú lo sabes muy bien, que le representan cientos de millones de dólares, por eso se ha metido en demandas muy cañonas contra todo el mundo. Éste obviamente estaba agarrado de la lámpara cuando le dije que se iba a posponer.*

RV: Bueno, le dijiste que se iba a posponer un día.

LT: Bueno, sí. Sí, exacto. Y bueno, se agarró de la lámpara y luego vino su abogado. Es lo que estaba yo ahorita tratando de entender, qué había pasado.

RV: Tú vas rumbo a la oficina.

LT: No. Ahorita estoy metido todavía en mi oficina. Porque, según parece, hay una suspensión que le dieron a Telcel hace más de un mes, para esto...

RV: No, Luis, ésa es la suspensión a la Cofetel, nada tiene que ver con la suspensión que le dieron a la...

LT: Bueno, vamos a verla.

RV: Bueno, yo no soy abogado.

LT: Por eso.

RV: Los abogados han dicho que hay una suspensión de Cofetel que no tiene nada que ver con la suspensión...

LT: Por eso quiero que me lo expliquen hoy. Por eso sí necesito que vengas, por favor, Rafael.

RV: Pero yo no te voy a poder explicar eso.

LT: No, no. Por eso viene Gonzalo [Martínez Pous], pero quiero que...

RV: A mí se supone que me habían dicho que podíamos actuar y en ese departamento no me meto.

LT: Bueno, sí. ¿Vienes ahorita?

RV: Voy a ver, me voy a conseguir un coche para ir.

LT: ¿Cómo te pensabas ir a tu casa, pues? ¿No te puedes ir con Gonzalo?

RV: No. Gonzalo está allá, no ha trabajado, Gonzalo ha estado metido todo el día en la SCT y en tu oficina. Está trabajando allá en su antiguo despacho.

LT: Y acuérdate que me están sacando en los periódicos todos los días porque no trabajo.

RV: No, pero...

LT: *Ya sé. Ahorita ya no hay nadie en la Cofetel. Te pido por favor que vengas, estamos metidos en un líazo. Básicamente, bueno, te lo digo con toda confianza, porque hablaste con Tomás Milmo. Entonces, te pido que por favor vengas, Rafael.*

RV: Ok. Bueno, voy. Digo, voy para allá. Voy a conseguir un coche en mi casa, a ver quién pasa por mí, para irme para allá.

LT: Bueno, por favor te lo pido, carnal. Y este...

RV: Sale, ok. Ya son las ocho. Pero tú llegas allí como a las nueve, me dijiste, ¿no?

LT: No, como ocho y media.

El viernes 13 de septiembre los notificadores de la SCT salieron hacia las oficinas de Telcel, justo al mismo tiempo en que yo recibía una llamada de Javier Mondragón, abogado de Telmex y Telcel, mediante la cual me enteró acerca de la existencia de una suspensión resuelta por tribunales, oportunamente notificada a la secretaria, conforme a la cual el juez instruía a la Cofetel y a las autoridades competentes para que suspendieran cualquier actuación tendiente a la resolución de la disputa interpuesta por Axtel. Me adelantó, asimismo,

que me estaban enviando copia del oficio que acreditaba que la comisión había informado de la suspensión judicial a la secretaría.

Tan pronto colgué el teléfono, traté de entrar en contacto con Téllez por la red, pero no estaba en su oficina. Giré instrucciones de inmediato para que se detuviera a los notificadores hasta no tener la oportunidad de informar al secretario de mi conversación con Mondragón y de manifestarle mi preocupación por las consecuencias de violar una suspensión judicial. Apenas logré prevenirlo —a mediodía del viernes, cuando Téllez nos convocó a Del Villar, Martínez Pous, Héctor Olavarría, Gabriela Hernández y a mí para una reunión urgente en su oficina—, cuando Martínez Pous me interrumpió para asegurarme que no existía riesgo alguno, dado que, según él, la notificación de la suspensión que la Cofetel había hecho a la secretaría estaba errada. Así, respaldado en la recomendación de Martínez Pous, Téllez resolvió notificar, lo cual se hizo ese mismo día.

Como era de esperarse, Telcel, tan pronto como fue notificada de la resolución de la subsecretaría, interpuso una acción contra Téllez y Rafael del Villar por violación de una suspensión judicial. Así fue como, dada la defensa presentada por la SCT, con base en el alegato de no haber recibido con oportunidad la notificación de suspensión, el juez solicitó a la Cofetel información acerca de si había notificado oportunamente a la secretaría.

Entre la espada y la pared, la comisión preparó una respuesta en la que daba cuenta de que, efectivamente, se había entregado la notificación a la secretaría y, personalmente, al secretario, la cual, a petición del juez, fue circulada entre los comisionados de la Cofetel para que la suscribieran y se entregara dentro del término solicitado, pero Martínez Pous y Del Villar se negaron a signarla. El presidente de la Cofetel, Héctor Osuna, y el resto de los comisionados, firmaron la contestación, pese a la presión que ejercieron Téllez, Miguel Alessio Robles, consejero jurídico de la presidencia, y César Nava, secretario particular del presidente. Después se tendría conocimiento de las conversaciones telefónicas que en esa fecha sostuvo Téllez con su secretario particular, Ricardo Ríos, con Juan Velázquez, César Nava y Miguel Alessio, divulgadas por la revista digital *Reporte Índigo*, algunas de las cuales se transcriben a continuación:

PRIMERA CONVERSACIÓN ENTRE LUIS TÉLLEZ  
Y SU SECRETARIO PARTICULAR, RICARDO RÍOS<sup>2</sup>

Luis Téllez [LT]: Oye, Ricardo.

Ricardo Ríos [RR]: ¿Sí?

LT: Bueno... le va a hablar ahorita Juan Velázquez a César Nava... porque me acaba de hablar. Que si le tomaron el pelo a César Nava, entonces que diga que es una orden del presidente... Yo creo que no lo han enviado. Ahorita le voy a hablar a Miguel Alessio y decirle que no lo han enviado porque Gonzalo [Martínez Pous] no firmó... ¿Gonzalo no puede bloquear esto como comisionado?

RR: No. Ellos lo mandan sin la firma de Gonzalo.

LT: Ahora lo que yo sí creo es que sí se han de haber apresurado para buscar la forma de enviarlo.

RR: Eso sí. Estamos ahorita contra reloj. Por eso ahorita hablo con Juan Velázquez. No sé si esto te lo informó Gonzalo; entonces Juan Velázquez le va a hablar a César Nava.

LT: Oye, que le hable Gonzalo ahorita a Miguel Alessio y le diga que no lo han enviado. Que le tomaron el pelo a César Nava. Que no lo han enviado y que le den la instrucción. Dile que yo traté de comunicarme con él y no pude porque yo quiero dejar mi teléfono abierto a ver qué dice Juan. Pero que le digan que yo le mandó decir a Miguel que sí puede usar el nombre del presidente. Que yo asumo la responsabilidad. Que le digan que es una instrucción del presidente.

RR: Ok. Muy bien. Perfecto.

LT: Y ahorita que me hable Juan. Que me hable Gonzalo después de hablar. Miguel está en su celular.

RR: Ajá.

LT: Yo le voy a hablar a Miguel, mejor...

RR: Sale.

LT: Bye, bye.

<sup>2</sup> *Reporte Índigo*, edición del 13 al 19 de febrero de 2009.

CONVERSACIÓN ENTRE LUIS TÉLLEZ Y EL CONSEJERO  
JURÍDICO DE LA PRESIDENCIA, MIGUEL ALESSIO

LT: Fíjate que le tomaron el pelo a César Nava, porque no lo han mandado. Porque buscaron a Gonzalo [Martínez Pous] para pedirle su firma. Entonces, mira, yo asumo la responsabilidad de que... digo, si el presidente después decide que no y me quiere sacar... pero de que [César] use su nombre [el del presidente] con Héctor Osuna.

MA: ¿Usted? Bueno, ahorita voy a tratar de comunicarme con él.

LT: Sí, ya me leyó Gonzalo. Gonzalo no lo va a firmar. Gonzalo dice que me están inculpando de que estoy incumpliendo una orden judicial, y me parece gravísimo.

MA: Ok, yo lo veo ahorita.

LT: Te agradezco muchísimo, Miguel.

MA: Ándele.

LT: Gracias, bye.

SEGUNDA CONVERSACIÓN ENTRE LUIS TÉLLEZ  
Y EL ABOGADO JUAN VELÁZQUEZ

Luis Téllez [LT]: ¿Cómo estás?

Juan Velázquez [JV]: Perdón, ¿quién habla?

LT: Soy Luis Téllez.

JV: Ay, Luis... no, es que le dejé un recado a César [Nava], y que no estaba en su oficina y que en el momento en que pudiera, lo reportarían conmigo.

LT: Ok.

JV: Él es muy amigo mío. Fue alumno mío. Hablo con él constantemente y la idea sería ver si se puede parar esto del tal Héctor Osuna.

LT: Sí.

JV: Bueno, y si no, pues a ver qué... pero...

LT: Yo creo que me ayudas muchísimo si le puedes decir, aunque ya haya salido esto... yo creo que no va a pasar a mayores. Pero decirle, "oye, yo nunca he visto una cosa igual de falta de institucionalidad, de seriedad, etcétera, de estas gentes". Yo creo que si le dices que somos

muy amigos y que te hablé para pedir una opinión... porque me pueden meter en un líazo, por ser mi trabajo.

JV: Claro.

LT: Tú sabes, mi querido Juan, que estaba en el sector privado haciendo muy buena lana. Me meto a esto y me tocan unos pinches traidores como éstos.

JV: Yo creo que es verdaderamente inconcebible, Luis. Inconcebible. No sólo... es decir, están haciendo todo en contra tuya. En contra tuya. Digo, bueno. Verás, nunca lo había visto.

LT: No. Mira, si le pudieras decir eso a César mañana... porque lo van a hacer estos cuates de cualquier forma. Pero si tú mañana o cuando te hable César, le pudieras decir... es que es inconcebible. Y si le dices, bueno, que somos muy amigos y que te pedí una opinión. Y que me dijiste que es inconcebible lo que está pasando. Yo te pediría si me pudieras mandar una carta dirigida a mí diciéndome eso. Cuando puedas, el lunes o lo que sea... no se cae el mundo.

JV: Sí, de acuerdo.

LT: ¿Pero sabes qué, Juan? No entiendo. Es una falta de disciplina. Una falta... mira, tú me conoces bien. Sabes que le meto todas las ganas a mis cosas, pero con traidores no se puede.

JV: De acuerdo. Mira, yo voy a recibir la llamada de César. Si no, yo mañana, a más tardar, me estaré comunicando con él. De todos modos, inmediatamente regresando el lunes, te llamo. Y de todos modos, el martes a las seis nos vamos a ver, ¿sí?

LT: Perfecto. Muchas gracias, Juan.

JV: Y no te preocupes. Para eso nos tienes a nosotros. De acuerdo.

LT: Te agradezco mucho, Juan.

JV: Tú haz tu trabajo y deja que nosotros, Gonzalo [Martínez Pous] y yo, hagamos el nuestro.

LT: Gracias, Juan.

## SEGUNDA CONVERSACIÓN ENTRE LUIS TÉLLEZ Y SU SECRETARIO PARTICULAR, RICARDO RÍOS

Ricardo Ríos [RR]: Bueno.

Luis Téllez [LT]: ¿Qué hubo, Ricardo? Oye, ya hablé con César Nava y se comprometió conmigo a hablar ahorita con Héctor Osuna para que respeten lo que nosotros estamos diciendo.

RR: Ok, perfecto.

LT: Pero también hay que decírselo a... ¿tú cómo vas con Jorge?

RR: Aquí estoy charlando con él. Me lo va a mandar y entonces, ya ahorita con esto, vamos a retroalimentarnos con ellos. Entonces, yo creo que sigue el mismo caminito.

LT: Yo lo que le dije a César es que le dijeran que respetaran nuestro proyecto.

RR: Claro.

LT: Ajá.

RR: Entonces ahorita... ya me lo está enviando Jorge aquí. Ahorita viene Gonzalo y [Gerardo] Sánchez Henkel para hablar. Mira, esto es muy grave. Muy delicado ya ahorita con el reforzamiento de presidencia, yo creo que ya.

LT: Ahorita le voy a hablar a Osuna también.

RR: Ajá...

LT: Mira qué bronca, ya estoy hasta la madre. Que se queden con Osuna y que se lo metan por el culo. Ahorita voy a hablar con él y si no me hace caso... pues a ver qué hago... este... déjame hablar... espero que César lo busque en este momento. Le voy a dar unos minutos para no interrumpir su teléfono...

Si mi relación con Téllez había iniciado rípidamente, mi desacuerdo con la resolución, firmada por Del Villar —que, insisto, fue notificada, a pesar de que existía una de carácter judicial suspendiendo cualquier actuación de las autoridades competentes (la Cofetel y la SCT)—, con la bendición de Gonzalo Martínez Pous, provocó que ambos ex funcionarios de la secretaría, entonces comisionados de la Cofetel, se alinearan y comenzaran una campaña en mi contra que reafirmara la convicción de Téllez de que era indispensable propiciar mi renuncia.

Una de las tantas mentiras que le contaron a Téllez es que yo estaba filtrando información a la prensa en relación con el caso Axtel.

Éste les creyó sin tomar en consideración que si yo realmente hubiera tenido la intención de dar a conocer a la prensa sus irregularidades, me habría abocado a filtrar información mucho más seria, como, por ejemplo, que Rafael del Villar había firmado la resolución en calidad de subsecretario cuando ya había dejado de serlo, incurriendo en el delito de usurpación de funciones.

La transcripción de la siguiente conversación telefónica, publicada por *Excélsior* el 19 de febrero de 2009, es una muestra de la estrategia de Téllez para convencer a los miembros del gabinete de que yo estaba filtrando información a la prensa, pero además hace manifiesta la maniobra de Lozano de crear más incertidumbre en Téllez, diciendo que iban a removerlo y que en su lugar me nombrarían a mí o, en última instancia, al propio Lozano:

#### CONVERSACIÓN ENTRE LUIS TÉLLEZ Y JAVIER LOZANO ALARCÓN, SECRETARIO DEL TRABAJO

Luis Téllez [LT]: Bueno. ¿Cómo estás?

Javier Lozano [JL]: ¿Quién habla?

LT: Luis.

JL: Ah, ¿qué pasó, cabrón?

LT: Oye, te quiero pedir un favor.

JL: ¿Qué pasó?

LT: Me vas a entender muy bien. El artículo que escribe el personaje este macabro [el ex subsecretario Jorge Álvarez Hoth] que [inaudible] el día de hoy trae una filtración de adentro de mi oficina.

JL: ¿Cuál es el personaje macabro que lo escribió, cabrón?

LT: Jorge.

JL: Yo no lo leo. ¿Sabes cuántas veces lo he leído? Nunca, cabrón.

LT: Bueno, te pido que lo leas hoy. Trae una información muy delicada de mi oficina en la que estuvieron presentes nada más Rafa [del Villar], Gonzalo [Martínez Pous] y el otro personaje [Purificación Carpinteyro]. Y tú sabes, digo [inaudible], me contó todo, que se ha estado reuniendo, tú mismo me lo comentaste. *Tè pido que se lo comentes a Max.* [Maximiliano Cortázar] [inaudible.]

JL: Ah, no, yo ahorita voy a ver a Max, ahorita voy a ver a Max.

LT: Pero no puede ser, o sea...

JL: No tiene vergüenza este cabrón.

LT: Está cabrón. Le publicó [inaudible]. Velo hoy, está en la sección de negocios.

JL: No, no, no. Está ahoritita mismo en el *Excélsior*, ahorita mismo lo veo.

LT: Te lo encargo.

JL: [inaudible] el alto.

LT: Debí usar el chat. Estoy furioso, cabrón, porque [inaudible] lo leí en la mañana pero [inaudible] tuve un poco de tiempo.

JL: Pero ya viste además lo que andan diciendo [inaudible] que la chingada. Un buey que tal y que tú haces, *que porque tú ya te van a correr a la chingada y que si ella no es* [Purificación Carpinteyro], *entonces que voy a llegar yo* [inaudible] y es una cosa asquerosa, cabrón.

LT: Te pido que se lo comentes a Nacho, yo también se lo voy a comentar

JL: Bueno, faltaba más. Y también te platico lo que me dijeron ayer porque, todo lo que habías venido construyendo sobre el tema de refrendos, pues te lo echaron abajo. Porque ella [Purificación Carpinteyro] dijo que [inaudible] eso no se puede más que con una reforma constitucional. Condiciones y todo eso. Pero parecía que llevaba la línea tuya, cabrón, ¿no?

LT: Yo creo que ya se dieron cuenta que no. Pero por lo que me dijo, no sé, por lo que me dijo, este, Alejandro, pero lo doy. Lee el periódico.

JL: Lo que pasa es que cuando empezamos a chatear estaba yo comiendo y acababa de terminar.

LT: Lee el periódico.

JL: Te marco al ratito.

LT: O sea, sabes qué, Javier, voy a entrar ahorita a una reunión. Si quieres yo te llamo después, pero es increíble lo que se toca, increíble.

JL: Déjame verlo con mucho gusto querubis y yo más tarde me comunico contigo, desde luego.

Gonzalo y Rafael le informaban a Téllez de mis reuniones —que no eran secretas— con Héctor Osuna, presidente de la Cofetel, con-

dimentando los detalles y alegando que tenían el propósito de constituir una alianza en su contra. Tanta fue la insistencia de sus dos comisionados que Téllez me recriminó al respecto, a lo que respondí que, como subsecretaria del ramo, era mi obligación establecer buenas relaciones que nos permitieran limar las diferencias con la comisión, para facilitar las tareas y destrabar la parálisis que afectaba al sector.

Fuese por las razones expuestas o por *falta de química*, a Téllez parecía incomodarle todo lo que hacía, así que, por estrategia, opté por pedirle a los miembros del equipo de la subsecretaría que en las reuniones oficiales presentaran las ideas de acciones que la secretaría debería de realizar para resolver los pendientes del sector: mi función sería, simplemente, reforzar lo que presentaran.

Esta estrategia pareció dar resultado. Téllez aprobó el plan de acción en virtud del cual podría iniciar negociaciones con Telmex para allanar el campo de juego de la competencia en telecomunicaciones, a cambio de la eliminación de la prohibición, en su título de concesión, de prestar servicios de televisión abierta utilizando su red, y planteaba la necesidad de procurar consenso con el resto de los jugadores de la industria para buscar un acuerdo sectorial, mediante el cual se retirarían las más de 60 acciones interpuestas ante la autoridad judicial.

El plan también preveía la coordinación con la Cofetel para establecer las bases de la licitación de frecuencias del espectro radioeléctrico. Por primera vez, la comisión y la subsecretaría trabajaron juntas para desarrollar el modelo de concesión, así como los requerimientos y las restricciones para evitar la concentración de frecuencias en pocas manos. Asimismo, en conjunto con funcionarios de la Comisión Federal de Competencia (CFC), preparamos las bases de la licitación de frecuencias, e incluso nos reunimos con el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el fin de solicitarle la designación de juzgados especializados que trataran estos casos tan complejos sin retrasar los procesos.

Más de una vez sostuve reuniones a solas con Téllez, en las que intenté razonar con él, asegurándole que mi único interés era llevar a cabo el plan que habíamos consensuado. Sin embargo, nunca me

creyó, y, pese a que todo lo que hacía se relacionaba con el susodicho plan, Téllez, por sí solo o por intrigas de terceros, asumía como verdad que se trataba de acciones en su contra para removerlo del cargo y quedarme con la secretaría.

En su mente paranoica, si yo conseguía establecer una buena relación con el presidente de la Cofetel era porque tenía un acuerdo con él en contra de Téllez; si me reunía para comer con el subsecretario de Comunicaciones durante el sexenio de Fox, estaba pasando información; si comparecía en una conferencia y la prensa estaba presente, buscaba la publicidad. Al mismo tiempo, Téllez trataba de menoscabar mi autoridad frente a los organismos descentralizados de los que la subsecretaría era cabeza de sector.

Luis Téllez fijó su estrategia especialmente en Correos de México que, con mi salida, había quedado acéfalo; como el presidente tendría que aprobar el nombramiento del nuevo director general de Correos, presentó varias propuestas sin tomar en cuenta mi solicitud de entrevistar a varios directores de Correos. Según lo que ya referí, por comunicación de la diputada federal del PAN, Martha Cecilia Díaz Gordillo, para conseguir que Calderón aprobara su candidato a la dirección de Correos, Téllez inventó la historia de un “boquete” de mil millones de pesos en las finanzas de la institución, y así fue presentada al presidente.

Esta intriga también quedó retratada en una de las conversaciones telefónicas —publicadas por *Reporte Índigo* en su edición del 13 al 19 de febrero— entre Téllez y su secretario particular, Ricardo Ríos, de la que transcribo sólo la parte relacionada con mi afirmación:

Ricardo Ríos [RR]: ¿Qué hay, Luis?

Luis Téllez [LT]: ¿Qué hubo, Ricardo? ¿Cómo estás? Pues mira, bien, al principio la persona que venía del estado estaba muy tensa. Entonces lo de [Reynaldo] Villafranca [Flores] se quedó con el currículum. Pero creo que me lo va a aceptar. *Tuve que decir que traíamos ahí un hoyo de mil millones y que necesitaba yo tener alguien de toda mi confianza.* Porque... dijo: “Déjame verlo... nada más que necesito esto, ¿no?” El otro tema, el de las telecomunicaciones, les preocupó en extremo. Y sí quisiera hablar contigo y con Ulises [Beltrán] mañana.

RR: Ajá, ok.

IT: Sí, necesitamos hacer una estrategia.

RR: Ok, sí. Ya busqué a Ulises. Estaba en un evento, y no se ha reportado... pero sí. Mañana lo convoco...

Es cierto que fueron muchos los que le dijeron a Téllez —desde Del Villar y Martínez Pous hasta Javier Lozano, entre otros— que yo iba por la secretaría. Y Téllez les creyó. En esos tiempos Luis estaba debilitado frente al presidente y no gozaba de la simpatía de Juan Camilo Mouriño, lo que le creaba una gran inseguridad; pero con la muerte de Mouriño la dinámica cambió y Téllez, convirtiéndose en vocero del gobierno, supo capitalizar la situación en todo lo relativo al accidente que dio lugar a la muerte del secretario de Gobernación, renovó su relación con el primer mandatario.

Pese a todo, durante agosto a noviembre conseguí que avanzaran las tres primeras medidas del plan de acción, insisto, consensuado con Téllez: primero, con Telmex, la negociación de las condiciones que tendría que cumplir para eliminar la prohibición de que prestara servicios de televisión al público utilizando su red, a lo que Televisa se oponía vehementemente y para lo cual usaba —y usa— a la Cámara Nacional de la Industria de Telecomunicaciones por Cable (Canitec), presidida por Alejandro Puente, esquirolo de Televisa—; segundo, con los operadores, las diligencias para que accedieran a retirar las acciones legales en contra de Telmex, siempre y cuando este último aceptara las condiciones que se le estaban imponiendo; y, por último, el avance para conseguir que las bases para la licitación de frecuencias del espectro radioeléctrico se publicaran a comienzos de diciembre.

Sin embargo, para finales de noviembre era evidente que Téllez estaba decidido a sabotear los grandes avances alcanzados; así propició que la Cofetel se declarara impreparada para la publicación de las bases de licitación del espectro; llamó a los directores generales de los operadores de telecomunicaciones para descalificar mi negociación con ellos y, con el fin de desacreditar los avances de las negociaciones con Telmex, hizo circular el rumor de que mantenía un

*affaire* con alguno de los Slim, por lo que mi posición era extrañamente benévola con la empresa.

Entonces, sin conocer todavía la relación amistosa que existía entre Téllez y Gómez-Mont, decidí buscar al nuevo secretario de Gobernación para ponerlo al tanto de la problemática que estaba enfrentando. Le presenté el plan que Téllez, pese a haberlo respaldado, estaba saboteando, conjuntamente con un mapa político de los diferentes jugadores y una lista de asuntos de su interés que el gobierno podría utilizar para lograr sus objetivos en las negociaciones. Lamentablemente, pese a lo que desde mi visión había sido una clara explicación de las medidas que intentaba llevar a cabo para impulsar las telecomunicaciones y la radiodifusión en el país, así como de los posibles riesgos si el gobierno decidía ser omiso, la información proporcionada se destinó a inculcar más desconfianza en el presidente, a quien le contaron que todas estas medidas habían sido adoptadas sin el conocimiento del secretario de Comunicaciones.

Ignorante de las intrigas —aunque ya me había percatado de la falta de reacción ante un escenario que, predecía, sería de confrontación entre los principales grupos del sector—, preparé un documento, al que llamé “La revolución de las telecomunicaciones de 2010”, en el cual describía las medidas previstas y sus repercusiones positivas para el desarrollo del país, que le hice llegar al presidente a través de Aitza Aguilar, su secretaria, a quien también le hice hincapié en la urgencia de reunirme con él para explicar el contenido del documento. El presidente accedió a recibirme el 5 de diciembre, un par de horas antes de la comida de fin de año organizada por la presidencia para el gabinete ampliado.

Llegué anticipadamente al encuentro. Necesitaba concentración, y “ayuda divina”, para convencer a Calderón de las bondades del plan fijado. De hecho, entre los papeles llevaba incluso un supuesto boletín de prensa (“El gobierno federal anuncia el fin de la guerra de las telecomunicaciones”) que redacté pensando que tal vez mediante ese recurso imaginativo lo incitaría a que respaldara los planes, aunque eso ni siquiera implicaba apoyarme a mí.

El documento citado no era el típico oficio, ni siquiera un *white paper*. Aunque intenté darle un sesgo de relato que, supuse, llamaría

la atención del presidente, planteaba puntual y seriamente la situación del sector hasta ese momento y pronosticaba lo que sucedería si el gobierno optaba por no hacer nada. Hoy resulta un buen resumen de lo que vendría durante los siguientes cuatro años de la presidencia de Felipe Calderón.

### LA REVOLUCIÓN MEXICANA DE LAS TELECOMUNICACIONES<sup>3</sup>

Los tres primeros capítulos narran la tragicomedia del sector y describen el fracaso de los gobiernos de los presidentes Salinas, Zedillo y Fox en sus ¿intentos? por desarrollar la infraestructura de telecomunicaciones que el país demanda para su competitividad. El legado del gobierno foxista dejó al sector convulsionado después de la aprobación de la nueva Ley de Radio y Televisión, conocida como *Ley Televisa*, cuya constitucionalidad luego fue impugnada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Además, el gobierno foxista emitió el llamado “Acuerdo de convergencia”, que permitió a todas las empresas de televisión por cable obtener concesiones para prestar servicios de telecomunicaciones (voz y datos) y condicionó a Telmex a cumplir con determinadas condiciones para eliminar la prohibición contenida en su título de concesión de “explotar directa o indirectamente concesiones de televisión al público”.

*La guerra y la paz o cómo el gobierno federal consiguió detonar el crecimiento de la infraestructura y el mercado de las telecomunicaciones en cuatro años*

#### LOS PRIMEROS DOS AÑOS

A su entrada, el nuevo gobierno enfrentó una situación de indefinición, con su capacidad de actuación limitada por las cuestiones sujetas a decisión del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que

<sup>3</sup> Novela por entregas (resumen de los primeros capítulos).

sólo llegó 20 meses después. Pero durante el periodo de indefinición los jugadores del sector privado se conformaron en dos bloques de influencia totalmente antagónicos, uno encabezado por Televisa y otro por Telmex, que tienen en común el objetivo de impedir la entrada de Telmex al mercado del *triple-play*.

El bloque de Televisa inició una guerra de guerrillas en diferentes frentes que le generó buenos resultados con Cofetel, Cofeco [Comisión Federal de Competencia], SCT, tribunales, Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, presidencia y medios: consiguieron convencer a la SCT de presentar a Telmex una lista de condiciones que de antemano sabían que sería inaceptable; y aunque la secretaría intentó por más de un año entablar negociaciones con Carso, ambas partes estaban conscientes de que esas negociaciones no llegarían a nada, aunque optaron por no romper lanzas para evitar una guerra frontal. Este *impasse* permitió a Telmex adoptar una estrategia de repliegue, que incluyó una disminución significativa de sus inversiones en infraestructura de telecomunicaciones, el recorte de gastos para reducir costos y despidos importantes en su plantilla laboral; es decir, durante este periodo, Telmex se preparó para implementar una estrategia de salida (incluso considerando la idea de la posible venta de Telmex).

Entre tanto, Televisa obtuvo de la SCT las aprobaciones para prestar servicios de telefonía e internet a través de cable, y de la Cofeco, la aprobación para la compra del control de Cablevisión de Monterrey y Cablemás que, junto con Cablevisión, cubren casi 60 por ciento del mercado. Un año después, iniciaron su oferta empaquetada de televisión por cable, internet y telefonía, aunque con precios poco accesibles para la gran mayoría de la población. Intentaron negociar una alianza estratégica con Telefónica, que no llegó a buen término dada la reticencia de Telefónica de ceder el control a Televisa, pero mantuvieron una alianza de ataque a Carso.

La certidumbre de que será imposible llegar a un acuerdo razonable con el gobierno para obtener la modificación de su título de concesión y la decisión de los operadores de cable de salir con la oferta empaquetada de televisión, telefonía e internet, propician que Telmex firme una alianza comercial con MVS para ofrecer paquetes de televisión satelital,

telefonía e internet, con el fin de contrarrestar la potencial pérdida de clientes residenciales de alta renta.

La operación en el mercado de esta alianza tendrá el efecto de anular la supuesta “única carta de negociación” que tiene el gobierno para establecer las bases de una sana competencia en el sector de telecomunicaciones. Pero a la vez lo confrontará con la disyuntiva de actuar en contra de la alianza, para evitar la pérdida de poder de negociación, o dejarla pasar sin cuestionarla, en cuyo caso su posición negociadora quedará debilitada, no ganará la simpatía ni obtendrá ningún compromiso de Carso y se verá forzado a confrontarse con el bloque que lidera Televisa, que están demandando la pronta actuación del gobierno federal en contra de la alianza.

#### *Los siguientes cuatro años y la revolución*

El sector se encuentra en guerra. Existen más de 45 demandas, amparos, recursos administrativos y hasta denuncias penales en contra de funcionarios públicos y particulares por operadores de ambos bloques de influencia. De continuar con el rumbo marcado, los pleitos que deberán ser dirimidos en tribunales no tendrán solución sino hasta dentro de tres o cuatro años; mientras tanto, la incertidumbre jurídica de las reglas aplicables hará que el sector continúe paralizado y con bajas inversiones. La guerra se volverá mucho más agresiva incluso contra el gobierno, que sufrirá las embestidas de unos y otros por su acción o inacción. En el mejor de los casos, si el gobierno no cambia de estrategia, los próximos cuatro años serán como los dos primeros.

Pero esta guerra puede ser auspiciosa y sentar las bases para cambiar el desenlace de este cuarto capítulo que estás escribiendo, presidente. Como personaje de esta narración me atrevo a alertarte de que no es necesario que la conclusión de este capítulo sea una mera continuidad de los fracasos de los gobiernos anteriores. La coyuntura tecnológica abre la posibilidad de escribir un final insospechado, con éxitos que revolucionarían al sector.

No estamos destinados a quedar en las manos de los poderosos jugadores que hoy manipulan las fuerzas políticas para defender exclusi-

vamente sus intereses. Tenemos suficientes armas a nuestra disposición para imponer condiciones de negociación que tengan como resultado una verdadera revolución pacífica de las telecomunicaciones en México, sin que sea necesario un enfrentamiento que vaya en detrimento de las necesidades políticas del país (por el contrario, pudiera coadyuvar a mejorar la posición actual de tendencias durante 2009).

Esta estrategia, que consiste en cuatro acciones, es conocida por el secretario y está de acuerdo. No obstante, requiere la coordinación con varias dependencias a los más altos niveles y la evaluación de las posibles consecuencias políticas durante su proceso. En tanto esa coordinación no suceda, resulta difícil creer hasta para los mismos jugadores que el gobierno está firme en su posición. La estrategia no garantiza el éxito, pero es la única alternativa a la guerra desatada y a la desinversión. Pero si en este camino conseguimos el objetivo, ¿cómo se leería este cuarto y último capítulo de la historia? El final de este capítulo relataría algo así como:

*El gobierno federal anuncia el fin de la guerra de las telecomunicaciones*<sup>4</sup>

El gobierno federal informa del acuerdo al que se llegó con los operadores de telecomunicaciones para garantizar la competencia en el sector y la continuidad de las inversiones para cubrir las necesidades de toda la población, cuyos principales aspectos serán ejecutados en el transcurso del próximo año, y son:

1. firma de un compromiso por Telmex y Telcel con el resto de los operadores en el mercado mediante el que se garanticen las condiciones indispensables para impulsar la sana competencia en el sector, especialmente en lo que se refiere a interconexión de redes y compartir infraestructura;
2. liberación de restricciones a todos los operadores, tanto de telecomunicaciones como de televisión por cable, para que ofrezcan al

<sup>4</sup> Boletín de prensa. Presidencia de la República, México, D. F., a 15 de diciembre de 2008.

- mercado servicios convergentes de telefonía, internet y televisión restringida, garantizando que a través de la sana competencia se abaraten precios y se ofrezca mayor calidad en los servicios, haciéndolos accesibles a un mayor número de mexicanos;
3. inmediata licitación de frecuencias que garanticen que los actuales operadores y otros interesados en participar en el sector cuenten con los recursos indispensables para prestar servicios e invertir en nuevas tecnologías, ampliando la cobertura de sus redes. Las bases de la licitación pueden encontrarse en el *Diario Oficial de la Federación* publicado hoy;
  4. eliminación de las restricciones a la inversión extranjera en telecomunicaciones conforme a las modificaciones legales aprobadas por el Congreso de la Unión;
  5. venta de fibra oscura de la Comisión Federal de Telecomunicaciones a los operadores de telecomunicaciones;
  6. a más tardar en abril de 2009, licitación de derechos de vía para la construcción de la “supercarretera de la información”, es decir, una red interestatal, a nivel nacional, de altísima capacidad, que abastezca de ancho de banda a las diferentes entidades gubernamentales, instituciones de educación media y superior, operadores de telecomunicaciones y redes del conocimiento, y construcción de dos puntos de intercambio de tráfico IP en el país, a través de los cuales todos los operadores puedan entregar o recibir tráfico entre sí, sin tener que enviar y recibir el tráfico hasta o desde Estados Unidos;
  7. antes del segundo trimestre de 2009, otorgamiento de los permisos para canales de televisión abierta (analógicos o digitales, dependiendo de la disponibilidad de espectro en cada localidad) a todas las instituciones educativas y culturales que lo han solicitado hasta ahora;
  8. lanzamiento de un sistema satelital para garantizar las comunicaciones de las fuerzas armadas utilizando tecnología de vanguardia para fortalecer la lucha contra el crimen organizado.

Estas medidas serán implementadas en el transcurso de 2009 y revolucionarán el sector de las telecomunicaciones, creando un círculo virtuoso de inversión en infraestructura como resultado de una mayor

demanda y oferta de servicios. Las inversiones y la infraestructura contribuirán a generar fuentes de empleo en todo el país y coadyuvarán con el crecimiento económico homogéneo al establecer una plataforma de infraestructura esencial para la competitividad de México en el concierto de las naciones.

*Aspectos críticos para alcanzar la meta*

Por el tiempo que has dedicado a entender la problemática del sector, estoy consciente de que reconoces la importancia del mismo para el desarrollo económico y la competitividad del país, y de su impacto político y mediático. Por esta razón, y porque éste es un momento crítico de definiciones del que no sé si te han alertado, me atrevo a elevar a tu consideración ciertos aspectos que deberán ser decididos en las próximas semanas y de cuya resolución dependerá el futuro del sector estos próximos cuatro años de tu administración.

Una de las cartas de negociación más valiosas con las que cuenta el gobierno federal es el otorgamiento, renovación y revocación de concesiones.

Una de las concesiones cuya renovación está pendiente es la de Iusacell en la banda de 800 MHz (celular). Azteca tiene la intención de vender Iusacell, cuyo valor depende en gran medida del valor que tiene el espectro radioeléctrico y de su escasez en el mercado. Azteca se ha aproximado a Telefónica y a Nextel con este propósito. Para evitar la pérdida de valor de la empresa, Iusacell buscará por todos los medios evitar que se lleven a cabo las licitaciones de frecuencias que serán anunciadas este diciembre para ejecutarse el primer trimestre de 2009. Cabe aclarar que, en licitaciones anteriores, Iusacell ha sido exitosa en frenar los procesos de licitación de espectro a fin de mejorar su posición negociadora y promover sus intereses.

No es necesario abundar en la razón por la que estimo que el gobierno federal debería utilizar como ficha de negociación la prórroga que se encuentra pendiente y, con ella, conseguir, entre otros objetivos, que la empresa no entorpezca las licitaciones de espectro, tan críticas para el desarrollo del sector. No obstante, el secretario considera indispensable

otorgarles la prórroga de la concesión antes de que las licitaciones se lleven a cabo, y me ha instruido formalizar este compromiso mediante oficio. De ser éste el caso, estaríamos desaprovechando esta carta de negociación sin que, hasta donde tengo conocimiento, el gobierno esté recibiendo nada a cambio.

Por otro lado, la renovación de la concesión de mvs de 190 MHz en la banda de 2.5 GHz nos da la oportunidad de negociar las condiciones para su prórroga y, con ello, pactar reglas de convivencia con el gobierno. Debo mencionar que mvs presentó extemporáneamente las solicitudes de prórroga para las concesiones de Guadalajara y Monterrey, por lo que el derecho a su renovación es cuestionable —por lo menos en esas dos ciudades. Sin embargo, mvs no tiene miramientos en impugnar las decisiones del gobierno, como es el caso del acuerdo para el cambio de estaciones AM por FM, o incluso poner en jaque a las instituciones mediante una supuesta alianza comercial con Telmex para la comercialización de los servicios de televisión por satélite.

En cuanto a Televisa, aunque la Comisión Federal de Competencia aprobó la compra del control de las empresas Cablemás y Cablevisión de Monterrey, estableciendo la obligación de ofrecer las señales de su Canal 2 (+1 y +2 horas) a todos los operadores de televisión restringida mediante el cobro de un precio por la retransmisión de la señal, el gobierno federal, vía Cofetel y SCT, tiene la autoridad de establecer gratuidad (*must offer*), como sucede en casi todo el mundo. Éste es uno de los puntos más críticos para Televisa y podría servir de herramienta de negociación, además del pago retroactivo de derechos del 10 por ciento de ingresos no pagados por Cablevisión por años o, en su caso, la creación de la tercera cadena nacional.

La definición de la estrategia a seguir en estas cuestiones es crítica, ya que en las próximas semanas se iniciará una batalla campal entre Televisa y Telmex, derivada de la ya anunciada alianza estratégica con mvs para la comercialización de señales de video por satélite, e indudablemente el gobierno se verá involucrado. Al respecto, debe mencionarse que mvs entregó a la secretaría una nota descriptiva de la citada alianza, en la que describe el contenido del acuerdo con cláusulas claramente violatorias de la prohibición de la condición I-9 del título de concesión

de Telmex. En este sentido, la Cofetel, como agencia encargada de vigilar el cumplimiento de las concesiones, podría impedir el inicio de operaciones en tanto no se determine si es una alianza legítima o es cuestionable.

Frenar la alianza de Telmex con MVS aportaría al gobierno más elementos de negociación para alcanzar un acuerdo que establezca reglas para la sana competencia en el sector, pero que de una vez por todas libere de restricciones a Telmex para ofrecer el *triple-play*, con lo que se generarán incentivos para invertir en la modernización de su red y en la oferta de servicios en mejores condiciones de calidad y precio.

El gobierno federal cuenta con herramientas para generar un círculo virtuoso de inversión en infraestructura, competencia, oferta de servicios de telecomunicaciones de vanguardia, ampliación de la demanda a través de mejores precios e incremento en la penetración de los servicios en estratos de la población que hoy no pueden darse el lujo de contratarlos. La tarea no es fácil y la mejor forma de escribir este capítulo como un éxito es a través de una postura de liderazgo firme pero flexible, con la intención de alcanzar acuerdos sectoriales que destraben los múltiples juicios, demandas y recursos interpuestos por las diversas partes, que de otra manera lo único que conseguirán es mantener el *statu quo* del sector por el resto del sexenio.

Este liderazgo, aunado a la realización de las acciones que le competen a la secretaría, como es la licitación de espectro y facilidades para que la "banda ancha" no sea un recurso escaso, sino que esté plenamente disponible a todos los operadores, pueden conseguir una verdadera revolución de las telecomunicaciones del país.

## CAPÍTULO SÉPTIMO

### *Alea jacta est*<sup>1</sup>

Dos caminos divergían en un bosque, y yo,  
yo tomé el menos transitado,  
y eso ha hecho toda la diferencia.

ROBERT FROST

### CUENTA REGRESIVA

El 11 de diciembre de 2007, durante una reunión inicialmente programada para tratar otros temas, Luis Téllez, frente a su secretario particular, Ricardo Ríos, y su oficial mayor, María Fernanda Casanueva, me inquirió violentamente respecto de una supuesta cena prevista en mi agenda con Manlio Fabio Beltrones; me acusó de buscar una reunión con el director de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y, finalmente, cuestionó mi actuación con MVS, alegando mi supuesta relación con un intermediario. Respecto de esta empresa, sugirió que mi intención era crearle problemas en la renovación de sus concesiones para después ofrecerles la solución a cambio de prebendas. Naturalmente, ahí mismo desmentí sus acusaciones, e incluso, para confirmar mi dicho, fue llamada Gabriela Hernández, directora de políticas de telecomunicaciones.

Al salir de ese encuentro, indignada por la difamación pública que Téllez había hecho, le envié un correo electrónico en el que, en síntesis, le informaba que, en otras circunstancias, sus acusaciones sin fundamento habrían sido suficientes para que yo presentara mi renuncia, pero mi designación al cargo, le aclaraba, provenía del presidente, por lo que era a él a quien se la presentaría.

Sus calumnias en relación con MVS no se limitaron a esa discusión. Se encargó de propagar mentiras entre todos los secretarios

<sup>1</sup> La suerte está echada.

de Estado, incluso ante el propio presidente a través de su jefa de gabinete, Patricia Flores, quien debió haberle dicho a él, como posteriormente me dijo a mí, que Joaquín Vargas estaba dispuesto a ir a Los Pinos a jurar que así había sucedido.

Recurrí de nuevo a la asesoría de mi buen amigo Julio Esponda. Por su recomendación y con su intermediación, solicité la intervención de un notario público, con el fin de que no pudieran acusarme de insertar o desaparecer documentos, que diera fe del contenido del expediente de MVS y, al órgano interno de control (OIC) de la secretaría, que certificara una de sus copias. No obstante, por instrucciones del secretario, y sin mi conocimiento, el OIC tomó control del archivo y se negó a entregarlo, cuando, en uso de mis atribuciones, le hice notar que su resguardo, conforme al reglamento interno de la secretaría, era facultad del subsecretario de Comunicaciones. Así, dio fe de los hechos el notario público 230 del Distrito Federal, José Eduardo González Plata, el martes 16 de diciembre. Téllez me amenazó con que haría uso de la fuerza pública si yo no salía de las instalaciones.

En medio del evidente enfrentamiento con el secretario, aún restaba, antes de que concluyeran las actividades de diciembre, una última junta de éste con los representantes de Telmex y Telcel, en específico con sus directores generales, Héctor Slim y Daniel Hajj, respectivamente, y con Arturo Elías y el abogado Javier Mondragón, de Telmex. Cabe destacar que en reuniones previas con los dos primeros, Téllez me había autorizado para negociar condiciones con Mondragón. Aunque dio por descontado que llegaríamos a algún acuerdo, la empresa aceptó prácticamente todos los requerimientos de la secretaría y estaba dispuesta a comprometerse con cumplir todos y cada uno de los temas, previamente acordados por el secretario Téllez y validados por el titular de la Comisión Federal de Competencia (CFC), Del Villar. Y eso, más que cualquier otra cosa, debió prender alarmas a todos los colaboradores cercanos a la presidencia y al propio presidente.

Al comenzar enero, Patricia Flores me llamó para proponerme una reunión el jueves 8. Aunque anticipaba el propósito, mientras subía las escaleras para llegar a su oficina sentía que el aire me faltaba

al pensar que, habiendo estado tan cerca de una solución para el sector, la maravillosamente tejida red de intrigas de Téllez diseminadas por muchos de los hombres más cercanos al presidente daría al traste con todo. Me estrujaba el corazón el hecho de darme cuenta de que lo que era posible no podría ser... Si tan sólo —pensaba— hubiera voluntad política...

—Los conflictos entre el secretario y tú son públicos; me parece que sería prudente de tu parte renunciar al cargo —me dijo.

Lamenté íntimamente no haber tenido la posibilidad de reunirme con Calderón antes para presentarle mi renuncia, tal como lo había pensado.

—Sin embargo, es del mayor interés del presidente ofrecerte una posición decorosa en su administración. Podría ser la Dirección General de RTC o el consulado de Río de Janeiro —continuó.

Supongo que percibió que sus propuestas ni siquiera provocaron mi menor tentación de aceptarlas, por lo que me sugirió que pensara en otras opciones en las que pudiera tener interés. Yo quería ganar tiempo para conseguir presentar personalmente mi renuncia a Calderón, así que, ante su propuesta, quedamos de reunirnos nuevamente durante el transcurso de la siguiente semana.

El lunes 12 de enero encontré la manera de acceder al presidente sin tener que pasar por la puerta de Patricia. Conseguí hablar con su secretaria, Aitza, y solicité la reunión explicándole mi propósito. Ella se comprometió a agendarla a la mayor brevedad.

Asumiendo que el presidente aceptaría una reunión conmigo, esa semana la dediqué a prepararla. Estaba decidida a entregarle mi renuncia, no sin darle a conocer lo que estaba sucediendo en el interior de la secretaría. Recordé que Héctor Osuna me había mencionado en alguna ocasión que le había llegado un disco compacto con grabaciones de conversaciones de Téllez, entre las cuales se encontraba aquella con su secretario particular, ya comentada, en la que confesaba que, con el fin de que Los Pinos aprobaran a su candidato para ocupar la dirección general de Correos de México, había dicho que la situación financiera de la empresa era crítica debido a que a mi salida habían detectado la existencia de un “boquete” de mil millones de pesos.

También recordé que el coordinador nacional de centros SCT me había confesado su preocupación por el número de irregularidades en la asignación, con la aprobación de Luis Téllez, de contratos para la construcción de carreteras y caminos rurales, de las que tenía constancia en virtud de los celebrados con una misma empresa.

Decidida a llevar toda la evidencia disponible para descartar que mis dichos fueran infundados, procuré, mediante mi equipo cercano, acceder a las copias de tales contratos irregulares y, por otra parte, busqué a Osuna, con quien almorcé el 13 de enero, para solicitarle que me proporcionara la grabación de las conversaciones telefónicas de Téllez que me había comentado.

En ello estaba, cuando el 19 de enero recibí la llamada urgente de Patricia Flores informándome que el presidente quería vernos a Julio Esponda y a mí la tarde del día siguiente.

En esa fecha ya tenía en mi poder el disco con las grabaciones que me había proporcionado Osuna, no así las copias de los contratos irregulares, de manera que solicité a algunos de mis colaboradores que las consiguieran y me las llevaran a Un Lugar de la Mancha, en Prado Norte, donde tenía programado cenar. Uno de ellos, ya en el café, y mientras revisaba los documentos, recibió la llamada de su amigo Julio Scherer Ibarra. Según colegí de la conversación telefónica, Scherer le propuso reunirse, y como aquél le informó que estaba terminando una reunión conmigo, preguntó si tendría inconveniente en que nos alcanzara para un café. Personalmente no lo tenía, y no vi daño en ello, por lo que accedí. Durante los 15 o 20 minutos que Scherer Ibarra estuvo en la mesa, me propuso mediar con Téllez para resolver nuestros malos entendidos. Le contesté que no era necesario, puesto que el conflicto se resolvería en Los Pinos. Hablamos de las notas periodísticas que esa semana habían aparecido hablando de mi próxima renuncia y poco después nos despedimos.

A la mañana siguiente, me reuní a primera hora con Julio Esponda para preparar nuestra reunión vespertina con el presidente. Suponíamos que querría tocar el punto de MVS, en el que Esponda me había asesorado. Llevó copia de la nota que redactó para presentársela a Felipe Calderón. En esa conversación le comenté que tenía

en mi poder un disco con grabaciones de Téllez con las que podía probar que éste mentía respecto del supuesto “boquete” financiero de Correos. Quedamos en que sólo entregaría el disco después de que saliera de la oficina. Mientras conversábamos, llamó la secretaria de Patricia Flores urgiéndome a una reunión.

Dejé a Esponda para encontrarme con Patricia, quien, tan pronto llegué, con modo adusto me preguntó a quién le había comentado sobre la reunión con el presidente de esa tarde. Su pregunta me sorprendió. Sólo sabíamos de ella mi equipo cercano, Esponda y yo.

—Estás mintiendo —me acusó—, se lo informaste a Julio Scherer Ibarra anoche durante la cena que concertaste con él. Para tu información, después de que cenó contigo, Scherer Ibarra llamó a Téllez para pedirle que se reuniera a primera hora con él, porque tenía información muy importante que transmitirle. Le dijo que te reunirías hoy con el presidente y que le habías ofrecido pasarle toda la información relacionada con el caso MVS.

No salía de mi sorpresa. Intentaba desenmarañar el cómo, el quién, el para qué. Negué contundentemente haber citado ex profeso a Scherer Ibarra y, por supuesto, rechacé de la misma manera haberle proporcionado cualquier información.

Entonces Patricia me comunicó que, dado que Téllez tenía conocimiento de mi reunión esa tarde con el presidente, también estaría presente, y Esponda ya no participaría.

No había tiempo para salir del desconcierto, sino apenas para reflexionar si estaría dispuesta a entregar las pruebas que tenía de la actuación de Téllez con él enfrente. ¿Cómo, en su presencia, explicarle al presidente que estaba saboteando todos los planes para el avance en el sector? Decidí que ésa era la única oportunidad de presentar personalmente mi renuncia a Calderón y alertarlo de lo que, en mi visión, era una traición del secretario.

Pero las sorpresas continuaron durante ese día. A la reunión Téllez llegó acompañado por mi directora de políticas de telecomunicaciones, Gabriela Hernández, pero también entraron en la sala de espera Miguel Alessio y, luego, Fernando Gómez-Mont, quien bromeó diciendo que ya estaba listo para nuestro relajito.

Nos pasaron a la sala del gabinete del presidente e inmediatamente éste entró. Nos sentamos, a su izquierda, Patricia Flores, Luis Téllez y Gabriela Hernández, y a su derecha, Miguel Alessio, Fernando Gómez-Mont y, entre ambos, yo. La reunión empezó con la pregunta del presidente a Téllez acerca del estado que guardaba el asunto de mvs. Éste pidió a Gabriela Hernández que presentara el caso.

Cuando terminó su explicación, el presidente le preguntó a Téllez si era cierto que él me había dado instrucciones para renovar las concesiones de mvs durante un año, lo cual aceptó. Entonces lo instruyó para que arreglara el asunto de una vez por todas.

En seguida se volvió hacia mí y preguntó ríspidamente si era cierto que yo había informado a Julio Scherer Ibarra sobre la reunión de esa tarde; lo negué, aunque acepté que lo había visto la noche anterior, en un encuentro hipotéticamente —entonces lo comprendí— casual. Entonces Calderón le pidió a Téllez que repitiera frente a mí lo que Scherer Ibarra le había informado.

—Anoche, ya tarde, Julio Scherer Ibarra me llamó para decirme que tenía información urgente que darme y hoy temprano nos reunimos —explicó Téllez, y continuó diciendo que, en la oficina de éste, le había comentado de mi reunión esa tarde con el presidente, agregando que yo le había ofrecido información respecto del caso de mvs.

No salía de mi asombro. Había solicitado una reunión para presentar mi renuncia e informar al presidente acerca de mis razones y, sin entender cómo, estaba ante un pelotón de fusilamiento, con un acusador mintiendo, sin que yo pudiese demostrar lo contrario: ¿Téllez estuvo al tanto de mi encuentro con el presidente porque Patricia se lo dijo y él, entonces, urdió un plan para sabotearlo? Mil preguntas me acosaron en un instante, pero recordé que en una de las conversaciones grabadas Téllez le daba instrucciones a su particular para que, como quien emplaza a su empleado, citara a Scherer Ibarra.

—Disculpe, presidente, pero lo que dice el secretario es mentira. No tengo mayor relación con Scherer Ibarra que el de conocerlo, pero Téllez sí tiene una relación cercana. De otra manera, ¿por qué Scherer Ibarra lo llamaría para darle información, si así fuese

el caso? Pero, además, cuento con pruebas de que Téllez y Scherer tienen algún tipo de interés mutuo —dije, y entonces saqué de mi bolsa el CD y lo puse frente a mí. Y seguí—: El propósito de buscar una audiencia con usted, presidente, era para presentarle mi renuncia y exhibir pruebas de lo que, creo, es el mal obrar del secretario. Por ello, y habiendo sido informada por el presidente de la Cofetel de que le había llegado por vía anónima un disco con conversaciones grabadas de Téllez, le pedí que me lo proporcionara para dárselo a usted en mano.

—¡Eso es ilegal! —gritó—, entrégueselo al secretario de Gobernación —acabó por instruirme.

—Entregarle a usted las grabaciones que un desconocido hizo llegar al presidente de la Cofetel no es ilegal. Pero aquí mismo paso el CD al secretario de Gobernación, de acuerdo con sus instrucciones, y espero que le haga saber sobre el contenido del mismo. Es información que usted necesita conocer.

—¡Eso es deslealtad con el secretario!... —me dijo.

—No, presidente. Yo no confundo lealtad con complicidad. Y, en cualquier caso, mi lealtad es con el país y con usted —le respondí.

Logro recordar textualmente lo que sucedió hasta ese momento, mas no cómo se dio por terminada la reunión. También tengo presente que, mientras el resto salía le pedí a Calderón que me diera un minuto, contrariado, llamó a Alessio Robles para que regresara.

—Presidente, entiendo que ya no cuento con su confianza, así que agradezco el apoyo que recibí de usted todo este tiempo. Y tiene usted mi renuncia —dije.

—¿Es que no entiendes, Purificación? ¿Cómo Scherer Ibarra...?

—Presidente, sinceramente no entiendo. No comprendo toda esta intriga con Scherer Ibarra. Ni siquiera entiendo la importancia...

—¿No entiendes, Purificación...?

—Presidente, no consigo entender, pero cuente usted con mi renuncia —insistí.

Lo veía desesperado ante mi falta de comprensión. Aun ahora no me explico cuál fue la trascendencia de haber tenido un encuentro con Scherer Ibarra, ni cómo fue que Téllez convenció a Calderón de

que yo, y no él, estaba proporcionando información al periodista, ni de qué tipo era la que, aparentemente, le estaría filtrando.

Me despedí del presidente y salí de la sala junto con Alessio Robles, quien despreocupadamente me recomendó que no me angustiara, que mañana "se le pasaría". Mientras caminábamos hacia el estacionamiento, lo miré de reojo pensando que bromeaba, pero no: parecía acostumbrado a ese tipo de reacciones en reuniones similares.

Al día siguiente, el miércoles 21 de enero, me buscaron de la oficina de Gómez-Mont para que acudiera a una reunión a las cinco de la tarde. Cuando llegué Fernando me recibió a solas. Me recordó lo que me había dicho con anterioridad respecto de que, si no solucionábamos nuestro conflicto, uno de los dos terminaría mal. Y comentó que había sido un error de mi parte haber entregado al presidente las grabaciones.

Mi indignación impidió que me autocensurara:

—Un momento, Fernando, quiero aclararte, por si no lo sabes, que al finalizar la reunión presenté mi renuncia al presidente, así que estoy aquí en calidad de ciudadana, no de funcionaria. Y no estoy dispuesta a tolerar más desplantes: menos tuyos —dije y continué—: todos ustedes son unos cobardes. Cobarde Calderón, que no tuvo el valor de reunirse conmigo a solas y que, para escudarse, me sometió a juicio sumario frente a un pelotón de fusilamiento, para después darme el tiro de gracia; y cobardes todos ustedes, que se prestaron a servir de testigos silentes ante tal desplante.

—¡Purificación!, ¡no puedes expresarte así del presidente en estas oficinas!

—Estas oficinas y todas las del gobierno las pagamos todos los mexicanos con nuestros impuestos, así que tengo todo el derecho a decir lo que pienso —estallé.

Fernando sugirió que me tranquilizara antes de tomar cualquier decisión y propuso que me tomara unos días para tener la mente más fría. Me recomendó pensar en la oportunidad de que se me diera la "salida digna que merecía". Insistió en que de ninguna manera el gobierno sería ingrato con alguien que le había prestado buenos

servicios al país. Acordé con él seguir su recomendación de salir unos días para reflexionar y prometimos hablarnos en una semana.

A mi regreso a la ciudad, el miércoles 28 de enero, entré en contacto con la oficina de Gómez-Mont para acordar la reunión para el día siguiente por la mañana, pero ya todo estaba dicho y restaba establecer los términos de mi salida, que de nada sirvieron, puesto que el gobierno incumplió con su parte y yo, en consecuencia, decidí exponer la mía: ellos optaron por hablar de mi renuncia “por motivos personales”, y yo, aclarar mis diferencias irreconciliables con el secretario, surgidas a raíz de mi intención de “dar directriz a un sector en el que participan los más importantes intereses privados, que naturalmente procuran defender sus privilegios incluso mediante el ataque a cualquiera que atente contra el *statu quo*...”

El desencuentro de explicaciones acerca de mi renuncia provocó la curiosidad de los medios, especialmente de la fuente de telecomunicaciones y de los columnistas de negocios, aunque algunos periodistas de política, como Miguel Ángel Granados Chapa, en alguna ocasión emitieron su opinión al respecto. Fui perseguida por radio y prensa para informar por qué diferían las versiones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y la mía. Acepté todas las entrevistas que me solicitaron, con el fin de dejar en claro que la causa de mi renuncia era la insalvable relación con Téllez, quien, en mi opinión, estaba impidiendo el desarrollo del sector de las telecomunicaciones.

## POLVOS DE AQUELLOS LODOS

Menos de dos semanas después de mi renuncia, las aguas se habían tranquilizado, o al menos eso pensé. Aún en el marasmo de mi confusión, o probablemente por eso, me dediqué a conseguir reuniones para analizar posibles actividades a futuro.

Como a todos, me sorprendió Carmen Aristegui cuando, durante su noticiero en MVS, el jueves 12 de febrero, dio a conocer la grabación de una conversación informal de Téllez con algunos amigos que

había quedado registrada en el buzón de voz del celular de una persona llamada Diana Isabel Pando, en la que se escuchaba al secretario decir que el ex presidente Carlos Salinas se había robado la mitad de la partida secreta de presidencia.

Según explicó la señora Pando, al no ser atendida en su celular la llamada de Téllez, entró al buzón. Así, éste no se percató de que su conversación se estaba registrando en el servicio de mensajes de la señora Pando, y quedó grabada en el teléfono.

Ironía de ironías, pensé, pero no asocié la grabación con las que yo había presentado a Calderón. En una estrategia que, a mi juicio, no tenía sentido, a menos que significara un *mea culpa* público con el ex mandatario, Téllez reconoció que la grabación era real y que la afirmación era una bravuconada suya expresada en un contexto informal. Se disculpó por lo que, dijo, fue una declaración falsa e indebida. Aseguró que jamás había visto a la persona que entregó la grabación (Diana Pando), y que sus comunicaciones con ella se habían dado exclusivamente a través de correo electrónico y vía telefónica; que sus conversaciones iniciaron en 2005, cuando ella le envió un correo electrónico en el que pedía apoyo para escribir un libro, y concluyeron cuando lo amenazó con dar a conocer esa grabación.

Justos por pecadores, pensé, aunque me asombraba la casualidad. Pero mi sorpresa fue mayúscula cuando, en una reunión a la que, con carácter de urgente, me pidió asistir el senador Graco Ramírez, Ramón Alberto Garza, presidente y director general de *Reporte Índigo*, me mostró la transcripción de las grabaciones contenidas en el disco compacto que, por instrucciones de Calderón, le entregué a Gómez-Mont el 20 de enero.

La noche del jueves 12, en un privado del restaurante que entonces tenía en Mazaryk, me reuní con el senador y con su hijo, mi colaboradora, Beatriz Barros Horcasitas, y Ramón Alberto Garza. Sin mayor trámite, éste puso frente a mí un documento que, me explicó, contenía la citada transcripción de las conversaciones de Luis Téllez.

—Ya hablé con Téllez para conocer su posición. ¿Son éstas las grabaciones que le entregaste al presidente? —me preguntó.

Revisé la transcripción tomándome tiempo para tratar de comprender lo que estaba sucediendo.

—¿Me puedes explicar el contexto de las conversaciones? —volvió a preguntar.

Negué saber algo sobre las grabaciones pero, como pude, intenté darle a conocer el contexto. Supongo, porque mi mente estaba ocupada en tratar de entender cómo habían llegado las grabaciones a sus manos, que no debí ser muy clara.

—Mañana aparecerán en la edición de *Reporte Índigo* de la semana, así que sería interesante entender su trascendencia —me decía, mientras yo comprendía por qué las conversaciones llegaron a su poder y al de otros medios: era evidente que su contenido se sumaría al escándalo de la grabación de la señora Pando, expuesto por Carmen Aristegui esa mañana. Un efecto de bola de nieve.

¿A quién le conviene este escándalo?, me pregunté. La respuesta me pareció obvia. A la dirigencia del PAN: a Germán Martínez y a Ignacio Zavala, que querían a Téllez fuera del gabinete, posibilidad que habían visto desaparecer a raíz de la muerte de Juan Camilo Mouriño. El PAN quería a Téllez lejos de los recursos que el año anterior el secretario había distribuido entre los gobernadores priistas para no exhibir el exorbitante subejercicio del presupuesto que el Congreso le había asignado a la secretaría.

—¿Quién te dio esas grabaciones? —pregunté a Ramón Alberto.

—Gobernación —me respondió.

Me sugirió que nos reuniéramos la siguiente semana para que le explicara con mayor detalle el contexto de las conversaciones, a lo cual accedí: necesitaba estar cerca de él para conocer más pormenores sobre quién, cómo y cuándo las había obtenido.

Su publicación en *Reporte Índigo* desató un escándalo mediático de magnitud, que siguieron alimentando comunicados de prensa de la SCT en los que informaba que Téllez había recibido dos amenazas: una, a través de un manuscrito anónimo, y la otra, mediante un correo electrónico, también distribuido entre los integrantes del Senado de la República.

El 16 de febrero la SCT presentó una denuncia ante la Procuraduría General de la República (PGR), entiendo que contra quien

resultara responsable, por las amenazas, que al día siguiente su director general jurídico amplió, inculpándome públicamente de ser la autora de la carta. Un día después, según expuso la prensa, Téllez recibió un correo electrónico en el que lo amenazaban con revelar más conversaciones telefónicas si no renunciaba a su cargo, copia del cual supuestamente fue enviada a los miembros del Senado y leída por Joaquín López-Dóriga en su programa de noticias en Radio Fórmula. La SCT me inculpó nuevamente, atribuyéndome la autoría del correo por “contener dos palabras de origen portugués”. Éste es el texto de la carta:

Estimado Luis:

¿Tienes alguna ligera idea de lo que has platicado en los últimos años por tu teléfono? Te acuerdas cómo hablaste barbaridad y media del PRI, de Salinas no es lo único que has dicho, acuérdate, y de [Emilio] Gamboa [Patrón] y de Manlio [Fabio Beltrones] se te pasó la mano del tramposo de Roberto Madrazo. Hablas muy, muy mal, con razón, pero Luis, no por teléfono, fuiste muy ingenuo.

También te expresas muy mal del equipo del candidato Calderón cuando estábamos a la mitad de la campaña 2006, estas llamadas van a levantar mucho polvo a unas semanas de las próximas elecciones, ya que muchos de los candidatos son personajes narrados en tus llamadas. Bueno, y qué decir de tu nostalgia por el PRI, sabías tú que la grabación la va a usar el PRI en sus *spots* de radio y televisión para decir que los secretarios del presidente panista extrañan al PRI. Eres una chulada.

Lo mejor que puedes hacer es renunciar, y ahí acabará todo. No queremos perjudicar ni al presidente, ni al país, su gente, inversiones, negocios, empleo. Todo lo que hablaste va a generar mucho odio.

¿Te acuerdas de tus llamadas?

¿Qué has hecho con el adeudo de 2 mil millones de mvs?

Respecto al subejercicio del año pasado, ¿te acuerdas cómo le ordenaste a Manuel [Rodríguez Arregui] maquillar las cifras para tu acuerdo con el presidente?

¿Y te acuerdas de tu larga llamada en la que afirmas que el corrupto del gobernador tiene comprados a los jueces?

Y qué decir del pinche [Federico] Döring corrupto que lo único que quiere es conseguir placas para taxis y camiones federales.

Bueno y qué tal la empresa Alston, una de las más corruptas del mundo, según tus palabras, ellos sí te van a demandar, ya lo verás.

Los que se van a enojar mucho son los familiares de la gobernadora de Yucatán [Ivonne Ortega Pacheco]. Te expresaste de una manera muy vulgar de una dama y sólo porque te acusó con el presidente. Piche [sic] vieja hija de puta, escupiste contra ella. Ésas no son palabras que deba utilizar un señor secretario.

Y para colmo le quieres quitar la chamba a tus compañeros de gabinete. ¿Te acuerdas cuando le dices a Dafne que te gustaría la chamba de Relaciones Exteriores? La secretaria va a estar encantada contigo.

Por qué hablas tan mal del gordito Agustín [Carstens]. Cuando estalla la crisis, te refieres a él como un miedoso que no quiere decir lo que debe de decir, como tú valientemente lo hiciste, al referirte a la profundidad de la crisis.

Tus reuniones y llamadas con Liébano [Sáenz] son dignas de un libro aparte.

Y qué te parece cuando hablas con Pancho González y le explicas lo que tiene que hacer para ganar las licitaciones. Lo peor de todo es que embarras a Maximiliano [Cortázar], de la presidencia, te va a adorar.

¿Por qué le quieres dar a don Pancho las frecuencias que le quieren quitar a Joaquín Vargas? Eres muy traicionero, también sacrificas a tu compadre Joaquín con tal de salir tú bien librado y quedar bien con otros empresarios.

¿Y tú llamada con Lelo de Larrea y tu explicación de cómo ganar licitaciones en el sureste?

La verdad, Luis, tienes facha de honesto pero la verdad eres un tipo totalmente inmoral.

[...]

Bueno, regresando al plano político, ¿te acuerdas cuando renunció Rafael del Villar porque no lo dejaron entrar en Los Pinos? ¿Te acuerdas todo lo que le dices a Ricardo [Ríos] de que los de presidencia no tienen sensibilidad y de que les falta mucho? A quién te referías con los

de Los Pinos, te referías también al presidente, si no tienen sensibilidad como tú lo afirmas, te van a correr, chaparrito.

Además te encanta lo ilegal, y te quejas de ello. Te indigna que te hayan grabado pero tú ordenaste a Ricardo para que hable con el almirante [José Luis] Figueroa para que investigue a la Carpinteyro, la sigan y la graben, ¿y en realidad Purificación está tan loca como dices? ¿Es tan mala y perversa la pinche vieja hija de puta? ¿O se trata de otra de tus mentiras como la que te aventaste de Carlos Salinas?

Tus llamadas con Diego Fernández son impresionantes.

Ni a tus amigos cuidas. Indebidamente instruyes a Fernanda Casanueva a darles coches, red federal y todos los apoyos necesarios a [Rafael] Del Villar y [Gonzalo] Martínez Pous, los comisionados independientes. Con esto hasta la institución de la Cofetel estará en duda. Tus palabras contra [Héctor] Osuna son dignas de un carretonero, la verdad, Luis, además de inmoral, estúpido y arrogante, eres sumamente ordinario.

El que se va a poner furioso es Emilio Gamboa, ¿te acuerdas de tu larga llamada en donde dices que las estaciones de radio él las regaló a los amigos de Salinas y de los negocios que hizo cuando fue secretario?

¿Y por qué tapas a [Pedro] Cerisola? ¿Por qué dices que le vas a pedir al secretario de la Función Pública que no se metan con él? ¿Qué es lo que estás ocultando? ¿Estás cubriendo algún delito?

Bueno, bueno, tenemos mucho, mucho más pero lo más delicado lo dejamos para la próxima.

Esperamos que renuncies antes de convertir tu vida en un verdadero escándalo.

Por último, lindo *Teddy Bear*, te quiero decir que, como eres mentiroso y maricón, seguramente vas a negar todo. Recuerda que tenemos las grabaciones de todo lo aquí escrito y las haremos llegar desde el extranjero, a toda la sociedad.

*Remember, VOY A HACER DE TU VIDA UNA VIDA MISERABLE.*

Pero tan pronto como aparecieron las grabaciones publicadas por *Reporte Índigo*, y aun antes de que la secretaría me atribuyera la responsabilidad de su divulgación, reporteros y conductores de pro-

gramas de noticias de radio inundaron mi buzón con solicitudes de entrevistas. De repente me sentí sola y desorientada; en esos momentos no alcanzaba a medir las repercusiones de lo que estaba sucediendo. ¿Qué hacer?, ¿guardar silencio o hablar? Estaba absolutamente confundida y sin saber cómo reaccionar.

Decidí cumplir con la promesa que le hice al *Feo*. Si ellos me atacaban, yo me iba a defender, y mi mejor defensa era la verdad. Así que decidí tomar por teléfono cuanta entrevista me solicitaron. La primera fue con Joaquín López-Dóriga, que dedicó sus preguntas a inculparme. Obviamente, negué todo lo que él asumía durante su entrevista. La siguiente fue con Adela Micha: me preguntaba sin asumir nada y fue ella quien me cuestionó si yo sabía de la existencia de la grabación. Yo confirmé que la conocía. Expliqué que me la había entregado Héctor Osuna, presidente de la Cofetel, quien, según me había comentado, la recibió anónimamente en su oficina, en un disco compacto, misma que me propuse entregar al presidente Calderón en entrevista con él y que, de acuerdo con sus instrucciones, puse a disposición del secretario de Gobernación, presente en la reunión.

Negué rotundamente haber entregado la grabación a nadie más que al secretario de Gobernación, especialmente, a *Reporte Índigo*, como Ramón Alberto Garza —en entrevista con Carmen Aristegui, y en su artículo en *El Universal*— lo confirmó públicamente una semana después. En ambas oportunidades, Ramón Alberto enfáticamente indicó que si bien estaba impedido para revelar sus fuentes, sí podía decir quién no le había entregado las grabaciones. Manifestó que estaba dispuesto a jurar a la autoridad investigadora del caso que yo no le había entregado ni dado a conocer la existencia de dicha grabación, promesa que cumplió a cabalidad.

Posteriormente, durante el huracán mediático que generó la publicación de las grabaciones, la reproducción en texto de otras conversaciones por *Excélsior*, el 19 de febrero, y las supuestas cartas de amenaza, continué respondiendo cuanta entrevista me hicieron. Estuve con *Reporte Índigo*, con Ciro Gómez Leyva en Milenio Televisión, en Hechos de Televisión Azteca y, por radio, con diferentes

conductores, incluidos Denise Maerker, José Cárdenas y muchos más. Curiosamente, Televisa se abstuvo de informar respecto del caso que estaba causando el mayor revuelo en el resto de los medios.

Quienquiera que fuese responsable de haber filtrado las grabaciones y enviado supuestas amenazas anónimas para forzar a Téllez a renunciar como secretario, consiguió su objetivo el 3 de marzo de 2009. Pero éste no quedó sin abrigo. Ese mismo día, el presidente lo nombró asesor de la presidencia y, un mes después, fue designado presidente del consejo y director general de la Bolsa Mexicana de Valores. Si bien su nombramiento lo impulsó el presidente del Banco de México, Guillermo Ortiz, indudablemente contó con el beneplácito del presidente Calderón.

#### DE BURRADAS Y COSAS PEORES...

La renuncia de Téllez como secretario acabó con el escándalo. Y, en la tranquilidad del olvido, a finales del verano de 2009, recibí una primera solicitud para presentarme ante el Ministerio Público en calidad de testigo. No asistí sino hasta después de la segunda notificación, entonces acompañada por mi abogado, José Luis Isunza. Conforme a su recomendación, me abstuve de declarar, dado que, como hizo del conocimiento de los medios el director jurídico de la secretaría, ésta había presentado denuncia en mi contra como responsable.

A mi solicitud, para estar en posibilidad de conocer el expediente y presentar defensa, de cambio de mi condición de testigo a presunta responsable, el Ministerio Público se negó. No obstante, en la misma diligencia solicitó que me sometiera a un examen grafoscópico frente a un perito designado por ellos. Nuevamente asesorada por el abogado Isunza, me negué, cuestionando la validez de su petición, dada mi condición de testigo.

Así, la diligencia terminó sin que yo pensara más en el asunto. Por parte del gobierno, desde mi punto de vista, darle continuación al escándalo era contrario a su interés político, especialmente a sabiendas —lo sabían perfectamente— de que la filtración no era mi

responsabilidad; sin embargo, recibí la invitación del entonces subprocurador Felipe Muñoz, a quien conocí durante el proceso legislativo para el registro de celulares, para cenar con él y con varios de sus subalternos.

En esa ocasión él opinó que había sido una torpeza no haberme sometido al examen grafoscópico, puesto que eso me habría exculpado por completo del caso. Le aseguré estar dispuesta a someterme a ese examen, pero que no le veía el propósito, si mi calidad era de testigo. Él ofreció que, si me sometía a la prueba, de inmediato archivaría el expediente, y me dio su palabra.

Conforme a lo acordado con Felipe Muñoz, acudí sin abogado a las oficinas del Ministerio Público y me sometí a la prueba grafoscópica, la cual, estaba segura, me exculparía —yo sabía que no era autora de la carta de amenazas—, aparte de que confiaba en la palabra del subprocurador, y por lo tanto, suponía que así facilitaría el procedimiento para archivar la denuncia. Debo confesar que, antes de someterme a la prueba, no tuve acceso al supuesto original de la amenaza, pero nunca imaginé que alguien pudiera hacer aparecer la susodicha carta como de mi autoría.

Más de seis meses después, me di cuenta de tan grande estupidez: creer en la palabra de un subprocurador como Felipe Muñoz es tan tonto como confiar en que un alacrán no va a atizar su espolón cruzando el río. Está en la naturaleza de hombres como él mentir con naturalidad y sin remordimiento; es parte de su trabajo y sólo están para servir al amo en turno.

## DIECIOCHO AÑOS, Y CONTANDO...

Si las políticas para el impulso de las comunicaciones electrónicas de México durante los últimos tres sexenios se evaluaran desde una visión de estadista, sería posible imaginarlas como anclas forjadas con miles de planas de periódicos llenas de promesas presidenciales: dieciocho años de lastres que no sólo han frenado el desarrollo de un sector que no requiere mayor acicate para crecer, sino que lo hun-

dieron con amarres que garantizaron que sólo dos jugadores participaran en él.

Es innegable que las promesas zedillistas de apertura del sector a la competencia, al inicio de su sexenio, atrajeron cuantiosas inversiones extranjeras directas por parte de operadores de telecomunicaciones, principalmente norteamericanos asociados con grupos mexicanos, que sirvieron para el crecimiento de infraestructura fundamental para la competitividad del país. AT&T, MCI Communications, Bell Atlantic y otros creyeron en el compromiso del gobierno de imponer condiciones equilibradas para la competencia, pero poco les duró el encanto.

Para Ernesto Zedillo, como se ha visto arriba, la inagotable fuente de recursos provenientes de Telmex resultaba indispensable, por lo que su protección a la empresa y a su principal accionista, Carlos Slim, se convirtió en razón de Estado. Zedillo necesitó de éste para oxigenar a Televisa que, a raíz de la crisis de 1995 y bajo la dirección del *Tigre* Azcárraga, se hundía financieramente. A petición suya, Telmex entregó 211 millones de dólares a Televisa, a cambio de 49 por ciento de Cablevisión. A la muerte del *Tigre*, para evitar un sangriento pleito sucesorio que impidiese que la televisora estuviera en posición de ser el aparato mediático que requería para lograr la alternancia, Zedillo precisó del capital de Slim para que, a través de la compra de acciones del fideicomiso de control de Televisión, el hijo del *Tigre*, Emilio Azcárraga Jean, se hiciera del control de Televisa.

Pero, como en todo, el apoyo se basaba en un *quid pro quo* que hacía obvia la decisión política de proteger a Telmex del riesgo de la llegada de nuevos competidores. Así, la parcialidad, la supuesta defensa nacionalista de Telmex y la connivencia del secretario de Comunicaciones y Transportes, Carlos Ruiz Sacristán, y sus subsecretarios Carlos Casasús, Javier Lozano y Jorge Nicolás, cada uno premiado posteriormente con la presidencia de la Cofetel, propiciaron que a partir de 1997 los asuntos salieran de la esfera de competencia de la política pública para dirimirse en los tribunales.

Cuando Zedillo dejó la presidencia, en diciembre de 2000, las múltiples demandas, contrademandas y acciones penales en curso

entre los operadores de telecomunicaciones y Telmex debieron ser resueltas a través de un acuerdo sectorial urgente que permitió al gobierno entrante empezar con la hoja en limpio, aunque no tardó mucho en ensuciarse. Así, una de las primeras acciones que la presidencia de Vicente Fox tuvo que adoptar a través del secretario de Comunicaciones y Transportes, Pedro Cerisola y Weber, fue la de forjar un acuerdo por el que los operadores se desistieran de sus acciones legales.

Pero, fuera de ese primer convenio durante el sexenio de Fox, Cerisola nada hizo por mejorar las condiciones de competitividad del sector de telecomunicaciones. Sólo pudo cumplir las instrucciones de los caprichos y las veleidades de la “pareja presidencial”, concediendo a Televisa todo lo que quiso o pudo soñar: renovó y otorgó, sin cuestionamiento, concesiones a la televisora; expidió políticas para garantizar su monopolio durante los siguientes tres sexenios, y preparó acuerdos que dejaron el campo libre al poderoso grupo mediático para participar en el mercado de las telecomunicaciones en contra de Telmex, sin que a esta última le quitaran los grilletos que hasta ahora le impiden competir.

Los incontables favores pagados a Televisa por Fox fortalecieron de tal manera al poderoso grupo mediático que, de ser “soldado del sistema”, pasó a ser un factor real de poder, capaz de doblegar a las instituciones del Estado y poner en riesgo la independencia de la población en la formación de juicio y determinación de voto.

Cuando Felipe Calderón accedió al poder, en diciembre de 2006, la institución presidencial se encontraba más endeble que nunca. Cuestionado como candidato electo por el apretado resultado de la contienda electoral, Calderón buscó arrojarse bajo el manto de las fuerzas armadas y el foco reflector de las pantallas de televisión controladas por Televisa.

Así que, pese a la inicial animadversión de Juan Camilo Mouriño —y, probablemente, del propio Calderón— hacia Bernardo Gómez, operador político de *los Cuatro Fantásticos*, el gobierno de éste pronto se dio cuenta de la necesidad de establecer vínculos con la televisora.

Por otro lado, era evidente que los recursos de Carlos Slim de poco servirían ante la crisis internacional que arrasó con las principales economías del mundo, cuya repercusión en la economía nacional distó de ser el mero "catarrito" que anticipaba el secretario de Hacienda, Agustín Carstens.

En este entorno, sin que los responsables de tomar decisiones en el gobierno entendieran las causas, los antes aliados Televisa y Telmex rompieron lanzas. Fue entonces cuando la guerra, hasta entonces privada, pasó a la esfera de lo público y, en general, la clase política, el empresariado y la intelectualidad decidieron tomar partido.

En el mundo de los negocios una guerra así no es moral ni in-moral, ni hay buenos o malos, sino únicamente intereses particulares defendidos por mercenarios. Pero cuando la confrontación traspasa las barreras de lo privado y atenta contra el interés público, se transforma en asunto de Estado, que debe resolverse considerando exclusivamente el bienestar común.

Una política en la que un gobierno se preste al contubernio con un bando para actuar en contra de otro dejando de lado el interés del Estado, viola flagrantemente los principios más básicos de imparcialidad, transparencia y honestidad, y atenta contra el juramento que los presidentes hacen al tomar protesta de su cargo de "cumplir y hacer cumplir la Constitución". Es la más alta traición a un pueblo que en ellos confió su gobierno y la peor degradación de sí mismos.

En su miopía, el gobierno de Felipe Calderón optó por la parcialidad a favor de Televisa, haciendo patente la animadversión del presidente hacia Carlos Slim y su monopolio. Ésa fue una constante desde el inicio hasta el final de su gobierno.

Calderón aplicó la máxima de que en el "arte" de la política uno de los factores que favorecen el éxito es saber escoger al enemigo, porque de una selección sabia resultan las mejores alianzas. Así, el gobierno calderonista fue continuista de las directrices marcadas por el anterior gobierno, impidiendo a Telmex competir en el mercado de televisión de paga. En sentido contrario, permitió que Televisa fortaleciera su dominancia en el mercado de televisión de paga e

incursionara en las telecomunicaciones móviles, “imponiendo” condiciones que, de no ser cumplidas en el futuro, podrían dar lugar a la revocación de las aprobaciones. ¿Por qué el trato diferenciado hacia los monopolios?

La decisión del gobierno calderonista de apoyar los intereses de la televisora se hizo pública en el marco de la XXVII Reunión Iberoamericana de Tráfico Internacional, que se celebró a finales de abril de 2010, en la que el representante de la Subsecretaría de Comunicaciones declaró que una de las medidas adoptadas por el gobierno federal para incentivar la competencia había sido restringir la entrada de Teléfonos de México al segmento de video, pues, agregó, “eso ha ayudado a algunos operadores a posicionarse en un mercado difícil”.

Esta declaración debe entenderse en el sentido de que, para fomentar la competencia en telefonía e internet, el gobierno optó por actuar en beneficio de Televisa, que, además de ser el monopolio virtual de la televisión abierta, detentaba casi 60 por ciento del mercado de la televisión restringida a través de sus subsidiarias: Sky, la única opción de televisión de paga vía satélite en toda la República; Cablevisión, que opera en el Valle de México; Cablemás, la primera operadora de televisión por cable con cobertura en casi 50 ciudades y principal accionista de la comercializadora de contenidos más importante, la PCTV; TVI-Cablevisión, en sociedad con Multimedia, del Grupo Milenio, que presta servicios en el área metropolitana de Monterrey, Nuevo León, todo lo anterior sin contar las participaciones menores que, vía capital o deuda, tenga en otros cableros.

Por supuesto, también benefició a otros operadores de televisión por cable no necesariamente controlados por Televisa, pero a la mayoría ésta los presionó por la vía del control sobre los contenidos, razón por la cual estuvieron dispuestos a vender, a precios de remate, participaciones indirectas en sus negocios.

Es así como resulta contrastante el silencio del representante de la subsecretaría en relación con las posibles medidas para debilitar la dominancia de Televisa en los mercados de contenidos, y en las televisiones abierta y restringida.

## ¿Y POR QUÉ NO TELEVISA?

Desde la privatización de Telmex, en 1990, el mercado ha estado inmerso en infinidad de procesos de regulación y desregulación, incluida la apertura a la competencia en larga distancia, en 1996, que sólo pudo comenzar al vencimiento de la exclusividad conferida a Telmex. En ese periodo, la empresa no tuvo que enfrentar competencia, con lo que se afianzó en el mercado y adquirió un poder imposible de contrarrestar hasta la fecha.

El sector de las comunicaciones electrónicas ha sufrido desde entonces infinidad de litigios, patrocinados principalmente por nuevos operadores de servicios de telecomunicaciones fijas y móviles, es decir, telefonía fija y celular, y transmisión de datos —especialmente a través de internet—, que lamentablemente no han logrado avances para propiciar la sana competencia en el sector.

Pero, ante la casi infinita lista de conflictos y quejas por la ausencia de condiciones para competir en términos equilibrados contra el binomio Telmex-Telcel, para cualquiera debe resultar contrastante el hecho de que Televisa jamás se haya visto en la necesidad de defender su monopolio en la televisión abierta, ni ante las agencias reguladoras del gobierno federal ni ante los tribunales.

Se ha discutido de sobra que Telmex, para mantener su absoluto dominio sobre el mercado de las telecomunicaciones, incurre de manera flagrante en prácticas anticompetitivas que obstaculizan ese sector; abusa de su poder de mercado para acabar con la incipiente competencia, y, mientras no rectifique sus malas mañas, el gobierno no puede privilegiarlo con la autorización para ofrecer servicios que su concesión le tiene prohibidos.

Si bien nada puede alegarse en defensa de Telmex, ¿qué de la absoluta ausencia de competencia en el mercado de la televisión abierta? Sin rivales, Televisa no incurre en el riesgo de enfrentar demandas por las mismas prácticas que Telmex ejerce en su ramo, y en materia de televisión de paga, ¿acaso es justificable la conducta de los cableros que se coludieron para dividirse y asignarse porciones del mercado, atacando a quienes osaran entrar a competir fuera del mercado asignado o que no formaran parte del acuerdo?

Conforme lo resolvió la CFC el 19 de enero de 2010, a través de la Productora y Comercializadora de Televisión por Cable, S. A. de C. V. (PCTV), de la que 175 concesionarios de televisión por cable son accionistas, se celebraron contratos, o acuerdos de licencia, con proveedores de canales que conceden exclusividad para la compra y posterior distribución de canales de televisión, excepto a Cablevisión y a Sky, lo que les permite establecer condiciones preferenciales, en perjuicio de los que no están asociados con dicha empresa.

Simplificando, la distinción se hace en términos de mayores precios o en la negativa de brindar canales a los operadores que no son accionistas. Del pacto se exceptúa a Cablevisión y a Sky, que ofrecen servicios de televisión por cable en la Ciudad de México y, vía satélite, en toda la República. Conforme lo estipuló la CFC, el acuerdo tiene por objetó mantener a PCTV como único proveedor de canales de televisión para sistemas por cable en el resto del país.

Ésta es una verdad aberrante y escandalosa. Sin embargo, la resolución de la CFC apenas se divulgó en medios especializados. A nadie interesaba el aquelarre: ciertamente, no a los medios de comunicación masiva, que además son propietarios de empresas de televisión de paga; tampoco a los competidores de Telmex, cuyos esfuerzos están centrados en impedir que esa empresa compita con las cableras, en tanto, insisto, no se abstenga de incurrir en prácticas anticompetitivas en telecomunicaciones.

Sin embargo, es imperdonable que el gobierno, mientras impide la competencia de Telmex en ese mercado en virtud de dichas prácticas, se haya vendado los ojos ante la colusión entre cableras, muchas de ellas controladas o aliadas de Televisa, y las premiara con el derecho exclusivo de ofrecer paquetes de telefonía, internet y televisión por cable (el *triple play*).

## ENCUENTROS CERCANOS DEL TERCER TIPO

Casi un año después de que estrené mi auto de formal prisión por el delito de divulgación de conversaciones privadas, me amonestaron

mis amigos y mis abogados Gonzalo Aguilar Zínser y Eduardo Luen-go Creel. Tenía que entregar, vía Blackberry, la prueba del intercambio de mensajes entre el entonces presidente de la Cofetel, Héctor Osuna Jaimes, y yo, en los que se evidenciaba que las conversaciones divulgadas me habían sido entregadas por él, pese a que juró lo contrario, bajo protesta de decir verdad, ante el Ministerio Público.

Desde el comienzo del proceso me opuse a entregar esa evidencia, pues equivalía a poner la cabeza de Osuna en el plato del presidente. Dos veces Calderón le pidió su renuncia y dos veces se la negó: los comisionados de la Cofetel sólo pueden ser removidos por negligencia grave, así que, ante su rechazo, Calderón nada podía hacer.

Sabía que con el intercambio de mensajes entre Osuna y yo, en poder del Ministerio Público, el presidente tendría la llave para forzar la renuncia de aquél, ya que, como mínimo, podría ser sujeto a acción penal por falsedad de declaraciones y correría el riesgo de pasar varios años en prisión por intervención de comunicaciones privadas, suponiendo que, siendo él el origen de las grabaciones divulgadas, y ante la falta de veracidad en su juramento, se podría asumir que también pudo haber mentido en relación con la fuente anónima que le había hecho llegar las grabaciones, constituyendo un indicio de responsabilidad en su autoría.

Sin embargo, obviamente en vísperas de la posible reelección de Osuna para la presidencia de la Cofetel (27 de junio de 2010), el Ministerio Público hizo del conocimiento de mis abogados que, de no presentar el intercambio de mensajes entre Osuna y yo, nuevamente sería consignada ante el juez, pero esta vez por el delito grave de intervención de comunicaciones privadas, por el cual no alcanzaría fianza y tendría que presentar mi defensa en prisión.

Pese a mi obstinación por no ceder esa carta a Calderón, el riesgo era grande, así que accedí, y durante la primera semana de abril preparamos la entrega. Eduardo me auxilió a través de su buen amigo Cecilio González Márquez, notario público 151 del Distrito Federal, quien con toda destreza preparó el testimonio notarial, dando fe del contenido de los mensajes, sorteando las tentativas de acceder

al teléfono celular desde un lugar remoto tan pronto como fue encendido.

Pedí a mis abogados demorar la entrega hasta donde fuese posible, pero la PGR fijó como límite el segundo viernes de abril. Casualmente, el miércoles previo a la entrega, recibí la llamada de un amigo pidiéndome encontrarlo con urgencia. Quedamos en vernos esa noche para tomar un café en el Balmoral. Suponía que nuestra conversación versaría sobre la presentación de la iniciativa de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Medios Audiovisuales, que habían presentado el diputado Javier Corral y el senador Gustavo Madero el 8 de ese mes. Así inicié mi conversación. Al poco tiempo fui interrumpida.

—Purificación, te llamé porque nuestros amigos de Santa Fe me pidieron darte un mensaje —me dijo.

—¿Nuestros amigos? —pregunté, asumiendo que se trataba de Televisa.

—Bueno, ellos saben que tenemos una buena amistad, así que consideraron que yo sería un buen conducto para entrar en contacto contigo.

—¿Y cuál es el mensaje tan urgente que me mandan?

—Me piden que te diga que Osuna es suyo, y que si haces algo en contra de él, ellos se encargarán de cobrártelo.

Me reí y le respondí:

—Eso lo hubieran pensado antes de incitar esta persecución en mi contra. No tengo ningún deseo de complacer a Calderón permitiéndole usar las pruebas que me están obligando a presentar en contra de Osuna para negociar su renuncia, pero tampoco estoy dispuesta a defenderme en prisión por un delito que no cometí —le expliqué.

—Pero seguramente habrá algo que se pueda hacer —me dijo.

—Pues ya te di la clave. El Ministerio Público está amenazando con consignarme por delito grave, si no entrego las pruebas. Es obvio que Calderón las quiere para negociar con Osuna su renuncia. No tengo alternativa.

—Les comunicaré tu respuesta.

Ese viernes mis abogados presentaron formalmente las pruebas solicitadas por el Ministerio Público, y el 23 de junio, cuatro días antes de que se venciera el plazo para la reelección, Osuna presentó su renuncia como comisionado y presidente de la Cofetel para trabajar en asuntos políticos en Baja California. Del intercambio de mensajes, la falsedad en las declaraciones y el resto de las posibles acusaciones en contra de Osuna jamás se volvió a hablar.

El 29 de junio de ese año el presidente nombró a Mony de Swaan como nuevo comisionado de Cofetel. Siete días después, fue electo como su presidente por mayoría de tres votos contra dos en el pleno, frustrando así las expectativas de los dos comisionados que se habían integrado a aquél durante el gobierno calderonista: Rafael del Villar y Gonzalo Martínez Pous. Ambos creían que, por su contacto con el grupo cercano al presidente, contarían con su apoyo.

De Swaan asumió la presidencia de una Cofetel fragmentada por la frustración de los dos comisionados que aspiraban a ella. Aunque Del Villar —ya confrontado con Martínez Pous— no se prestó a las intrigas que éste organizó a partir de entonces, tampoco estableció una alianza con el nuevo comisionado.

Tres años y medio después de iniciado su gobierno, mediante la extorsión, Calderón consiguió controlar la Cofetel, sumando el voto de los dos comisionados que ocuparon el cargo durante su gobierno, y al nuevo presidente, que cuenta con voto de calidad.

## Y TODO ¿PARA QUÉ?

Ya con el control de la Cofetel, el gobierno calderonista, si hubiese querido, podría haber establecido las políticas del país tanto en materia de telecomunicaciones como de radiodifusión, con lo que tal vez hubiera conseguido llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir con las metas que la SCT anunció en octubre de 2007: que para finales de sexenio habría en México más de 70 millones de usuarios de internet, de los cuales 22 por ciento contaría con banda ancha.

No sobra decir que el gobierno calderonista estuvo lejos de cumplir con su compromiso: de acuerdo con el estudio “Hábitos de los usuarios de internet en México 2013”, realizado por el World Internet Forum, dado a conocer por la Asociación Mexicana de Internet (Amipci), el número de usuarios en 2012 fue de 45.1 millones, es decir, casi 25 millones menos que los comprometidos, y, de acuerdo con el INEGI, la penetración de accesos de banda ancha alcanzó menos de la mitad de lo anunciado, con apenas 10.8 por ciento.

La llegada de Mony de Swaan no resultó muy prometedora, aunque para entonces las cartas ya estaban marcadas. Éste defendió férreamente las bases para las licitaciones de frecuencias en las bandas 1.7 y 1.9 GHz, fundamentales para que los operadores celulares ofrecieran banda ancha móvil de cuarta generación, que fueron preparadas como traje a la medida para que Televisa se hiciera de 30 MHz en la banda de 1.7 GHz sin competencia y, por ende, pagando apenas el precio base establecido en la licitación. Todavía más: como si el obsequio del Ejecutivo no bastara, el Legislativo dispuso que los participantes en la licitación de esa banda se verían relevados de la obligación de pagar derechos durante los dos primeros años de la concesión.

Sin embargo, producto de no sé qué maniobras, y apenas a dos meses de llegar al cargo, De Swaan consiguió que el presidente Calderón anunciara en la ceremonia pública del Cuarto Informe de Gobierno la publicación del “Decreto por el que se establecen las acciones que deberán llevarse a cabo por la administración pública federal para concretar la transición a la televisión digital terrestre”.

Sin adentrarse en los detalles, este decreto, que anticipó para el 31 de diciembre de 2015 la transición de la televisión analógica a la terrestre, sirvió para revocar la política de Pedro Cerisola de 2004, que la postergaba para después de 2021.

Además, las implicaciones del decreto son múltiples: por un lado, comprometen al Estado a llevar a cabo las acciones necesarias para que la población esté preparada para recibir las nuevas señales digitales televisivas y, así, proceder a apagar las analógicas. Concluido el proceso, las televisoras tienen la obligación de regresar los canales

analógicos, con lo que el Estado recupera frecuencias en la banda de los 700 MHz, a través de las que se pueden ofrecer, en términos muy atractivos, servicios de banda ancha a la población. Pero, por otro lado, permite que se liciten concesiones de televisión digital terrestre para conformar dos cadenas nacionales que compitan con las actuales televisoras.

Pero lo que pretendió vestir a Calderón con la toga de revolucionario, en realidad no fue sino una estrategia más para hacer mucho ruido y dar por resultado pocas nueces. El decreto de Calderón era innecesario. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ya había confirmado que, en materia de radio y televisión, la Cofetel tenía las facultades para determinar las reglas y establecer las bases para la licitación de concesiones.

Sin embargo, esta medida abrió la puerta para que los mercenarios de Televisa retrasaran las conducentes para llevar a cabo el apagón analógico y evitaran la licitación de las nuevas cadenas de televisión.

Ni tardos ni perezosos, el 7 de octubre de 2010 diputados y senadores aprobaron una acción de inconstitucionalidad, cuestionando la facultad del Ejecutivo expedir decretos en materia de radiodifusión, reservada a la Cofetel, con la que consiguieron, simplemente, postergar cualquier discusión en el seno de esa comisión en relación con la licitación de las nuevas cadenas. Tanto es así que no fue sino hasta octubre de 2011 cuando la Cofetel retomó el tema, apenas para anunciar el inicio del proceso para, eventualmente, licitar las dos cadenas nacionales de televisión abierta.

## ¿DESDE CUÁNDO?

El resultado de las elecciones de julio de 2009 fue desastroso tanto para el partido en el gobierno como para la izquierda mexicana. De forma insólita, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), que en 2006 pasó a ser la tercera fuerza en el Congreso, dio un vuelco y ocupó la primera posición en la Cámara de Diputados, y, sumando las diputaciones del Partido Verde, contó con la mayoría absoluta.

No importaron los mimos y los cuidados que se tuvieron por parte del gobierno, con el fin de ganarse su benevolencia o, por lo menos, evitar el apoyo a los candidatos de la oposición, para no incomodar a los grupos que concentran los medios de comunicación masiva. Pero, pese a lo prometido por Maximiliano Cortázar, que hacía gala de su cercanía con las televisoras y de influir en su línea editorial, la población reía cada vez que oía mencionar que Televisa tenía tendida la alfombra roja desde Toluca hasta la residencia oficial de Los Pinos. Y reía, para no llorar.

Desde entonces, era obvio que en los últimos dos años y medio de gobierno no habría actuación política y mediática que no comportara como trasfondo la sucesión presidencial. Y, para muchos, el resultado de las elecciones de 2009 era un adelanto de lo que sucedería en 2012. Muy pocos eran los que se animaban a apostar en contra de que a Felipe Calderón le correspondería el triste deber de regresar la banda presidencial al partido desbancado del poder en el año 2000.

Si tan sólo Calderón se hubiese permitido esa posibilidad, para él remota, pero factible –entendiendo que no había nada que perder y sí mucho que ganar para el país–, si hubiera asumido el papel de estadista, arriesgándose a hacer realidad los cambios que México espera y que tanto necesita, enfrentando a los poderes que hasta la fecha mantienen como rehenes a los mexicanos mediante la manipulación mediática de la realidad, ¿qué habría pasado?, ¿cuál habría sido la situación si hubiese otorgado nuevas concesiones de tres o más cadenas nacionales de televisión abierta para que estuviesen al aire antes de que comenzara el periodo electoral de 2012? Indudablemente, esta medida habría llevado a la presidencia a una confrontación inevitable con quienes hoy detentan el duopolio de la televisión abierta, que no ahorrarían esfuerzos por mantener su posición de mercado y sin duda hubiesen empleado su poder mediático para atacar al gobierno.

Pero si Calderón se hubiese elevado de su mezquina posición de presidente de partido para ocupar la de hombre de Estado, ¿perder las elecciones no hubiese valido la pena si, a cambio, dejara como

legado la esperanza de transformar la visión de la realidad que hoy los mexicanos tenemos de nosotros y de nuestro país? Incluso es posible pensar que una decisión como ésta hubiera alterado la inercia mediática y política, generando nuevas esperanzas a su partido, que entonces honrosamente se habría ostentado como el partido del cambio que prometió ser.

¿Qué pudo resultar de la decisión de imponer condicionantes a Telmex, imprescindibles no sólo para que pueda aspirar al derecho de ofrecer televisión a través de su red, sino para la real competencia en telecomunicaciones? ¿Qué pudo pasar también si, en lugar de pretender que apenas dos hilos de la red de fibra óptica de la CFE son suficientes para satisfacer la demanda de comunicaciones del país, hubiera ido más lejos atreviéndose a licitar el derecho de construir una supercarretera de la información que compitiera con la red troncal de Telmex, la cual se establecería en los ductos ya existentes en las carreteras federales y en el tendido eléctrico, abriendo así oportunidades a gran parte de la población hasta hoy incomunicada? Medidas como éstas demandarían fuertes inversiones del sector privado, justamente, repito, cuando más las necesitamos.

En cualquiera de los escenarios descritos, Calderón tuvo la oportunidad de dejar un legado histórico, equivalente en trascendencia al del cambio del poder en 2000. Tuvo en sus manos la posibilidad de alterar las fuerzas de los más radicales monopolios para sentar las bases de un México mejor, que aspirara a la verdadera democracia y a la competitividad como nación. Si Calderón tan sólo se hubiese vestido de estadista, si se hubiera dado por vencido como jefe de partido, como país habríamos tenido todo para ganar.

## CAPÍTULO OCTAVO

### El fénix

Ciudad de México, enero de 2010.

Por fin 2009 había terminado y, con él, daba por cerrado un capítulo que, de haber podido, habría evitado. En el sube y baja de la vida se trataba, pensé, del punto más bajo; nunca adiviné que había algo peor.

El escándalo de las conversaciones grabadas a Luis Téllez y la acusación hecha por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) en mi contra, me convirtieron en paria; mi extenso círculo de relaciones, que durante años habían procurado mi compañía, súbitamente desapareció. Como no se puede perder lo que nunca se ha tenido, la privación de una enorme cantidad de individuos a los que consideraba amigos no era causa de mi tristeza, sino la decepción de haber creído en ellos. Y la angustia provenía de la irredimible confusión que resulta del engaño, la traición, el abandono y la conclusión de que vivir permanentemente con desconfianza resultaría intolerable, por lo que, de manera irremediable y por decisión propia, tarde o temprano tendría que exponerme a creer de nuevo y, por lo tanto, a sufrir otra vez una decepción.

Pero, así como en la vorágine del desastre las puertas conocidas se me habían cerrado, nuevas se abrieron y esperaba que, poco a poco, otras me mostraran caminos impensados. Y también, igual que vi cómo se esfumaban aquellos de quienes hubiese esperado apoyo, fui sorprendida con la solidaridad, el cariño y el sostén tanto de unos cuantos que, de ser tan cercanos, se convirtieron en mis pilares, como de otros muchos a los que ni siquiera había conocido, pero que aparecieron como ángeles en el camino y que, literalmente, me salvaron de las peores consecuencias del naufragio.

Así que comencé un nuevo año decidida a dejar que se fuera el pasado, consciente de la necesidad de reinventarme para afrontar un mejor presente y un brillante futuro. El clima de ese enero me ayudó. Extrañamente, aunque era invierno, los días fueron cálidos y perfectos, los adecuados para que centrara mi atención en los preparativos para festejar los 50 años de casados de mis padres: mis hermanos y yo no teníamos mucho tiempo para hacerlo.

El sábado 23 de enero amaneció con un sol primaveral. La carpa adornada en el jardín de mi casa, las mesas y las sillas vestidas de largo y las flores brillaban como artificialmente iluminadas. Pese a que una semana antes, en subrepticio encuentro, me habían urgido a huir del país para evitar ser encarcelada por el gobierno de Calderón, no había preocupación en mí. Ya había pasado demasiado tiempo, de hecho, más de un año, desde aquel 20 de enero en el que el presidente me recibió con un pelotón de fusilamiento que incluía a Téllez, con quien, obviamente, pretendía confrontarme.

Ya había desperdiciado mucho tiempo intentando entender qué pudo estar pensando Calderón cuando decidió llenar con testigos mudos la sala de juntas en la que me recibiría. Nunca encontré explicación razonable, por más que intenté imaginar escenarios y supuestos, como que nuestro mutuo amigo, Julio Esponda, le hubiera anticipado mi intención de entregarle grabaciones y pruebas contra Téllez e imaginó que el auditorio lleno inhibiría mis intenciones. O tal vez consideró que, de acuerdo con el dicho de Téllez, la supuesta filtración de informaciones a Julio Scherer Ibarra tenía que ser expuesta ante el consejero jurídico de presidencia y el secretario de Gobernación para que actuaran en consecuencia.

Pero cualquiera de las conjeturas quedaba desvirtuada cuando me hacía la pregunta: ¿por qué no mejor cancelar la reunión, e instruir a Gómez-Mont, Miguel Alessio o Patricia Flores para que resolvieran el asunto sin que se requiriese su intervención personal?

Estaba convencida de que había sido correcta —aunque varios de mis más queridos amigos me cuestionaron si no hubiera sido mejor callar— mi decisión de entregarle al presidente tanto el disco compacto con las grabaciones de las conversaciones del secretario con

sus allegados como las copias de contratos para la construcción de carreteras que, por instrucciones de Téllez, se habían asignado directamente a una constructora sin que mediara licitación y que me proporcionó el coordinador nacional de centros SCT. Creía que, pese a las consecuencias, denunciar al secretario con el presidente había sido lo correcto y, más aún, que la participación de Téllez en la reunión hacía aún más necesario que presentara las pruebas en mi poder. De otra manera, ¿cómo hubiese podido determinar nadie quién mentía y quién decía la verdad?

Mantenia la convicción, asimismo, de que había actuado como los mexicanos quisiéramos que procediera todo funcionario que atestiguará actuaciones corruptas y deshonestas. Había cumplido con mi deber al intentar exhibir ante el presidente la corrupción de Téllez en toda su dimensión. Estaba obligada a informarle que el secretario lo engañaba y que su deshonestidad no sólo se aplicaba para favorecer a determinados grupos o individuos sino que, con base en mentiras, con tal de desacreditar a un individuo y salirse con la suya, destruía proyectos y esfuerzos en los que el Estado había invertido cuantiosos recursos para sacar adelante instituciones y proyectos con gran potencial para beneficiar a la población más marginada.

No podía permitir que Calderón continuara ignorando que, usando su nombre, Téllez daba órdenes a sus subalternos, como intentó dárme las a mí, para que cometieran actos ilegales. Que, contrariamente a sus responsabilidades, el secretario había saboteado los avances para iniciar el proceso de licitación de frecuencias tan necesaria para el despliegue de banda ancha en el país, mintiendo descaradamente frente a funcionarios de la subsecretaría y de la Cofetel, aun a sabiendas de que nadie que estuviera presente ignoraba que era absolutamente falso lo que decía.

Que lo había engañado cuando le dijo que él no había autorizado mis negociaciones con Telmex —cómo nos embaucó a los representantes de esta empresa y a mí, cuando nos informó que Calderón había dado su visto bueno—. Su capacidad para organizar intrigas palaciegas no tenía límite, pues llegó a hacer correr la patraña de que había una supuesta relación amorosa de los Slim

conmigo, algo respecto de lo cual Calderón mismo me había cuestionado.

Yo seguía pensando que, pese a la sorpresiva presencia de los demás participantes en la reunión, había hecho lo correcto al entregar en ese momento el disco con las grabaciones. Y continuaba lamentando no haber podido terminar con la entrega de los contratos irregulares. Desde mi perspectiva, la convocatoria al consejero jurídico de la presidencia de la República y al secretario de Gobernación para que actuaran como testigos silentes del encuentro no podía significar más que la intención de Calderón de proceder legalmente en mi contra. Así que no sólo no me amedrenté sino que me armé de valor: sabía que tenía que defenderme de manera contundente de las mentiras que, con seguridad, Téllez diría, sino deseaba ser víctima silenciosa del Estado.

Si no hubiese presentado la grabación de las conversaciones de Téllez como prueba de carácter y de sus continuas mentiras, no sé cuál hubiera sido el desenlace de la reunión. Sí sé —aunque, como ya dije, no me queda claro cuál fue el momento exacto— que mostrar y entregar las grabaciones fue suficiente para que la sesión se diera por terminada. Pero, un año después, era consciente de que, aunque entregar las grabaciones al presidente en la reunión posiblemente me había salvado de un juicio sumario frente a un pelotón de fusilamiento, haberlo hecho también había aparejado consecuencias adversas, tanto para Téllez como para mí.

DO FUERZA HAY, DERECHO SE PIERDE:

BREVE RECAPITULACIÓN

Veinticuatro días después de aquella reunión y de haber entregado en mano a Fernando Gómez-Mont el disco compacto con las grabaciones, las divulgó *Reporte Índigo*, medio que a través de su director, Ramón Alberto Garza, aseguró que no las había recibido de mí.

Menos de un mes había sido más que suficiente para que dichas grabaciones fueran escuchadas por todo el entorno del *Feo* y repro-

ducidas por cuanto funcionario de Gobernación —o no— dijo tener algo que hacer al respecto. Lo que sucedió después con esas grabaciones —su filtración a Ramón Alberto Garza— no fue un hecho aislado, sino sólo un eslabón de la cadena de esfuerzos para remover a Téllez como secretario. Es demasiada coincidencia que la grabación de las conversaciones fuera divulgada exactamente un día después de que la periodista Carmen Aristegui hiciera pública la grabación de la voz de Téllez en el buzón de voz del celular de Diana Pando, en la que se le escuchó decir que el presidente Salinas se había robado la mitad de la partida secreta.

Si la grabación de Pando generó un gran estrépito, éste se acrecentó cuando Téllez decidió salir a los medios y ofrecer una conferencia de prensa para reconocer que se trataba de su voz, y que lo dicho por él, grabado en el mensaje, había sido una equivocación atroz. Las conversaciones del secretario publicadas por *Reporte Índigo* al día siguiente sirvieron de combustible para hacer del escándalo un hecho sin precedentes. Pero era viernes y, de haberse manejado bien, habría dejado de ocupar la primera plana de los diarios después de un fin de semana, a menos que alguien lo hubiera seguido alimentando. Sin embargo, ésa fue la estrategia adoptada por el equipo de comunicación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), coordinada diariamente por el equipo de Maximiliano Cortázar en la presidencia. Y parece demasiado negligente para ser casual.

Si un jueves había sido Diana Pando y el viernes *Reporte Índigo*, el siguiente lunes fue la secretaría informando sobre la presentación de una denuncia ante la Procuraduría General de la República (PGR). La misma ruta siguió la secretaría el resto de la semana: el martes, con las declaraciones del jefe de la unidad jurídica ante los medios, anunciando la ampliación de la denuncia por amenazas recibidas por el secretario a través de una carta manuscrita de la cual, sostuvo éste, yo era la responsable. Mi respuesta, en todos los medios que me abrieron espacio, ante las calumnias de las que era objeto implicó que tuviese que revelar que si bien había tenido en mi poder las grabaciones filtradas, yo las había entregado al presidente y al secretario de Gobernación más de 20 días antes.

Le siguieron el comunicado del secretario de Gobernación confirmando que había recibido las grabaciones por mi conducto y su decisión de llevar a cabo una investigación para determinar eventuales conductas ilícitas, así como nuevas transcripciones de grabaciones de otras conversaciones en el *Excelsior*, que el viernes serían atizadas por un supuesto correo electrónico con la amenaza de que continuaría la filtración de conversaciones grabadas del secretario hasta obtener su renuncia, correo del que recibieron copia los senadores y que fue leído en radio por Joaquín López-Dóriga en su programa de Radio Fórmula.

Todo estuvo muy bien orquestado pues en 20 días, los autores intelectuales consiguieron su objetivo: Téllez presentó a Calderón su renuncia al cargo de secretario de Comunicaciones y Transportes. El 3 de marzo de 2009, el presidente lo anunció, junto con el nombramiento de Juan Molinar Horcasitas para sustituirlo. Pero no abandonó a Téllez, pues informó que a partir de ese momento pasaría a trabajar en presidencia como asesor. Un mes después, fue designado director general de la Bolsa Mexicana de Valores. A nadie sorprendió que a partir de la renuncia del secretario el escándalo acabara.

Seguramente para los siniestros autores del plan de ejecución de Téllez, yo fui una víctima colateral de su estrategia. Y les resulté útil para esconder tras una cortina de humo toda la campaña orquestada desde algún otro lugar. Sin embargo, en su paranoia, a Téllez no se le ocurrió que el ataque pudiera haber provenido de otros infinitamente más poderosos que yo, y sólo se dejó llevar por lo obvio: si yo había entregado las grabaciones al presidente y a Gómez-Mont, necesariamente también sería la responsable de divulgarlas. Y muchos se dejaron llevar por la versión oficial sin reflexionar sobre el hecho de que si mi intención hubiera sido provocar un escándalo para forzar la renuncia de Téllez a la secretaría, era algo que hubiese podido hacer antes de renunciar a la subsecretaría y de entregarle las grabaciones a Calderón. Hacerlo después era un acto suicida, por el riesgo en que podría incurrir de ser incriminada, como comprobó la historia.

Del *Téllezgate*, como fue nombrado, tanto Téllez como yo resultamos perjudicados. Pero es innegable que los responsables de haberlo

orquestrado y que contaban con los medios para hacerlo, como lo continúan haciendo hasta ahora, fueron beneficiados y consiguieron su objetivo con creces. ¿Quiénes? Apuntar el dedo y señalar a uno u otro equivale a eximir a muchos que sin duda estuvieron involucrados o conocieron la estrategia. Son ellos quienes de manera sistemática y cada vez más burda —amparados en la impunidad que les permitió hacerlo una y otra vez— han repetido el esquema: así sucedió cuando César Nava, presidente del PAN, hizo públicas las conversaciones grabadas del entonces gobernador de Veracruz, Fidel Herrera, y de Ulises Ruiz, gobernador de Oaxaca.

César no tuvo que filtrar de manera anónima las grabaciones que de seguro fueron ordenadas al Cisen. Simplemente, convocó a una conferencia de prensa, durante la cual las reprodujo para la radio y la televisión. Felices ellos que con impunidad pueden exhibir conversaciones privadas, ilegalmente grabadas, sin que la procuraduría se haya tomado la menor molestia de investigar el asunto. Así, puedo afirmar con legitimidad moral que el gobierno calderonista no sólo aplicó la máxima “al amigo, justicia y gracia” sino que acuñó un nuevo final que explica su actuación a lo largo del sexenio: “y al enemigo, la ley a secas, aunque no le quepa”.

## SEGUNDA LLAMADA, SEGUNDA, SEGUNDA LLAMADA...

—Puri, acaba de llamarme mi marido —me dijo por teléfono mi hermana Karina con voz de preocupación. Por medio de su esposo contratamos a la empresa que proporcionó el servicio de banquetes para la fiesta de aniversario de mis padres. Continuó—: Su amigo, el dueño de la empresa que contratamos para la fiesta de aniversario de mis padres, le acaba de marcar y estaba muy alterado. Le dijo que hacía dos horas se presentaron en su oficina cuatro elementos de la policía judicial y que lo estuvieron interrogando para que les dijera para quién y por qué había sido el banquete que sirvió el sábado, el nombre de las personas que habían estado presentes, cuánto costó y no sé qué más. Le aseguró a Mario que no había dicho nada, pero

que lo amenazaron con regresar mañana con una orden de presentación para llevarse a declarar.

—Pues creerán que se trató de una fiesta para *el Chapo* Guzmán —le respondí riéndome.

—No es broma, Puri, preguntaron específicamente si tú estabas ahí. Seguramente le dije cualquier cosa para que no se preocupara y colgué. De inmediato busqué a Gonzalo Aguilar Zínser, uno de esos ángeles que encontré en el camino y que, sin conocerme ni tener vínculo alguno conmigo, se ofreció para ser mi abogado defensor *pro bono*, igual que Eduardo Luengo, que había sido mi profesor en la Escuela Libre de Derecho. Gonzalo me prometió investigar y buscarme la mañana del día siguiente.

Recordé la llamada que recibí hacía poco más de una semana y el encuentro subsecuente, en el que me informaron que debía salir del país de inmediato para evitar ser apresada antes de que publicara mi libro. Pero habrá sido por esa percepción de invulnerabilidad que tengo, o por lo ridículo de la situación, lo cierto es que ni entonces ni después de hablar con Karina sentí la menor preocupación.

Por un lado, reflexionaba, el escándalo de Téllez estaba muerto y olvidado desde hacía por lo menos 10 meses, y a él menos que a nadie le convenía que volviera a surgir. Tampoco al gobierno le beneficiaría generar una nueva controversia que pudiera poner a la opinión pública en su contra por la victimización de un ex funcionario que se defiende diciendo que lo único que hizo fue denunciar un acto de corrupción, tal como Calderón pedía a la sociedad que lo hiciera. Y eso del libro... eso de que publicaría mi libro en febrero y que habían decidido actuar antes para evitarlo, no tenía ningún sentido.

Efectivamente, tenía firmado un contrato con Random House Mondadori, por el cual me comprometía a escribir un libro en relación con el conflicto de las telecomunicaciones en México. Pero de ahí a que estuviese listo, había un gran trecho. Entonces, ese libro —que es éste— ya había atravesado por varios intentos fallidos. Peor todavía: estaba segura de que si el gobierno sabía de mi contrato con la casa editorial era obvio que también estaría al tanto de que yo no

había conseguido progresar en el esfuerzo. Y más, incluso: si pensaran que el libro estaba listo para ser publicado, ¿cuál era su temor? ¿Qué podía revelar que les hiciera pensar que era indispensable reabrir viejas heridas? Mi paranoia no llegaba a tanto y esa noche dormí tranquila.

La mañana siguiente me levanté de la cama sin prisas. Cuando estaba casi lista para salir, recibí la llamada de Gonzalo, a quien saludé festivamente.

TERCERA LLAMADA, TERCERA, TERCERA LLAMADA:  
¡COMENZAMOS!

—Purificación, sal inmediatamente de tu casa, como estés. Deja tu celular y escóndete donde puedas; no me digas dónde y no se te ocurra usar tarjetas de crédito ni sacar dinero de un cajero automático. Cuando estés lejos, pide a cualquiera su celular para llamar a alguien de toda tu confianza. No puede ser un familiar tuyo. A esa persona dile que me llame tan pronto como pueda y búscalo hoy por la noche usando un teléfono público, o lo que sea, para que te mantenga informada de la situación. Esa persona será nuestro intermediario y mantendremos contacto solamente a través de ella. ¿Está claro?

Era Gonzalo, quien, antes de que pudiera responder nada, colgó. Sentí la adrenalina recorriéndome de pies a cabeza; sin pensarlo, corrí a la oficina de Marco Rascón, mi compañero. Mientras le contaba acerca de la llamada, metía en una bolsa de viaje ropa interior, un par de suéteres, jeans, camisetas y tenis. Mi pasaporte y 100 dólares que tenía. Cremas, jabón, pasta de dientes, cepillos, lápices labiales y no sé qué tanto más, hasta que Marco me quitó de la mano la bolsa de viaje y me urgió a salir. Bajamos las escaleras corriendo, me pidió que me pusiera en posición fetal en el piso de uno de los asientos traseros de su camioneta y puso a mis pies su portafolios, y me cubrió con un par de bolsas y alguna chamarra arrugada. Me instruyó para que, sin importar lo que sucediera al salir de la casa, no me moviese sino hasta que él me indicara lo contrario.

Antes de abrir la puerta del garaje, Marco le pidió a una de las personas de servicio que saliera a la calle fingiendo que esperaba el transporte colectivo. Después de unos minutos, esa persona volvió y dijo no haberse percatado de nada sospechoso. Marco salió con ella y fue hasta la entrada de las instalaciones de la bomba de agua que está a menos de cincuenta metros frente a la casa, donde días antes había visto una camioneta negra estacionada durante horas con varios individuos en su interior.

Después de minutos que me parecieron horas, Marco regresó, encendió la camioneta, abrió la puerta del garaje y salimos rumbo a Bosques de las Lomas, como si no tuviésemos prisa. Oculta al pie del asiento trasero izquierdo de la camioneta, me sentía como en un sueño, pero mi instinto de preservación estaba despierto y supe dónde podría esconderme, al menos durante un tiempo y mientras se definía la situación. Así se lo comuniqué a Marco, quien de inmediato se dirigió en sentido opuesto, mirando por el retrovisor continuamente para ver si alguien nos seguía. Entró a una y otra calles, zigzagueando, hasta llegar adonde pensé que encontraría refugio seguro.

Tan pronto llegamos y Marco verificó que estábamos solos, tocó la puerta de la casa de Tina. Mi amiga, casi mi hermana, salió. En menos de lo que canta un gallo, abrió la puerta trasera de la camioneta y me ayudó a salir del escondite, me dio un beso y un abrazo que sentí como un bálsamo para el atolondramiento del que de repente fui consciente. Aún abrazada a ella y acompañada por Marco entré a su casa, mientras le preguntaba insistentemente si sabía el riesgo que corrían ella y su familia al darme refugio; me preocupaba que pudieran ser acusados de complicidad. Ella sonreía con cariño y, al mismo tiempo que me acariciaba la cabeza, repetía sin cesar que no me inquietara, que ahí estaría bien.

Subimos a las recámaras y puso a mi disposición la habitación de su hija, "por el tiempo que fuera necesario". Me senté en la cama, totalmente desorientada, y sin saber qué hacer. Pero si yo estaba confundida, Marco no. Como si se tratase de los tiempos de la guerrilla, 35 años atrás, sacó la casta y tomó el control de la situación, resolviendo cada paso a seguir antes siquiera de que yo me angus-

tiara. De forma segura, entró en contacto con mis padres y los puso al tanto de mi situación: ideó la forma para que diariamente pudiera mantenerme comunicada con mi familia sin exponerme, organizó todo en mi casa para que nada faltara y para que alguien cuidara de mis mascotas como si fuera yo quien lo hiciera.

Marco fue el intermediario con Gonzalo y, a través suyo, supe que la unidad de la PGR encargada de investigar delitos de funcionarios públicos tenía abiertas tres líneas de investigación en mi contra: la primera por intervención de conversaciones privadas y la segunda por extorsión, culpas graves, por las cuales, si la procuraduría consignaba y el juez resolvía dictar auto de formal en mi contra, tendría que defenderme en prisión. La tercera línea de investigación tenía que ver con revelación de secretos, delito por el que al parecer ya habían consignado el expediente ante el juez sexto de distrito en materia penal, Alejandro Caballero, quien resolvió negar la orden de aprehensión por falta de pruebas. Naturalmente, la decisión había sido recurrida por la procuraduría ante los tribunales de circuito y estábamos al pendiente de la resolución.

Gonzalo y Eduardo tenían que cerciorarse de que la procuraduría hubiera consignado el expediente por revelación de secretos exclusivamente, buscando en todos los juzgados cualquier acción que la PGR pudiese estar impulsando para consignarme por cualquier otro de los delitos, incluso en violación del principio de acumulación ante un mismo juez. Si había procedido por el delito de revelación de secretos, falsificando la carta de amenazas y presentando el peritaje de un individuo que no era perito en grafoscopia, igualmente sería capaz, de acuerdo con las instrucciones de la procuraduría y de la presidencia, de saltarse las reglas para buscar un juez a modo que atendiera asuntos de Estado.

## RAZONES DE ESTADO

Que Luis Téllez como secretario de Comunicaciones y Transportes haya sido víctima del delito de intervención de comunicaciones

privadas, previsto en el artículo 117 del Código Penal Federal, era una cosa, pero era otra muy distinta que el gobierno tratara el caso como si el ilícito se hubiera cometido en contra del Estado mexicano.

Como particular afectado, Téllez estaba en su derecho de denunciarlo, e incluso de acusarme como responsable —ateniéndose al riesgo de ser demandado por daño moral si la procuraduría o los tribunales determinaban mi inocencia—, pero entonces debió contratar a sus propios abogados para representarlo y coadyuvar con el Ministerio Público en la investigación del caso, no al equipo jurídico de la secretaría de la que era titular.

El delito se cometió en contra de un individuo, no en contra del Estado ni de alguna de sus dependencias. Asumir lo contrario implicaría confundir a la persona con la institución, en el mismo sentido en que, en el siglo XVII, los enemigos del Rey Sol, Luis XIV, pretendieron atribuirle la apócrifa cita “el Estado soy yo”. En la misma lógica, el jefe de la unidad jurídica de la secretaría, Gerardo Sánchez Henkel, no podía representar a Téllez como particular, ni estaba facultado para presentar una denuncia o ampliarla en nombre de la dependencia y del Estado. Pero Sánchez Henkel acató instrucciones de sus superiores, tal como lo declaró Téllez en su comparecencia ante el juez sexto de distrito de procesos penales federales en el Distrito Federal. Así, a él y a Sánchez Henkel se les agotaron los recursos legales y el 14 de febrero de 2011 no tuvieron más alternativa que presentarse, a instancias de mi defensa, que ofreció como pruebas de descargo los testimonios del ex secretario y del titular de la unidad jurídica de Comunicaciones y Transportes.

La persecución de la que yo estaba siendo objeto ciertamente no era una actuación cualquiera de la procuraduría. Frente a mi casa se apostaron, durante varias semanas, dos camionetas de la policía judicial y una de la Secretaría de Gobernación. El despliegue fue lo suficientemente obvio para llamar la atención de mi vecino que, temeroso de que los vehículos fuesen propiedad de criminales, en múltiples ocasiones solicitó el apoyo de la policía auxiliar. Ésta, en atención a su solicitud, acudió repetidas veces al lugar sólo para ser informada de que se trataba de un asunto de Estado (así se lo explicaron a mi

vecino los diferentes elementos policiacos que se vieron en la necesidad de responder a sus quejas).

Mientras tanto, en mi refugio pasaban los días que contaba por minutos. Marco operaba, mediante encuentros “casuales” en supermercados, con las personas que trabajan en mi casa. A través de ellos recibía noticias de la presencia permanente de las camionetas frente a mi domicilio, que luego confirmaban mis hermanas, quienes pasaban enfrente como lo haría cualquier conductor.

Pero la persecución no sólo me asfixiaba a mí, sino a toda mi familia y, especialmente, a mis padres. Ésa fue una etapa que, por el tiempo que duró, debió ser trágica. Imagino la frustración que debió agobiarlos por la impotencia: ¿qué podían hacer sino esperar?, ¿qué podían esperar? ¿Cuáles eran los eventuales escenarios para escapar de una *vendetta* sin sentido? Y yo no podía darles explicación. Durante días no supe nada, aunque cada noche, utilizando pseudónimos, a través de otros equipos mantenía comunicación con ellos y con mis hermanos, vía Skype, para aminorar el dolor. Durante días no tuve nada que reportarles excepto que me encontraba a salvo. Ninguno de ellos sabía dónde estaba, pero yo los tranquilizaba diciéndoles que me encontraba en un resort de lujo, ante lo cual ellos hacían como que reían.

Nadie podía, y nadie debía, saber de mi reclusión. Aunque no estaba para eso, aún tenía mi artículo, que desde el 4 de junio de 2009, quincenalmente, se publica en el diario *Reforma*. Ése fue uno de los espacios que se abrió cuando todo lo demás se cerraba y desde entonces era mi prioridad. Sólo a través de mis artículos aún podía tener alguna injerencia —al menos con mi opinión— en el triste escenario de paralización del sector de las comunicaciones del país. Esos 4 mil 500 caracteres a los que tenía derecho para explicar, exponer, denunciar lo que estaba sucediendo —o no— en un mercado que desde mi visión tendría que servir como detonador de la educación, el crecimiento económico y el desarrollo del país en todos sus ámbitos, eran especialmente valiosos para mí y, sin importar las circunstancias, no iba a renunciar a ellos, mucho menos en ese momento.

Confieso que escribir el primero de mis artículos en reclusión requirió un esfuerzo enorme, aunque probablemente la investigación

y el tiempo invertido significó una fantástica terapia ocupacional. No fue fácil concentrarme, como no era posible leer, ver películas o perderme viendo la televisión. Como no quería hablar ni escuchar, escribir mi artículo era lo más cercano a ocupar mi mente en algo que no fuese el laberinto de situaciones que la atravesaban como potenciales alternativas que no me llevaban a ningún lado.

Pasó la primera semana. Al comenzar el martes, Marco insistió en la necesidad de que entrara en contacto con *Ciro Gómez Leyva*, otro de esos ángeles que me encontré en el camino después de que el mundo se cerrara, para decirle, con cualquier excusa, excepto con la verdad, que ese día no podría participar en el programa de noticias de *Radio Fórmula*, al cual me había invitado como coconductora semanal. Me sentía ahogada, pero eso me ayudó con la llamada: le dije a *Ciro* que tenía un severo problema de afonía y que estaba en cama. Con la enorme calidad humana que le caracteriza, él me deseó que me mejorara y me dijo que me esperaba tan pronto como me sintiera mejor. Dos o tres veces tuve que repetir la misma dosis; y meses después nos reíamos de mis dotes histriónicas. *Ciro* me creyó.

Mi reclusión hizo que perdiera la noción del tiempo: no sabía si era mañana, tarde o noche, y ya no contaba los días, que se diluían ante la inactividad que me estaba apagando. No sé cuánto tiempo había pasado, pero llegó el día en que sentí que no podía más. Tenía que salir. Ver las calles, los coches, la gente haciendo sus cosas, como todos los días. Así que *Marco*, *Tina* y yo ideamos la manera de ventilarme; al fin de cuentas, entre más de 112 millones de habitantes en la República, yo podía pasar como uno más.

Escabulléndome —como se fue haciendo costumbre—, conseguí hacerme de una peluca de muy buena calidad que me hacía parecer 20 años mayor, y con la cara lavada, gafas de lectura a media nariz, una chambrita de suéter, una falda *opus dei* y zapatos bajos, pasaba por monja del *Regina*, sin que nadie se atreviese a cuestionarlo. Así, ocasionalmente me sacaban a comer a restaurantes a los que nunca hubiera ido en otras situaciones. Conforme más salía, menos cuidadosos nos volvíamos. Incluso llegamos a planear un encuentro con mis padres en un supermercado al que solían ir todas las semanas

con la sola intención de que me vieran y sintiéramos complicidad en tiempos de cólera.

Fue en una de esas salidas cuando, escondida, como siempre, a los pies del asiento trasero izquierdo de la camioneta, Marco recibió una llamada de Gonzalo. Tenía que encontrarse en alguna estación del metro con alguien que le daría instrucciones acerca de cómo proceder. Seguimos nuestro camino al restaurante, en el centro, adonde Marco nos dejó para cumplir con el encargo. Tina y yo subimos a una de las terrazas interiores del restaurante de uno de los amigos del ex guerrillero en activo y, mientras esperábamos noticias, fuimos atendidas como reinas.

Me vino a la memoria un incidente curioso que sucedió en esa misma terraza meses antes, cuando al finalizar la comida nuestro amigo me comentó que uno de los comensales de la mesa de junto era un fantástico lector de café turco. Siempre agnóstica, pero curiosa, le pedí al señor que me hiciera el favor de leerme el café. Me falla la memoria, pero recuerdo que después de un ritual de vueltas aquí y allá a la taza y de ponerla de cabeza, antes de proceder a su lectura, mi amable profeta me miró sorprendido y no quiso proceder. Sólo me dijo: "Por lo menos durante todo el siguiente año no uses ropa negra y consíguete un muy buen abogado".

Marco regresó después de una hora. Finalmente, esa noche me reuniría con Gonzalo y con Eduardo, quienes me explicarían el estado del caso. La noticia me llenó de alegría; de tan sólo oírla, sentía que se deshacía el enorme peso sobre mis hombros. Necesitaba entender lo que estaba sucediendo, los alcances de las acciones que se ejercitaron en mi contra, las consecuencias y mis opciones. Al poco tiempo salimos en la camioneta como siempre, pero de ahí Marco había orquestado el cambio a tres vehículos distintos que partieron en diferentes direcciones. En uno de ellos iba yo escondida. Cuando llegamos y bajé, Marco me introdujo rápidamente en el pequeño departamento de su hermana Teresa y me pidió que aguardara a que regresara con Eduardo y con Gonzalo, a quienes, por cierto, los hizo pasar por un procedimiento igual. Sólo de pensar cómo consiguieron entrar los tres en el pequeñísimo —destartalado, pero con mucha

onda— coche de otra de sus hermanas, me quiebro de risa. No es que los suponga *bon vivants*: lo son, y con toda seguridad el vehículo en el que los transportaron ha sido el más incómodo y viejo en el que hayan viajado alguna vez.

Nos sentamos en la pequeña sala. Me explicaron que, hasta ese momento, la procuraduría había solicitado mi consignación únicamente por el delito de revelación de secretos, fundando mi probable responsabilidad en el peritaje de mi caligrafía realizado por la dependencia, conforme a la prueba a la que voluntariamente —quiero decir, estúpidamente— me había sometido, la cual determinaba que era mía la letra de la carta anónima de amenazas.

Pese a que el juez sexto de distrito en materia penal rechazó mi consignación, me indicaron que la PGR recurrió y consiguió revertir la decisión. Pero, tratándose de un delito que no está tipificado como grave, mi eventual consignación no requeriría mi encarcelamiento y con un simple amparo podría presentarme ante el juez para que dictase resolución, que, dados los antecedentes del recurso de la PGR, seguramente resultaría inculpatoria. Una vez dictado el auto de formal prisión y la determinación del monto de la fianza por el juez, y su pago, proseguiríamos con la defensa en libertad.

No tuve tiempo de exhalar el aire detenido mientras hablaban mis defensores; antes de que siquiera pudiese sentirme liberada, Eduardo dijo:

—Eso no quiere decir que la procuraduría no intente consignarte por los otros delitos [intervención ilícita de comunicaciones privadas y extorsión]. Tenemos que pensar que éste puede ser su primer paso para tenerte ubicada y proceder con posterioridad por los delitos por los cuales no tendrías derecho a fianza, con lo que tendrías que enfrentar el juicio en prisión —advirtió. Y agregó—: Es cierto que no les resultó fácil obtener la orden de aprehensión por este primer delito, pero tienes que pensar que si para éste no tenían pruebas y la consiguieron, también podrían hacerlo con los otros, aun cuando la conducta ni siquiera encuadre con el tipo penal.

—Nuestro consejo, Puri —dijo Gonzalo—, es que salgas del país. Desde la presidencia están presionando y los jueces difícilmente van

a resistir. Es cierto que tendrían que consignar la averiguación con el mismo juez que originalmente negó la orden de aprehensión por el primer delito, pero ya ves lo que sucedió: una simple llamada de presidencia y el magistrado del tribunal superior se dobló. No podemos asegurarte que no intenten recurrir a otro juzgado o que, consignando ante el mismo juez, él o los magistrados de tribunales superiores decidan, como ya lo hicieron, no interponerse entre la decisión del gobierno y tú.

Ante mi mirada estupefacta, Eduardo continuó:

—Tu defensa nos va a resultar mucho más fácil si no estás recluida. Puedes irte a Brasil, país al que no podrían solicitar tu extradición porque no la acepta para sus nacionales. Seguramente tienes amigos que te podrían ayudar allá.

Salir del país nuevamente por actuar conforme estaba obligada... ése había sido un escenario que constantemente había previsto como recurso durante la reclusión. En todo ese tiempo iban y venían imágenes y recuerdos. Trataba de imaginar lo inimaginable que me resultaba estar recluida. Años antes había visitado uno de los reclusorios de mujeres y recordaba las miradas extraviadas de algunas de ellas, medio tiradas en los pasillos malolientes; sus caras llenas de tristeza y de odio; el hacinamiento en los espacios públicos —sin que me hubiese sido permitido entrar a los privados—. Pensaba que no podría resistir algo semejante, pero también me decía que si ellas, las reclusas, podían soportarlo, yo también lo haría. Pensaba en la indignación, la ira, la aflicción y la depresión de verme forzada a abandonar el país para ir a un lugar ajeno, totalmente sola.

Ninguna de las escenas que me acosaban mentalmente resultaba aceptable, aunque le tenía mucho más temor a lo desconocido. Es decir, el reclusorio significaría perpetuar la condición actual, sólo que en condiciones infinitamente peores. Pero, en mi mente, salir del país equivalía a permitir que la opinión pública me juzgaran culpable: que resultara yo la criminal y no aquellos que me acusaban; que los que me perseguían, sin contar con el menor elemento para justificarlo, se salieran con la suya y quedaran impunes de la crítica pública o, siquiera, de la sospecha por su abuso de poder.

—No —respondí a Gonzalo y a Eduardo—. No voy a irme —continué—. Voy a enfrentar aquí éste y, en su caso, los demás procesos, así tenga que pasarlos en prisión. No crean que no estoy aterrizada y que ni siquiera tengo idea de lo que implica lo que estoy diciendo, pero no puedo permitir que Calderón y Gómez-Mont se salgan con la suya tan fácilmente. Voy a pelear desde donde tenga que pelear, pero en México —concluí con determinación.

Después de pedirme que permaneciera oculta durante unos días más mientras obtenían el amparo para presentarme ante el juez a que me notificara su decisión, Marco salió del departamento con ellos para dejarlos en sus oficinas. Al poco rato regresó y nuevamente realizamos los procedimientos de cambios de coches, desviaciones y retornos, hasta que finalmente llegamos a su restaurante en la colonia Roma, donde nos esperaba Cecilia en su cochecito. Pasé a la parte posterior, donde difícilmente podía ocultarme, pero el estrecho espacio del coche me ocultaba de por sí.

Ceci condujo largo rato hasta llegar a donde se encontraba la camioneta. Tan pronto la vio, se colocó a su costado. Tina salió y abrió la puerta posterior para que saliera del coche rápido y pudiera ocultarme a los pies del respaldo del conductor. Mientras, Marco se desenrollaba del asiento y caminaba hacia la camioneta con toda tranquilidad. El lugar estaba poco iluminado, así que esperaba que, tan pronto se cerraran las puertas, el interior de la camioneta se apagaría, pero algo sucedió y, sin importar lo que hiciéramos, las luces interiores se mantenían encendidas, mientras Tina y yo desesperábamos, pero sin hacer el más mínimo ruido para no llamar la atención. Finalmente, arrancamos y llegamos al refugio sin incidentes.

De Cecilia no puedo decir lo mismo. Tan pronto nos dejó, tomó una glorieta para dar vuelta en un retorno y diez metros después fue detenida por una patrulla. El copiloto se bajó y se acercó hasta llegar al costado del conductor y pidió a Ceci que bajara la ventanilla. Ceci obedeció mientras el policía se inclinaba hacia ella, pero tan pronto abrió, comenzó a salir todo el humo comprimido de docenas de puritos que yo había fumado desde que entré al coche

y durante el trayecto, así que, con cara de sorpresa, el elemento policiaco rápidamente se incorporó.

—¿Por qué hay tanto humo? —la cuestionó.

—Pues, porque me gusta fumar —le contestó mientras más humo salía por la ventanilla del coche.

—¿Usted vive por aquí? —le preguntó el policía mirando con suspicacia su cabello rojo encendido.

—No —respondió Cecilia.

—Entonces, ¿qué hace por aquí?

—Persigo a mi novio.

La respuesta fue lo suficientemente convincente y, ante la actitud sorprendida del elemento policiaco, Cecilia encendió el coche y se fue.

Días después, con amparo en mano, pude salir de mi refugio para entrar en una nueva espiral. Como me anticiparon Gonzalo y Eduardo, el 22 de marzo de 2010 dictaron auto de formal prisión en mi contra por el delito de revelación de secretos, por el que se me fijó una fianza con la que pude continuar mi proceso en libertad. Las escenas de mi salida del Reclusorio Oriente después de ser notificada son las únicas imágenes mías que Televisa ha transmitido en sus noticieros en cadena nacional.

La burda persecución a la que los medios dieron amplia cobertura no hizo más que destacar el desatino del gobierno en su *vendetta*. La negativa original del juez sexto a librar orden de aprehensión en mi contra ridiculizó a la procuraduría ante la opinión pública que se interesó en seguir el caso. Finalmente, después de un tortuoso proceso que requirió un año de visitas semanales al reclusorio para firmar, amparos, revisiones, recursos, pruebas periciales y de acostumbrarme a vivir con mi auto de formal prisión, el 24 de marzo de 2011, acatando la resolución vía amparo del tribunal superior, el mismo juez sentenció:

Consecuentemente, al no acreditarse la probable responsabilidad de la acusada en la comisión del delito examinado y, por ende, no colmarse los requisitos establecidos en el artículo 19 constitucional en términos del artículo 167 del Código Federal de Procedimientos Penales, se

impone decretar en favor de Purificación Carpinteyro Calderón auto de libertad por falta de elementos para procesar.

Durante lo que restó del sexenio calderonista la PGR mantuvo vivas las líneas de investigación por los delitos graves de intervención ilícita de comunicaciones y extorsión, que pretendieron utilizar como espada de Damocles y medida intimidatoria, aunque finalmente los expedientes fueron archivados

Respecto de la calumnia sobre mi responsabilidad de un “faltante” de mil millones de pesos en Correos de México, por la que fui acusada mediáticamente, ni siquiera mereció ser considerada por la Secretaría de la Función Pública, pese a los constantes intentos del oficial mayor de la paraestatal. Cuando dejé la institución para ocupar el cargo de subsecretaria, el secretario había hecho el favor de enviarme oficialmente, a solicitud mía, en calidad de responsable, el resultado de las auditorías que de manera meticulosa habían realizado.

## NUEVOS AIRES

Septiembre de 2012. Mareada por el laberinto de corredores, pisos y pasajes que enlazan los edificios del recinto legislativo de San Lázaro, finalmente conseguí llegar a la entrada principal del salón plenario. Aún estaban pendientes los registros por sistema; en mesas colocadas a los costados de las puertas, varias edecanes muy bien entrenadas buscaban el nombre de los diputados para darles acceso.

Entré con total desamparo. Miraba de un lado a otro tratando de ubicar hacia dónde tenía que dirigirme, pero el mar de individuos vestidos de todos colores y sabores que se saludaban y se abrazaban con efusión confundía mi visión. Atenta a mi pasmo, una señorita bien presentada, me preguntó con amabilidad por mi grupo parlamentario. Orgullosamente le dije que pertenecía a la izquierda, al grupo del Partido de la Revolución Democrática; me pidió que me uniera al grupo que se encontraba a la derecha. Irónico, pensé: la izquierda se sienta a la derecha y la derecha a la izquierda. Por su-

puesto, esta perspectiva cambia de manera radical una vez que uno sube a la tribuna: desde el presídium, es la políticamente correcta. Ojalá que todos pudiésemos intercambiar visiones con sólo girar el cuerpo 180 grados, aunque apenas fuese para entender las posiciones contrarias.

Las curules aún no estaban asignadas, así que ocupé la primera que encontré, anticipando el inicio de la ceremonia de apertura del primer periodo de la LXII Legislatura, en el que los representantes de la ciudadanía, electos como sus representantes en la contienda del 2 de julio de 2012, juraríamos cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes que de ella emanan.

Solemnemente, el presidente de la Cámara de Diputados dio por iniciada la sesión y, de pie, entonamos el himno nacional y pronunciamos el juramento. Habrá sido la hiperventilación, pero me sentía en una realidad distinta, orgullosa y decidida a hacer cuanto estuviese en mis manos para lograr lo que durante décadas tantos habíamos intentado para luego frustrarnos con el fracaso.

Diputada por el distrito 22 de la delegación Iztapalapa del Distrito Federal, yo había conseguido la mayor votación de los 300 diputados electos por mayoría. Es cierto que ser postulada como candidata del PRD y del PT en el distrito 22 es, en la práctica, casi mejor que una candidatura plurinominal; pero me henchía de orgullo mi elección con una votación numéricamente superior a la que recibieron en ese distrito tanto Andrés Manuel López Obrador, candidato a la presidencia de la República, como Miguel Ángel Mancera, candidato a jefe de Gobierno del Distrito Federal.

La suerte estaba echada, a mi parecer. Las semanas anteriores, los miembros del grupo parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados sostuvimos continuas reuniones para debatir y llegar de consuno a definir las reformas que impulsaríamos. Y en la agenda estaba, como prioridad, la de comunicaciones. Tenía grandes esperanzas de conseguir hacer pasar siete reformas a las leyes federales de Telecomunicaciones, y de Radio y Televisión. Siete balas de plata, las llamaba.

Las había compartido con los dirigentes del partido, las había trabajado pensando que con esas pequeñas modificaciones sería posible

generar una dinámica que eventualmente transformaría al sector. Tenía grandes expectativas de conseguir en el Poder Legislativo lo que ni en el sector privado ni en el público había logrado. Finalmente, la ciudadanía, encabezada por jóvenes estudiantes, se había manifestado en su demanda por la “democratización de los medios”, convirtiendo un tema que siempre se mantuvo en la oscuridad de la terminología técnica en una prioridad de Estado, indispensable para aspirar a una verdadera democracia.

Nunca antes las circunstancias habían sido tan propicias. A tan sólo mes y medio de las elecciones, a raíz de su presencia en un acto proselitista en la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México, el 11 de mayo de 2012, el candidato priista a la presidencia de la República, Enrique Peña Nieto, tuvo que dar la cara a un movimiento surgido de la censura mediática a las protestas de los estudiantes de esa universidad. Pero cómo siquiera anticipar el encubrimiento de los desaciertos de los coordinadores del evento para el candidato y el ensalzamiento cínico de su imagen en las pantallas, pese a las protestas: lo que estos jóvenes vieron y vivieron detonaría un movimiento que, día a día, y a paso veloz, fue adquiriendo dimensiones inimaginables.

De la nada, el clamor del movimiento estudiantil por la apertura mediática consiguió convertir “las mentiras del *sospechoso* y las teorías de la conspiración” en una realidad de la que todos hablaban. Incluso forzó a las televisoras a hacer un esfuerzo por intentar revertir su imagen de tendenciosas y manipuladoras.

La fuerza que fue adquiriendo el movimiento aun hasta pasado el 6 de julio cimbró los cimientos de la política en plena época electoral, aunque las encuestas previas midiesen que su impacto en términos de intención de voto era mínimo.

Qué lástima que el presidente Felipe Calderón Hinojosa haya desperdiciado la oportunidad de ser el héroe de la telenovela. Pudo haberlo sido, pero se quedó en el camino con tal de doblegarse ante el poder mediático de las televisoras. Qué vergonzoso que la LXI Legislatura se haya prestado a defender los intereses de estos poderosos grupos, obstaculizando la posibilidad real de propiciar la com-

petencia, utilizando como excusa la interferencia del Ejecutivo en las facultades de la Comisión Federal de Telecomunicaciones. Qué decepción que el Poder Judicial haya admitido suspender la exigibilidad del decreto, en tanto no se resolviera la controversia de fondo, lo que se usó como instrumento para congelar la eventual licitación de dos nuevas cadenas de televisión abierta.

Qué cinismo que la Cofetel haya optado por dar marcha atrás a su determinación de publicar el programa de licitación de frecuencias para nuevas cadenas de televisión, en cumplimiento al decreto del Ejecutivo, convalidado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación después de más de un año, y ajustado su decisión —de acuerdo con lo sostenido por el comisionado Martínez Pous en una reunión del pleno de esa comisión— a la opinión de la Consejería Jurídica de la presidencia que, irónicamente, aseguró que era legítimo no haber hecho lo que se estaba obligado a hacer respecto de la decisión de una autoridad, en este caso, el Ejecutivo.

### #YO SOY I32: ROMPIENDO EL CERCO INFORMATIVO

Sin lugar a dudas, las elecciones presidenciales de 2012 fueron las primeras que resintieron el poder de las redes sociales en internet, que en México crecieron vertiginosamente en los últimos años. Es cierto que su impacto se reducía a un porcentaje poco significativo de ciudadanos en proporción al número de electores, pero tenía injerencia en el segmento de los jóvenes y, principalmente, de los estudiantes, quienes indudablemente tenían mucho que decir a sus padres, tíos, abuelos y pares. Es difícil medir el fenómeno de la “viralización” que ocasionan las redes sociales. No puede detectarse por un simple cálculo de usuarios de redes y número de impactos, porque lo que sucede en el mundo virtual de internet se transforma en realidad vocalizada en el día a día de sus participantes. Verdades o mentiras, las noticias que circulan pueden detonar manifestaciones multitudinarias o incluso causar pánico, ante el descrédito que existe respecto del oficialismo noticioso en todo el país.

Para quienes no estuvimos presentes, sólo podemos investigar y analizar los acontecimientos del 11 de mayo de 2012 y sus posteriores efectos. Pero en las redes, y a través de cadenas de miles de correos electrónicos, llegó al mío una carta, cuyo título di a esta sección y cuya autoría se atribuye al padre Jorge Atilano González Candia, de la Universidad Iberoamericana, que a mi parecer explica con perfecta elocuencia lo sucedido:

Las protestas de los universitarios de la Ibero ante la presencia de Peña Nieto ha derivado en un movimiento estudiantil que pretende romper el cerco informativo establecido por las principales cadenas de televisión y los diarios de la Organización Editorial Mexicana (OEM). Se pretende informar a la ciudadanía de la parcialidad que existe en los medios de comunicación más importantes del país y dar a conocer la corrupción que habita en el actual sistema político. Ellos demandan democratizar los medios de comunicación para tener una ciudadanía bien informada sobre los principales problemas del país y los distintos proyectos de nación que ofrecen los candidatos.

¿Qué pasó el viernes 11 de mayo en la Ibero? Las torpezas de Peña Nieto y su equipo de campaña degeneraron en una inconformidad de los estudiantes que vino a desvelar que no existe esa renovación del PRI que tanto se nos ha querido vender en los medios de comunicación. Ese día quedaron en evidencia las prácticas del viejo PRI: acarreo, compra de votos, autoritarismo, ineptitud, manipulación de la información, control de los medios de comunicación, etcétera. La marea roja que venía ganando terreno desde las elecciones federales de 2009 se topó con una ciudadanía crítica e intolerante al engaño.

Según el testimonio de los universitarios de la Ibero, son cinco los acontecimientos que generan el enojo antes de la aparición de Peña Nieto en el foro Buen Ciudadano: 1) la llegada de estudiantes ajenos a la universidad con propaganda de Peña Nieto que ingresan en el auditorio ocupando las primeras filas, 2) los agentes de seguridad del candidato que se colocan en la entrada del auditorio para quitar los carteles que llevaban los jóvenes, 3) la presencia de un hombre de traje negro que ofrece 250 pesos para no hacer preguntas críticas al candidato, 4) las

fotos que tomaba el Estado Mayor Presidencial a quienes gritaban o portaban alguna consigna y 5) la presencia de una dirigente del PRI que coordinaba a los seguidores de Peña Nieto para invisibilizar las protestas.

En la ponencia de Peña Nieto los estudiantes van descubriendo a un hombre soberbio, que llega a decir “no pasa nada si no los convenzo”, un candidato que responde superficialmente las preguntas y que utiliza discursos prefabricados. Pero la gota que derramó el vaso fueron sus declaraciones sobre Atenco al final del foro, donde Peña Nieto asume la responsabilidad de las violaciones a los derechos humanos que se dieron en ese acontecimiento: dos muertos (Alexis Benhumea y Javier Cortéz [sic] Santiago), 253 personas detenidas brutalmente y 47 mujeres violadas por los policías del Estado de México. Esto desató entre los jóvenes una indignación que se expresó con el grito de “¡Fuera! ¡La Ibero no te quiere! ¡Atenco no se olvida!” A tal grado de que suspendió la entrevista en la Radio Ibero y salió de emergencia de la universidad.

El dirigente del Partido Verde Ecologista y del Partido Revolucionario Institucional adelantan la interpretación de los hechos para decir cuatro cosas: que fue un grupo pequeño, que no eran universitarios de la Ibero, que eran seguidores de López Obrador y que era necesario investigarlos para castigarlos. Lo cual generó mayor indignación entre los estudiantes de la Ibero y quienes por medio de las redes sociales logran armar un video para desmentir las acusaciones: 131 alumnos responden.

La publicación de la noticia con el titular “Éxito de Peña en la Ibero pese a intento orquestado de boicot” en la cadena de periódicos más grande del país (OEM) generó mayor indignación entre los universitarios que dieron seguimiento a estos acontecimientos. Un hecho que desveló el control de los medios de comunicación en el país y mostró la prácticas del PRI del siglo pasado. Hoy, gracias a las redes electrónicas se pudo conocer esta manipulación y desatar el enojo popular ante un PRI al que no se quiere en la presidencia.

Los gritos de “¡Fuera! ¡La Ibero no te quiere!” resonaron en el corazón de muchos ciudadanos que saben que el país se está destrozando por la corrupción y la ambición de poder. Esos gritos se conectaron con el deseo de justicia, el deseo de libertad, el deseo de recuperar la paz del país. Las simpatías que ha despertado están siendo un catalizador de la

inconformidad ante la política tradicional que termina beneficiando a unos cuantos. Fuera la ambición de poder, fuera la imagen que engaña, fuera la soberbia que no escucha.

El movimiento #YoSoy132 puede ser ocasión para sembrar en los jóvenes el deseo de una nueva manera de hacer política. Más allá de las contiendas electorales, la chispa que se ha encendido es una buena ocasión para articular esfuerzos y crear redes que permitan conspirar a favor de una nación herida. La situación del país necesita políticos decididos a realizar los cambios culturales que reviertan la espiral de violencia en que nos hemos hundido. Necesitamos mirar al pasado para recuperar la sabiduría de nuestros pueblos indígenas y mirar al futuro para imaginar el México que nuestro corazón reclama. La gran tarea de la política es reconstruir el tejido social, y ahí la energía y la creatividad de los jóvenes tienen mucho que aportar.

Pasadas las elecciones, fui invitada por el #YoSoy132 a una entrevista en un programa de televisión por internet y, posteriormente, a un foro de debate. Fue la primera vez que tuve contacto con alguno de sus miembros, y la única en la que pude escuchar las diferentes voces, cuyas divergencias, en mi opinión, fueron responsables de dar pie al descrédito mediático del que fueron objeto y a su desaparición que, de tan silenciosa, pasó inadvertida.

Meses después tuve la oportunidad de reencontrarme con uno de los integrantes originales del movimiento, que varias veces fungió como vocero ante los medios, y para quien, en ocasión del lanzamiento de la *Revista Hashtag*, accedí a ser entrevistada. Alfredo Lecona y yo conversamos durante largo tiempo una tarde, tomando café y té. Ya con más confianza, él me mostró uno de los textos que pensaba publicar en la revista y me permitió leerlo con anticipación.

El artículo me pareció de gran relevancia y le pedí que me permitiera integrarlo como documento inédito en mi libro, porque, al fin de cuentas, se trata de un testimonio y nadie mejor que uno de los integrantes del movimiento para narrar su nacimiento, sus fortalecimientos y su desaparición.

*La voz de los jóvenes del #YoSoy132*

A nueve meses del surgimiento del primer movimiento estudiantil que nació para denunciar la manipulación mediática en nuestro país y demandar un sistema de medios democrático, la diputada Purificación Carpinteyro me preguntó mi perspectiva sobre lo ocurrido con el #YoSoy132 y su causa original. Era una fecha muy significativa para mí. Varios amigos universitarios que nos conocimos a raíz del movimiento estábamos por presentar el primer número de la *Revista Hashtag*, un proyecto que nació de las ganas de trascender del discurso a la propuesta, para hacer frente al sesgo informativo que denunciábamos y vivimos, con una propuesta y una apuesta al periodismo desde una trinchera académica, periodística y literaria.

Ya había tenido el gusto de charlar antes con Purificación. Siempre mostró admiración por el #YoSoy132. Más de una vez me dijo que, sin ese acto reflejo democrático de la primavera de 2012, quienes durante años han luchado por un mejor sistema de medios de comunicación y telecomunicaciones no tendrían una oportunidad real de buscar las reformas necesarias para lograr un objetivo tan complejo.

Ante su petición, y oyendo el agua del río de reformas que ya venían, y seguramente, abordarían nuestro tema, le compartí a Purificación el siguiente texto:

*“La ‘Telebancada’ en los tiempos del #YoSoy132”*

ALFREDO LECONA MARTÍNEZ

*Para Aristegui, Villamil, Sosa Plata, Granados Chapa (q.e.p.d.)  
y todos los periodistas libres*

Han pasado nueve meses desde aquel ya histórico 11 de mayo, cuando la simulación chocó con la realidad. Nueve meses desde que un grupo de personas que no tenía mayor poder que el otorgado por su juventud y su universidad se encontró en el punto del camino donde chocan abruptamente los paradigmas con la solidaridad. Ahí, al pie de una

muralla construida desde hace décadas por los arquitectos de la desinformación y la mentira, denunciaron el resguardo de los productores de una telenovela que llamaron “democracia” tras esas paredes custodiadas por sus “líderes de opinión” y anunciaron que el momento de derribar la muralla había llegado.

### *La causa de #YoSoy132*

Los abucheos al candidato escaparon del auditorio de la Universidad Iberoamericana y se convirtieron en voces que amenazaban con organizarse para evidenciar que la censura y la descalificación que sufrieron los universitarios después de su manifestación eran apenas los hilos conductores de un problema mucho más grande: el secuestro de la información por parte de un pequeño grupo político y empresarial que desde hace décadas manipulaba la verdad de acuerdo con su conveniencia, desapareciendo luchas sociales, imponiendo agendas alejadas de las verdaderas necesidades de la población y promoviendo la cultura del conformismo. Asumiendo la responsabilidad de emprender una lucha contra ese sistema impuesto, surgió #YoSoy132, un código de nueve caracteres que a muchos nos despertó y expulsó a las calles para hacer frente a un reto que no podía ser más complejo.

¿Cómo informar a la sociedad sobre la importancia de luchar por democratizar el sistema de medios de comunicación, si los más “importantes” harían todo por impedir esa clara amenaza a sus intereses? Lograr evidenciar esta gran falla en el sistema y, con ello, pretender informar sobre la tergiversación de la información que en gran nivel sucede en nuestra sociedad sólo podía encontrar posibilidades de éxito si se aprovechaba la coyuntura que ya existía, en el marco de un proceso electoral acartonado y torpe, mismo que comenzó con la presunción de la existencia de una candidatura mediática construida desde hace años y que, con las reglas que se tenían, nada podría hacerse para garantizar una contienda equitativa. El fenómeno Peña era el más claro ejemplo de lo que denunciábamos y, a su vez, la oportunidad de hacer coyuntural el problema de los medios de comunicación y el manejo de la información.

Éramos decenas de miles en las calles contra el poder de más de 3 mil 650 encuestas que, en su mayoría, beneficiaban a Enrique Peña Nieto alejándolo más de 15 puntos porcentuales de su más cercano rival. Era una parte de la sociedad que recién despertaba contra los ataques de un duopolio tan poderoso como ignominioso que pretendía descalificar o desaparecer las protestas, aun cuando la manifestación llegó hasta sus puertas. Eran las voces frescas e irreverentes contra las plumas pagadas. El México posible contra el México impuesto.

La demanda de democratizar el sistema de medios de comunicación como problema estructural era amenazada con diluirse con el proceso electoral mismo. Los estudiantes necesitaban organizarse, así que intentaron hacerlo, reunidos en auditorios de universidades públicas y privadas, escuchándose y conociéndose. Voceros de sus comunidades, llegaban por cientos a esas asambleas, muchos provenientes de provincia, a mostrar esa realidad que para la mayoría era desconocida, solicitando el apoyo que se le da al hermano y la voz que el gobernante les negaba.

Construimos un programa de lucha de siete ejes (medios de comunicación, salud, educación, seguridad, economía, transformación política y vinculación con otros movimientos sociales, y migración) para dar voz y posibilidad de participación activa a aquellos que quisieran proponer e impulsar proyectos de participación amplia.

La democratización de los medios de comunicación y difusión fue ubicada en el primer escaño de ese programa, en clara muestra de que la concentración y la manipulación mediática es un problema transversal a todos los demás, pues no hay lucha posible sin un sistema de comunicación democrático. Así lo entendió un grupo de estudiantes y académicos que desde la organización de aquel primer debate presidencial ciudadano, transmitido por YouTube, comenzó a formar un grupo de estudio, debate y análisis sobre el sistema de medios de comunicación y telecomunicaciones de nuestro país.

Tras casi cuatro meses de trabajo, el Grupo de Trabajo sobre Democratización de Medios de #YoSoy132 planteó ejes de discusión sobre el tema y generó un documento con catorce exigencias mínimas para avanzar hacia un nuevo sistema de medios. Pero durante esos cuatro

meses, como se advertía, los “principales” medios trataron de desaparecer los esfuerzos del movimiento junto con la coyuntura electoral. Intentaron extinguir nuestro discurso afirmando que no era claro y que el movimiento había perdido el rumbo, satanizando el habernos acercado a otras organizaciones sociales y sentenciando la extinción de #Yo Soy132 el 1° de diciembre.

Poco se informaba sobre lo que hacía el Grupo de Trabajo sobre Democratización de Medios. A muchos, en las filas de los poderes fácticos, no les convenía hacer ver que el movimiento le había dado un significado más amplio a la imposición de Peña Nieto, como un problema estructural de mayor espectro, que trasciende a un candidato y afecta a todo el sistema jurídico y político mexicano de distintas formas.

### La “Telebancada”

Sí había que encontrar la forma de posicionar los problemas del sistema de medios de comunicación, se debía reanimar el fuego que nos había brindado la contienda electoral. Era imposible detener el regreso del PRI a Los Pinos y se hizo creer que el no hacerlo acabaría con el movimiento, como si ése fuera el objetivo planteado. Había que crear coyuntura. Lo hicimos y no surgió de la nada, sino de un fenómeno que (quizá por error) no fue atendido por #YoSoy132 con la suficiente fuerza durante las campañas electorales: la “Telebancada”; señalada y descrita por Miguel Ángel Granados Chapa desde 2009 como “el grupo de diputados (con los que contaría Peña) cedidos, a título gratuito u oneroso (y en este caso no se sabe si mediante pago en especie o en efectivo) por el partido fundado por el papá de Jorge Emilio, encargados de gestionar los intereses legislativos de las televisoras que, como hacían los radiodifusores en la época del antiguo corporativismo priista, tenían asientos reservados en el Congreso”.<sup>1</sup>

Si Peña Nieto es la cara del poder desmedido de las televisoras y sus aliados, la “Telebancada” es el cuerpo que lo sostiene y que se encargará de incrementarlo y perpetuarlo. Se trata de la muestra más clara del

<sup>1</sup> Miguel Ángel Granados Chapa, “Peña y el Verde”, Plaza Pública, *Reforma*, 22 de julio de 2009.

contubernio entre partidos políticos y el duopolio televisivo; de que no sólo se construyó una candidatura presidencial desde Televisa y Televisión Azteca, pues al menos 21 candidatos estrechamente vinculados con las televisoras y la CIRT contendieron por curules en ambas cámaras del Congreso de la Unión.

Desde el presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Telecomunicaciones por Cable (Canitec), Alejandro Puente Córdoba (socio de Televisa en Cablemás y autor del injurioso desplegado en contra de Carmen Aristegui por la entrevista que la periodista le hizo a Peña Nieto el 11 de mayo del 2012, y que no alcanzó curul), Movimiento Ciudadano, PRI y PVEM (el partido fundado por el papá de Jorge Emilio) asumieron la tarea de posicionar a los personeros de las televisoras en el Poder Legislativo.

Llegaron dieciocho “telegisladores”: nueve diputados, tres suplentes de diputados y seis senadores que, en vez de despachar sus asuntos desde San Ángel, Chapultepec o el Ajusco, lo hacen desde Reforma o San Lázaro, a saber, los siguientes:

*En la Cámara de Diputados:*

1. Ana Guadalupe Ingram. Suplente de Areli Madrid Padilla. Conductora de televisión en Veracruz (PRI).
2. Jorge Mendoza. Vicepresidente de información y asuntos públicos de Televisa (PRI).
3. Antonio Cuéllar. Ex director jurídico de Televisa (PRI).
4. Enrique Cárdenas. Accionista de la Organización Radiofónica Tamaulipeca (PRI).
5. Patricio Flores. Dirigente del Sitatyr, con plaza en Televisa (PRI).
6. Alejandro Capdeville. Suplente de Manlio Fabio Beltrones y ex asesor de la CIRT (PRI).
7. Federico González Luna. Redactor de la *Ley Televisa* (PVEM).
8. Rubén Acosta. Ex director ejecutivo de la Cofetel (PVEM).
9. Humberto Sarkis. Suplente de Rubén Acosta, ex asesor de Javier Tejado Dondé, directivo de Televisa (PVEM).
10. Javier Orozco. Promotor de la *Ley Televisa* y ex abogado general de Televisa (PVEM).

11. Laura Ximena Martel. Ex prosecretaria de la CIRT (PVEM).
12. Mónica García de la Fuente. Ex miembro del departamento jurídico de Televisa (PVEM).

*En la Cámara de Senadores:*

13. Emilio Gamboa. Impulsor de la *Ley Televisa* (PRI).
14. Luis Armando Melgar. Presidente de la Fundación Azteca en Chiapas (PVEM).
15. Carlos Alberto Puente Salas. Ex director de Televisión Azteca y ex asesor de la CIRT (PVEM).
16. Gerardo Flores Ramírez. Ex director de la Cofetel y de Televisa (PRI-PVEM).
17. Ninfa Salinas. Hija de Ricardo Salinas Pliego y vicepresidenta de *marketing* del Grupo Salinas (PRI-PVEM).
18. Areli Gómez. Hermana del vicepresidente de Noticieros Televisa (PRI).

*Comisiones “especializadas” y conflictos de interés*

Los primeros actos que denotaban la operación política de la “Telebancada” los advertimos en la formación de las comisiones parlamentarias en las cámaras; primero, en la de senadores, cuando se excluyó al panista Javier Corral (ferviente crítico del actual sistema de medios y del desempeño de la administración calderonista al respecto) de la comisión de Comunicaciones y Transportes, presidida por su compañero de bancada Javier Lozano, dato curioso si consideramos que Lozano ha sido defensor a ultranza de Calderón, tal como se evidenció en el intento de censura a Carmen Aristegui, en las conversaciones reveladas en octubre de 2011 por Joaquín Vargas, presidente de Grupo mvs, en medio de la disputa por la banda de 2.5 GHz. A esta comisión también se integró, como secretario, Gerardo Flores Ramírez, senador plurinminal del PVEM y ex director de la Cofetel y de Televisa. Flores Ramírez también es integrante de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, presidida por Alejandra Barrales (quien no cuenta con experiencia alguna en ninguno de los ramos que son objeto de la comisión).

En la Cámara de Diputados, el panorama es aún más adverso. La Comisión de Radio y Televisión quedó presidida por Federico González Luna Bueno, del PVEM, quien, además de haber sido asesor de la CIRT, es señalado por haber contribuido a la redacción de la *Ley Televisa*. A González Luna lo acompaña, en la secretaría de la comisión, Ana Lilia Garza, quien, al igual que él, alcanzó una curul bajo el principio de representación proporcional, obsequiada por el mismo partido. Ambos fueron compañeros en la CIRT, cuando Garza era subdirectora jurídica de dicho organismo. En la mencionada comisión, el PRI posicionó a Patricio Flores, líder del sindicato de Televisa, y a Enrique Cárdenas, director de la Organización Radiofónica Tamaulipeca, con diez emisoras en Ciudad Victoria y Ciudad Mante. La Comisión de Comunicaciones de la cámara baja es presidida por Fernando Castro Trenti, crítico de la gestión de Mony de Swaan como presidente de la Cofetel, a quien acusó en septiembre de 2012 de no haber entregado los reportes anuales de 2010 y 2011 del órgano que preside, pidiendo su destitución. Jorge Mendoza, ex vicepresidente de información y asuntos públicos de Televisión Azteca, del PRI, también es miembro de la comisión. González Luna repite en este espacio, como secretario.

El pasado 22 de octubre, cuatro días después de que el pleno de la Cámara de Diputados votara (en tres minutos) los nombramientos de los integrantes de todas las comisiones parlamentarias, #YoSoy132 denunció la opacidad bajo la cual se hizo esa operación política y emplazó a los coordinadores parlamentarios de todas las bancadas de ambas cámaras para que explicaran a la sociedad en qué términos se dieron las negociaciones que permitieron ubicar a los personeros de las televisoras en comisiones estratégicas sin importar el claro conflicto de interés existente en ese acto. Tenían que explicarlo habilitando un espacio en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el miércoles 24. La tarde del 23, después de que el vocero del PVEM, Arturo Escobar, declarara en entrevista con Luis Cárdenas, en Noticias MVS, que el movimiento había perdido el rumbo, que ex integrantes del movimiento se habían acercado con ellos y que no había conflicto de interés en el nombramiento de González Luna, “casualmente” se dio a conocer el video promocional de Sin Filtro, el programa de ForoTV en el cual participarían

Genaro Lozano (quien moderó el debate presidencial que organizó el movimiento) y Antonio Attolini, nombrado “líder de #YoSoy132” en los espacios controlados por el duopolio, generando toda una polémica en redes sociales que parecía diluir la denuncia hecha un día antes por el movimiento respecto de las operaciones políticas de la “Telebancada”.

Apenas unos cuantos legisladores del PRD y del Movimiento Ciudadano acudieron al llamado del día 24, en el cual, como miembro de la sociedad civil, Jenaro Villamil leyó un cuestionario propuesto por el movimiento para cumplir con el objeto del encuentro.

Perdidos en sus métodos reglamentarios, los diputados no hallaron un mecanismo claro para dar respuesta a las preguntas y, prometiendo generarlo, el encuentro terminó sin las explicaciones que se buscaban.

Entonces nos vimos obligados a irrumpir en la instalación de la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados, el 30 de octubre. Exigimos que no se instalara esa comisión ni la de Comunicaciones hasta que no respondieran los cuestionamientos planteados. Testigos, una vez más, de la falta de voluntad política de hacerlo y de las rabietas hechas por quienes se sintieron aludidos con el mensaje, nos retiramos sin una respuesta para la sociedad, pero no sin antes advertirles que los vigilaríamos y que la “Telebancada” no podría seguir operando libre de señalamientos, pues serían sujetos de la “marca personal” del movimiento, promesa que ratificamos el 8 de noviembre afuera del Senado de la República, durante un evento lúdico-informativo que denominamos *Fiesta por la Luz en Medios*, durante el cual se informó sobre las acciones emprendidas en contra de la “Telebancada” y se anunció la organización del Primer Foro Ciudadano para dialogar sobre la democratización del sistema de medios de comunicación.

En la misma sesión del martes 30 de octubre, Purificación Carpintheyro, diputada por el PRD y secretaria de las comisiones de Radio, Televisión y Cinematografía, y Comunicaciones, denunció también el conflicto de interés existente entre algunos miembros de la comisión, especialmente en el caso de González Luna, y les pidió excusarse en términos del artículo 8 del reglamento interno de la cámara, que en su fracción VI señala que “[es obligación de los diputados] informar de los asuntos en los que tengan intereses o puedan obtener beneficios per-

sonales y excusarse de participar en la promoción, gestión, recomendación y discusión de los mismos”, advirtiéndoles sobre el riesgo de caer en responsabilidad administrativa de no hacerlo. La comisión se instaló en medio de esas acusaciones, sin excusas, pero entre incomodidades, gritos y señalamientos.

## LO QUE EL #1DMX SE LLEVÓ

El domingo 25 de noviembre de 2012 se llevó a cabo el foro ciudadano anunciado por #YoSoy132 y teniendo como eje rector de los debates la pregunta “¿Cómo generar una agenda común para la democratización de los medios de comunicación?”; participó, en cuatro mesas, una pluralidad de periodistas, académicos, legisladores y el presidente de la Co-fetel. Tras horas de debate de excelente nivel, se comenzaba a dibujar el camino que #YoSoy132 y demás organizaciones de la sociedad civil debían recorrer para ampliar el diálogo y construir juntos una agenda que mostrara como una prioridad la democratización del sistema de medios de comunicación, en las metas legislativas de un sexenio que pintaba adverso al tema. Pero seis días después, llegó el #1Dmx y los esfuerzos y logros parecían una declaración política lejana e imposible de llevar a cabo.

Un plan como el que se ha venido operando desde el 1° de diciembre no encontraría oportunidad si el *statu quo* de los medios de comunicación fuera distinto. Es evidente que la estrategia es de Estado, pero también es mediática.

Y para muestra, un canal. “No hay ni una imagen de agresión de la policía en contra de los jóvenes”, afirmaba Ciro Gómez Leyva apenas minutos después de que su corresponsal había reportado detenciones arbitrarias y golpizas brutales de parte de la policía a los manifestantes, la tarde de ese sábado maldito de gas lacrimógeno y olor a Atenco. Si se iba a gritar “represión”, ellos, antes y a través de sus micrófonos, gritarían más fuerte “vandalismo”, y entonces todo lo que lo combatiera estaría justificado. Poco importaba de quiénes se trataba, eran los de AMLO, los de Atenco, los anarcos o el 132. Daba lo mismo, aún mejor

para su objetivo si no era posible adjudicar la violencia a un solo grupo, pues así todos caerían en la ilógica de la duda irrazonable. Sólo así lograrían criminalizar con un solo golpe la protesta social.

Si bien es cierto que hasta el momento no se pueden explicar todos los elementos del plan que está operando el grupo en contra de la protesta social, sí que sabemos las causas. Las muestras de voluntad democrática —como las ocurridas una semana antes del #1Dmx en el foro ciudadano— de quienes son capaces de derribar la muralla de la desinformación constituyen la amenaza más seria para quienes apuestan por mantener impunemente el *statu quo* del sistema que los mantiene en el poder.

Pero si ellos nos infiltraron en el #1Dmx, nosotros los infiltramos primero. Y lo hicimos en el sistema de comunicación que creen controlar. Las redes sociales han cumplido una labor fundamental que hace insostenibles montajes como los del #1Dmx. Sus acciones confirman el discurso inicial de #YoSoy132 y orientan su curso. Lo acontecido durante los últimos meses en nuestro país es una declaración de hartazgo, que se debe seguir encauzando hasta que no haya más “telebancada”, ni telecracia y hasta que la tinta de sus plumas pagadas esté completamente seca. Es promesa. Para algunos, amenaza.

## CAPÍTULO NOVENO

### El comienzo del fin

#### SAN LÁZARO: INSTRUCCIONES PARA SUS DEVOTOS

Si para que se les cumpla el milagrito de hacer valer sus derechos como ciudadanos algún día consideran necesario organizar una peregrinación a San Lázaro, es prudente tomar precauciones. Mi primera sugerencia es que planeen bien su ruta porque, aunque vasto, el conjunto de edificaciones que integran el Palacio Legislativo queda oculto tras el tráfico ininterrumpido de los vehículos de transporte colectivo y privado, taxis, motocicletas y peatones que inevitablemente tienen que pelearle un espacio a los camiones de carga y a los abusivos tráileres de —dice una advertencia— doble remolque.

No olviden que al recinto lo resguardan líneas infinitas de barrotes, que lo hacen parecerse a una fortaleza medieval destinada a guarnecer a quienes están dentro de los ataques de ejércitos invasores; ni que el palacio siempre esté sitiado y, por ende, permanentemente defendido por la fuerza pública.

Si logran llegar, y consiguen atravesar las aduanas que les pedirán “santo y seña”, se encontrarán entonces con edificaciones que rodean una inmensa plaza. Con un poco de imaginación, podrán visualizar que, desde las alturas, el conjunto asemejaría la estructura de algún antiguo monasterio, con las construcciones organizadas para que sus accesos den a una plazoleta interna diseñada para la reflexión, aunque, una vez dentro, la vastedad de los espacios y la distancia entre edificios les dejará en claro la lejanía que los integrantes de los partidos políticos quieren mantener de cualquier ideología opuesta.

El recinto legislativo es un buen simulacro de lo que es el país: todos dentro, pero cada quien para lo suyo. Si fuera necesario desplazarse por éste, existen dos opciones: la que hace necesario aguardar la llegada de elevadores inservibles o saturados, para luego ejercitarse con la caminata hasta el edificio de destino y esperar por otro elevador más, o arriesgarse a jugar “serpientes y escaleras”, atravesando tortuosos corredores, subiendo y bajando peldaños, para llegar a pasillos que conducen a muros sin salida, nos regresan al punto de partida o, eventualmente, nos permiten llegar al anhelado destino.

Ése es el Congreso de la Unión, cuya edificación emula arquitectónicamente lo que acontece políticamente en su interior: fachadas despampanantes con un escudo nacional sobredimensionado que esconden cubículos desvencijados con espacios insuficientes o bien —porque incluso entre los diputados hay clases— amplias oficinas con baño individual, terrazas y jardines.

Contrario a cualquier percepción fundada en nuestra Carta Magna, el funcionamiento del Congreso en nada se acerca a una institución integrada por pares. Las cámaras, encubiertas tras el velo de la necesidad de organizar los conjuntos, hacer que funcione eficientemente una asamblea integrada por 500 individuos y el mandato, de representación de las corrientes ideológicas a través de los distintos partidos políticos, no son órganos colegiados. A lo más, operan como triunviratos que terminan encabezados por el César en turno.

¿Pero cómo llegamos a esto? La respuesta está en la Constitución misma, que establece que “el Congreso expedirá la ley que regulará su estructura y funcionamiento internos” y, agrega, ésta “determinará, las formas y procedimientos para la agrupación de los diputados, según su afiliación de partido, a efecto de garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas representadas en la Cámara de Diputados”.

Así fue como a través de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, vigente a partir del 3 de septiembre de 1999, se anularon las facultades de los individuos que integran las cámaras, obligándolos a aglutinarse alrededor del comando de uno de ellos: “su coordinador”, que, tan luego se le designa, pasa

a otro rango, el de los verdaderos diputados: aquellos con facultades para negociar y votar, en reuniones con sus pares —los coordinadores de los otros partidos—, en el real órgano deliberativo de la cámara: la Junta de Coordinación Política (JCP).

Dice la ley que ésta

es la expresión de la pluralidad de la Cámara y, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y los órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

En la realidad, esto, expresado tan poéticamente, se traduce en la institucionalización de un mecanismo que hace nugatorios los derechos y las obligaciones de los representantes populares electos, sea por mayoría o por representación proporcional.

Y es que en esta junta, en la que los coordinadores de todos los grupos parlamentarios definen cuanto debe decidir el pleno de la cámara, sus resoluciones se adoptan por consenso y, cuando no es posible, por votación, en la que cada coordinador vale el peso ponderado del grupo que representa.

En la LXII Legislatura, la JCP está integrada por siete coordinadores de pesos relativos muy diferentes: Manlio Fabio Beltrones Rivera, del PRI, con 42.6 por ciento de los diputados, que, en alianza con el Partido Verde Ecologista Mexicano, coordinado por Arturo Escobar y Vega, con 5.6 por ciento, y el voto conveniente de María Sanjuana Cerda Franco, coordinadora de Nueva Alianza, con 2 por ciento, consigue 50.2 por ciento: aunque de refilón, la mayoría. Luis Alberto Villarreal García, del PAN, con 22.8 por ciento; Silvano Aureoles Conejo, del PRD, con 20.2 por ciento; Ricardo Monreal, de Movimiento Ciudadano, con 4 por ciento, y, Alberto Anaya Gutiérrez, del PT, con 2.8 por ciento.

Son dos las razones fundamentales por las que, en la presente legislatura, los integrantes de la junta están dispuestos a hacer todo lo que esté a su alcance para evitar que la decisión de cualquier asunto

de relevancia dependa de la votación del pleno de la Cámara de Diputados: la primera deriva de la imposibilidad de los coordinadores de los grupos parlamentarios del PAN y el PRD de garantizar el voto en bloque de sus bancadas, como consecuencia de las diferencias existentes en el interior de los partidos políticos que representan; la segunda —en cierta forma, resultado de la primera: el muy reducido margen con el que el PRI y sus aliados consiguen la mayoría—, de que, en una votación en bloque de sus opositores, o ante la ausencia de unos cuantos de los diputados de las fracciones que hacen mayoría, la balanza se pone en riesgo y eventualmente les ocasionará una derrota.

Así, sin violar la ley, hoy por hoy en la JCP se deciden: las agendas legislativas; el contenido de propuestas, iniciativas o minutas (se negocia, incluso, la posibilidad de que se debatan las reservas a una iniciativa que pudiera presentar un diputado de cualquier partido); la integración de las comisiones, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas mesas directivas, y cualquier otro asunto que deba someterse a votación del pleno.

Nos guste o no a los diputados, lo cierto es que, para fines prácticos, la productividad de la actual legislatura sería exactamente la misma si, en lugar de ocupar 500 integrantes en la cámara, su operación se dejara en manos de quienes participan en la junta y —para no llegar a extremos— de los presidentes de las comisiones designados por ella. Es cierto que no habría 500 gestores impulsando soluciones particulares para casos específicos, pero si se contara con apenas 60 diputados, cuyo voto fuese ponderado por la votación partidista, se mantendría la fachada de “democracia parlamentaria” y, al mismo tiempo, se reduciría en más de 75 por ciento lo que le cuesta a los mexicanos mantener al Congreso.

Sin duda, estas prácticas, basadas en las disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, van en sentido opuesto a la *ratio legis*<sup>1</sup> del Constituyente pero, evidentemente no ha sido necesaria una enmienda constitucional para

<sup>1</sup> Razón de ley.

alterar el sentido de la Carta Magna y desvirtuar su espíritu para hacer como que se cumplen sus mandatos sin cumplirlos: siempre hay un mejor camino para conseguir el fin deseado, y es a través de las leyes secundarias.

## DE LAS PALABRAS A LOS HECHOS

La Constitución es la visión exterior del paraíso al que una sociedad aspira para estar en condiciones de explotar su potencial de desarrollo y garantizar el bienestar de todos los individuos que la componen. Es el magno acuerdo mediante el cual la población delega su derecho a la autodeterminación y se somete a un gobierno organizado en poderes formales, a los que atribuye responsabilidades en la ejecución de las tareas indispensables para la edificación de ese paraíso.

Es el *proyecto de nación* que, por grandioso que sea, no es más que eso, un proyecto, cuya concreción requiere el trazado en detalle de cada espacio y el plan —precisamente, el capaz de descarrilarlo— para construirlo.

La fortaleza de la edificación de ese paraíso dependerá de la solidez de sus cimientos, de las estructuras sobre las que se construya y de los planos que definan detalladamente la distribución de espacios para que se desarrollen todas y cada una de las actividades necesarias para levantarlo; las especificaciones conforme a las que deberán erigirse pilares y muros, y los materiales que, en consecuencia, deberán utilizarse.

De nada sirven fachadas de cartón que presenten un exterior que oculte la ineficacia de las instalaciones interiores, la pobreza en la calidad de los materiales empleados o el trazo de laberintos interiores que imposibiliten el desempeño de las actividades para las que cada edificio esté destinado. Los abogados sabemos —ya lo mencioné arriba— que “el diablo está en los detalles”, y es en los reglamentos de los preceptos constitucionales donde el espíritu del Constituyente se ve superado por las fuerzas de poder, legítimas o *de facto*, que por

naturaleza se opondrán a cualquier modificación que ponga en riesgo sus intereses, esto es, el *statu quo*.

Cualquier sociedad parte de una realidad preexistente, determinada por reglas y principios —juzgados bajo el lente de una nueva visión de Estado, justos o injustos—, a partir de la cual en momentos críticos se establecen nuevos propósitos que requieren transitar por nuevas sendas. Suponer que quienes se han beneficiado de la situación prevaleciente cederán sus espacios graciosamente y sin oposición, es antinatura.

Históricamente, en cualquier sociedad los cambios estructurales sólo ocurren cuando parten de una revolución ideológica que los sustenta. Pero cuando el ideario revolucionario trata de imponerse a la realidad preexistente de la que se demandan cambios, habrá de enfrentarse a la oposición de aquellos cuyos intereses se verán afectados por la transformación.

Aun hasta el siglo pasado, el triunfo o el fracaso de los nuevos idearios para la transformación de las estructuras de poder del Estado y la sociedad se definían por el resultado de los enfrentamientos armados. Hoy, sin embargo, por lo general las batallas se libran en los espacios institucionales constituidos para la deliberación y el debate de las ideas, es decir, en el ámbito del Congreso de la Unión, integrado, en proporción a la votación alcanzada en cada legislatura, por los representantes de las distintas corrientes políticas e ideológicas.

## CUMBRES BORRASCOSAS

El pronóstico del tiempo para el viernes 1° de diciembre de 2012, fecha en que, en sesión solemne del Congreso de la Unión, Enrique Peña Nieto tomaría protesta como presidente constitucional de la República mexicana, no era favorable. Aunque el día estaría asoleado, era alta la probabilidad de que también lo estuvieran los estudiantes y los ciudadanos que legítimamente se manifestaban en contra del acto, acosados y azuzados por provocadores oficiales y profesionales del vandalismo, escondidos tras la máscara del descontento social.

Los resultados electorales de las campañas para la presidencia de la República fueron sorprendidos para todos: las mediciones de casas encuestadoras a las que todavía algunos les atribuían seriedad y metodología transparente mostraron un margen a favor de Peña Nieto excesivamente sobreestimado, directamente restado de la intención de voto prevista para López Obrador, por consecuencia severamente subestimada. Para estas empresas, más que sorprendidos, los resultados fueron dramáticamente distintos.

El conteo final del IFE dejó en claro el triunfo del candidato del PRI, Enrique Peña Nieto, que alcanzó una votación de 38.21 por ciento, quedando en segundo lugar el candidato de la izquierda, Andrés Manuel López Obrador, que obtuvo 31.59 por ciento de los votos, es decir, 6.62 puntos porcentuales menos que el candidato puntero.

Así, las diferencias entre los resultados electorales y los de las encuestadoras devastaron su credibilidad: se llevaron el premio Indemerc Harris y GEA-ISA, que presupusieron una intención de voto a favor de Peña Nieto de 47%; otras, como Buendía y Mitofsky, le confirieron 45 por ciento, y algunas más, como Reforma, Covarrubias e Ipsos Bimsa lo ubicaron en poco más o poco menos de 41 por ciento.

La reacción crítica contra las encuestas fue tan severa que, apenas un mes después de las elecciones (el 6 de agosto de 2012), el presidente consejero del Instituto Federal Electoral consideró necesario explicar, en un artículo publicado en el diario *El Universal*, que si bien, como cualquier otro elemento de información, las encuestas pueden influir en los electores, éstas no son determinantes del voto.

En su defensa, las casas encuestadoras publicaron sistemáticamente las posibles causas de la diferencia entre los resultados de sus levantamientos y los registrados en la votación final, una de cuyas hipótesis consideró que el activismo estudiantil del movimiento #YoSoy132 pudo haber surtido efecto en un sector de la juventud y su círculo de influencia, que entonces volcó su voto a favor de López Obrador.

Independientemente del debate que, en el marco de la reforma política, tendrá que realizarse en relación con las encuestas y las empresas que las aplican, la mera posibilidad de que efectivamente el movimiento estudiantil en pro de la “democratización de los me-

dios” fuese la razón del vuelco que llegó a asignarle al candidato del PRI más de 10 puntos de ventaja por sobre el más aventajado de sus contrincantes, tendría que ser suficiente para considerar su demanda como parte fundamental de las reformas que tenían que impulsarse para recuperar el espacio que ha perdido el Estado.

Valoración electoral aparte, la reforma de los medios estaba en la agenda del PRD desde mucho antes, y de ello tengo constancia, ya que desde principios de 2009, después de mi renuncia como subsecretaria, distintos líderes de ese partido me procuraron, con el propósito de impulsar una nueva legislación del sector de comunicaciones, para evaluar la posibilidad de mi candidatura como diputada. Si bien no se cristalizó entonces, la convicción de la izquierda de alentar una reforma profunda de esa industria fue determinante en la decisión del partido de abrirme espacio para contender por una diputación que, como expliqué antes, gané.

Así fue como, junto con la constancia de mayoría que me certificó como candidata electa por la diputación federal por el distrito 22 del Distrito Federal, recibí la encomienda de los líderes del PRD de preparar los puntos estratégicos de lo que, en mi opinión, se requería para la transformación del sector. Inicialmente, varias personas me pidieron que acotara mis ideas a unas cuantas que eventualmente serían el punto de partida, pero Jesús Ortega me sugirió trabajar en lo que consideraría la reforma ideal, algo mejor incluso que lo que nunca hubiera imaginado antes.

Trabajé en el proyecto sin atreverme a imaginar que lo que diseñaba pudiera siquiera tratarse en el seno del partido, pero, por la noticia de la existencia de negociaciones entre líderes de los principales partidos políticos para consolidar un “Pacto por México”, a finales de noviembre, entendí la petición de Ortega.

La agenda del pacto que se dio a conocer a la opinión pública poco antes de que se firmara no escatimaba temas ni propósitos: los ejes abordaban acuerdos para una sociedad de derechos; el crecimiento económico, el empleo y la competitividad; la seguridad y la justicia; la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, y la gobernabilidad democrática. Particularmente, en materia de telecomunicaciones y competencia económica, proponía lo increíble.

El jueves 29 de noviembre de 2012, el texto del Pacto por México se publicó en el portal de Aristegui Noticias, después de que la dirigencia del PRD se lo hiciera llegar con la intención de transparentar su contenido, que claramente incorporaba la totalidad de las demandas que la izquierda mexicana había reivindicado durante décadas. Además de ganar adeptos, la divulgación anticipada también comportó consecuencias adversas. Pese a que el texto se dio a conocer apenas 36 horas antes de la toma de protesta del nuevo mandatario, éste no tuvo que aguardar mucho tiempo para que los poderes fácticos que el pacto propone someter hicieran sentir su poder.

Por la tarde del sábado 1° de diciembre, el Partido Verde Ecológico de México (PVEM) comunicó al gobierno que, si no se eliminaba del texto la obligación de las televisoras de permitir la retransmisión de sus señales abiertas por los operadores de televisión de paga, incluido en el pacto entre los acuerdos para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad, rompería su alianza con el PRI. No es que el PVEM tuviese especial relevancia general, pero la tenía para el PRI: sin el voto de sus diputados —casi todos, conocidos miembros de la telebankada—, el PRI dejaría de tener mayoría en la Cámara de Diputados.

Súbitamente estaban en riesgo los acuerdos alcanzados luego de prolongados debates y arduos trabajos por parte de los integrantes de los partidos dispuestos a suscribir el pacto, y restaban pocas horas para que se formalizaran. De hecho, su firma se había anunciado para el mediodía del domingo 2 de diciembre, y a la ceremonia habían sido convocados todos los medios y buena parte de la clase política. Su cancelación apenas unas horas antes de que estuviera programada generaría una crisis política que probablemente impediría la coexistencia entre los partidos participantes en la negociación.

Así que, en un esfuerzo por resolver el escollo presentado por el PVEM, hacia la tarde noche del día de la toma de protesta, y a llamada apremiante de la presidencia de la República, los negociadores del pacto por parte del PAN y el PRD se reunieron con los representantes del gobierno, y fueron informados acerca de la necesidad de negociar cambios de urgencia en el texto.

De forma increíble, la demanda del Verde —nimia, en el contexto de los grandes avances conseguidos en la negociación— ponía en jaque la firma de un acuerdo de la mayor trascendencia para el futuro del país; si se aceptaba, equivalía a ceder ante la presión de uno de los poderes fácticos que el propio pacto reconocía como amenaza a la vida institucional, y que reconocía públicamente que, pese a todo, había un supraestado capaz de someter al Estado.

Ante la disyuntiva de dar al traste con lo que se percibía como una luz al final de un oscuro camino de conflictos partidistas que durante más de una década habían sido un lastre para un país necesitado de un acelerado desarrollo, los firmantes del pacto acordaron modificar el texto. Lo transcribo, subrayando las diferencias:

COMPROMISO 43. Competencia en radio y televisión	
Versión del 29 de noviembre	Texto final
<p>“Se licitarán más cadenas nacionales de televisión abierta, implantando reglas de operación consistentes con las mejores prácticas internacionales, tales como la obligación de los sistemas de cable de incluir de manera gratuita señales radiodifundidas, así como la obligación de la televisión abierta de ofrecer de manera gratuita sus señales a operadores de televisiones de paga (<i>must carry, must offer</i>), imponiendo límites a la concentración de mercados y a las concentraciones de varios medios masivos de comunicación que sirvan a un mismo mercado, para asegurar un incremento sustancial de la competencia en los mercados de radio y televisión.”</p>	<p>“Se licitarán más cadenas nacionales de televisión abierta, implantando reglas de operación consistentes con las mejores prácticas internacionales, tales como la obligación de los sistemas de cable de incluir de manera gratuita señales radiodifundidas (<i>must carry</i>), así como la obligación de la televisión abierta de ofrecer <u>de manera no discriminatoria y a precios competitivos</u> sus señales a operadores de televisiones de paga (<i>must offer</i>), imponiendo límites a la concentración de mercados y a las concentraciones de varios medios masivos de comunicación que sirvan a un mismo mercado, para asegurar un incremento sustancial de la competencia en los mercados de radio y televisión.”</p>

Sorteado el primer obstáculo impuesto por Televisa, tal como se había programado, en el Alcázar del Castillo de Chapultepec, a mediodía del 2 de diciembre de 2012, y en presencia de medios y de un nutrido grupo de representantes de los principales partidos políticos, el flamante primer mandatario Enrique Peña Nieto y los presidentes de los tres principales partidos políticos, del PRD, Jesús Zambrano; del PAN, Gustavo Madero, y del PRI, César Camacho, firmaron el Pacto por México, que reconoce que “hoy, ninguna fuerza política puede, por sí sola, imponer su propia visión ni un programa único. Las reformas que el país necesita no pueden salir adelante sin un acuerdo ampliamente mayoritario”.

Más adelante, el texto hace un reconocimiento que exhibió a las voces que siempre acusaron al círculo rojo de perderse en la paranoia de la conspiración:

La creciente influencia de poderes fácticos frecuentemente reta la vida institucional del país y se constituye en un obstáculo para el cumplimiento de las funciones del Estado mexicano. En ocasiones, esos poderes obstruyen en la práctica el desarrollo nacional, como consecuencia de la concentración de riqueza y poder que está en el núcleo de nuestra desigualdad. La tarea del Estado y de sus instituciones en esta circunstancia de la vida nacional debe ser someter, con los instrumentos de la ley y en un ambiente de libertad, los intereses particulares que obstruyan el interés nacional.

## RACIONALIZAR LO IRRAZONABLE

Desde cualquier lógica, es un triunfo de la izquierda que el pacto asumiera como prioridades sus demandas históricas, cuya firma por el PRD provocó, no obstante, una lucha interna. El desacuerdo no radica en el contenido —copia de la agenda convenida en la asamblea celebrada en Acapulco, en la que participaron todos los integrantes del grupo parlamentario del PRD en el Congreso—, sino del corazón de la lucha por el poder del partido.

Negociar o no negociar nunca fue, ni ha sido, la cuestión. Pese a lo que quisieran hacernos pensar, todas las corrientes negocian posiciones con las distintas fuerzas políticas sin que necesariamente, el presidente del PRD o los líderes de las demás corrientes partidistas tengan conocimiento o intervengan. Como es sabido, a diferencia del PRI, donde se ejerce la disciplina militar, el PRD es menos lineal, más abierto al debate interno y, en consecuencia, menos disciplinado.

Pero la negociación de un pacto de tan elevadas miras con las otras fuerzas políticas nacionales, incluida la que gobernará el país durante los siguientes seis años, además de trastocar los tabúes de la izquierda radical, que presuponen que ser oposición significa mantenerse en el contrapunto permanentemente, aun cuando la posición del rival sea la propia, excluyó del cónclave a los líderes de las corrientes del partido opositoras a Nueva Izquierda, que actualmente preside el partido. Como todos saben, en política la forma es fondo, por lo que su exclusión de la mesa de negociaciones hirió directamente la percepción de su poder interno.

Lo mismo sucedió, irónicamente, con el PAN: los allegados al ex presidente Calderón se sintieron excluidos y, por consecuencia, adoptaron la misma postura que la expresada por la izquierda radical. Con cinismo, manifiestan que aliarse con el PRI y el PRD para impulsar las reformas que el país tanto necesita significa facilitar al partido en el poder la posibilidad de repetir en la presidencia de la República.

### TREINTA AÑOS DESPUÉS...

Aunque programada para diciembre de 2012, no fue sino hasta comienzos de marzo de 2013 cuando los integrantes del pacto lograron llegar a una versión consensuada del proyecto de reformas constitucionales en materia de competencia económica, telecomunicaciones y radiodifusión.

El Ejecutivo adoptó entonces este proyecto como iniciativa, que se firmó el 11 de marzo como producto del trabajo conjunto de los

integrantes del Pacto por México para cumplir con los compromisos 37 al 45, referentes a las directrices de “extender los beneficios de una economía formada por mercados competidos” y “garantizar acceso equitativo a telecomunicaciones de clase mundial”.

La iniciativa de decreto que presentó el presidente Enrique Peña Nieto a la Cámara de Diputados como legisladora de origen incluyó reformas y adiciones a diversas disposiciones de los artículos 6º, 7º, 28, 78, 94 y 105 de la Constitución política, para cuya aplicación incorporó 18 artículos transitorios. A todas luces, introdujo una reestructura de los cimientos sobre los que grupos privados construyeron imperios que a la fecha les han permitido extraer enormes rentas monopólicas de los bolsillos de los mexicanos. El pacto abordó el problema desde una visión de altura: se contempló el bosque, para luego enfocarse en árboles particularmente podridos. Por ende, la iniciativa trabajó en establecer nuevas directrices para promover o intensificar la competencia en todos los sectores de la economía.

## GÁRGOLAS Y OTROS SERES MITOLÓGICOS

Aunque el origen de la prohibición categórica a los monopolios consignada en el artículo 28 de la Constitución puede atribuirse a la Constitución de Cádiz de 1812, que proscribió al rey el otorgamiento de privilegios exclusivos a personas o corporaciones, fue la de 1857 la que consignó el principio de que en México “no habrá monopolios ni estancos de ninguna clase, ni prohibiciones a título de protección a la industria...”.

Este texto, recogido en la Constitución de 1917, lo defendió el propio presidente Venustiano Carranza frente al Congreso Constituyente, en cuyo discurso de apertura manifestó que “combatir eficazmente los monopolios y asegurar en todos los ramos de la actividad humana la libre concurrencia [...] es indispensable para asegurar la vida y el desarrollo de los pueblos...”

Pero el artículo 28 constitucional vigente, además de prohibir los monopolios y las prácticas monopólicas, ordena al Legislativo

legislar y al Ejecutivo aplicar la ley, al establecer en su párrafo segundo que

la ley castigará severamente, y las autoridades perseguirán con eficacia, toda concentración o acaparamiento en una o pocas manos de artículos de consumo necesario... y, en general, todo lo que constituya una ventaja exclusiva indebida a favor de una o varias personas determinadas y con perjuicio del público en general o de alguna clase social.

Pese a esta contundente prohibición constitucional de las concentraciones y ventajas exclusivas indebidas, y contrariamente a la exigencia del mandato constitucional de que las autoridades las persigan con eficacia, la legislatura que en 1992 aprobó la legislación secundaria para hacer efectiva la aplicación de este precepto decidió actuar como siempre, o como casi siempre: tardía, negligente y de manera acotada.

Así, la Ley Federal de Competencia Económica se limitó a facultar a una nueva comisión federal subordinada al Ejecutivo: la de Competencia (CFC), para que investigara y atendiera denuncias de “prácticas” monopólicas, bajo el supuesto de que no todas las concentraciones son negativas y de que sólo es necesario actuar si, y sólo si, se comprueba que el participante en un determinado mercado tiene, y ha ejercido, poder suficiente para desplazar a sus competidores o imponer barreras de entrada. Es decir, que muerto el niño se proceda a tapar el pozo.

Los economistas de la escuela neoliberal sostienen que, en teoría, pueden existir mercados cuyo desarrollo está limitado al interés de un único participante, porque ningún otro está dispuesto ni tiene la capacidad tecnológica, financiera o creativa para competir. Conforme a tal razonamiento, generalizar la prohibición a toda “concentración” implicaría atentar contra las iniciativas emprendedoras innovadoras que, por definición, automáticamente caerían en la categoría de “concentración de mercado”, teóricamente prohibidas y, por lo tanto, a pesar de sus posibles bondades a la sociedad, con potencial de hacerse acreedoras a sanciones o medidas correctivas.

Empero, el citado párrafo de la Constitución delimita con claridad el contexto de las prohibiciones que enuncia, al añadir, en su parte final: "...y en general todo lo que constituya una ventaja exclusiva indebida a favor de una o varias personas determinadas y con perjuicio del público en general o de alguna clase social".

Antes de que México se abriera a los mercados internacionales, el combate a los monopolios era un sinsentido: el propio sistema los propiciaba en el sector público, y los promovía, a través de concesiones exclusivas otorgadas de manera "graciosa" por el Ejecutivo en turno, en el privado, además de que los bendecía mediante acuerdos para fijar precios entre productores y gobierno.

No fue sino hasta la incorporación de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN), cuando nuestros pseudogobernantes pensaron en la "conveniencia" de cumplir con la Constitución. Pero, ni con todo y la ley de 1992 y sus sucesivas reformas, el Estado y sus autoridades han cumplido con su obligación de perseguir con eficacia las concentraciones y el acaparamiento, ni todo lo que constituye una ventaja exclusiva indebida a favor de una o varias personas determinadas y con perjuicio del público en general.

Para presidentes, secretarios de Hacienda o de Economía, como para el Banco de México y los comisionados de la fallecida CFC, esas "concentraciones", esos "acaparamientos" y esas "ventajas indebidas a favor de una o varias personas determinadas" son mitos que sólo existen en la febril imaginación del círculo rojo, cuyos argumentos falaces sostienen, por ejemplo, que la convivencia de 11 individuos que conforman las listas de los hombres más ricos del mundo con los más de 52 millones de mexicanos que se encuentran en situación de pobreza, de los cuales más de 11 millones no saben hoy si tendrá para comer, no es sino la consecuencia de la falta de actuación de estos últimos.

Hasta ahora, para cualquier grupo empresarial con poder de mercado ha resultado considerablemente más barato pagar una muy eventual penalidad que puede litigar durante lustros, si a cambio consigue

desplazar a posibles competidores, mantener precios altos y calidad cuestionable, incrementando sus ingresos, eliminando riesgos y mejorando sus resultados financieros.

La aritmética no falla: en un análisis objetivo, es más atractivo arriesgarse a ser multado con 1, 10 o 100 millones, si a cambio se ganan 5, 50 o 500 millones. Desde el frío y calculador punto de vista del empresario, no es su labor encargarse del crecimiento económico de la nación: para eso está el gobierno. Así que, como dijera el rey del cobre en México, “cualquier multimillonario que se respete tiene su monopolio”, sentencia a la que olvidó agregársele que quienquiera que lo tenga estaría despilfarrando su fortuna si permite que éste desaparezca y que otras empresas participen y crezcan en lo que ese millonario “que se respete” considera “su mercado”.

En cierto modo, reconociendo que el dinero no tiene nacionalidad, estos oligarcas tienen razón: sus mercados, privilegios, concesiones, exclusividades y todo tipo de canonjías fueron obsequios de algún presidente, a cambio de quién sabe qué pago. La mayoría no sólo ha sido capaz de retener sus beneficios, sino que los han acrecentado mediante renovadas alianzas con los tlatoanis sexenales.

Y si en ningún lugar del mundo el “neoliberalismo” funcionó para detonar el crecimiento requerido por las naciones más desfavorecidas, menos aún sucedió esto en México: aquí el principio de validez de esa doctrina —la competencia en los mercados— había sido políticamente imposible de implantar, puesto que gobernantes y partidos requieren el apoyo de los poderosos para obtener, mantener o recuperar el poder.

Nunca hasta ahora importó que la Constitución estableciera la prohibición, reitero, de que “en los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes...”, si, para teparle el ojo al macho, el Legislativo expidió y el Ejecutivo promulgó una ley que hizo engañosa la acción efectiva de la autoridad competente para cumplir el precepto.

Para incontables pequeñas y medianas empresas, la Ley Federal de Competencia Económica, y la CFC, encargada de aplicarla, han

sido meras fórmulas para presentar al país como incorporado a la dinámica de una economía competitiva, mecanismos e instituciones que, por su ineficacia, han probado que resultan indiferentes. El hecho es que incontables emprendedores que ilusamente pretendieron ocupar un lugar en algún mercado dominado por estos caciques tuvieron que desistir, generando con ello desempleo e involución económica. Algunos otros, que continúan luchando, lo hacen a duras penas, aunque sus esfuerzos se traduzcan en beneficios para el consumidor.

Por razones como las expuestas, el Pacto por México reconoció la necesidad de llevar a cabo reformas para intensificar la competencia en todos los sectores de la economía, reconociendo que aquella “permite la generación de productos y servicios de mejor calidad a menores precios, lo que incentiva el crecimiento de [ésta], ayuda a reducir la desigualdad y la pobreza, así como detona procesos de innovación que fomentan el dinamismo económico, social y cultural de las naciones”.

Se pretendió que, mediante las reformas, la nación recuperara el dominio sobre sus bienes, sometiendo a quienes cuentan con concesiones para explotarlos a la obligación de anteponer el interés público sobre el particular; se retiró la facultad discrecional del Ejecutivo de otorgarlas, que se transfirió a un organismo autónomo del Estado, cuyas decisiones deben adoptarse transparentemente, con base en criterios técnicos y de provecho para la nación. A estas agencias reguladoras se les dotó de suficiente fuerza punitiva para garantizar que sus resoluciones se cumplan, esto es, de la facultad para imponer sanciones más costosas que las ganancias que cualquiera de los agentes de los mercados respectivos obtendrían de su incumplimiento.

Las reformas reconocieron la necesidad de fomentar la participación de comunidades, pueblos indígenas, academias y organizaciones civiles en materias como la radiodifusión. Además, incluyeron, constitucionalmente, reglas que obligan al Estado a licitar dos nuevas cadenas nacionales de televisión abierta comercial, y a sustentar la operación de al menos una cadena nacional de televisión pública operada por la ciudadanía. Y, pese al cabildeo previo que eliminó esta

obligación en el texto del pacto, se incorporó la exigencia a todos los concesionarios de televisión abierta de permitir la retransmisión gratuita de sus señales por los operadores de televisión de paga, y a la de las televisoras de paga, de retransmitir los contenidos de los concesionarios de televisión abierta, sin las que no se podría imaginar la competencia de los nuevos concesionarios.

Pero el conjunto de estas enmiendas constitucionales no bastaban: el Estado tenía que prever la obligación de universalizar el acceso de toda la población a las herramientas de la sociedad de la información y el conocimiento con planes y metas anuales y sexenales, y recursos del Estado aprovechados para hacerlo posible. De esta manera se estableció con contundencia en el artículo 6° de la Constitución.

## FIESTA DE MÁSCARAS

La iniciativa de reformas constitucionales en materia de competencia económica, telecomunicaciones y radiodifusión se envió, con toda la intención, a la Cámara de Diputados como cámara de origen; en el Senado de la República, las comisiones que tendrían que participar en su dictamen las encabezaban abiertos opositores al pacto, cuya cercanía con Televisa, en algunos casos, era del conocimiento público. Debatir y conseguir la aprobación por lo menos de dos terceras partes de los diputados a las reformas constitucionales propuestas, si bien no garantizaba el fácil tránsito de la iniciativa en el Senado, por lo menos elevaría las expectativas de la opinión pública y pondría bajo la lupa a los senadores que se opusieran a su aprobación.

De acuerdo con la ruta esperada, la iniciativa presentada por el Ejecutivo ante la Cámara de Diputados fue aprobada sin modificaciones por la Comisión de Puntos Constitucionales en apenas 72 horas. Sin embargo, algunos miembros hicieron saber que presentarían reservas en la sesión plenaria.

Este anuncio —claramente, una amenaza velada— encendió las alarmas entre los signatarios del pacto, sabedores de que abrir la puerta a

eventuales modificaciones exponía la reforma al riesgo de que los poderes fácticos lograran impulsar cambios regresivos inaceptables y, con ello, sabotearan la aprobación de las reformas, si bien indispensables para el desarrollo de México, contrarias a los privilegios de los que ha gozado un puñado de grupos privados durante décadas.

Tal como se auguraba, tan pronto como comenzaron a surgir las propuestas de modificaciones a la iniciativa por parte de miembros de los mismos partidos suscriptores del pacto, se introdujeron algunas que pretendieron favorecer a un grupo privado en relación con otro. Una de éstas iba claramente encaminada a contrarrestar la posibilidad de acción de un competidor del Grupo Televisa, y fue introducida por el presidente de la comisión de comunicaciones de la Cámara de Diputados, el priista Héctor Gutiérrez de la Garza, gente del equipo cercano a Manlio Fabio Beltrones.

Este diputado solicitó la incorporación de un apartado en las reformas para que se eliminara la obligación de las concesionarias de televisión abierta a permitir la retransmisión de sus señales en forma gratuita (*must offer*) a cualquier empresa que tuviese relaciones comerciales con Telmex, con el argumento de que permitir que Dish, la concesionaria de televisión satelital del grupo MVS, retransmitiera las señales de televisión abierta de Televisa y Televisión Azteca sin tener que pagar por ello implicaba beneficiar a Telmex, validando la simulación del pretendido contrato de facturación y cobranza entre Dish y la telefónica que, según lo alegado por Televisa, de lo que en realidad se trataba era de una sociedad entre ambos grupos. A esta cláusula, que el PRI pretendió incorporar en la Cámara de Diputados, se le conoció como la *cláusula Dish*, ya que evidentemente estaba dirigida a esa empresa como única competidora de Sky, la concesionaria de televisión satelital del Grupo Televisa.

Por otro lado, Gutiérrez de la Garza también adujo que el *must carry*, es decir, la obligación de los concesionarios de televisión de paga de transmitir las señales de televisión abierta en forma gratuita, no debía operar para los concesionarios de televisión satelital, ya que la capacidad de canales que tenían contratada era insuficiente para la retransmisión de todos los canales.

Pese a que los tratos en el interior de la JCP se llevaron a cabo con el mayor de los sigilos, era de esperarse que quienes en nombre de los diferentes partidos negociaban las reformas en el seno del consejo ejecutivo del pacto monitorearan sistemáticamente su desarrollo. Como especialista en el tema, Guadalupe Acosta Naranjo me puso al tanto de las demandas de Gutiérrez de la Garza, y ambos coincidimos en que era indispensable hacer públicas las razones por las que en la cámara estaba en suspenso la aprobación de aquéllas.

De inmediato busqué espacios en prensa y radio para denunciar lo que sucedía en el interior del cuerpo legislativo: una vez más, la bancada priista sobreponía el interés de Televisa al público, a costa del único competidor de su subsidiaria (Sky) en televisión satelital y de sus operaciones de televisión por cable. Pese a mis intentos, muchos noticieros decidieron no darme espacio para presentar la imputación, pero los que lo hicieron causaron la suficiente conmoción como para que el presidente Peña Nieto, en ese momento en el Vaticano, se viese forzado a responder respecto de la veracidad de estos dichos, que él negó.

Tampoco los reconocieron el diputado Beltrones y Gutiérrez de la Garza. Peor aún: también los desmintió el diputado Silvano Aureoles Conejo, coordinador del grupo parlamentario del PRD, partido al que pertenezco, quien tuvo el cinismo de decir que mi posición era personal, no la del grupo parlamentario, y aseguró que era falso lo que yo denunciaba.

Sin embargo, pese a tanto desmentido, al día siguiente el PRI me vetó de las reuniones de negociación. Ésa fue una de las condiciones impuestas para continuar con el debate de las reformas el último día en que el pleno de la cámara podía votarlas, si se pretendía contar con tiempo suficiente para que pasaran por el Senado de la República y se aprobaran antes de que terminara el segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso.

Ese jueves, la orden del día de la sesión incluía la votación de las reformas, pero, como todos los diputados sabíamos, se trataba de una moneda al aire. La tensión entre las distintas bancadas resultaba patente, como también era obvio que el coordinador priista estaba uti-

lizando la lejanía de los representantes del gobierno en el pacto para introducir nuevas condiciones sin que estuviesen al tanto de ello. Peor aún, el agua le estaba llegando al cuello a los coordinadores del PAN y el PRD. Y aunque Silvano, flanqueado por el vicecoordinador, Miguel Alonso Raya, no tenía espacio para ceder ante la presión del coordinador priista, ése no era el caso de Luis Villarreal, líder del PAN en la cámara.

La tensión de las negociaciones había provocado que los participantes perredistas y panistas de las reformas en el seno del consejo rector del pacto se trasladaran a San Lázaro. Como las versiones que recibían de los coordinadores eran contradictorias, decidieron constatar directamente lo que acontecía en el interior de la JCP. Mientras que Guadalupe Acosta Naranjo, Jesús Ortega y Pablo Gómez aguardaban en las oficinas del vicecoordinador del grupo para informarse del desarrollo de las negociaciones, Acosta Naranjo recibió la llamada de Santiago Creel, quien, junto con Juan Molinar Horcasitas, se encontraba en la oficina de su coordinador, Villarreal, para pedirle que se reuniera en ésta para tratar de identificar posiciones, a lo cual, contra la recomendación de Ortega, Naranjo accedió. Unos minutos después de su llegada, y comparando sus versiones con los negociadores del PAN en el consejo rector del pacto, entró Villarreal, quien, desencajado, cuestionó groseramente su presencia en sus oficinas. Su actitud fue suficiente para demostrar a Creel y a Molinar Horcasitas que algo en su proceder en las negociaciones no era consistente, pero también propició que Acosta Naranjo abandonara las oficinas de Villarreal.

Una vez más, la disyuntiva en la mesa era poner en riesgo la integridad de las reformas consensuadas entre los firmantes del pacto, oponiéndose a modificar lo acordado en el interior de éste apenas para atender las "demandas" de uno de los poderes a los que justamente se pensaba regular, o encontrar una salida a la problemática que le otorgara a los priistas defensores de las posiciones de la televisora un salvoconducto con el que probaran su intento.

Al poco tiempo de que Acosta Naranjo regresara de las oficinas de la coordinación panista, Creel lo llamó para presentarle una

disculpa por el maltrato que Villareal le había dado. A los pocos minutos, Creel y Molinar llegaron a las oficinas de la vicecoordinación del PRD, donde nos encontrábamos Jesús Ortega, Pablo Gómez, Acosta Naranjo, el diputado Jonathan Jardines y yo discutiendo el tema.

La postura presentada por el PAN coincidía plenamente con la nuestra en el PRD: no podíamos ceder. Sin embargo, existían dudas respecto de si sería posible sacar adelante las reformas si no se votaban y aprobaban ese mismo día, y eso ponía todo en riesgo. Acordamos apoyar la posición de no ceder, a sabiendas de que no estaba en nuestras manos, sino en la ejecución que de ese acuerdo llevaran a cabo los representantes de las bancadas en el interior de la JCP. No puedo hablar por la participación de Silvano, que probablemente jugó el papel de conciliador —que, supongo, él cree que tan bien le ha servido—, pero la de Miguel Alonso Raya fue determinante. Su firmeza hizo posible preservar las obligaciones del *must offer/must carry*, concediendo a los priistas un párrafo que sirviera para que salvaran la cara, en el que se estableció que Telmex no tendría derecho a retransmitir las señales de televisión abierta en forma gratuita, pero que si lo hacía alguna empresa afiliada a ese grupo, en violación a lo dispuesto en la Constitución, la consecuencia sería que ambas empresas perderían las concesiones.

Todo el ejercicio era un sinsentido: si ser exhibido debió implicar para el PRI un costo político impagable, el desmentido de mi denuncia por parte del diputado Beltrones, reafirmada por el coordinador perredista, canceló la presión pública. Y aunque el texto finalmente aprobado hizo evidente que la denuncia era auténtica, el PRI no fue inquirido por defender los intereses de un particular en contra de los de la población.

Ya pasaban las seis de la tarde del 21 de marzo, fecha en la que estaba programada la aprobación de las reformas constitucionales, y los diputados continuábamos en una interminable sesión, desahogando la presentación de iniciativas, puntos de acuerdo o resoluciones, que jamás habrían visto la luz de no ser porque todos aguardábamos el comienzo del debate para aprobar o desechar la iniciativa para

reformular y adicionar diversas disposiciones constitucionales en materia de telecomunicaciones.

En la tarde noche, prácticamente los 500 diputados esperábamos resignados, sabedores de que nuestra paciencia podría resultar vana si, a última hora, la JCP decidía no presentar el dictamen de iniciativa para aprobación y optaba por posponerlo hasta pasada la Semana Santa, o hasta las calendas griegas.

Entre tanto, no faltaron quienes se congratulaban por esa posibilidad, algunos, sin conciencia de que su oposición sólo apoyaría la postura de los poderes fácticos contra los que tanto han peleado —por lo menos, en discurso—, y otros porque simplemente respondían a esos poderes, que astutamente optaron por aplaudir la reforma en público y operar para boicotearla en privado.

Pese a todo, tras 17 horas de que se inició la sesión, los reformistas ganamos la primera batalla, y la iniciativa de reformas constitucionales en materia de telecomunicaciones y radiodifusión se aprobó en lo general y en lo particular con 414 votos a favor, 50 en contra y ocho abstenciones, para que se turnara al Senado.

Las reformas aprobadas respetaron casi en su integridad las directrices establecidas en la iniciativa presentada por el Ejecutivo, colocando al Senado ante la tremenda disyuntiva de apuntalarla o someterla al riesgo de que, por modificar una coma, se perdiesen las modificaciones de mayor calado, ésas que nadie antes se atrevió a imaginar.

## ¡FUERA MÁSCARAS!

Conseguir la aprobación de la iniciativa en la Cámara de Diputados fue una tarea ardua que coordinadores y vicecoordinadores de las diferentes bancadas realizaron para contrarrestar la oposición de Televisa. Pero, sin menospreciar los esfuerzos, la segunda batalla que se libró en el interior de la Cámara Senadores excedió todos los pronósticos.

Como era de esperarse, las fricciones en el seno del PAN entre los calderonistas y el resto de los panistas permitieron que el coordinador

de su bancada, y presidente del Senado, Ernesto Cordero, consiguiera la aquiescencia de la mesa directiva para que, pese a violentar lo dispuesto por el artículo 178 del Reglamento del Senado, que limita la dictaminación de una ley a un máximo de dos comisiones adicionales a la de estudios legislativos, la iniciativa se turnara a cuatro comisiones, y a dos más para su opinión. Por vanidad o por abierta oposición, los coordinadores del PAN y el PRD no podían permitirse no ser protagonistas, y tampoco querían permitir la que, consideraron, era la posibilidad de sabotear las reformas.

En consecuencia, los coordinadores del PRI y el PRD se sumaron a la propuesta de Cordero en el sentido de requerir el dictamen de las comisiones de Radio, Televisión y Cinematografía, presidida por la senadora perredista Alejandra Barrales, y de Comunicaciones y Transportes, encabezada por el senador Javier Lozano, detractor público del pacto, como se lo hizo saber a todo el país a través de los frecuentes y prolongados espacios que le concedió Televisa en los noticieros del Canal de las Estrellas, con lo que confirmó que, para sus aspiraciones a la gubernatura de Puebla, no había precampaña mejor que la de aliarse con la televisión.

Las enturbiadas aguas de los egos en el Senado sirvieron de sustrato para hacerle el juego a los representantes de otros intereses que, denostando el trabajo de sus pares en la Cámara de Diputados, y para “corregirles la plana” (Ernesto Cordero *dixit*), pretendieron desconocer acuerdos entre los líderes de los partidos de los que son integrantes y demeritar las reformas que conseguían lo que a lo largo de 60 años ni siquiera se soñó.

Por vanidad, negligencia o siniestra estrategia, abrieron la caja de Pandora para que brotaran los demonios, no los de la oposición franca de quienes pudieran ver acotados sus privilegios y las prebendas, sino los de aquellos que se ocultan tras la máscara del interés público y la democracia. Organizaron foros para justificar el aplazamiento de la votación: su vocación de demócratas les demandaba escuchar a la ciudadanía. Con ello buscaron que los críticos se manifestaran, y en muchos casos se llevaron sorpresas, cuando encontraron que la iniciativa contaba con el apoyo de los concededores.

Pero el concurso de los mencionados egos fue campo fértil para que actuaran los poderes fácticos, muy específicamente los representantes de los grupos oligopólicos representados por el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), quienes, a través del coordinador del PRI en el Senado, Emilio Gamboa, sostuvieron que las reformas al artículo 28 de la Constitución, que privaban a los particulares de la posibilidad de obtener la suspensión provisional y definitiva de un juez en relación con las decisiones de la nueva Comisión Federal de Competencia Económica, podían traer aparejados serios riesgos para el Estado, muy en particular tratándose de la imposición de multas o la desincorporación de activos, derechos, partes sociales o acciones.

Argüían que, de ejecutarse de inmediato estas resoluciones por la comisión, antes de que la justicia federal determinara su validez ante los muy probables cuestionamientos por los particulares afectados, expondrían al Estado al riesgo de tener que pagar, con cargo al erario, cuantiosísimas cantidades a los posibles afectados.

Con la astucia que caracteriza a un político de la vieja guardia priista, el senador Gamboa planteó el problema al coordinador perredista, Miguel Barbosa, quien por motivos difíciles de explicar adoptó la bandera de resolver el conflicto. La respuesta que teóricamente encontró Barbosa para evitar exponer al Estado del potencial riesgo aludido por el CCE, ciertamente estuvo muy bien meditada. Si hubiese propuesto, simplemente, determinar que, en esos casos en particular, la suspensión judicial sería procedente —salvando así el supuesto “riesgo del Estado”—, hubiese resuelto el problema en particular, pero habría sido contradicho por la reciente modificación a la Ley de Amparo, en la que se estableció que ningún concesionario podía ser beneficiario de la suspensión del acto de una autoridad.

La solución tan bien elucubrada eludió esta contradicción con lo recién aprobado por el Senado, pero alcanzó el objetivo de posponer indefinidamente las decisiones de la nueva comisión, al determinar que “éstas se ejecutarán hasta que se resuelva el juicio de amparo que, en su caso, se promueva”. ¡Listo! Esta fórmula genialmente no iba en contra de lo dispuesto en la nueva Ley de Amparo, pero lograba que la ejecución de las resoluciones se aplazara hasta el fin de los tiempos,

con la acción de los particulares, que conseguirían prolongar los juicios, como hoy han pospuesto durante más de 10 años el cumplimiento de las decisiones de los órganos regulatorios, mediante recursos, apelaciones y demás recovecos legaloides.

Aparte de esta modificación, que ciertamente le “corrigió la plana” a los diputados, las restantes fueron inocuas, con la salvedad de la incorporación de los derechos de las audiencias como garantía constitucional, y la inclusión expresa de las palabras *radios indígenas y comunitarias*, que nada agregaron a favor de esas comunidades pero que sí les restaron el derecho a constituirse como empresas con fines de lucro.

Así, después de épicas demostraciones de las habilidades histriónicas de algunos senadores —que afortunadamente, quedaron registradas en las grabaciones y las transmisiones del Canal del Congreso—, el viernes 19 de abril de 2013 el Senado de la República aprobó, con 18 modificaciones, las reformas recibidas de la Cámara de Diputados.

Se retornaron a ésta, con la sustitución, de escasa trascendencia, demandada por el PAN, de la frase “las resoluciones” por la palabra “éstas”, y tuvieron que enviarse nuevamente al Senado el 26 de abril, para ser finalmente aprobadas por la cámara revisora cuatro días después, cuando se remitieron a los congresos de los estados para su revisión y eventual aprobación, en el entendido de que, de contar con la de 17 de éstos, las reformas serían promulgadas por el Ejecutivo e iniciarían su vigencia.

## SEMBRANDO CIMIENTES

En un país bien gobernado debe inspirar vergüenza la pobreza.

En un país mal gobernado debe inspirar vergüenza la riqueza.

CONFUCIO

Durante más de 15 años, nuestro país se ha jactado de ser origen de emporios de alcances internacionales, de la solidez de su sistema financiero —hoy en manos de extranjeros—, de la genialidad de sus

empresarios, que han optado por invertir sus ganancias fuera, porque el tamaño del mercado mexicano es insuficiente. Tres gobiernos consecutivos presumieron a nuestros zares: el de telecomunicaciones, y, ahora, infraestructura; el de la televisión; el de la harina de maíz, que hoy también lo es de la harina de trigo; el del pan industrializado; el de las embotelladoras y tiendas de conveniencia; el de la cerveza; los de los servicios financieros; el del cobre; el de la distribución de medicamentos; el de las tiendas de autoservicio, etcétera, etcétera, etcétera.

Esos gobiernos legitimaron su permisividad a través de diversos órganos, cuyos miembros optaron por someterse al poder económico y político de los distintos grupos que estaban obligados a regular. Difícilmente habrá algo que decir en su defensa, pero sólo puedo concebir que, para vivir consigo mismos, debieron construir argumentos que les permitiesen imaginar que tanta acumulación de riqueza eventualmente derivaría en una mejor distribución a través de la generación de empleos, crecimiento económico y educación, lo cual, como es obvio, nunca sucedió.

En la década de 1980, el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado optó por someterse a los lineamientos del Consenso de Washington y dio los primeros pasos para la liberalización de la economía sin siquiera dar tiempo para que los pequeños y medianos empresarios nacionales se prepararan para enfrentar la competencia de empresas extranjeras que, naturalmente, tenían acceso a financiamientos en condiciones que los mexicanos no podían siquiera imaginar.

Si De la Madrid creyó que el tratamiento de quimioterapia era indispensable para salvar a México del cáncer del fracaso financiero internacional, él y sus sucesores olvidaron que su principal responsabilidad estaba con cada uno de los individuos que perdieron su trabajo cuando los emprendedores quebraron; con los pequeños y medianos empresarios, que tuvieron que cerrar sus negocios a consecuencia del absurdamente acelerado tratamiento; con los millones de niños que dejaron de educarse y que hoy son las cabezas de familias en miseria, cuando no es que ya dejaron de existir o viven en nuestro vecino país del norte.

La falta de conciencia debe ser como la falta de empatía... características de individuos que, simplemente, sobreviven porque carecen de ellas, ya que, si las tuvieran, hace tiempo se habrían suicidado.

Congratularse por la publicación y la entrada en vigor de las reformas constitucionales en materia de competencia económica, telecomunicaciones y radiodifusión resulta totalmente inadecuado. A pesar de que éstas marcan la nueva dirección hacia la que el Estado deberá dirigir sus esfuerzos, bien sabemos que, sin importar la precisión y los detalles a los que fue posible llegar con las reformas constitucionales y sus artículos transitorios, unas y otros pueden desvirtuarse totalmente por las leyes secundarias que al efecto se expidan, o que no se expidan.

Para cualquiera es obvio que las reformas trastocan intereses privados poderosos, que fue posible sobreponer en las reformas constitucionales pese a los intentos de sabotaje, no obstante los cuales, finalmente, se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de junio de 2013, para entrar en vigor al día siguiente. Y aunque la promulgación de las reformas fue el corolario de loables esfuerzos por alcanzar consenso entre los representantes en las cámaras del Congreso, debemos estar conscientes de que, para que los mexicanos reciban los beneficios a que son acreedores, su promulgación representa apenas el afincamiento de los cimientos y de la estructura.

Tocará ahora a todos nosotros, desde las diferentes trincheras, hacer que el edificio que se construya sobre esas bases sólidas no resulte en leyes secundarias a través de las cuales se desnaturalicen los objetivos y el alcance de las reformas constitucionales, tal como ha sucedido en tantas otras materias. Pero estas reformas deben servirnos de buenos augurios. Parafraseando a sir Winston Churchill, "aunque éste posiblemente no sea el final, y ni siquiera sea el comienzo del final, probablemente sea el final del comienzo".

## Índice onomástico

- Acosta, Rubén, 241.  
Acosta Campillo, Roberto, 40.  
Acosta Naranjo, Guadalupe, 145, 266-268.  
Aguilar, Aitza, 172, 183.  
Aguilar Zinser, Gonzalo, 151, 152, 204, 218, 219, 221, 225, 226, 228, 229.  
Alemán Magnani, Miguel, 66.  
Alemán Valdés, Miguel, 15, 66.  
Alemán Velasco, Miguel, 66.  
Alessio Robles, Miguel, 162-164, 185-188, 212.  
Alonso Raya, Miguel, 267, 268.  
Álvarez Hoth, Jorge, 50, 57, 62, 125, 166, 167.  
Amore, Guillermo, 27, 40.  
Anaya Gutiérrez, Alberto, 249.  
Angoitia, Aifonso de, 51, 58, 59, 77, 79, 112.  
Aramburuzabala, María Asunción, 16, 51, 80.  
Aramburuzabala, Pablo, 80.  
Aristegui, Carmen, 86, 189, 191, 195, 215, 237, 241, 242.  
Arredondo, Jorge, 111.  
Aspe Armella, Pedro, 41, 73, 74, 80.  
Attolini, Antonio, 244.  
Aureoles Conejo, Silvano, 249, 266-268.  
Azcárraga Jean, Emilio, *el Tigrillo*, 16, 51, 59, 77, 78, 79, 82, 89, 91, 95, 100, 105, 116, 198.  
Azcárraga Milmo, Emilio, *el Tigre*, 16, 66, 67, 71, 76-78, 89, 91, 94, 95, 198.  
Azcárraga Vidaurreta, Emilio, 15, 66-68.  
Bailleres González, Alberto, 80.  
Barbosa, Miguel, 271.  
Barragán Camacho, Salvador, 69.  
Barrales, Alejandra, 242, 270.  
Barros Horcasitas, Beatriz, 190.  
Bartlett, Manuel, 89, 110.  
Bastón Patiño, José, 77, 79.  
Beltrán, Ulises, 170, 171.  
Beltrones Rivera, Manlio Fabio, 181, 192, 241, 249, 265, 266, 268.  
Benedetti, Mario, 58.  
Benhumea, Alexis, 235.  
Benítez Lozano, Salvador, 40.  
Burillo Azcárraga, Alejandro, *el Güero*, 51, 66.  
Bush, George W., 60.  
Caballero Vértiz, Alejandro, 151, 152, 221.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

- Calderón Alonso de Medina,  
Bettina, 220, 224, 228.
- Calderón, Miguel, 36, 55.
- Calderón Hinojosa, Felipe, 18,  
33-35, 45, 52, 53, 57, 59-63, 82,  
109, 115, 128-133, 138, 140,  
146, 149, 152, 154, 170, 172,  
173, 183, 184, 186-188, 190,  
192, 195, 196, 199, 200,  
204-207, 209, 210, 212-214,  
216, 218, 228, 232, 242, 258.
- Camacho, César, 257.
- Cano, Alejandro, 40.
- Cañedo White, Guillermo, 51, 77.
- Capdeville, Alejandro, 241.
- Cárdenas, Enrique, 241, 243.
- Cárdenas, José, 196.
- Cárdenas, Luis, 243.
- Cárdenas, Raymundo, 110.
- Cárdenas Solórzano, Cuauhtémoc,  
33, 68, 70, 89, 90.
- Cardoso, Fernando Henrique, 41.
- Carpinteyro, Karina, 217, 218.
- Carranza, Venustiano, 259.
- Carrillo Arena, Guillermo, 68.
- Carstens, Agustín, 60, 136, 193,  
200.
- Casanueva de Diego, María  
Fernanda, 142, 143, 181, 194.
- Casasús López Hermosa, Carlos,  
50, 55, 56, 76, 198.
- Castro Trenti, Fernando, 243.
- Cerda Franco, María Sanjuana,  
249.
- Cerisola y Weber, Pedro, 49, 50,  
57, 99, 100, 102, 113, 125, 194,  
199, 207, 208.
- Chico Pardo, Jaime, 40.
- Churchill, Winston, 274.
- Clinton, William, 74, 90.
- Clouthier, Manuel J., 70.
- Colosio Murrieta, Luis Donald, 33.
- Confucio, 81.
- Cordero, Ernesto, 270.
- Corral Jurado, Javier, 106, 110,  
205, 242.
- Cortázar, Maximiliano, 167, 168,  
193, 209, 215.
- Cortés, Hernán, 91.
- Cortés Santiago, Javier, 235.
- Crawford, Daniel E., 36.
- Creel Miranda, Santiago, 98, 99,  
101, 128-130, 267, 268.
- Cuéllar, Antonio, 241.
- Cutillas Covani, Manuel Jorge,  
80.
- Díaz Gordillo, Martha Cecilia,  
141, 170.
- Díaz Serrano Doob, Leonard W.,  
85.
- Döring, Federico, 193.
- Echeverría Álvarez, Luis, 15, 67,  
68.
- Elías Ayub, Arturo, 182.
- Escobar y Vega, Arturo, 243.
- Esponda Ugartechea, Julio, 138,  
139, 143, 182, 184, 185, 212.
- Fernández Carbajal, José Antonio,  
80.
- Fernández de Cevallos, Diego, 33,  
89, 90, 109, 110, 194.
- Fernández González, Carlos, 80.
- Figueroa, José Luis, 194.
- Flores, Patricia, 140, 142, 149, 181,  
182, 184-186, 212.
- Flores, Patricio, 241, 243.
- Flores Ramírez, Gerardo, 242.

## ÍNDICE ONOMÁSTICO

- Foucault, Michel, 102.
- Fox Quesada, Vicente, 17, 18, 30, 33, 45, 49, 51, 56, 82, 91, 96-102, 107, 108, 111, 113, 115, 125, 129-132, 170, 173, 199.
- Gálvez, Xóchitl, 111.
- Gamboa Patrón, Emilio, 21, 192, 194, 242, 271.
- García de la Fuente, Mónica, 242.
- Garza, Ana Lilia, 243.
- Garza, Dionisio, 36.
- Garza, Ramón Alberto, 190, 191, 195, 214, 215.
- Gil Díaz, Francisco, 50, 51, 56, 115, 125.
- Gil Elorduy, Ernesto, 114.
- Goebbels, Joseph, 85.
- Gómez, Areli, 242.
- Gómez, Bernardo, 77, 79, 97-99, 101, 108, 109, 199.
- Gómez, Pablo, 109, 267, 268.
- Gómez Leyva, Ciro, 195, 224, 245.
- Gómez-Mont, Fernando, *el Feo*, 140, 143, 144, 146, 147, 152-155, 172, 185, 186, 188-190, 195, 212, 214, 216, 228.
- González, Jorge Emilio, 240, 241.
- González, Francisco, 193.
- González Abarca, Francisco, 114.
- González Ávila, Guillermo, 145.
- González Camarena, Guillermo, 15, 66.
- González Candia, Jorge Atilano, 234.
- González Laporte, Claudio X, 80.
- González Luna Bueno, Federico, 108, 111, 241, 243, 244.
- González Márquez, Cecilio, 204.
- González Melo, Mario, 217.
- González Plata, José Eduardo, 181.
- Granados Chapa, Miguel Ángel, 189, 237, 240, 240n.
- Green, Harold H., 22, 42.
- Grijalva, Edgar, 36, 55.
- Gutiérrez de la Garza, Héctor, 265, 266.
- Guzmán Loera, Joaquín, *el Chapo*, 218.
- Hajj, Daniel, 157, 158, 182.
- Hernández, Gabriela, 162, 181, 185, 186.
- Hernández Galicia, Joaquín, *la Quina*, 69, 70.
- Hernández Ramírez, Roberto, 16, 40, 41, 51, 56, 80, 115.
- Herrera, Fidel, 217.
- Ibarra de Piedra, Rosario, 70.
- Infante, Pedro, 96.
- Ingram, Ana Guadalupe, 241.
- Isunza, José Luis, 196.
- Jardines, Jonathan, 268.
- Jowett, Garth S., 126.
- Krauze Kleinbort, Enrique, 80.
- Labastida Ochoa, Francisco, 91.
- Lacy, Robert, 55.
- Larrea Mota-Velasco, Germán, 80.
- Lecona, Alfredo, 236.
- Lerdo de Tejada, Fernando, 115.
- López Obrador, Andrés Manuel, 33, 52, 82, 107-109, 115, 128, 231, 235, 245, 253.
- López Portillo, José, 15.
- López-Dóriga, Joaquín, 91, 192, 195, 216.
- Lozano, Genaro, 244.
- Lozano Alarcón, Javier, 30-32, 34, 36, 37, 57, 60, 167, 168, 171, 198, 242, 270.

## ÍNDICE ONOMÁSTICO

- Lucero Palma, Miguel, 108.
- Luengo Creel, Eduardo, 151, 204, 218, 221, 225-229.
- Luis XIV, 12, 222
- Madero, Gustavo, 205, 257.
- Madrazo, Roberto, 82, 192.
- Madrid Hurtado, Miguel de la, 15, 39, 68, 70, 273.
- Madrid Padilla, Areli, 241.
- Maerker, Denise, 196.
- Mancera, Miguel Ángel, 231.
- Mancera de Arrigunaga, Luis, 51, 56, 115.
- Martel, Laura Ximena, 242.
- Martínez, Germán, 60, 144, 145, 191.
- Martínez Pous, Gonzalo, 56, 61, 115, 132, 156, 157, 161-168, 171, 194, 206, 233.
- Medina Mora, Manuel, 36.
- Medina Noriega, Sergio, 40.
- Melgar, Luis Armando, 242.
- Mendoza, Jorge, 241, 243.
- Micha, Adela, 195.
- Milmo, Tomás, 159-161.
- Molinar Horcasitas, Juan, 216, 267, 268.
- Mondragón, Javier, 161, 162, 182.
- Monreal, Ricardo, 249.
- Mouriño, Juan Camilo, 60, 131-133, 138-140, 144, 146, 171, 191, 199.
- Moya Palencia, Mario, 67.
- Muñoz, Felipe, 196.
- Muñoz Ledo, Porfirio, 67.
- Nava, César, 145, 162-164, 166, 217.
- Negrete, Jorge, 96.
- Nicolín, Jorge, 73, 111, 198.
- O'Donnell, Victoria, 126.
- O'Farrill, Rómulo, 14, 66.
- Ochoa, Guillermo, 70, 71.
- Olavarría, Héctor, 160, 162.
- Oppenheimer, Andrés, 30.
- Orozco, Javier, 109, 241.
- Ortega, Jesús, 145, 254, 267, 268.
- Ortega, Raúl, 55.
- Ortega Pacheco, Ivonne, 193.
- Ortiz, Guillermo, 57, 196.
- Osuna Jaimes, Héctor, 63, 110, 112, 114, 115, 162, 164, 166, 168, 183, 184, 194, 195, 204-206.
- Pando, Diana Isabel, 190, 191, 215.
- Paredes Calderón, Ricardo, 151.
- Peña Nieto, Enrique, 232, 234, 235, 239-241, 252, 253, 257, 259, 266.
- Peralta, Alejo, 24, 27.
- Peralta, Carlos, 21, 22, 24, 30.
- Peralta, José Luis, 115.
- Pérez Motta, Eduardo, 111.
- Pérez Simón, Juan Antonio, 40.
- Platón, 81.
- Puente Córdoba, Alejandro, 52, 112, 125, 148n, 161, 171.
- Puente Salas, Carlos Alberto, 242.
- Ramírez, Graco, 190.
- Ramírez Acuña, Francisco Javier, 60.
- Rascón Córdoba, Cecilia, 228, 229.
- Rascón, Marco, 219-221, 223-225, 228.
- Rascón, Teresa, 225.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

- Rayo, Antonio, 58.
- Ríos, Ricardo, 162, 163, 165, 166, 170, 181, 193.
- Rodríguez Arregui, Manuel, 27, 147, 192.
- Romero Deschamps, Carlos, 69.
- Ruffo Appel, Ernesto, 90.
- Ruiz, Ulises, 217.
- Ruiz Mateos, Gerardo, 140.
- Ruiz Sacristán, Carlos, 22, 24, 25, 27, 30, 31, 34, 36, 55-57, 198.
- Ruiz Vega, Eduardo, 111, 114.
- Saba Raffoul, Isaac, 58, 62-64.
- Sáenz, Liébano, 193.
- Sahagún, Marta, 97-99.
- Salinas, Ninfa, 242.
- Salinas de Gortari, Carlos, 12, 15, 16, 21, 22, 24, 31, 39, 42, 43, 45, 60, 69-75, 80-90, 173, 190, 194, 215.
- Salinas de Gortari, Raúl, 30, 72.
- Salinas Pliego, Ricardo, 71, 242.
- Sánchez Henkel, Gerardo, 166, 222.
- Sarkis, Humberto, 241.
- Sauri Riancho, Dulce María, 110.
- Scherer Ibarra, Julio, 184-187, 212.
- Senderos Mestre, Fernando, 81.
- Serra Puche, Jaime, 24, 73.
- Shwarzenegger, Arnold, 59.
- Sidaoui Dib, José, 73.
- Slim, Héctor, 182.
- Slim Helú, Carlos, 16, 17, 22, 23, 28, 40, 51-53, 76, 78, 86, 88, 96, 101, 117, 198, 200.
- Soria, Gerardo, 111.
- Sosa Plata, Gabriel, 237.
- Swaan, Mony de, 206, 207, 243.
- Tejado Dondé, Javier, 108, 109, 115, 241.
- Téllez Kuenzler, Luis, 52, 57, 60, 61, 63, 131-134, 138-142, 144, 146, 147, 149, 151, 154-159, 159n, 162, 164-167, 169-172, 181-192, 194, 196, 211-216, 218, 221, 222.
- Ugalde, Luis Carlos, 111, 128, 129.
- Vargas, Joaquín, 181, 193, 242.
- Vázquez Mota, Josefina, 60.
- Velasco, Raúl, 78.
- Velázquez, Juan, 162, 163, 165.
- Vidargas, Gerardo, 36.
- Villafranca Flores, Reynaldo, 170.
- Villamil, Jenaro, 237, 244.
- Villar Ulrich, Rafael del, 36, 52, 53, 55-58, 61, 62, 115, 132, 156-159, 159n, 162, 166-168, 171, 182, 193, 194, 206.
- Villarreal García, Luis Alberto, 249, 267, 268.
- Wright, Lawrence, 53.
- Zabludovsky, Jacobo, 70, 78.
- Zaldívar Lelo de Larrea, Arturo, 193.
- Zambrano, Jesús, 257.
- Zambrano Treviño, Lorenzo H., 81.
- Zapata, Fausto, 67.
- Zavala Gómez del Campo, Juan Ignacio, 146, 191.
- Zavala Gómez del Campo, Margarita, 138.
- Zedillo Ponce de León, Ernesto, 16, 17, 22-24, 28, 30, 32, 37, 45, 52, 55, 60, 72, 73, 75-77, 89, 91, 92, 95, 96, 100, 117, 146, 173, 198.

FEB 10 2014

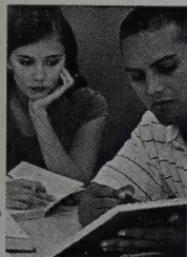
**NO LONGER PROPERTY OF  
THE QUEENS LIBRARY  
SALE OF THE ITEM  
SUPPORTED THE LIBRARY**

*El fin de los medios*, de Purificación Carpinteyro  
se terminó de imprimir en octubre de 2013 en  
Edamsa Impresiones S.A. de C.V.  
Av. Hidalgo No. 111, Col. Fracc. San Nicolás Tolentino,  
Del. Iztapalapa, C.P. 09850, México, D.F.

En 2012 ganó por parte del PRD las elecciones a la diputación federal del distrito 22, que corresponde a la delegación Iztapalapa.

Es columnista de *Reforma*, conferencista en temas de política económica y telecomunicaciones, así como de participación ciudadana y cuestiones de género.

Entre otras, ha recibido las siguientes condecoraciones: Comendador de la Orden de Rio Branco (concedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil por su contribución relevante al desarrollo del país); Comendador de la Orden del Mérito Cultural (concedida por el Ministerio de Cultura de Brasil por su contribución relevante al progreso y avance de la cultura y la educación); Ejecutivo del Año-Abraforte (2000); Mujer de Negocios en la revista *Mujer Ejecutiva* (2006).



Buy  
Quee

Dedica  
book to  
occasion  
Queens  
tion at 1-

Open six e

[www.queenslibrary.org](http://www.queenslibrary.org)



QUEENS LIBRARY  
0 2285 7493087 8

A través del análisis crítico, la información de primera mano y la narración de hechos en los que ella misma fue protagonista, Purificación Carpinteyro ha escrito este libro excepcional que nos revela las entrañas del poder político-económico de las telecomunicaciones y los medios en México.

Alta ejecutiva de empresas del rubro, subsecretaria de Comunicaciones y Transportes en el sexenio de Calderón y actualmente diputada federal, su compromiso frente a los monopolios de las comunicaciones siempre ha estado en el centro de su quehacer profesional. Así lo cuenta en estas páginas, redactadas en medio de la persecución de la que fue objeto y culminadas al mismo tiempo que se discutía en el Congreso la reciente ley, ya aprobada, que deberá cambiar todo lo que justamente la autora denuncia aquí con gran lucidez, conocimiento y temple.

Ar 092300  
Arverne  
312 Beach 54th Street  
Arverne, NY 11692  
(718) 634-4784

ISBN 978-607-311-525-4  
9 786073 115254  
www.megustaleer.com.mx

@megustaleermex

Grijalbo